



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

147

Junio 2011

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
Secretaría General Técnica**

Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES

NIPO : 790-11-067-8

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un artículo sobre la situación de la economía en el mes de mayo, que sigue experimentando una dinámica expansiva debido al impulso, entre otros factores, del sector exportador, el consumo privado y la creación de empleo, según los datos de diversas instituciones como la Oficina Federal de Estadística, la Federación de Industria o el Instituto de Investigación Económica; de **Bélgica** se informa del acuerdo sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2011, que confirman la reducción del déficit público; de **Dinamarca** se incluye información sobre el pacto alcanzado entre el Gobierno, el Partido Popular y una diputada independiente sobre la estrategia económica, denominada Plan 2020, con un acuerdo parcial sobre sanidad; de **Finlandia** se informa del resultado de las negociaciones para la formación del nuevo Gobierno, dos meses después de las elecciones; de **Francia** se incluye un artículo sobre el balance de la situación política y económica del país en el año 2010; de **Grecia, Italia, Reino Unido y Rumania** se incluyen comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publican tres artículos: el primero se refiere al debate sobre las pensiones de jubilación, consecuencia de las declaraciones de la Canciller alemana, sobre una posible armonización en esta materia en los Estados miembros de la Unión Europea; el segundo recoge una propuesta de la Confederación Alemana de Sindicatos y del Partido Socialdemócrata Alemán para mejorar la cuantía y las condiciones de las pensiones por incapacidad; el tercero resume un Informe Anual del Deutsche Rentenversicherung, organismo alemán que gestiona el sistema de pensiones, analizando los tipos de pensiones que se han abonado durante el año 2010 a los ciudadanos extranjeros; de **Bélgica** se incluye un artículo sobre la Renta de Integración Social, que corre a cargo de los centros públicos de asistencia social; de **Francia** se publica un estudio sobre la pensión de incapacidad; de **Grecia** se reproduce la traducción de un documento de presentación del nuevo sistema de pensiones publicado en la página web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; de **Italia** se publican dos artículos: en el primero se informa de la publicación del IV Informe sobre los trabajadores de origen inmigrante en los archivos del INPS, redactado por los responsables del Dossier Caritas/Migrantes; en el segundo se lleva a cabo un estudio sobre el reflejo que tendrá en las pensiones futuras el progresivo aumento de las ocupaciones precarias y temporales;

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un artículo sobre el mercado de trabajo en mayo de 2011, en el que el número de desempleados ha quedado por debajo de la cota de los tres millones, el 7% de la población activa; el segundo contiene las estadísticas laborales del mismo mes; de **Bélgica** se incluyen dos artículos: el primero lleva a cabo un estudio del mercado de trabajo en el año 2010, que aunque revela una buena recuperación, según los datos de la última encuesta sobre población activa, también muestra algunos puntos débiles; el segundo contiene las estadísticas sobre el mercado de trabajo correspondientes al mes de mayo; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en el mes de mayo, en el que se han ganado 22.000 empleos, situándose la tasa de desempleo en el 7,4%; de **Dinamarca** se informa del amplio acuerdo político alcanzado con el objetivo de eliminar la burocracia en las medidas de activación de empleo; de **EE.UU.** se publican dos artículos: el primero contiene las estadísticas del mercado de trabajo correspondientes al mes de mayo, situándose la tasa de desempleo en el 9,1%; el segundo lleva a cabo un estudio sobre la situación del empleo de la mujer durante la recuperación económica; de **Francia** se incluyen dos documentos: el primero, sobre el trabajo a tiempo parcial; el segundo

informa sobre la reducción continua, desde el año 2008, que se ha producido en la exoneración de la obligación de buscar empleo; de **Grecia** se publica información sobre los resultados de la encuesta de población activa referidos a febrero de 2011, en el que la tasa de desempleo se situó en el 15,9%; de **Italia** se publican los datos provisionales sobre el empleo en el mes de abril, en el que la tasa de desempleo se sitúa en el 8,1%; de **Países Bajos** se informa de la situación del mercado de trabajo en el primer trimestre de 2011, en el que ha habido un ligero descenso del desempleo, situándose la tasa de desempleo en el 5,0%.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publican dos documentos: el primero se refiere a las ayudas para los llamados contratos de profesionalización para los demandantes de empleo mayores de 45 años; el segundo se refiere a la contratación de jóvenes en alternancia (contrato de aprendizaje o de profesionalización); de **Italia** se publica un artículo sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el mercado de trabajo.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se informa sobre la polémica suscitada por el proyecto de ley de protección de datos de los trabajadores; de **Países Bajos** se inserta un documento sobre el dictamen presentado por el Consejo Económico y Social acerca de la organización del tiempo de trabajo en relación con la vida privada.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Alemania** se incluye un artículo sobre la publicación de la estadística de la conflictividad laboral en 2010 por parte del Instituto de Ciencias Económicas y Sociales de la fundación sindical Hans Böckler.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publican dos artículos: el primero informa sobre el amplio debate que se ha producido en torno a los dos principales instrumentos de la política familiar alemana: el plan para mejorar la atención temprana y la prestación para la excedencia; de **Italia** se informa de la publicación del informe del Centro de Estudio sobre Inversiones Sociales (CENSIS) sobre los jóvenes en Italia, que lanza la alarma sobre su progresiva disminución debido a las fallas del mercado de trabajo; de **Países Bajos** se publica un artículo sobre los planes del ejecutivo para la Ley de Jóvenes Discapacitados, ya que sólo una cuarta parte de las personas que percibe una prestación por esta ley está trabajando, y se considera que más de la mitad de ellos está capacitado para hacerlo.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Dinamarca** se informa acerca de la aprobación de la propuesta del Gobierno sobre control de fronteras y las repercusiones que la misma ha tenido en algunos países europeos, como Alemania; de **Grecia** se incluye información sobre el paquete de medidas contra la inmigración ilegal propuesto por el ministro de Protección Civil; de **Italia** se publican dos documentos: el primero informa acerca de la celebración de la cumbre de la UE sobre Schengen y sus repercusiones en Italia; el segundo es un artículo del Consejero de Trabajo e Inmigración, Valeriano Baíllo, publicado en el volumen "Rapporto italiani nel Mondo 2011" de la Fundación Migrantes, en el que realiza un estudio de los jóvenes italianos en Madrid y Barcelona.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, publicados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania	10
-----------------	-------	-----------

- Situación de la economía en mayo de 2011

Bélgica	14
----------------	-------	-----------

- Presupuestos Generales del Estado 2011

Dinamarca	17
------------------	-------	-----------

- Pactada la estrategia económica de Dinamarca-Plan 2020

Finlandia	22
------------------	-------	-----------

- Nuevo gobierno

Francia	26
----------------	-------	-----------

- Comentario general

Grecia	28
---------------	-------	-----------

- Comentario general

Italia	31
---------------	-------	-----------

- Comentario general

Reino Unido	34
--------------------	-------	-----------

- Comentario general

Rumania	36
----------------	-------	-----------

- Comentario general

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania	48
-----------------	-------	-----------

- El debate sobre las pensiones
- Sindicatos y SPD quieren mejorar las pensiones por incapacidad
- Informe sobre las pensiones públicas para ciudadanos españoles

Bélgica	60
----------------	-------	-----------

- La renta de integración social

Francia	63
----------------	-------	-----------

- La pensión de incapacidad permanente en Francia

Grecia	67
---------------	-------	-----------

- La reforma de las pensiones

Italia	87
---------------	-------	-----------

- La aportación de los inmigrantes a las cajas del INPS

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania	90
-----------------	-------	-----------

- La situación en el mercado de trabajo
- Estadísticas laborales –mayo 2011

Bélgica97
----------------	---------

- La recuperación del mercado de trabajo en el 2010 esconde algunos puntos frágiles
- Informe sobre el paro en Bélgica – Mayo 2011

Canadá107
---------------	----------

- Situación del empleo en mayo de 2011

Dinamarca109
------------------	----------

- Amplio acuerdo político para eliminar la burocracia en las medidas de activación

EE.UU112
--------------	----------

- Situación del Mercado de trabajo en mayo de 2011
- El empleo de la mujer durante la recuperación económica*

Francia117
----------------	----------

- Trabajo a tiempo parcial
- Exoneración de la obligación de buscar empleo

Grecia126
---------------	----------

- Empleo y Condiciones de trabajo

Italia128
---------------	----------

- Población activa en abril

Países Bajos130
---------------------	----------

- Situación Económica y Mercado de Trabajo en el primer trimestre de 2011

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia135
----------------	----------

- Ayuda para la contratación de trabajadores seniors

- Ayuda para la contratación de jóvenes en alternancia

Italia	138
---------------	-------	------------

- Trabajo y nuevas tecnologías

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Alemania	140
-----------------	-------	------------

- Polémica sobre el proyecto de ley de protección de datos de los trabajadores

Países Bajos	146
---------------------	-------	------------

- Una Organización más inteligente del tiempo, lugar de trabajo y servicios

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Alemania	147
-----------------	-------	------------

- Conflictividad laboral en Alemania

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania	154
-----------------	-------	------------

- Debate sobre la política familiar en Alemania
- El derecho social alemán para los ciudadanos de la UE y sus familiares

Italia	164
---------------	-------	------------

- Italia: jóvenes en extinción

Países Bajos	166
---------------------	-------	------------

- Planes del Ejecutivo sobre la Ley de Jóvenes Discapacitados

AREA DE MIGRACIONES

Dinamarca169
------------------	----------

- Seguimiento del control de fronteras

Grecia171
---------------	----------

- Control de la inmigración ilegal

Italia172
---------------	----------

- La cumbre UE sobre Schengen. Reacciones de Italia
- Jóvenes italianos en Madrid y Barcelona

ESPAÑA

INDICADORES

- **Últimos datos estadísticos.....184**
- **Cuadros en materia de Seguridad Social mayo de 2011.....185**

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA EN MAYO DE 2011

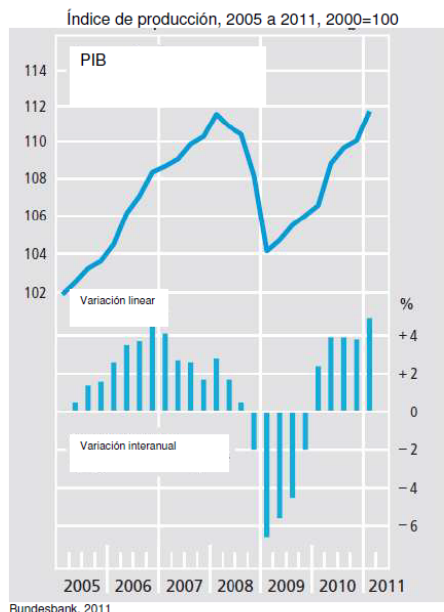
En contra de las previsiones, la industria alemana registró en marzo un considerable descenso de los pedidos del 4%. Asimismo el Ministerio de Economía ha corregido el incremento registrado en febrero del 2,4 al 1,9%. En comparación interanual el aumento de los pedidos en marzo fue del 9,7%, tras un 19,6% en febrero. Con respecto a febrero, la demanda interna bajó un 3,5% y la externa un 4,3%, probablemente como efecto de la catástrofe en Japón, que ha provocado la cancelación de pedidos importantes. Los más afectados fueron los fabricantes de maquinaria, vehículos y otros bienes de inversión, donde la entrada de nuevos pedidos bajó un 7,2%. Según el Ministerio este descenso no afectará la tendencia al alza de la industria; de hecho el primer trimestre de 2011 registró un aumento de los pedidos del 2,3%. El índice ifo de confianza empresarial se mantiene elevado.

La Federación Alemana del Comercio mayorista y del sector exportador informa que en 2011 el volumen total de las exportaciones podría superar por primera vez el billón de euros y Alemania pasaría a tener una cuota del 9,5% de las exportaciones mundiales / en la actualidad es el 9%. La Federación de la Industria Alemana pronostica un crecimiento del 11% para 2011 en su informe trimestral sobre el comercio exterior. En la anterior edición había avanzado un incremento del 7,5%.

La Oficina Federal de Estadística informa que durante el primer trimestre de 2011 las exportaciones crecieron un 18,8% a 260.800 millones de euros. Las exportaciones a países que no pertenecen a la UE crecieron un 22,3%, sobre todo a Turquía (+56,3%), Rusia (+42,6%) y China (+31,0%). Las exportaciones a la UE crecieron un 16,6%, situándose España en el grupo de países con incrementos inferiores a la media (+6,6%). Las importaciones de la UE aumentaron un 18,8%, también aquí España está por debajo de la media (+10,3%). En marzo las exportaciones alcanzaron los 91.000 millones de euros, un nuevo record desde el inicio de esta estadística hace 61 años. Las empresas alemanas exportaron bienes por un valor de 98.000 millones de euros, un incremento del 16% en comparación interanual y el valor más alto desde que se elabora esta estadística. Las importaciones crecieron un 16,9% hasta 79.400 millones de euros superando en 10.000 millones el record alcanzado en noviembre de 2010.

No obstante, continúa preocupando el encarecimiento de los productos. Los precios de los alimentos han subido un 7%. También aumenta el precio mayorista en un 9%. El IPC armonizado creció un 2,4% en abril, el valor más elevado desde octubre de 2008, según la Oficina Federal de Estadística. Descontando los efectos de los precios del crudo la subida de precios fue solo del 1,5%. El índice armonizado europeo incluso subió hasta el 2,6%.

Por otra parte, los datos publicados por la Oficina Federal de Estadística reflejan el fuerte crecimiento de la economía alemana. En el primer trimestre de 2011 el PIB creció un 1,5% en comparación con el trimestre anterior y un 5,2% en comparación interanual. La aportación de la demanda nacional (inversiones en bienes y equipos y el consumo privado) fue superior al sector exportador. La demanda nacional ha aportado dos tercios del crecimiento, 0,5 puntos correspondan al superávit de la balanza comercial.



El informe del Bundesbank correspondiente a mayo analiza el primer trimestre del año. Insiste en que las contrataciones e inversiones previstas y el crecimiento de los índices de producción aportan importantes impulsos a la economía. Las previsiones de contratación e inversión en muchos sectores

mantienen una dinámica expansiva. La dinámica de creación de empleo y la evolución de los salarios ha supuesto un importante impulso para el consumo privado. El principal impulso para el crecimiento procede de las inversiones y, en especial, en el sector de la construcción que ha podido recuperar buena parte de la actividad paralizada en diciembre a causa de las condiciones climatológicas. También las inversiones en equipo han experimentado un importante crecimiento. A finales de 2010 caducaron diversas modalidades excepcionales para la desgravación fiscal de inversiones, lo que podría ser la causa de la moderación de las inversiones en equipos pesados y vehículos. De hecho, la producción de bienes productos intermedios ha experimentado un importante crecimiento del 4,5%.

La OCDE también ha corregido su pronóstico de crecimiento económico para Alemania del 2,5% al 3,4%, y vaticina una caída de la tasa de desempleo del 7,1% al 6,5%. El Instituto de estudios macroeconómicos y coyunturales (IMK) cercano a los sindicatos, afirma que la tasa de crecimiento del consumo sigue siendo insuficiente. En 2010 fue del 0,4%, en 2011 podría alcanzar el 1,1% y en 2012 el 0,9%. Señalan que este es solo un primer paso hacia la normalización y posiblemente el final de un período marcado por un peso excesivo de la actividad exportadora pero que resulta moderado si se le compara con años anteriores. Entre 1999 y 2009 el crecimiento medio del consumo fue del 0,6% al año. En los noventa se había situado en el 1,9%, en los ochenta en el 2,3% y un decenio antes incluso en el 3,4%.



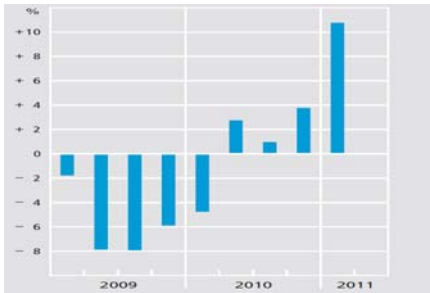
IMK, 2011

Presupuestos públicos

En 2011 el fisco alemán podría lograr una recaudación similar a 2008. El grupo de expertos en el cálculo de la recaudación de impuestos pronostica que hasta 2015 la recaudación irá incrementando gradualmente. Este año las diferentes Administraciones podrán contar con una recaudación adicional de 17.600 millones de euros y un total de 555.000 millones. En 2015 podría alcanzar los 652.000 millones de euros lo que supondría una diferencia de 135.300 millones en comparación con la previsión publicada hace un año, de los que 121.000 millones se deben a la mejora de la coyuntura económica.

Diversos políticos conservadores y liberales advierten del peligro que supondría despedirse de la política de austeridad. El ministro de Hacienda, Wolfgang Schäuble (CDU), recuerda que la situación económica, aún siendo buena, encierra algunos riesgos y aboga por utilizar la recaudación adicional en reducir la deuda pública. La Federación de Municipios señala que esto sería un error ya que los municipios mantienen un déficit de varios miles millones de euros. Schäuble tendrá que liberar además fondos adicionales para medidas cuyo coste es difícil de prever como la sustitución de la energía nuclear por las renovables y el fondo de rescate de la UE.

Recaudación de impuestos, variación interanual por trimestres



Bundesbank, 2011

El informe mensual del Bundesbank subraya las buenas perspectivas para el año en curso en el que la nueva deuda pública podría situarse por debajo del 2% tras el 3,3% de 2010. En el primer trimestre de 2011 la recaudación de impuestos creció un 11% en comparación interanual. Los impuestos derivados de los ingresos salariales crecieron un 7,3%, los relacionados con ganancias un 20% y los dependientes del consumo un 9,5%.

Situación por sectores

La industria química ha comenzado el año con un récord en la capacidad de producción e incrementado la cifra de trabajadores por primera vez en dos décadas. La facturación en el primer trimestre del año alcanzó cifras récord con un incremento del 8,4% a 45.200 millones de euros y un aumento de la producción del 3,2%. La cifra de trabajadores aumentó un 1,5% en aprox. 421.000. Por este motivo, la Confederación de la industria química ha modificado sus pronósticos de facturación para este año a un aumento del 9% (previsión anterior: 4%), aunque prevé un acelerado incremento de los precios de hasta un 4% anual.

La Federación de fabricantes de maquinaria informa que está a punto de alcanzar los índices de producción anteriores a la crisis. En abril este sector registró un incremento de los pedidos del 22% en comparación interanual, la demanda exterior creció un 26%, la nacional un 16%. La dinámica de pedidos se ha ralentizado, éstos garantizan la producción para los próximos cinco meses. Este sector exporta el 75% de su producción. Según la Oficina Federal de Estadística el comercio minorista ha incrementado la facturación en un 3,6% en abril de 2011. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Semana Santa distorsiona los resultados.

Algunas grandes empresas han presentado sus resultados trimestrales. Volkswagen sorprendió a todos los analistas con una facturación de 37.400 millones de euros (+30%) y beneficios de 1.700 millones que cuadruplican los del ejercicio anterior. Diversos expertos señalan que Seat lastra estos resultados y que sería conveniente eliminar la marca y producir otros vehículos en España.

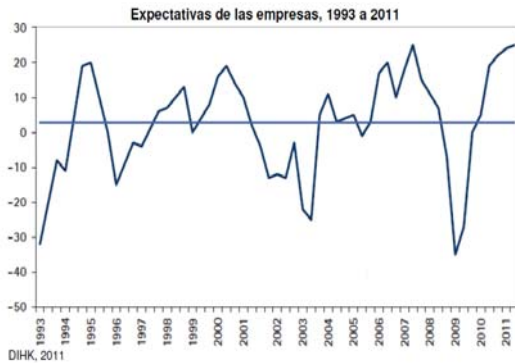
Las 30 principales empresas que cotizan en bolsa obtienen un 25% de sus beneficios en Alemania y el resto en otros países. El 42% de los trabajadores de estas empresas están en Alemania, hace cuatro años todavía había sido la mitad. No extraña que en 2010 el número de puestos de trabajo en el extranjero haya crecido un 2,5% mientras que en Alemania está estancado.

Encuestas de confianza empresarial

Un 91,5% de los 3.000 expertos en finanzas encuestados por el Centro de investigación económica europea ZEW opina que el auge de la economía alemana ha alcanzado su punto más elevado, y únicamente el 3,1% prevé una mejora coyuntural. Tras el fuerte crecimiento del PIB del 1,5% en el primer trimestre del año en comparación con el trimestre anterior, los expertos ven poco probable un nuevo incremento.

Diversos indicadores hacen temer que el crecimiento de economía alemana podría estar ralentizándose. El indicador Markit, que mide las perspectivas de los responsables de compras de la industria transformadora, ha sufrido una caída más fuerte de lo esperado. Sin embargo, el Instituto de la Economía Alemana, cercano a la patronal, pronostica un crecimiento del PIB del 3,5%, y para el año que viene del 2,25%, en parte debido a las importaciones (+11%) y sobre todo a la demanda interna. El indicador de confianza empresarial Ifo confirma esta tendencia. En mayo no experimentó variación en comparación al mes anterior, lo que podría ser el indicio de un lento proceso de moderación. El comercio minorista cree que la situación mejorará considerablemente, mientras que el mayorista ve el futuro con escepticismo. La construcción se mantiene estable.

La Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio cree que el crecimiento podría situarse en el 3,5%. Según una encuesta representativa prácticamente todas las empresas quieren ampliar su plantilla, el desempleo podría bajar hasta los 2,8 millones. La intención de crear empleo se da en todos los sectores, aunque destacan la industria, el comercio y la construcción. El optimismo de los empresarios alcanza valores similares a 2007, los mejores de los últimos 20 años. Un tercio de los empresarios encuestados se muestran preocupados por la falta de especialistas. Creen que el mayor riesgo para la economía reside en el encarecimiento de la energía y las materias primas.



Federación de Cámaras, 2011

También los oficios son optimistas en lo que respecta a las perspectivas de futuro. El 80% de las 22.000 empresas encuestadas por encargo de la Federación Alemana de Oficios afirma querer mantener el número de trabajadores, el 14% prevé ampliar su plantilla.

BELGICA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2011¹

El Gobierno actual, presidido por Yves Leterme, ha llegado a un acuerdo sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2011, confirmando la reducción del déficit público al 3,6% del PIB (3,1% para el presupuesto federal y 0,5% para las entidades federadas), porcentaje que mejora el déficit previsto en el programa de estabilidad (4,1%). También se han consensuado los nuevos mecanismos de control de los precios y el capítulo del bienestar social.

Este ejercicio se ha realizado gracias a la rigurosa gestión del gasto primario (sin gastos de intereses ni de transferencias internas a las diferentes administraciones públicas), que ha supuesto un esfuerzo de 506 millones de euros, favorecida, entre otras cosas, por un mayor crecimiento respecto a otros países y por una mejora de los ingresos fiscales (693 millones), así como por el esfuerzo realizado a nivel de Seguridad Social (501 millones) y por una plusvalía de los dividendos (592 millones).

Avances sociales

Gracias al control del presupuesto de la Seguridad Social, que recobra el equilibrio en 2011 (aunque el presupuesto estimado anunciaba un déficit de 5.000 millones de euros), el Gobierno ha podido permitirse algunos avances en materia social. La mejora de la coyuntura, el crecimiento cero de los cuidados sanitarios y una dotación (revisada a la baja) de los presupuestos del Estado han propiciado este equilibrio.

La lucha contra el fraude social, que va a verse reforzada, le va a suponer al Estado unos ingresos de 23 millones de euros. También se implantará un nuevo control del pago de las cotizaciones patronales que tiene que pagar el empresario sobre los importes abonados para la constitución del segundo pilar de pensiones de los trabajadores.

Por otro lado, se cruzarán todas las bases de datos de los organismos de seguridad social (ONSS), empleo (ONEM), enfermedad e Invalidez (INAMI), y prestaciones familiares para trabajadores asalariados (ONAFTS) para facilitar la lucha contra el fraude (+39 millones de euros).

Capítulo destinado al bienestar

A pesar del rigor que se han impuesto, los miembros del gobierno han alcanzado un consenso sobre el reparto del paquete presupuestario destinado al bienestar social, aunque un 60% ya fue objeto de un acuerdo en el seno del último AIP (Acuerdo Interprofesional). Este presupuesto dispondrá de 271 millones de euros en 2011 y de 615 millones en 2012, y el 40% restante se orientará hacia los pensionistas y las personas con una invalidez.

Por otro lado, los 320.000 beneficiarios de la pensión mínima de asalariado tendrán un aumento del 2% a primeros de septiembre de 2011 y los pensionistas más antiguos (más de 15 años) del 2,25% en 2012. El resto tendrá una subida del 1,25% en 2012. Los trabajadores autónomos verán igualmente aumentar su pensión mínima a primeros de septiembre 2011. En general, todas las pensiones superarán los 1000 euros.

En cuanto a las personas discapacitadas, el Gobierno lanza un plan "back to work" de 13 millones de euros con vistas a su integración socio-profesional. También ha previsto un apoyo para los minusválidos más dependientes, así como una prima anual de incapacidad laboral de 200 euros, que se pagarán en mayo (40 millones de euros).

¹ Fte.: L'ECHO, 17-19/03/2011

Subida de las prestaciones

El salario de integración social, la prestación de sustitución de ingresos de los discapacitados y la Grapa (garantía de ingresos para personas mayores), subirán el 2% a primeros de septiembre 2011. Los ingresos de sustitución de los otros sectores se revalorizarán igualmente en esa fecha.

Medidas para combatir la crisis

Las medidas para combatir la crisis, que se han ido prolongando a lo largo del año, serán definitivas. La Ministra de Empleo ha obtenido un presupuesto de cien millones de euros y ha indicado que los textos legales están ya preparados. En detalle, se trata de 43,8 millones de euros para financiar la prima de crisis pagada a los obreros despedidos, 4,3 millones de euros para abonar el paro económico de los empleados y 64 millones (de los que un tercio será a cargo del fondo de cierres de empresa) para la subida de las prestaciones de paro temporal.

También se anuncian otras medidas en materia de empleo como la ampliación a los trabajadores despedidos, en el marco de un cierre de empresa, de la “tarjeta reestructuración” la cual da derecho a una reducción de las cotizaciones sociales en el caso de ser contratado por un nuevo empresario.

Además, dentro del marco del programa “Activa” (fomento de empleo) se otorgará una prestación de empleo a las personas que presenten una minusvalía. Esta prestación surtirá efectos desde el primer día de la inscripción como demandante de empleo en la agencia regional correspondiente. Dentro del régimen general, es necesario un mínimo de 6 meses de inscripción. Estas personas, asimiladas a los desempleados completos indemnizados, podrán beneficiarse de una prestación de empleo de 500 euros al mes durante un periodo de 24 meses. (ACTIVA: la Oficina Nacional de empleo otorga una prestación de empleo al demandante de empleo de larga duración que retoma una ocupación laboral. El empresario puede deducir la cuantía de la ayuda del sueldo del trabajador).

Nuevos ingresos fiscales

Entre los nuevos ingresos fiscales integrados en los Presupuestos Generales 2011, el Gobierno cuenta con 300 millones de euros procedentes de la nueva ley sobre la anulación del secreto bancario y las transacciones en materia criminal. Dicha ley ha sido votada por la Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en el Senado.

Otros expedientes de regularización fiscal aportarán 160 millones de euros al Estado. Por otro lado, la tasa de salida “Sicafi” (sociedades de inversión a capital fijo inmobiliario) debería aportar unos ingresos de 50 millones de euros y el alza de los precios del tabaco unos 133 millones entre impuestos indirectos e IVA.

IVA Y “CLIQUET INVERSÉ”

A nivel de gastos, los Presupuestos Generales 2011 han previsto la prolongación ilimitada de la tasa reducida del IVA al 6% (en lugar del 21%) para la renovación de edificios de más de cinco años, así como la aplicación del sistema “cliquet inversé” (sistema que implica una ligera descenso de los impuestos indirectos percibidos por el Estado cuando los precios de los carburantes alcanzan un cierto nivel) que beneficiará al automovilista cuando el litro supere el tope de 1,5 € el litro del diesel y 1,7€ el de la gasolina..

Fuera de los presupuestos está en estudio la aplicación de una tasa sobre los billetes de avión de la clase “business” y “first” y otra sobre el uranio

Control de precios

Sobre este punto el Gobierno aprobó finalmente el principio “red de seguridad”, presentado por el Ministro del Clima y la Energía. Este principio apunta a controlar los precios de la energía obligando a los proveedores que deseen aumentar sus tarifas a solicitar la opinión previa del Creg (ente de control y vigilancia de los servicios de energía y gas) y del Banco Nacional. Estas instancias podrán rechazar o moderar las subidas que estimen injustificadas.

DINAMARCA

PACTADA LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DE DINAMARCA – PLAN 2020²

El 28 de mayo, el Gobierno danés (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Popular Danés y la independiente, Pia Christmas-Møller, cerraron el pacto sobre la estrategia económica, denominada Plan 2020 con un acuerdo parcial sobre sanidad.

El Gobierno danés ha concertado los acuerdos parciales que forman la citada estrategia con diferentes constelaciones parlamentarias.

En este informe se recoge un resumen de todos los principales acuerdos que forman la estrategia económica de Dinamarca hasta el año 2020. Los principales acuerdos son los siguientes:

En el ámbito socio-laboral

- Una reforma laboral que reduce el período de prejubilación voluntaria de 5 a 3 años y adelanta en cinco años la entrada en vigor de las nuevas normas para acceder a la prejubilación voluntaria³.

En este sentido, se adelantará en cinco años la entrada en vigor de las medidas recogidas en el acuerdo de bienestar, concertado en el año 2006. Esto implica que la edad para acceder a la prejubilación voluntaria será incrementada por períodos de 6 meses durante los años 2014-2017, es decir que la edad para acceder a la prejubilación voluntaria del mercado laboral será de 62 años a partir del año 2017 (actualmente 60 años).

De igual forma, la edad para acceder a la jubilación general será aumentada gradualmente por períodos de 6 meses durante los años 2019-2022. Esto significa que la edad de jubilación se eleva a los 67 años a partir del año 2020.

También se mantiene la sostenibilidad en las medidas adoptadas en el acuerdo de bienestar, es decir que la edad de jubilación se irá incrementando, en función del aumento de las expectativas de vida

- La reestructuración de los puestos en condiciones especiales para personas con la capacidad laboral reducida (puestos flexibles)⁴. El Gobierno (Partidos Liberal y Conservador) y el Partido Demócrata Cristiano están de acuerdo en reestructurar el sistema de puestos en condiciones especiales para personas con la capacidad laboral reducida (puestos flexibles), de manera que este colectivo de personas obtenga mejores posibilidades para permanecer en el mercado laboral. Con la modificación, se pretende que en el futuro estos puestos sólo sean de carácter temporal, al mismo tiempo que se introducirá un nuevo sistema de subvención salarial condicionado por la cuantía del salario abonado al trabajador con discapacidad. Esto significa que las subvenciones superiores se concederán a las categorías salariales inferiores; es decir todo lo contrario al sistema actual por el se conceden mayores subvenciones a las categorías salariales superiores.
- Introducción de deducciones fiscales por reparaciones y mantenimiento de vivienda. Se trata de la introducción de un nuevo concepto de deducción fiscal por gastos salariales

² Fuentes: Artículos de las páginas Web de los principales diarios del país Berlingske Tidende, Jyllands-Posten, Politiken y Børsen. Noticias de la Televisión danesa, DR. Información, comunicados de prensa y artículos de la página Web del Ministerio de Empleo danés

³ Ver AIS nº 146, pág. 33

⁴ Ver AIS nº 146 pág. 33

abonados a trabajadores o empresas que hayan realizado obras internas o externas de rehabilitación en las viviendas de los ciudadanos.

- La introducción de períodos de carencia a efectos de las prestaciones de bienestar⁵. Con objeto de adaptar las prestaciones sociales a la globalización, el Gobierno danés (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Popular Danés y el Partido Demócrata Cristiano han acordado implantar períodos de carencia para extranjeros no comunitarios por concepto de residencia, para poder acceder a las mismas cuantías que los ciudadanos que hayan pagado impuestos en el país durante muchos años.

En esta misma línea, se ha acordado hacer un seguimiento sobre los pagos de las prestaciones sociales, con objeto de poder detectar si se incrementa la exportación de prestaciones sociales.

Los períodos de carencia serán diseñados, de manera que no impidan las posibilidades de contratación de trabajadores extranjeros por parte de las empresas danesas, ni tampoco las posibilidades de mantener una vida digna por parte de las personas que residan legalmente en el país.

El 16 de mayo de 2011, el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Popular Danés y el Partido Demócrata Cristiano acordaron que los extranjeros tendrán que residir en el país 47 años (40 años en la actualidad) para poder acceder a la pensión máxima de jubilación general.

De igual forma, también se ampliará a 7 años el período de carencia para que los extranjeros puedan acceder a la prestación máxima de la vivienda, de manera que se exigirá haber residido en Dinamarca 47 años para poder obtener la prestación máxima.

Hay que subrayar que el derecho al seguro por enfermedad y las visitas gratuitas al médico siguen sin alterarse, si bien los inmigrantes, que no hayan residido en el país por un período mínimo de dos años en los últimos 10 años, no podrán obtener la subvención de medicamentos, salvo si tienen una enfermedad crónica o, por otras razones, necesitan mucha medicación o si sus ingresos son mínimos

- Facilitar el abono de la quinta semana de vacaciones. Para ampliar la población activa se facilitará y agilizará el acceso de los trabajadores a la obtención del pago de la quinta semana de vacaciones. Se ha acordado que los trabajadores en el futuro puedan optar por no disfrutar de la quinta semana de vacaciones y obtener, a cambio, el pago de su salario al comienzo del año del disfrute del derecho a vacaciones.

Se prevé que esta medida aumentará la oferta de mano de obra –especialmente de jóvenes- en 1.000 trabajadores anuales.

- Plan para aumentar el empleo de los inmigrantes no occidentales y sus descendientes. Este ha sido uno de los últimos acuerdos parciales. La tasa de empleabilidad de los inmigrantes no occidentales ha aumentado en un 10 por 100 desde el año 2011, como consecuencia de la introducción de una serie de medidas de integración y de nuevas políticas de empleo. En este contexto, destaca la introducción de la prestación inicial (prestación/salario social reducido que se concede a los refugiados que hayan superado los tres años de introducción y a los daneses que han residido en un país no comunitario por períodos largos de tiempo), la limitación del salario social y el requisito de las 450

⁵ Se prevé que la total implementación de los períodos de carencia aportará aprox. unos 0,8 millones de coronas danesas (aprox. 106.667€)

horas de trabajo⁶ para las parejas cuando ambos cónyuges sean beneficiarios del salario social. Todo ello ha contribuido a incentivar a los inmigrantes a buscar empleo. Por otra parte, la política de extranjería desde 2001 ha generado una modificación en los patronos de inmigración aumentando el número de individuos capacitados para trabajar.

No obstante lo anteriormente expuesto, la tasa de empleo en el colectivo de inmigrantes es inferior a la de los daneses. El nuevo acuerdo, concertado entre el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el partido de apoyo del Gobierno, el Popular Danés y la independiente, Pia Christmas-Møller, tiene como objetivo incrementar en un 10 por 100 el empleo de inmigrantes durante el período 2010 y 2020, hasta alcanzar un 65 por 100 de inmigrantes activos en el mercado laboral.

Las 14 iniciativas de integración que contribuirán a fomentar el empleo de los inmigrantes no occidentales y de sus descendientes son las siguientes:

1. Aumento del número de inmigrantes activos en las empresas

- El establecimiento de puestos de introducción para los inmigrantes beneficiarios de la prestación inicial y la prestación de introducción (ambas equivalen a la prestación social/salario social reducido y se conceden a los refugiados y a daneses que han residido fuera de Dinamarca y de la UE).
- La concesión de la subvención salarial en puestos privados a los inmigrantes no occidentales desde el primer día de desempleo.
- El establecimiento de partenariados con las empresas.
- Continuará la campaña denominada "Jobekspressen" basada en un tour a través del país encabezado por la Ministra de Empleo y representantes de diez grandes y pequeñas empresas danesas con el objetivo de celebrar entrevistas de empleo con jóvenes inmigrantes residentes en zonas con alta representación de extranjeros. El citado proyecto "Jobekspressen" es una cooperación entre el Foro de Empresas, que forman parte de la Responsabilidad Social Corporativa, y el Ministerio de Empleo. Aquí también participa el proyecto High Five que se basa en ayudar a jóvenes, con algunos incidentes en su certificado de penales, a encontrar un puesto o una formación.
- Se establecerá un mayor número de puestos de integración y de prácticas.
- Se potenciarán las iniciativas destinadas a proveer la autosuficiencia
- Se introducirán programas de enseñanza del idioma danés más flexibles y orientados hacia empleos en empresas.

2. Se incentivarán las medidas destinadas a los colectivos beneficiarios de rentas públicas durante largos períodos de tiempo

- Se introducirán "buenas prácticas" para detectar situaciones de enfermedad y para lograr que se mantenga el puesto de trabajo.

3. Nuevas iniciativas para jóvenes

- Se reducirá el abandono escolar en las formaciones profesionales.

⁶ **La norma de las 450 horas** por la que se exige a todos los beneficiarios del salario social que realicen actividades laborales durante un mínimo de 450 horas en el plazo de los últimos 24 meses para poder mantener el derecho a la prestación social. Esto se aplica cuando uno o ambos de los convivientes en pareja sean beneficiarios del salario social, siendo individual el cumplimiento de las 450 horas de trabajo es individual. Esta norma fue modificada el 1º de julio de 2009. Con anterioridad a esta fecha, el requisito era sólo de 300 horas. Si se realiza una cantidad inferior de horas de trabajo, se considera que el interesado no está disponible en el mercado laboral y uno de los cónyuges perderá el derecho a la prestación

- Continuación del proyecto “High Five” mencionado en el anterior apartado y que se basa en ayudar a jóvenes, con algunos incidentes en su certificado de penales, a encontrar un puesto o una formación.
- Se introducirá un sistema de mentores en las escuelas especiales de continuación que imparten los 3 últimos cursos de la enseñanza obligatoria.

4. Sanciones consecuentes

- Se endurecerán las sanciones en caso de rechazo de una oferta de activación.

5. Aumento de de los incentivos económicos para aumentar la eficacia de las medidas llevadas a cabo por los municipios

- Se modificará el sistema de reembolsos concedidos a los municipios por concepto de costes destinados a la prestación de introducción (salario social reducido para refugiados durante los tres primeros años de estancia en el país)
- Se premiará a los municipios que ofrezcan medidas de integración eficaces.

• Plan para reducir las bajas por incapacidad laboral transitoria.

Es necesario reducir la ILT en el sector público y situarla al mismo nivel que la correspondiente al sector privado. Entre las iniciativas que ya han sido aprobadas para reducir la ILT, destaca la introducción de medidas de seguimiento de las bajas por enfermedad y la posibilidad de aceptar bajas parciales por ILT. En el nuevo plan, que ha sido uno de los últimos acuerdos entre el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el Partido de apoyo el Popular Danés y la independiente, Pia Christmas-Møller, se ha acordado la introducción de las cinco iniciativas siguientes:

- Se adoptarán medidas adicionales basadas en una colaboración y coordinación interprofesionales en determinados municipios para las personas de baja por ILT. La colaboración se hace entre un asesor municipal y un psicólogo, un fisioterapeuta o ergo terapeuta y una unidad de médicos y psiquiatras. El proyecto, que será ampliado hasta el 1º de octubre de 2012. y que hasta ahora se ha llevado a cabo en calidad de proyecto piloto, se ha basado en la asignación de una persona de contacto del municipio a unas 12.000 personas en baja por enfermedad, con objeto de hacer un seguimiento de su situación y facilitarles la reincorporación al trabajo.
 - Se potenciarán las iniciativas para mantener en el puesto de trabajo a los trabajadores que hayan tenido una enfermedad ocupacional. Esto se hace a través de una unidad dependiente de la Dirección de Accidentes Laborales que a partir de ahora quedara constituida con carácter permanente.
 - Se destinarán recursos adicionales a iniciativas especiales o proyectos determinados aprobados en los en los municipios con objeto de reducir las bajas por ILT.
 - Se incentivarán las estadísticas por concepto de ausencias por ILT en los distintos municipios que serán registradas en la base de datos www.jobindsats.dk
 - Se exigirá a los municipios que expongan sus estadísticas referentes a las ausencias por ILT con objeto de focalizar las diferencias municipales en las negociaciones entre el Ministerio de Finanzas y los municipios en la primavera del 2012, a efectos de la elaboración de una única estrategia municipal destinada a reducir las ausencias por ILT.
- Los demás acuerdos parciales del plan económico 2020 son los siguientes:

- Plan sobre digitalización y nuevas tecnologías. Entre otras cosas, este plan tiene como objetivo la mejora de la productividad en el sector de bienestar que supondrá un ahorro de 3.000 millones de coronas anuales (aprox. 400 millones de €)
- Continuación de las medidas para conseguir la desburocratización del sector estatal. La simplificación de las normas estatales ya implementada ha generado una liquidez de 500 millones de coronas (aprox. 67 millones de €) que se ha destinado a la asistencia al ciudadano en los municipios y en las regiones en el año 2011. Se pretende continuar aplicando esta estrategia para crear un funcionamiento mejor y más flexible del sector público.
- Aumento del control de las empresas multinacionales. Se pondrán en marcha una serie de medidas enfocadas hacia las empresas multinacionales, con objeto potenciar la aplicación de las medidas fiscales y asegurar que no se pierdan ingresos fiscales.
- Acuerdo sobre el control de fronteras. La asignación de funcionarios de aduanas y policías en las fronteras de Dinamarca, además de la instalación de equipamientos en las mismas.
- Introducción de deducciones fiscales por reparaciones y mantenimiento de vivienda: Se trata de la introducción de un nuevo concepto de deducción fiscal por gastos salariales por obras internas o externas de rehabilitación en las viviendas de los ciudadanos.
- Un proyecto de crecimiento para las empresas danesas: Entre otras cosas, se propone la reducción de los impuestos a las empresas.
- Medidas jurídicas destinadas a aumentar la seguridad civil. Entre otras cosas, se aumentarán las penas por robos en las viviendas particulares y se endurecerán las expulsiones de extranjeros delincuentes.
- Un paquete de medidas favorables para el sector de sanidad. Se destinarán 2.000 millones de coronas danesas (aprox. 267 millones de €) durante el período 2014-2020. Se focalizará fundamentalmente en el tratamiento del cáncer y en el sector psiquiatría.

FINLANDIA

NUEVO GOBIERNO⁷

Resultado de las negociaciones del gobierno nuevo: una coalición de seis partidos

Después de pasar casi dos meses para formar un gobierno nuevo, el líder del Partido de la Coalición Nacional (conservador), Jyrki Katainen, anunció, el viernes 17 de junio de 2011 por la noche, que había alcanzado un acuerdo sobre la composición de una coalición de seis partidos.

Se llegó a un resultado de las negociaciones del gobierno nuevo de Finlandia sobre el programa nuevo del gobierno: “Una Finlandia abierta, justa y valiente”, y la distribución de los puestos ministeriales. El gobierno nuevo incluirá 19 ministros: seis del Partido de la Coalición Nacional, seis del Partido Socialdemócrata, dos de la Alianza de la Izquierda, dos del Partido Popular Sueco, dos de los Verdes y un ministro del partido cristianodemócrata.

Distribución de escaños en las elecciones generales el 17 de abril de 2011

El 17 de abril de 2011, se celebraron elecciones generales en Finlandia y la Coalición Nacional ganó el 20,4 por ciento del voto o 44 de los 200 escaños en el Parlamento Finlandés (Eduskunta), el Partido Socialdemócrata obtuvo el 19,1 por ciento del voto o 42 escaños y el partido los Verdaderos Finlandeses⁸ ganó el 19.0 por ciento, o sea 39 escaños. El Partido del Centro de la Primer Ministra Mari Kiviniemi solamente obtuvo el 15.8 por ciento del voto, o sea 35 escaños. Los Verdes obtuvieron un 7,2 por ciento o 10 escaños, el Partido Popular Sueco un 4,3 por ciento o 9 escaños y los Demócrata Cristianos un 4.0 por ciento o 6 escaños.

A Jyrki Katainen, el líder de la Coalición Nacional, y el Ministro de Finanzas del país, le correspondió formar el gobierno del país como partido ganador de las elecciones generales. El Partido del Centro de la Primer Ministra Mari Kiviniemi, en poder aquel entonces, informó que el Centro no participara en un gobierno de mayoría dirigido por la Coalición Nacional. Los Verdaderos Finlandeses comenzaron a negociar y luego optaron por quedarse afuera del gobierno y en la oposición también.

Jyrki Katainen se compromete a reducir los gastos estatales

Terminando una de las negociaciones de formación de gobierno más arduas en la historia reciente del gobierno de Finlandia, el Primer Ministro electo y líder de la Coalición Nacional (conservador), Jyrki Katainen, dijo que el gobierno mantuviera una vigilancia estrecha sobre los préstamos y que tomaría las medidas correctivas que fuesen necesarias.

Jyrki Katainen agregó que su gobierno está comprometido a preservar la máxima calificación de crédito de Finlandia.

Los seis partidos que forman el gobierno nuevo, se pusieron de acuerdo en “apretar el cinturón” por una suma de 2,5 mil millones de euros durante los próximos cuatro años, con la mitad de esta cifra atribuida a los aumentos de los impuestos y la otra mitad en recortes de gastos.

Se va reducir la asignación del gobierno central a los municipios en más de 600 millones de euros. El gasto de la defensa se va a reducir en unos 200 millones de euros.

⁷ **Fuentes:** Página Web del Gobierno Finlandés, STT – Newsroom Finland, Hufvudstadsbladet (HBL), la Organización Central de Sindicatos de Finlandia (SAK).

⁸ Verdaderos Finlandeses = nacionalistas, euro escépticos, xenófobos y en contra de la inmigración.

Los seis partidos también decidieron congelar la ayuda al exterior (la cooperación) para los años de 2013 y 2014.

Como una victoria para el partido de la izquierda, el programa del gobierno incluye un aumento de 100 euros en los beneficios mínimos mensuales de la seguridad social.

Los cristianodemócratas obtuvieron la promesa de que el gobierno no adoptaría ningún proyecto de ley sobre matrimonios homosexuales. El programa también incluye una mención a posibles cambios en la legislación sobre el aborto.

Los socialdemócratas obtuvieron que no se aumentara la tasa general del IVA.

Las tasas sobre el impuesto sobre la renta, así como muchas tasas, incluyendo el combustible, subirán.

El programa del gobierno nuevo también incluye una “moratoria” sobre nuevos permisos de centrales nucleares.

Las partes que formarán la coalición de “arco iris” acordaron reducir el número de puestos en el gabinete por uno a 19.

Se prevé que los socialdemócratas obtengan las carteras importantes como finanzas (hacienda) y de relaciones exteriores. Con Katainen como Primer Ministro, además se darán las carteras de alto rango de los dos tal llamados “superministerios” de asuntos económicos, así como de los asuntos sociales y de salud a los conservadores de la Coalición Nacional.

La Alianza de la Izquierda tendrá las carteras de transporte así como de cultura y deporte también (esta última cartera incluye asuntos de igualdad también).

Los Verdes obtuvieron la cartera del entorno (medio ambiente), así como de cooperación (ayuda al exterior).

Los cristianodemócratas obtuvieron la cartera de asuntos interiores.

El Partido Popular Sueco obtuvo las carteras de defensa y justicia respectivamente.

Los futuros ministros prometieron reducir su propio salario en cerca de cinco por ciento a cerca de € 9.700 al mes. La remuneración del primer ministro se va a cortar hasta llegar a alrededor de unos € 11.700 al mes.

El Gobierno y los nuevos ministros

Como ya se había previsto, el Primer Ministro electo, Jyrki Katainen, llegó a ser Primer Ministro.

Según el periódico HBL⁹ el gobierno nuevo será nombrado oficialmente después de la sesión presidencial el miércoles 22 de junio de 2011. No obstante, los partidos más grandes y la mayoría de los demás partidos ya habían nombrado sus ministros el día 18 de junio de 2011 por la noche. Han nombrado los ministros siguientes:

[Los Ministros de la Coalición Nacional \(conservador\)](#)

Los Ministros del Partido de la Coalición Nacional (conservador) son los siguientes:

⁹ HBL = Hufvudstadsbladet. 20.06.2011. www.hbl.fi

Primer Ministro, Jyrki Katainen,
 Ministro de Asuntos de Comercio Exterior y Europeos, Alexander Stubb, (Ministro de Asuntos Exteriores desde 2008).
 Ministro de Empresas, Jyri Häkämies,
 Ministro de agricultura y selvicultura, Jari Koskinen,
 Ministra de Asuntos Sociales y Salud, Paula Risikko, y
 Ministra de Administración Pública y Municipios, Henna Virkkunen.

[Los Ministros de los Socialdemócratas](#)

Los Ministros del Partido Socialdemócrata son los siguientes:

Ministra de Finanzas, Jutta Urpilainen,
 Ministro del Exterior, Erkki Tuomioja,
 Ministra de Cuidados, Maria Guzenina-Richardson,
 Ministro de Educación, Jukka Gustafsson,
Ministro de Trabajo, Lauri Ihalainen, y
 Ministra de Vivienda y Comunicaciones, Krista Kiuru.

[Partido Popular Sueco](#)

Los Ministros del Partido Popular Sueco son los siguientes:

Ministro de Defensa, Stefan Wallin, y
 Ministra de Justicia, Anna-Maja Henriksson.

[Alianza de la Izquierda](#)

Los Ministros de la Alianza de la Izquierda son los siguientes:

Ministro de Transporte, Paavo Arhinmäki, y
 Ministra de Cultura y Deporte, Merja Kyllönen.

[Los Verdes y los Cristianodemócratas van a decidir sobre sus ministros el lunes 20 de junio tarde por la tarde y por la noche respectivamente](#)

Los únicos que no han decidido sobre sus ministros son los Verdes y los Cristianodemócratas.

[Los Verdes \(la Liga Verde\)](#)

Los Ministros de los Verdes serán los siguientes, sujeto a su votación el lunes 20 de junio por tarde por la tarde:

Ministro del Entorno (Medio Ambiente), Ville Niinistö,

Puesto de Ministra de Cooperación: Para esta cartera hay dos candidatas, Heidi Hautala y Anni Sinnemäki (la anterior Ministra de Trabajo).

[Los Cristianodemócratas](#)

Depende de su votación el lunes 20 de junio por la noche.

Puesto de la Ministra/o del Interior: Päivi Räsänen.

El Ministro de Trabajo, Lauri Ihalainen (socialdemócrata)

Como se ha mencionado arriba, se prevé que se nombraran los ministros nuevos el día miércoles 22 de junio de 2011, se prevé que publicaran los CV de los ministros lo antes posibles después de esta fecha. No obstante, el periódico HBL¹⁰ publicó un pequeño resumen de los ministros.

El Ministro de Trabajo, Lauri Ihalainen: Tiene 64 años y es de Pihlajavesi. Tiene una carrera de 40 años en el movimiento sindical. Se formó como carpintero, pero empezó a participar en el movimiento sindical en el año de 1970, cuando fue elegido secretario de la sección de la Juventud de la Organización Central de Sindicatos de Finlandia (SAK)¹¹. Su carrera fue como un reloj, y entre 1990 y 2009, Ihalainen fue Presidente de la Organización Central de Sindicatos de Finlandia (SAK). Según el periódico HBL, da una impresión de ser lento y tranquilo, pero es un negociador hábil y bien versado en materia laboral. Está casado con Marja Ihalainen y tiene dos hijos. En su CV se describe como un guitarrista prometedor.

El Ministro Alexander Stubb promete una política en pro de Europa

El Ministro de Asuntos Exteriores desde 2008 y el Ministro por nombrar de Asuntos de Comercio Exterior y Europeos, Alexander Stubb (Coalición Nacional, conservador), se compromete a participar en una política muy favorable a Europa, cuando sea nombrado ministro el 22 de junio de 2011.

“La sensación es muy liberador en estos momentos, ya que ya no es necesario tener cuidado de gran parte de lo que se dice”, comentó Stubb, cuando llegó a la reunión de los ministros de Exteriores de la Unión Europea en Luxemburgo el 20 de junio de 2011.

Él predijo que se convertirá en el Ministro de Asuntos Europeos más pro-Europeo que Finlandia jamás ha tenido.

Stubb dijo que Finlandia ahora tiene que recuperar su reputación como un estado miembro constructivo. Se comprometió a trabajar con diligencia en los próximos meses para lograr este objetivo.

Según el ministro Stubb, el programa del gobierno nuevo es en pro de Europa también, así que no habrá problemas en alcanzar el objetivo.

El Ministerio de Hacienda elevó el pronóstico de crecimiento

El PIB está creciendo más rápidamente de lo pensado. El Ministerio de Hacienda subió su previsión de crecimiento para este año al 3,9 por ciento, el día 20 de junio de 2011.

En el año de 2012, el crecimiento será del 2,8 por ciento y del 2,4 por ciento en el año de 2013.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Hacienda advierte que la deuda del gobierno central y local se incrementará en los próximos años. Hacen falta unas medidas de política fiscal muy enfocadas para rectificar la situación.

El empleo se mejorara levemente este año, pero al mismo tiempo aumentan el número de parados de larga duración.

¹⁰ HBL = Hufvudstadsbladet. 18.06.2011

¹¹ La Organización Central de Sindicatos de Finlandia (SAK), es la más grande de las asociaciones profesionales del país. La SAK, fue fundada en 1907 y cuenta, en la actualidad, con más de un millón de trabajadores afiliados. Un total de 22 federaciones sindicales están adherida a sus filas y representan tanto a la industria y el transporte, como al sector privado y los servicios públicos.

FRANCIA

BALANCE DE LA SITUACION POLÍTICA Y ECONÓMICA EN 2010

En el tradicional discurso de fin de año, pronunciado el 31 de diciembre de 2009, el Presidente de la República elogió el comportamiento del pueblo francés y de los agentes sociales durante la crisis económica y anunció que, aunque las consecuencias de la crisis seguían presentes, en 2010 se recogerían los frutos de las medidas adoptadas en los dos años precedentes.

La importancia de la crisis motivó que al inicio de la misma, los gobiernos aplicaran costosas medidas de reactivación económica que, según declaraba el Presidente de la República en la cumbre social de 10 de mayo de 2010, “se justificaban en el momento más álgido de la crisis, pero que actualmente, cuando uno de los objetivos prioritarios del gobierno francés es la reducción del gasto publico, no pueden ser prorrogadas”. En definitiva esta declaración presidencial abría la vía para aplicar en Francia, sin reconocerlo, medidas de rigor presupuestario que con mayor o menor intensidad estaban aplicando ciertos países europeos.

En el mismo sentido se manifestaban, en consejo de ministros de 26 de mayo, la ministra de economía, industria y empleo y el ministro del presupuesto, contabilidad pública y de la reforma del Estado. Afirmaban en un comunicado que el incremento del déficit durante la crisis era necesario para sostener la actividad económica pero, con el inicio de la reactivación, el saneamiento de las finanzas públicas era imperativo. Para restablecer el equilibrio financiero proponen una estrategia basada en:

- Salida progresiva del plan de reactivación económica.
- Disminución del gasto. Se descarta un aumento de impuestos porque, según los ministros, en Francia el nivel impositivo es excesivamente alto y podría repercutir negativamente en la competitividad de la economía
- Un esfuerzo colectivo para todos los servicios públicos: reducción del presupuesto de funcionamiento del Estado desde entonces a 2013 en un 10%; no aumento del importe de fondos transferidos a las entidades territoriales; reducción del presupuesto del seguro de enfermedad.
- Una reforma constitucional para obligar al Gobierno a controlar el déficit y obligarle a fijar una fecha previsible para alcanzar el equilibrio financiero.

Según el Gobierno, esta estrategia permitiría situar el déficit público en el 6% del PIB en 2011, 4,6% en 2012 y 3% en 2013, en conformidad con el compromiso adquirido ante el resto de países europeos.

Las orientaciones presupuestarias del Gobierno para el periodo 2010-2013 fueron debatidas y aprobadas por la Asamblea Nacional el 6 de julio. Se calcula que para alcanzar los objetivos de déficit a partir de 2011, hay que economizar 40.000 millones de euros mediante la supresión de las medidas de reactivación económica y exoneraciones de cotizaciones, la reducción del número de contratos subvencionados y la supresión de 100.000 puestos de funcionarios.

En el transcurso del año aparecen algunos signos de recuperación económica que inducen al Gobierno a mejorar sus previsiones iniciales de déficit para 2010 y de crecimiento del PIB. A finales de julio de 2010 el déficit alcanzó 93.100 millones mientras que en el mismo mes de 2009 era de 108.800 millones de euros. La expiración del plazo de aplicación de las medidas de reactivación económica permitió realizar una economía de 6.200 millones de euros. En materia de

ingresos, a finales de julio se recaudaron 159.700 millones de euros mientras que en 2009, en las mismas fechas, solo se ingresaron 133.800 millones.

En materia de déficit, el Gobierno presentó en enero de 2010 un proyecto de ley de enmienda a los presupuestos generales del Estado para 2010 en el que se estima el déficit para ese año en el 8,2% del PIB (frente al 8,5% previsto en la ley de presupuestos). En el proyecto de ley de presupuestos del Estado para 2011, presentado en Consejo de ministros de 28 de septiembre de 2010, el Gobierno reduce una vez más sus previsiones de déficit en 2010, situándolo en el 7,7% del PIB.

En materia de crecimiento, el Gobierno, en el proyecto de ley de presupuestos del Estado para 2010, preveía un crecimiento del 0,75% del PIB. En el proyecto de ley de enmienda a los presupuestos generales del Estado de enero de 2010, rectificaba sus previsiones y formulaba una hipótesis de crecimiento del 1,4% para 2010. En el proyecto de ley de presupuestos del Estado para 2011 se estimaba un crecimiento del 1,5% para 2010.

Según información difundida en mayo de 2011 por el INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos), el déficit público en 2010 fue de 136.500 millones de euros, lo que representa el 7,1% del PIB, inferior en 6000 millones de euros al de 2009 debido al aumento de los ingresos públicos y a una ralentización del gasto. El déficit de las administraciones públicas central y local se reduce mientras que aumenta en la administración de la seguridad social. En 2010 el gasto público representa el 56,6% del PIB (56,7% en 2009) y la deuda pública se sitúa en el 82,3% del PIB (INSEE PREMIERE N° 1348, mayo 2011).

El PIB ha crecido un 1,5% en 2010. El IPC aumentó en diciembre de 2010 un 0,5% y un 1,8% desde enero a diciembre de 2010.

Desde el punto de vista político, durante el año 2010 se produjeron varios cambios de gobierno. El 22 de marzo, el ministro de trabajo, Xavier Darcos, deja el gobierno y es sustituido por el ministro del presupuesto, Eric Woerth, que para poder llevar a cabo la reforma de las pensiones en todos los sectores de la población es nombrado, igualmente, ministro de la función pública.

El 14 de noviembre tiene lugar un nuevo cambio de Gobierno con la confirmación de François Fillon en su puesto de primer ministro, la sustitución de Eric Woerth en la cartera de trabajo, que ocupaba desde marzo de 2010, por Xavier Bertrand. Se nombra a Nadine Morano ministra encargada del aprendizaje y de la formación profesional, a Roselyne Bachelot ministra de las solidaridades y de la cohesión social y a François Baroin, ministro del presupuesto y de la función pública.

El 16 de noviembre, el Presidente de la República fija las prioridades del nuevo Gobierno: cobertura del riesgo dependencia, disminución del desempleo y establecimiento de un nuevo impuesto sobre el patrimonio. El 24 del mismo mes, el Primer Ministro declara que el anhelo del gobierno para continuar las reformas necesarias para el país sigue vivo, e insiste sobre la disminución del gasto y el mantenimiento de la disciplina presupuestaria para reducir el déficit.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación Política

Mayo no ha llevado nueva luz al oscuro panorama griego. Al contrario. Papandreou sigue sin conseguir el consenso de los restantes partidos políticos para llevar a cabo los nuevos recortes, reformas y privatizaciones que puedan evitar la bancarrota. Mientras sigue pendiente el quinto tramo de ayuda para Grecia (12.000 millones de euros, 3.300 por parte del FMI y el resto de la UE), el primer ministro ha estado luchando por conseguir el consenso (especialmente del partido conservador, Nueva Democracia) y obtener un acuerdo nacional sobre las nuevas medidas del denominado "Marco Estratégico Financiero a Medio Plazo para el 2011-2015". El consenso es una exigencia planteada por el FMI y la UE, que no quieren ver como en caso de cambio de gobierno o de otros problemas políticos, el memorando firmado por el gobierno socialista podría no ser reconocido.

Ante esta situación, Papandreou ha insistido sobre el hecho de que «en este momento la prioridad la tiene la nación, y no yo, ni el Pasok, ni los partidos. Ante el peligro de que Grecia se quede atrás, cumpliré con mi deber, no me importan ni los pequeños intereses partidistas ni el coste político». Y ha insistido en que sigue esperando propuestas e iniciativas provenientes de otros partidos para conseguir salvar al país.

El Ministro de Finanzas, Yorgos Papaconstantinu, se ha mostrado en público optimista, declarando que Grecia conseguirá recibir la quinta parte del rescate, y afirmando, en una entrevista en el canal televisivo MEGA, que el gobierno cree «que las negociaciones con el FMI y con la UE se llevarán a cabo con resultados positivos para Grecia». Asimismo en otras declaraciones Papaconstantinu ha desmentido que Grecia no alcanza sus metas fiscales (como dijo la revista alemana Spiegel), y ha dejado bien claro que «no se puede decir que Grecia no haya conseguido sus objetivos cuando logró reducir su déficit en 5%, la mayor reducción en la zona del euro»,. Pero el ministro es consciente de que hay que convencer a los expertos de que Grecia podrá sostener la deuda pública en los próximos doce meses. No recibir la quinta parte del rescate la colocaría al borde de la bancarrota ya que no podría pagar ni sueldos ni pensiones del sector público; el estado heleno tiene fondos para pagar los salarios y pensiones de sus funcionarios únicamente hasta mediados de julio. El peligro al que se enfrenta el país de no conseguir el quinto tramo de ayuda supondría la bancarrota y aún mas, el que Grecia no podría efectuar los pagos de sus vencimientos. Y el no obtener un consenso pone en peligro el quinto tramo del rescate.

Papandreou explicó a los políticos que no les chantajeaba con la convocatoria de elecciones, sino que pedía su consenso para mejorar el clima político y para que quienes prestaban dinero a Grecia, así como los mercados, recibieran un mensaje claro. Pero el líder conservador, Antonis Samaras, no acepta ni la idea de un gobierno de unidad nacional ni un gobierno con personalidades en carteras vitales. Sigue contrario al memorándum existente con la UE y el FMI, insistiendo en que Grecia debe renegociarlo. Los dos partidos de izquierda se mostraron contrarios a todas las medidas y Papandreou sólo tuvo el apoyo del partido nacionalista LAOS.

Situación Económica Y Social

Los datos publicados en mayo por la Autoridad Griega de Estadística, ELSTAT, registran, para los principales indicadores, las siguientes variaciones interanuales:

- PIB, primer trimestre 2011: - 5,5% a precios constantes y -5,4% a precios corrientes
- Producción industrial (marzo 2011): -8,0%

- Cartera de pedidos (marzo 2011): -9,8%
- IPC (abril 2011): +3,9%
- Desempleo (febrero 2011, 15,9%) :+3,8 puntos

En cuanto a la deuda pública, según estimaciones del Ministerio de Hacienda incluidas en el Programa de Estabilidad Actualizado, presentado ante la Comisión Europea, en 2012 se llegará al 157% del PIB y hasta 2020 no logrará llegar por de bajo de 130%. La perspectiva negativa de la deuda es el punto de enfoque principal en el que se concentra el control de la troika para preparar un informe especial de sostenibilidad, e identificar medidas para hacer frente a la crisis de la deuda en la Eurozona.

Y mientras los expertos de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo se encontraban en Atenas revisando los programas de reajustes y recortes del gobierno griego, la prensa griega seguía subrayando lo crítico de la situación, y daba a conocer la existencia de un proyecto para acelerar las privatizaciones, que deberían aprobarse por la mayoría de los diputados griegos.

La quinta entrega del rescate de 110.000 millones de euros concedido por la Unión Europea a través de la Comisión Europea (CE) y el Banco Central Europeo (BCE) así como por el Fondo Monetario Internacional pelagra seriamente. Los expertos consideran que el programa de ajuste presentado por el gobierno es un fracaso, especialmente la parte más estratégica que calcula conseguir mediante privatizaciones 50.000 millones de euros.

Y por ello los miembros de la denominada "troika" (FMI,CE,BCE) han estudiado con los altos cargos del Ministerio de Finanzas la creación de un organismo autónomo dirigido por expertos extranjeros para administrar y decidir sobre las privatizaciones , con poder para vender o alquilar todas las propiedades estatales (desde terrenos hasta compañías) y cuyas decisiones no necesitarían la firma de los ministros griegos competentes. Los fondos obtenidos se dirigirían directamente a la compra de deuda griega (por un valor reducido cercano al 30-40%) del actual), lo cual disminuiría los spreads. Este paso exige la aprobación por mayoría parlamentaria , es decir al menos 180 votos de los 300 diputados del parlamento unicameral griego. Dado que los socialistas tienen mayoría absoluta pero no alcanzan este número, deberían conseguir el apoyo de los independientes (que han abandonado desde las elecciones la Coalición de la Izquierda y el partido conservador) y de algunos conservadores que no seguirían la línea "anti-memorandum" de su líder, Antonis Samarás. En caso contrario, habría que ir a elecciones generales en un país en recesión y al borde de la quiebra.

Con semejante proyecto, que de realizarse pondría en manos extranjeras las propiedades estatales griegas y levantaría serios problemas de soberanía, al gobierno de Papandreu no le queda mas remedio que acelerar sus recortes y ajustes que tanto retraso presentan al tener un altísimo coste político y práctico. Ello significa eliminar con gran rapidez y de alguna manera muchos organismos públicos, efectuar despidos y nuevos recortes para los sueldos y pensiones de los funcionarios. Hasta ahora, y especialmente durante los dos últimos meses, el presidente del gobierno griego Yorgos Papandreu ha aplazado muchas decisiones y no ha sustituido ministros que no cumplen con el programa de ajuste del gobierno o que no colaboran con otras carteras .Parece sin embargo que no sólo las presiones exteriores y los mercados internacionales, sino todo el país espera nuevas medidas que recorten o eliminen el gasto público , algo al que se oponen detrás del escenario muchos socialistas y sindicalistas. Pero en los próximos días Papandreu deberá de comprometerse para evitar nuevos males para Grecia.

La dirección del Ministerio de Trabajo presentó a la "Troika" los datos relativos a la significativa disminución de los costes laborales y de los niveles salariales en el sector privado con el fin de persuadirla de la eficacia que los acuerdos de trabajo tuvieron en el mercado de trabajo, con la esperanza de no tener que tomar otras medidas drásticas sobre salarios y pensiones.

Según las cifras del Ministerio de Trabajo, el salario medio bruto, en términos reales, bajó el 9,3% en 2010 y espera seguir reduciendo entre el 5 y 5,8% en 2011. La Ministra Katseli y el Vice Ministro Koutromanis presentarán las cuentas a los funcionarios de la Troika en los que se evidencia que habrá un aumento de 2.940 millones de euros y una reducción de costes de 3.500 millones, así que entre 2012 y 2015 se registrará un superávit de 6.500 millones de euros.

El coste laboral por unidad en empresas públicas, privadas y bancos se redujo el 1,8% en 2010, en comparación con el aumento del 3,4% que se había registrado en 2009, y en 2011 se prevé una nueva reducción del 2,7%. Para lograr este objetivo se prevé un aumento de los requisitos de cotización para acceder a la prestación por desempleo, y el ambicioso objetivo de integrar alrededor de 450.000 trabajadores en negro a la seguridad social. La creciente utilización de contratos individuales en las empresas que no han firmado convenios colectivos, es otro factor de disminución de los costes laborales.

Muy importante en las relaciones laborales será la disposición ministerial que permita a las empresas y a los trabajadores acordar libremente cualquier sistema de organización de la jornada laboral.

Considerando que en las empresas estatales hay más de 100.000 empleados, el Ministro del Interior, Yanis Ragusis, ha declarado públicamente que «si alguien no vale, no puede continuar a cargo del contribuyente griego». Además, se ha dado a conocer que no pasarán de forma automática los trabajadores de las empresas públicas y de organismos de administración local a otros puestos públicos sin una revisión de su trabajo y la posibilidad cercana de un despido. Antes ya se había hablado vagamente de que todos los empleados de empresas públicas (que incluyen la compañía eléctrica DEI, muchos bancos y organismos municipales) serían "reabsorbidos" por el restante sector público.

Por su parte, el sindicato de los funcionarios, ADEDY, convocó, para el día 18, un paro laboral y una manifestación frente al parlamento, protestando por el recorte de sus derechos y por la decisión del gobierno de aprobar el proyecto de ley que aumentará la jornada a 40 horas semanales. La decisión del gobierno es que con más horas (pero con el mismo sueldo) los servicios públicos podrán estar abiertos al público durante más tiempo y atender mejor a los ciudadanos.

La semana anterior, es decir el 11 de mayo, se había realizado una serie de manifestaciones, organizadas por ADEDY y GSEE, con participación masiva, contra las iniciativas propuestas por el gobierno sobre todo en relación con los cambios radicales en las empresas públicas (DEKO) y la reducción de los salarios.

Y en fin cabe señalar que también Grecia tiene a sus "indignados", que aquí se llaman "desesperados" (en griego "aganagtismeni") y que el 25 de mayo convocaron, a través de Facebook, una concentración pacífica contra los nuevos recortes del gobierno, contra la corrupción y a favor de una mayor justicia social. Inicialmente la concentración se convocó para la tarde del 26 en la Plaza de la Constitución (Sintagma) en Atenas, ante la Torre Blanca en Tesalónica y en la Plaza de San Jorge de Patras. Pero poco a poco se han ido añadiendo más grupos en otras ciudades del país. Todos insisten en que se trata de concentraciones espontáneas y pacíficas, sin carteles, sin partidos, sin organizaciones de ningún tipo.

A finales de mes aún seguían estas concentraciones en la mayoría de las plazas.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación Política

A las elecciones locales parciales celebradas en mayo, y por una serie de razones, se había atribuido un claro significado político por ambas coaliciones, pero con mayor énfasis por el centroderecha y en especial por su líder Berlusconi.

En síntesis, el resultado objetivo ha sido una elevada caída del consumo para el centroderecha, y una moderada recuperación del centroizquierda, que de todas maneras ha conseguido interceptar sólo una parte de los votos perdidos por la otra coalición que, en gran parte, han alimentado listas locales y listas de protesta, como la presentada por el movimiento "cinque stelle", que en general presenta algunas analogías con los "indignados" en España. Considerado, sin embargo, el clima preelectoral indicado más arriba, resulta más importante el resultado político y de imagen: una auténtica derrota del centroderecha (tanto del PDL como de la Lega Nord) y sobre todo de Berlusconi. De las cuatro grandes ciudades afectadas, tres (Turín, Bolonia y Nápoles) estaban administradas ya por alcaldes de centroizquierda, por lo que la victoria de esta coalición era previsible, si bien la situación de Nápoles dejaba entrever, y el primer turno electoral lo había confirmado, la posibilidad de una victoria del centroderecha. El resultado de Milán, en cambio, no era previsible, y sobre todo no era previsible ni la caída de votos tanto del PDL como de la Lega Nord, ni que Berlusconi, que se presentaba como candidato a concejal para atraer votos, consiguiera la mitad de las preferencias obtenidas hace sólo tres años.

Las repercusiones a nivel nacional de estos resultados son imprevisibles, por ahora, pero se van registrando serias inquietudes por parte de la Lega Nord.

Los primeros análisis de una situación que debe considerarse como una "novedad" evidencian algunos posibles orígenes de la decadencia del centroderecha y de Berlusconi:

- Berlusconi está perdiendo rápidamente el carisma que le ha permitido los éxitos de los últimos 15 años y el PDL no se ha dotado de una estructura sólida que pueda prescindir del "Jefe" en caso de necesidad.
- Las divergencias y fracturas en el centroderecha han penalizado la acción del Gobierno, y esto se estaría percibiendo como impotencia del Ejecutivo en superar la crisis económica, a pesar de indudables resultados en cuanto a finanzas estatales y a un desempleo limitado y controlado.
- El aumento de los movimientos de protesta, y entre estos se incluiría la *Italia dei Valori (IDV)* de Di Pietro, que en contra de toda previsión y probabilidad, ha ganado la alcaldía de Nápoles, debilita fuertemente al centroderecha, por lo indicado más arriba, y no premia consecuentemente al centroizquierda.

En definitiva, y una vez más, resulta absolutamente imposible, hoy por hoy, cualquier tipo de previsión en cuanto a la evolución del panorama político.

Situación Económica

Las características básicas del momento económico italiano siguen siendo las ya indicadas en meses anteriores:

- Escaso dinamismo, debido esencialmente a una situación política no muy estable.

- La prudencia, la rigidez y la intransigencia del Ministro de Economía en privilegiar el control presupuestario.
- Una recuperación que parece ya cierta, pero cuya lentitud, ya de por sí elevada, es acentuada por la actual fase de la economía global, caracterizada por una desaceleración.

Este escenario es el que ha llevado a la Agencia Standard & Poor's a considerar negativamente las perspectivas de crecimiento de Italia, suscitando la inmediata reacción del Ministro de Economía, quien ha querido subrayar que las consideraciones de los mayores organismos internacionales no comparten tal pesimismo y que la situación política italiana no es tan inestable como se insinúa. Es de subrayar, de todas maneras, que la misma Agencia, y en el mismo informe, mantiene el juicio global positivo sobre la situación económica italiana.

Las preocupaciones de la Agencia internacional, sin embargo, tienen algún fundamento, y el mismo Gobernador del Banco de Italia, Draghi, en su informe a la Asamblea anual del Banco, ha confirmado que «la economía italiana está estancada». En el mismo informe, Draghi ha calificado de esencial el alcance del equilibrio presupuestario (que el Ministro de Economía ha programado que se alcance en 2014, de acuerdo con los compromisos con la UE), considerando indirectamente positiva la línea del Ministro de Economía, pero también ha pedido al Gobierno, y también indirectamente:

- Que se superen los atrasos estructurales que Italia padece.
- Que se autorice y emprenda rápidamente la reducción de las cargas fiscales, que debe afectar a las empresas y al trabajo.

En cuanto a los datos, los últimos disponibles confirman la "buena salud" del sector industria (si se exceptúan los datos sobre empleo, que sigue decreciendo), ya que en el mes de marzo, la producción ha registrado variaciones positivas tanto a nivel mensual (+0,4%) como interanual (+3,1%), y los índices de facturación y cartera de pedidos mantienen y acentúan esa positividad con +2,0% y +8,1%, respectivamente, a nivel mensual, y aumenta del 12,2% (facturación) y del 21,2% (cartera) a nivel interanual.

Un dato menos positivo, y que confirma la lentitud de la recuperación italiana, es el de la variación del PIB, que en el primer trimestre de 2011 ha registrado un aumento del 0,1% respecto del trimestre anterior, y del 1,0% respecto del primer trimestre de 2010.

Situación Social

El doble turno electoral, que ha precipitado al país en una campaña electoral dura y muy politizada, a pesar de ser elecciones locales y parciales, y el agudizarse del fenómeno inmigratorio han polarizado la actualidad restando atención a una serie de novedades que por ahora son sólo hipótesis o medidas pendientes de aprobación, pero que pueden influir, y no poco, sobre la situación social.

El llamado "Decreto para el Desarrollo" contiene, en efecto, medidas de incentivación de la economía, y de la economía de las regiones de sur de Italia, y sobre todo intenta paliar el problema de la ocupación de los colectivos "desfavorecidos", dando así una respuesta a los que están subrayando que la crisis actual efectivamente no aumenta la desocupación, pero puede dejar sin trabajo a una entera generación.

Otra de las medidas de cierto interés concierne a los niveles de protección en el trabajo, cuando éste se desarrolla en determinados lugares de especial peligrosidad, que han sido elevados con un Decreto que modifica las disposiciones dictadas en 2008.

Especial atención merecen, también, los intentos de reanudar un diálogo social que limite o elimine el caos que se ha producido en la negociación colectiva con la neta e intransigente oposición de CGIL a las modificaciones introducidas en el último bienio, que han planteado la hipótesis de la deslocalización de importantes empresas, como FIAT. Los intentos de una reanudación al menos del diálogo, por otra parte, proceden de todas las partes interesadas, CGIL incluida.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Mercado laboral

El 18 de mayo se publicaron las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo en el Reino Unido.

La tasa de desempleo para el trimestre enero-marzo de 2011 se situó en el 7,7%. El número de personas en situación de desempleo descendió en un 0,1%, fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2,46 millones de personas.¹²

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, aumentó en 12.400 personas entre marzo y abril de 2011, situándose en 1,47 millones de perceptores.¹³

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en un 70,7% para el trimestre enero-marzo de 2011. Esto equivale a un aumento del 0,2% durante dicho trimestre. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 118.000 personas durante el trimestre, para situarse en 29,24 millones de personas, es decir, 332.000 personas menos que el punto álgido alcanzado antes de la recesión, de 29,57 millones para el trimestre marzo-mayo de 2008. El incremento trimestral en el empleo se atribuye principalmente al incremento en empleo a tiempo completo, que aumentó en 94.000 personas para situarse en 21,30 millones de personas. El número de hombres empleados a tiempo completo aumentó en 40.000 (situándose en 13,63 millones) mientras que el número de mujeres empleadas a tiempo completo aumentó en 54.000 (situándose en 7,67 millones).

Durante el trimestre febrero-abril, estuvieron vacantes 469.000 puestos de trabajo, lo que supuso un descenso de 30.000 respecto del trimestre noviembre 2010 – enero 2011, pero un incremento de 3.000 respecto al mismo periodo el año anterior. Si se excluyen los puestos temporales para la realización del censo electoral (que se realiza cada 10 años), hubo 461.000 puestos vacantes (5.000 menos que un año antes).

El informe completo del *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace:

<http://www.statistics.gov.uk/pdfdir/lmsuk0511.pdf>

¹² Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.

- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

¹³ La cuenta de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Inmigración

El 26 de mayo la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido publicó su informe trimestral sobre inmigración y emigración.

A continuación se resumen algunos de los datos más relevantes del informe.

Los datos que siguen corresponden al año entre octubre de 2009 y septiembre de 2010:

- La inmigración total a largo plazo se estima en 586.000, similar al nivel que se viene experimentando desde 2004.
- La emigración a largo plazo se estima en 344.000. Esta cifra ha descendido desde 2008, cuando la emigración total estimada desde el Reino Unido fue de 427.000 emigrantes.
- La emigración a largo plazo de ciudadanos británicos ha descendido en un 27% desde 2008.
- La migración neta a largo plazo (inmigración menos emigración) fue de 242.000 personas. Esto refleja que la cifra ha seguido aumentando desde el año 2008, en el que la migración neta a largo plazo fue de 163.000 personas.
- La migración neta de ciudadanos de los 8 países que se incorporaron a la Unión Europea en 2004 se incrementó en 43.000 personas.
- Se asignaron números de la Seguridad Social a 623.000 personas sin nacionalidad británica (un incremento del 1% respecto del año anterior).

Datos sobre concesión de visados, correspondientes al año entre abril de 2010 y marzo de 2011:

- El número de visados de entrada concedidos para trabajar o estudiar en el Reino Unido fue de 508.060 (un 1% menos que un año antes).
- De los anteriores, 161.815 fueron visados relacionados con el trabajo (un 6% más que el año anterior) y 346.245 visados relacionados con estudios (un 2% menos que el año anterior).

Se puede consultar el informe completo siguiendo este enlace

<http://www.statistics.gov.uk/pdudir/miq0511.pdf>

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación Política

Entre las noticias de carácter político que han acaparado los medios de comunicación durante el mes de mayo, podemos destacar, en primer lugar, el resultado de las elecciones dentro del Partido Demócrata Liberal (PDL) En segundo lugar, las dificultades surgidas en la coalición de gobierno motivadas por la no siempre fácil convivencia con el UMRD (Partido de la Minoría Húngara) En el ámbito internacional, destacaría de nuevo el tema recurrente del ingreso en el espacio de Schengen y la visita de Estado del Primer Ministro Berlusconi a Bucarest.

Las elecciones internas en el PDL se saldaron con la victoria indiscutible del Primer Ministro y Presidente del partido, Emil Boc, poniendo así punto final a la serie de especulaciones surgidas en los últimos meses cuestionando su liderazgo y, por extensión, el del Presidente Basescu.

El frente de oposición presentado por el ex ministro del Interior Vasile Blaga, que se presentaba a las elecciones en nombre de la llamada “vieja guardia”, no consiguió desbancar a la dirección “oficial”, cosechando tan solo una tercera parte de los votos. Este resultado, en opinión de los medios, va a tener varias consecuencias de suma importancia.

En primer lugar, pone punto final a la que lidera la coalición de crisis de gobernabilidad del PDL, y le permite empezara a pensar en estrategias de gobierno que hasta el momento parecían inviables. El ejemplo más significativo puede ser el proyecto, largo tiempo postergado de la reforma territorial- administrativa, de la que más adelante hablaremos.

En segundo lugar, permitirá al PDL empezar a centrarse en una estrategia para ganar las elecciones del 2012 como objetivo político fundamental. La situación no puede ser más favorable. Si por una parte, los resultados de las elecciones internas han venido a afianzar la posición del sector liderado por el Presidente Basescu, ello coincide con el anuncio de la salida de la recesión y de los buenos datos macroeconómicos, demostrando así lo acertado de la estrategia se a económica desarrollada por el gobierno, a pesar de la impopularidad de ésta. Dentro de este ámbito, no se puede descartar una próxima crisis de gobierno, al objeto de sustituir el actual gabinete, caracterizado por su escasa relevancia política, por un equipo de gobierno con más bríos y capaz de llevar a cabo estrategias más creativas.

No cabe duda que el gobierno actual se ha limitado, en opinión de la mayoría de los comentaristas, a aplicar la política de recortes de la manera más mecanicista posible, al dictado de las instrucciones del Fondo Monetario Internacional, con el único objetivo de salir de la crisis de la forma más rápida posible y sin reparar en el coste, fundamentalmente social, de la operación.

Esta falta de imaginación a la hora de aplicar los recortes, de reducir las inversiones en políticas sociales, de rebajar el gasto público mediante despidos masivos en el sector público y reducciones de los salarios y de las pensiones sin precedentes, de la manera más drástica, sin considerar soluciones intermedias, enfrentándose a los interlocutores sociales, cerrándose al mínimo diálogo con la oposición y reduciendo al Parlamento a un papel de mera comparsa, ha contribuido a dotar a este gobierno de una imagen fría, gris, y burocrática, carente de personalidad y, sobre todo, incapaz de conectar con la opinión pública

Está claro que un gobierno de estas características difícilmente puede estar capacitado para desarrollar la estrategia electoral que necesita el partido para ganar las próximas elecciones. Una prueba más ha sido la negativa de Emil Boc a nombrar un nuevo ministro de Trabajo cuando hace un mes y medio se vio obligado a aceptar (y hay quien ha insinuado que a alentar) la dimisión de Ion Botis, tras el escándalo en el que aquél se vio involucrado por uso privilegiado de su posición

en el gobierno para beneficio personal, situación que en Rumanía, buscando un sinónimo menos expresivo al vocablo “corrupción”, se ha dado en llamar piadosamente “conflicto de intereses” .

Parece lógico que el nombramiento, una vez consolidado el liderazgo de Emil Boc dentro del PDL, sea el primero de la crisis que en opinión de los comentaristas debería alcanzar a casi todo el actual gabinete.

El segundo elemento de la situación política viene dado por la propia estabilidad de la coalición de gobierno, sustentada en la alianza estratégica entre el PDL y UMRD, que es el Partido que representa a la minoría húngara de Transilvania. No carente de roces, la coalición ha funcionado hasta ahora en lo fundamental, que era permitir al gobierno sacar a delante las reformas puntuales y estructurales de la manera más rápida posible, sin tener que someterla a debate parlamentario. Para ello, en lugar de someter los proyectos de Ley al trámite parlamentario normal y al debate en comisiones y plenos de las dos cámaras, el gobierno ha utilizado un procedimiento consistente en asumir su responsabilidad ante el Parlamento por cada nuevo proyecto de Ley.

Este procedimiento permite la aprobación sin discusión parlamentaria de cualquier proyecto de Ley siempre que el gobierno obtenga una moción de confianza para ello por parte de las cámaras. En contrapartida, la oposición está facultada para presentar a continuación una moción de censura al gobierno, que de triunfar, acarrearía automáticamente la caída del ejecutivo y también del proyecto de Ley.

Hasta trece mociones de censura ha debido superar el gobierno en los últimos meses debido a dicho procedimiento. Por medio de dicho sistema, el gobierno ha podido sacar a delante la reforma de las pensiones, la ley de salarios de los empleados públicos, los recortes de la política social más importantes, la reforma laboral, incluyendo la del Código Laboral y la de la contratación colectiva. Una operación legislativa sin precedentes resuelta en algo más de quince meses, que de haber seguido el trámite parlamentario de rutina, le hubiese llevado varios años completarla. Pues bien, lo que resulta más asombroso es que el gobierno haya sido capaz de culminar dicha operación sin que su partido, el PDL, dispusiera de mayoría absoluta en el Parlamento. La clave ha sido el apoyo de la UMDR y la lealtad de este grupo a la política del gobierno.

Sin embargo, la UMDR es un partido cuyos intereses se fundamentan en proteger los derechos de la minoría húngara de Transilvania, que mayoritariamente habita el triángulo formado por el llamado “país de los shelkez”, formado administrativamente por los “judetz” de Harghita, Covasna y Targu Mures. Aunque la minoría habita también otras zonas de Transilvania y del Banato, la mayor concentración se encuentra en estos tres “judetz” que se encuentran aislados en el interior del país, sin contacto físico con las fronteras con Hungría.

Esta situación geo-política del minoría húngara ha hecho que su partido históricamente más representativo, la UMDR, haya adoptado un carácter más pragmático que fundamentalista, lo que a su vez le ha permitido estar presente en casi todas las coaliciones de gobierno, donde su actuación como “partido bisagra” tiene la ventaja de que rara vez afecta a los intereses nacionales, sino más bien a sus intereses como grupo étnico. Progresivamente, la UMDR, cuyo líder, Marko Bela ostenta la vicepresidencia del gobierno, ha conseguido arrancar ventajas administrativas a favor de la minoría, orientadas a afianzar el carácter étnico – cultural de la misma. El equilibrio de poderes en la coalición del gobierno y la eficacia de la misma ha dependido de la capacidad del PDL de acordar concesiones a su socio, y cabe decir que en esto ha demostrado también un mayor pragmatismo que la oposición política, la coalición socio-liberal formada por el Partido social – demócrata (PSD) y el Partido Nacional Liberal (PNL). Estos partidos han demostrado ser mucho más fundamentalistas en este tema, y han denunciado que la estrategia de la UMDR está claramente orientada a conseguir la autonomía política.

La convivencia de la coalición no está exenta, no obstante, de luces y sombras.

Apenas reforzada por la reelección del primer ministro Emil Boc al frente del PDL, la solidez del gobierno se ha visto amenazada ahora por desacuerdos con su principal socio de coalición, la UDMR. Aunque el episodio puede interpretarse como irrelevante, conviene detenerse en el mismo, pues arroja bastante luz sobre cómo se articula la coalición.

Una norma legal propuesta por un ex-diputado PDL, Mircia Giurgiu, eliminando las previsiones de la recién adoptada Ley de educación que permitían la enseñanza de la historia y geografía de Rumanía en los idiomas de las minorías nacionales, fue considerada aprobada tácitamente por la Cámara de Diputados porque el pasado 1 de mayo venció el plazo de su presentación y debate en este foro.

La falta de vigilancia la Cámara de sus colegas de coalición irritó a los líderes magiares. El presidente de la UDMR, el ministro de Cultura, Kelemen Hunor, reaccionó de inmediato ante lo que tachó de mala señal dada por el PDL. La coalición dejará de existir si este error no se corrige, advirtió el mismo.

El vicepresidente del PDL, Sever Voinescu, reconoció que adoptar este documento en la Cámara de Diputados es una prueba de que hay disfuncionalidades a nivel de los grupos parlamentarios de la coalición pero asegura que este proyecto de ley no pasará del Senado, que es foro decisivo. Los demoliberales votarán en contra de la ley Giurgiu, ha declarado Voinescu, porque el gobierno y la coalición apoyan la variante ya adoptada de la Ley de Educación.

Sin embargo, los analistas destacan que este episodio significa más que un mero accidente de ruta. Los representantes de los húngaros de Rumanía no están descontentos sólo por la posible pero poco probable prohibición de enseñar historia y geografía en los idiomas de las minorías nacionales... Las medidas de severa austeridad impuestas el año pasado por el primer ministro Emilo Boc y por el presidente Traian Basescu han afectado la credibilidad de los líderes de la Unión que ahora acusan la falta de medidas de estimulación económica.

Tampoco están de acuerdo con la idea de nombrar un primer ministro tecnócrata que determine un desacople formal el Ejecutivo y el PDL y permita la sobrevivencia política del partido. Son estas las razones que han determinado al influyente senador magiar György Frunda, a solicitar la salida del gobierno que, en su opinión, viene erosionando, desde hace tiempo, la imagen de Unión.

Por su parte, la coalición de la oposición social liberal no pierde ocasión de invita a la UDMR que se ponga de su lado. El presidente liberal, Crin Antonescu, ha instado repetidamente a los magiares a que abandonen ya el actual Gobierno si quieren formar parte del futuro gobierno formado por la Union Social Liberal. El poco entusiasmo de la oposición a hacer concesiones en la dirección de los intereses de la minoría, no parece augurar mucho recorrido a esta posibilidad, pero hay quien cree que la situación en este asunto aconseja prudencia. EL politologo Andrei Taranu cree que en este contexto político tan fluido, la UDMR no tiene más remedio que tener buenas relaciones con las dos partes. Experiencia en materia tienen de sobra ya que desde el 1996 hasta la fecha los representantes de los húngaros de Rumania han participado en todos los gobiernos.

Los problemas, para la UMDR, no terminan, sin embargo, por el lado de sus socios de coalición o de la oposición. Las tensiones con otras fuerzas políticas de la propia minoría, en especial con el grupo liderado por el Obispo Lazlo Tokes, comprometen asimismo el equilibrio de la UMDR. Tokes, conocido por haber sido el desencadenante del levantamiento que condujo a la revolución de 1989 y a la caída del régimen de Ceaucescu, actual vicepresidente del Parlamento Europeo, conserva una gran popularidad no solamente en la minoría húngara, sino que ha ido extremando sus posiciones políticas hasta ser hoy un acérrimo defensor de la autonomía política de la minoría dentro del estado rumano. Precisamente, una posición que la UMDR ha conseguido esquivar hasta ahora a fin de no cerrarse la puerta a su política de colaboración con los "estatalistas" partidos rumanos.

En consecuencia, el País de los Szekelies- denominación utilizada por los étnicos húngaros para delimitar tres departamentos del centro de Rumania en que éstos tienen la mayoría- no existe desde el punto de vista jurídico. Pese a ello, tiene a partir de este mes, una representación, y no en cualquier lugar, sino en la Casa de las Regiones Húngaras de Bruselas. Existen ya suficientes elementos que pueden generar una controversia, capaz de inflamar a la clase política de Bucarest. La oficina de Bruselas ha sido creada por las decisiones de los consejos departamentales Harghita y Covasna, en el intento de promover en la UE a los dos departamentos, más el de Mures, bajo la denominación de Szeklerland y de atraer programas comunitarios de desarrollo.

Algunos analistas han señalado que, aunque no entraba en sus cálculos, la UMDR se ha visto obligada a declarar su apoyo a esta medida para contrarrestar la presión de otras fuerzas más extremas de la minoría, como la del Obispo Tokes.

El Ministerio rumano de Exteriores ha calificado de lamentable el gesto de crear una representación de una así llamada unidad administrativo territorial, sin fundamento constitucional y ha solicitado explicaciones a Hungría con respecto al alojamiento en Bruselas, de dicha representación.

La Unión Demócrata de los Húngaros de Rumania, la mano derecha del PDL en la coalición gubernamental, apoya abiertamente esta acción. El líder de la Unión Demócrata de los Húngaros de Rumania, Kelemen Hunor, declara que el estado rumano no tiene por qué preocuparse, porque la iniciativa sólo persigue ayudar al desarrollo de la región.

” En Bruselas funcionan más de 1000 oficinas de lobby, en el más noble sentido de la palabra y esta oficina está destinada a recoger y transmitir informaciones, de buscar recursos financieros para los respectivos departamentos y desde este punto de vista la gestión de nuestros colegas, una gestión respaldada por los líderes de la Unión Demócrata de los húngaros de Rumania, tiene carácter legal, constitucional, no afecta los intereses nacionales.”

La Oposición ha visto en esta acción una puerta hacia la autonomía territorial de la comunidad húngara de Rumania. Tampoco se salvan de acusaciones la Institución Presidencial y el Gobierno, a los cuales se les imputa la pasividad frente a esta iniciativa. Los social demócratas han remitido a las principales instituciones europeas una carta en la cual califican la creación de la controvertida representación de “desafiante, antieuropea y profundamente antirumana.”

El vicepresidente del Parlamento Europeo, Laszlo Tokes, ha tratado de calmar la opinión pública de Rumania afirmando que no se plantea el problema del separatismo, aunque para muchos rumanos él es la última persona capaz de disipar suspicacias con respecto a las intenciones de la minoría húngara. Simpatizante radical de la autonomía de la región habitada, en su mayoría por étnicos húngaros, actitud que le ha transformado en el favorito de la izquierda nacionalista de la minoría húngara, pero al mismo tiempo de la derecha del país vecino, Laszlo Tokes es percibido por la opinión pública de Rumania como promotor agresivo de una agenda secesionista.

En el orden internacional, el tema “estrella” de actualidad sigue siendo el controvertido acceso de Rumanía al espacio de Shengen.

El año 2011 está siendo muy difícil para la Unión Europea, al estar marcado por disputas entre los miembros de Europa Oriental y los de Europa Occidental. Las controversias en torno a la entrada de Rumanía y Bulgaria en el espacio Schengen, prevista inicialmente para el pasado mes de marzo, es un ejemplo fehaciente al respecto. La decisión final será tomada a finales de septiembre por el Consejo de Ministros de la UE, tras el resultado de las presiones de Francia, Alemania y de Holanda, estos mismos días en Bruselas.

La adhesión de Rumanía y Bulgaria al espacio Schengen es un proceso complejo. Por un lado se trata de cuestiones muy técnicas, o sea cumplir con normas específicas, y por otro lado es una decisión política de los representantes de los 27 Gobiernos de los Estados miembros. Desde este último punto de vista, surgen la mayoría de los problemas, París y Berlín, pero también Ámsterdam, solicitando oficialmente la postergación de la fecha de adhesión de Bulgaria y Rumanía al Espacio Schengen. El fracaso de la adhesión de Rumanía al espacio Schengen tiene que ver con las relaciones diplomáticas, opina Renate Weber, europarlamentaria liberal rumana quien nos ha declarado que, desde el punto de vista técnico, no hay problemas en el expediente de Rumanía.

“En mi opinión se trata de un asunto que tiene que ver con la política interna, sobre todo de Francia, del presidente Sarkozy que pretende demostrar a los franceses, sin éxito alguno, que está preocupado por su seguridad, en calidad de ciudadanos franceses y europeos, pero, de hecho, la actitud de Sarkozy se debe a la deteriorada relación personal que el mismo tiene con el presidente Basescu. Si las cosas hubieran sido diferentes, estoy convencida de que el presidente Sarkozy no habría adoptado esta actitud. En cuanto a Alemania, ésta no ha hecho más que apoyar a Francia.”

La posición oficial de Rumanía, sintetizada por las sucesivas declaraciones de Traian Basescu sigue sin moverse un ápice, afirmando que la carta enviada a la Comisión Europea por Alemania y Francia hace ya unos meses, origen de la controversia, aún conteniendo afirmaciones reales relativas al funcionamiento de la justicia y de las instituciones del Estado rumano, ha cambiado unilateralmente las reglas del juego, puesto que el acceso al Espacio Schengen ha estado siempre condicionado a aspectos estrictamente técnicas, condiciones que Rumanía está cumpliendo.

“La carta de los dos ministros es un acto de discriminación contra Rumanía. La introducción de nuevas condiciones para el acceso al espacio Schengen contraviene al derecho europeo y crea un precedente inaceptable no sólo para Rumanía sino también para cualquier Estado de la UE.” Hasta ahí, la posición de Rumanía podía percibirse con simpatía por buena parte de los estados implicados. Pero la reacción del gobierno rumano fue adquiriendo tintes desafortunados conforme se fue vislumbrando la solidez de la postura franco – alemana.

Mientras que el ministro búlgaro de Exteriores aceptaba el hecho de que la adhesión el 31 de marzo de los dos Estados, Rumanía y Bulgaria, al espacio Schengen podría ser prematura, su homólogo rumano, Teodor Baconsi, declaraba al comienzo de este año que Rumanía podría bloquear la adhesión de Croacia a la Unión Europea. Nuevamente recogemos la opinión de Renate Weber, quien explicó:

“Creo que las reacciones del jefe de la diplomacia rumana y del presidente rumano demuestran que ellos, en realidad, no han entendido mucho de lo que es la diplomacia. Ellos hubieran debido actuar desde el primer momento. No han hecho más que salir con unas declaraciones agresivas y erróneas. Amenazas estúpidas. Las relaciones bilaterales no se construyen así y los intereses del pueblo rumano, o sea nuestro interés de adherir cuanto antes al Espacio Schengen no se defiende de esta manera.”

La adhesión de Rumanía y Bulgaria el próximo mes de marzo de 2011 no fue posible. De momento, ha quedado postergada hasta septiembre y, sobre todo, al resultado próximo del Mecanismo de Verificación. Es esta también la opinión del sociólogo Alfred Bulai. El mismo invoca cierta falta de disponibilidad por parte de la Unión Europea, por la actual crisis económica y financiera:

“Desde el punto de vista diplomático había muchas soluciones. Pero, en mi opinión, Rumanía casi no cuenta. Hemos visto como es tratado el presidente de Rumanía en diferentes contextos. No olvidemos que una batalla en esta lucha a nivel de la UE es precedida por todo tipo de elementos

simbólicos. Sin embargo, ¿cuántos jefes de Estado han visitado Rumanía desde que nos adherimos a la U.E? ¿Qué visitas a alto nivel de los líderes europeos han tenido lugar en Rumanía o en otra parte? Éstas se establecen con antelación para que una decisión contra Rumanía sea mucho más difícil a nivel del público europeo, no solamente en Rumanía.”

El espacio Schengen es una zona de libre circulación en Europa. Los Estados miembros de este espacio han eliminado los controles en las fronteras interiores, tanto que pasar la frontera entre dos Estados que integran dicho espacio es posible sin mostrar documentos algunos o sin tener que parar para que se haga el control. En estas condiciones, he aquí cuál es el objetivo de la batalla Schengen, en opinión del sociólogo Alfred Bulai

“En primer lugar, facilita el transporte desde y hacia Rumanía. Facilita el comercio, el transporte será más libre lo que trae ventajas económicas, desde todos los puntos de vista. Prácticamente estando en la UE y en la zona Schengen, las facilidades son máximas. Para Rumanía sería una gran ventaja, especialmente para los rumanos que trabajan en el extranjero.”

El principal obstáculo para los que se oponen a la entrada de Rumanía y Bulgaria al espacio de Schengen es la corrupción, que puede hacer inefectivas las medidas de carácter técnico que puedan adoptarse. Si los que tienen que gestionar las fronteras no son vulnerables a la corrupción, el control puede resultar ineficaz, por muchos y muy sofisticados medios de control que se tengan a disposición. Y si la persecución de los delitos de corrupción no es efectiva por ineficacia del sistema judicial, entonces nos encontramos ante la absoluta irrelevancia de las condiciones técnicas para valorar el acceso al espacio de Schengen. De ahí que Francia y Alemania insistan en la necesidad de poner en valor el Mecanismo de Verificación.

Pero, ¿quiénes son los inmigrantes ilegales de Rumanía que amenazan las fronteras de la fortaleza europea? ¿Cuáles son sus derechos y qué tipo de políticas debería promover el estado rumano para gestionar mejor la situación en el contexto de la ampliación de la Unión Europea e, implícitamente, del cambio de los conceptos de ciudadanía, soberanía, etc?

2011 debería ser el año en el que Rumanía ingresa en el Espacio Schengen. Para la mayoría de los rumanos, esto significa tener el derecho de libre circulación. Son pocos los que piensan en las restricciones impuestas por la legislación comunitaria. No obstante, estas las últimas semanas, la prensa de Bucarest ha señalado la fragilidad de la posición rumana. Las autoridades rumanas deben gestionar un proceso complejo, lleno de tecnicismos, que dispone también de fondos europeos proporcionados por la "Facilidad Schengen".

El Centro Rumano de Políticas Europeas supervisó durante 6 meses la actividad de las autoridades rumanas encaminadas a preparar la adhesión de Rumanía al Espacio Schengen. Uno de los principales objetivos de política común que se han señalado es solucionar el problema de la inmigración ilegal de países terceros, es decir de los estados que no son miembros de la Unión Europea. El comisario jefe Víctor Gândac, director de la Dirección de Migración del Ministerio del Interior, ha declarado a este respecto:

En Rumanía la inmigración ilegal es gestionada por las autoridades rumanas. En primera línea se encuentra la Oficina rumana de Migración, que se ocupa de combatir la migración en el territorio nacional. Pero hay también una componente de prevención. La Oficina rumana de Migración, a través de un servicio especializado, da el visto bueno a las solicitudes de visado, sobre todo en el caso de los estados con alto potencial migratorio.

Una de las principales formas de hacer frente a la inmigración ilegal dentro de la Unión Europea es crear una política eficaz de repatriación de inmigrantes y respetar los derechos humanos.

Desde principios del año se han dispuesto devoluciones al lugar de procedencia, lo que supone que el inmigrante debe irse voluntariamente de Rumanía dentro de un plazo determinado porque

ya no tiene derecho de estancia. Si no se cumple esta decisión, se dispone la repatriación bajo escolta. En este caso, nosotros escoltamos a los extranjeros hasta la frontera o al país de procedencia. Si no estamos en condiciones de asegurar la escolta dentro de 24 horas, llevamos a los inmigrantes a unos centros especiales de alojamiento y empezamos los procedimientos de repatriación.

Desde principios del año han sido repatriados unos 250 extranjeros, de los que la mayoría son turcos (58), procedentes de la República de Moldavia (52) y de China (26). Éstos fueron acompañados hasta la frontera. Otros 36 fueron escoltados a su país de origen –Georgia, Túnez, China, Bangladesh, Irán, Afganistán, India, Pakistán, Senegal.

Como país miembro de la Unión Europea, Rumanía se enfrenta el un número cada vez mayor número de extranjeros que vienen para desarrollar actividades legales en virtud de los principios de la libre circulación y de la libertad individual.

De países terceros, es decir de países que no son miembros de la UE, están registrados aproximadamente 58 mil extranjeros, estudiantes, hombres de negocios, empleados o personas que vienen para la reunificación familiar, al ser parientes de un ciudadano rumano. Asimismo se ha duplicado también el número de ciudadanos procedentes de la UE. Ahora, en Rumanía hay casi 36 mil ciudadanos procedentes de la UE.

No es difícil entrar legalmente en Rumanía porque la Oficina rumana de Migración junto con la Dirección General de Negocios Consulares y el Centro Nacional de Visados están tomando medidas para no permitir la entrada de los extranjeros con alto riesgo de migración.. En cuanto a la migración, nuestro país aplica voluntariamente los mismos principios que los demás países de la Unión Europea.

Rumanía se ha adherido sin reservas a los procedimientos de asilo. Hay solicitudes de asilo, pero tampoco se abusa. La Oficina rumana de Migración tiene dos componentes operativas. Una es la Dirección de Migración que se ocupa de la estancia regular, es decir de los ciudadanos que vienen con ciertos objetivos. La otra es la Dirección de Asilo que se encarga de los que solicitan una forma de protección debido a ciertos conflictos. Existe un procedimiento de asilo que es igual en todos los demás países. Rumanía se ha adherido al tratado de Dublin y, en base a este tratado, cualquier solicitante de asilo que ha presentado una solicitud de asilo en Rumanía y luego va a otro estado miembro es devuelto a Rumanía. Aquí puede continuar el procedimiento de asilo o es devuelto a su país de procedencia. Es decir que hay un mecanismo en toda la Unión Europea que, gradualmente, impone algunas restricciones, pero concede también derechos.

En el último período se han dado advertencias políticas de parte de algunos países europeos que relacionan la adhesión al Espacio Schengen con otros aspectos. Así, la integración social de los gitanos y el cumplimiento de los criterios del Mecanismo de Cooperación y Verificación en la justicia son tema de debate cuando se trata de la posición de Rumanía en la Unión Europea y, posiblemente, en el Espacio Schengen. Sin embargo, en cuanto a la inmigración, Rumanía respeta las políticas de la UE.

En conclusión, ni el reiterado cumplimiento de las condiciones técnicas, ni el apoyo de Hungría y de Polonia (la adhesión a Schengen figuraba como una de las prioridades de la presidencia húngara) ni la recomendación del Parlamento Europeo, favorable al ingreso de Bulgaria y Rumanía, han sido capaces de conmover a Francia, Alemania y Holanda. Aún más, el deterioro de la relación bilateral entre Francia y Rumanía está empezando a ser más que evidente. Por ese motivo, la estrategia actual de Basescu parece que va a consistir en romper el aislamiento de Rumanía dentro de la U:E.

El primer paso le ha llevado a acercarse a Italia, olvidando pasados rencores. Los problemas de hace dos años relativos a los delitos de unos ciudadanos rumanos de etnia gitana en Italia han

sido superados, más de un millón de rumanos que trabajan en la Península siendo ahora muy apreciados. La declaración hecha en Bucarest por el primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, vuelve a confirmar el buen nivel de las relaciones bilaterales. Actualmente la ciudad de Roma está apoyando las aspiraciones de los rumanos de integrar el espacio Schengen. Todo esto fue subrayado por el primer ministro Berlusconi al cabo de la reunión intergubernamental rumano-italiana, la segunda de este tipo.

La primera cumbre intergubernamental rumano-italiana se celebró en Roma, en octubre de 2008. Entonces se firmó una declaración común en la que se mencionaba que del diálogo político saldrían beneficiadas las relaciones bilaterales y la cooperación en el marco de la UE, la OTAN, de la Iniciativa Central Europea y de las demás organizaciones regionales. Ahora, en Bucarest, las conversaciones se han centrado en el asunto Schengen, la cooperación política, económica y la importante comunidad rumana de Italia. Otros temas enfocados han sido las restricciones del mercado del trabajo de Italia para los ciudadanos rumanos. Emil Boc espera que estas restricciones queden eliminadas de modo que los ciudadanos rumanos tengan los mismos derechos que los demás ciudadanos europeos.

Por otro lado, los intercambios comerciales entre los dos países alcanzaron un alto nivel, a saber más de diez mil millones de euros - según ha recordado el primer ministro Berlusconi. En el presente, 16 mil sociedades italianas despliegan actividad en Rumanía, asegurando un puesto de trabajo para más de 800 mil empleados.

Los debates de Bucarest – considerados una oportunidad para la consolidación del partenariado estratégico entre los dos Estados – destacaron los futuros campos de colaboración, tanto en plano económico como social. Emil Boc ha mencionado en este sentido las inversiones en el sector energético y transportes, turismo y medio ambiente. Berlusconi agradeció al Gobierno rumano por su disponibilidad de recibir refugiados de los países del norte del África, desembarcados, estos últimos meses, en las costas italianas. El mismo también ha recordado que Italia fue una fuente de inmigración, hoy en día unas 60 millones de personas descendentes de los inmigrantes italianos viven en países de todos los continentes.

El segundo paso ha llevado a Basescu directamente a Londres. Estrechar una alianza estratégica con el Reino Unido, aunque este país no pertenezca al Espacio de Schengen, podría ampliar la capacidad de Rumanía dentro de la U.E.

Bucarest y Londres han decidido mejorar el partenariado estratégico mediante una declaración común firmada en Londres por el presidente rumano Traian Basescu y el primer ministro británico, David Cameron. “Una Europa unida y competitiva centrando nuestra atención en la investigación y en el desarrollo, representa la principal prioridad de Rumanía y Gran Bretaña en el futuro próximo”, ha declarado, en Londres, Traian Basescu. A su vez, David Cameron considera que el partenariado entre Gran Bretaña y Rumanía podría ser fortalecido y la concesión de ayuda concreta y directa a los negocios comunes, pocas reglamentaciones y más innovación serían tan sólo algunas de las medidas que deberían mejorar las cosas. Mediante el documento firmado el lunes pasado, Londres y Bucarest se han propuesto fomentar el proceso de finalización del mercado único para servicios y promover el comercio libre correcto y abierto entre la UE y sus principales socios comerciales.

Por otra parte, los debates entre Traian Basescu y David Cameron también se centraron en el Mecanismo de Cooperación y Verificación así como en la Estrategia Europa-2020. Traian Basescu : «Hablé con el primer ministro sobre la evoluciones positivas en cuanto al Mecanismo de Cooperación y Verificación que Rumanía tiene en su relación con los socios europeos y la CE. Le informé al primer ministro británico que Rumanía cumpliría con todas sus obligaciones de índole militar, tales como las obligaciones los Balcanes Occidentales, Afganistán o Libia. Asimismo, el primer ministro ya sabe que para Rumanía, la Estrategia Europa 2020 es de máxima importancia y el Gobierno de Rumanía se ha comprometido cumplir con los objetivos de esta estrategia.»

Por su parte, David Cameron anunció lo siguiente. «En el interior de la Unión Europea, Gran Bretaña y Rumanía van a cooperar para fomentar el proceso de finalización del mercado único para servicios, economía digital, energía y otros sectores, a través de la eliminación de las barreras que restringen el desarrollo. Asimismo, la presión creada por las reglamentaciones europeas del sector de los negocios serán reducidas. Establecimos un programa laboral común para estimular el crecimiento económico en la UE así como extender la Unión hacia los Balcanes Occidentales, Turquía y la República de Moldavia.»

Lo que ha quedado claro es que Basescu ha comprendido que para forzar al bloque franco – alemán a flexibilizar sus posiciones, no basta con declaraciones de buena voluntad. Es necesario apoyos sólidos dentro de la U.E. Y estos apoyos sólo se consiguen negociando.

Situación Económica Y Social

Las autoridades de Bucarest son cada vez más optimistas sobre el futuro económico del país. «Rumanía vuelve a ser el lugar donde vale la pena invertir, ya que en el presente goza de estabilidad macro-económica, política, y gubernamental, y acaba de salir de la recesión- ha declarado el primer ministro Emil Boc, en una conferencia financiera internacional organizada en Bucarest. Boc considera que, en el período siguiente, Rumanía puede salir de la crisis y consolidar su economía, gracias a la correlación, en los dos últimos años, de las políticas fiscales y presupuestarias del gobierno con las políticas monetarias del Banco Nacional. Entre las medidas que las autoridades deben tomar para asegurar un crecimiento económico sostenible figura, según el primer ministro, la reestructuración de las empresas con capital estatal.

«Emprendemos este camino porque cualquier compañía estatal no reformada, cualquier empresa pública autónoma en pérdidas significa dinero robado del bolsillo de los ciudadanos. En primer lugar, haremos un análisis puntual de cada compañía y empresa pública autónoma de Rumanía y, en función de su rendimiento, vamos a decidir, concretamente, si la solución será la privatización, la reestructuración o la venta, de modo que sepamos exactamente qué pasará con cada cual en los años venideros.»

El primer ministro ha añadido que el potencial económico de Rumanía ha crecido también gracias a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la asignación, incluso del presupuesto estatal, de fondos para inversiones. Boc ha reiterado que en el año 2010 se asignaron del presupuesto estatal 33 mil millones de lei (casi 800 millones de euros) para las inversiones, mientras que este año, la cantidad total asciende a 35 mil millones de lei (unos 830 millones de euros). A su vez, el gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isarescu, opina lo siguiente:

«El sector público debe dejar sitio, gradualmente, al sector privado en desarrollo, dado que éste es el porvenir de Rumanía. Hace falta tratar de evitar lo que hicimos entre los años 2005 – 2008, o sea desarrollar exageradamente el sector público, sobre todo la parte de la protección social, mucho más de lo que puede soportar la economía.»

Isarescu ha señalado también que para asegurar un crecimiento económico sano, es preferible un crecimiento que tenga en cuenta la evolución de la inflación, no sólo el aumento del PIB. El director del Banco Central advierte que la depreciación del curso de cambio es un arma de dos filos. En vez de influir en el curso, ha explicado Isarescu, son preferibles otras medidas, como por ejemplo crecer la competitividad de los productos rumanos, disminuir los costes de producción, abrir nuevos mercados , realizar campañas promocionales más agresivas, reformar la estructura del estado y reformar el mercado laboral.

Por su parte, el ministro rumano de Finanzas, Gheorghe Ialomiteanu. Ha anunciado que las pensiones de jubilación y los salarios de los empleados públicos aumentarán a partir del próximo año. El mismo ha explicado que dichos aumentos son posibles porque los ingresos del Estado se incrementaron. Así, los funcionarios públicos recuperarán el dinero perdido tras el recorte en un

25% de sus salarios. Según el ministro de Finanzas, estos aumentos se realizarán si la economía registre crecimientos en un 1,5-2%.

«El proceso será bastante significativo porque el índice de la inflación es grande en Rumanía. Alcanza un 8%. Tenemos los recursos presupuestarios para el 2012 así que el aumento de las pensiones es una certeza y los empleados públicos recibirán el 25% de los sueldos recortados en junio de 2010.»

Ialomiteanu ha explicado que el valor del IVA no sufrirá modificaciones porque el Estado rumano no se permite reducirlo.: «No podemos renunciar a unos fondos presupuestarios que aseguran el pago de las pensiones, los sueldos, así como el dinero para inversiones. Si, en este momento, nosotros reducimos el IVA, el presupuesto estatal tendrá menos dinero y los precios no bajarán. Y entonces, nos veremos obligados a tomar prestado, lo que no nos conviene. El medio de negocios no solicita reducir el IVA, sino más bien una actividad más eficiente de la administración fiscal.»

Por otro lado, la Federación Nacional de los Productores Agrícolas de Rumanía (FNPAR) anuncian que, en el futuro próximo, los precios de los productos alimenticios subirán a causa de las condiciones meteorológicas, así como porque el Ministerio de Agricultura no cuenta con ninguna política de apoyo del sector. La FNPAR sostiene que la producción de centeno bajará en un 23% frente al año pasado, la producción de colza en un 22%, mientras que la de oleaginosos disminuyó en un 7,6%. Asimismo, según dicha Federación, las producciones de legumbres y frutas son bastante atrasadas.

En cambio, el ministro de Agricultura, Valeriu Tabara, ha declarado que no hay motivos para un crecimiento significativo de los precios de los alimentos este año. El mismo ha asegurado que los precios de los alimentos no sufrirán modificaciones.

El ministro Tabara afirma que los precios no subieron a causa de la materia prima sino debido a las comisiones demasiado grandes cobradas por los hipermercados. Por su parte, los representantes de los comerciantes afirman que no aumentan los precios sin razón y que la cadena de almacenes tampoco puede solucionar el problema de la agricultura y de la industria alimenticia. Sin embargo, el ministro de Agricultura ha asegurado que Rumanía no entrará en una crisis alimenticia porque tiene potencial.

Los mensajes, como se ve, son confusos incluso viniendo del propio gobierno. Para complicar aún más las cosas, las declaraciones del Presidente Basescu parecen hacer hincapié más en que a pesar de todo, a pesar de las reformas incluso de índole administrativo-territorial que puedan emprenderse, la clave de la recuperación está en continuar la política de austeridad, con lo que resulta dudoso que ésta haya llegado a su fin.

El mes pasado, en un debate sobre temas económicos, Basescu declaraba que, para Rumanía, los mayores objetivos son continuar la consolidación fiscal y mejorar la competitividad. Basescu ha subrayado que hay que seguir reduciendo los gastos del Estado, incluso a través de los despidos:

«Aunque el año pasado 140 mil empleados públicos perdieron su trabajo, el proceso debe continuar. Todavía tenemos que defender un aparato que consume más de lo que Rumanía produce.»

El presidente ha afirmado que, en cuanto a la competitividad de la economía rumana, un impacto negativo mayor es la ineficiencia de las compañías con capital de Estado, cuyas jefaturas deben ser despolitizadas. Habló también de la necesidad de reorganizar desde el punto de vista administrativo y territorial el país, creando de un número reducido de unidades regionales, porque la actual fórmula, con 41 distritos, es ineficiente. La reorganización estimulará las inversiones y conllevará a un crecimiento económico porque un número más reducido de administraciones locales permitirá una gestión más eficiente del dinero, vuelve a subrayar el jefe del Estado: «La

organización de nuestro país no puede estimular el desarrollo. Hay que reorganizar el país desde el punto de vista administrativo para incrementar las inversiones.»

El consultor económico George Vulcanescu afirma que tal medida debía tomarse antes, pero no hubo la voluntad política necesaria. El mismo piensa lo siguiente: «En varias situaciones, en Rumanía la administración pública es responsable de los gastos excedentarios, de la fiscalidad excesiva que afecta los negocios, el nivel de éxito de la empresa y hasta la productividad del empleado de una compañía.»

Por otro lado, el presidente Basescu habló sobre la necesidad de revisar la Constitución antes de las elecciones parlamentarias que se celebrarán el próximo año. El mismo ha subrayado que el proyecto de revisar la Constitución debe respetar la voluntad expresada por los rumanos en el referéndum del 2009. Con aquel motivo, más de tres tercios de los participantes en las consultas votaron por un parlamento unicamaral con 300 parlamentarios como máximo en vez del actual sistema bicamaral, con 471 senadores y diputados.

Las declaraciones de Basescu parecen estar respaldadas por la realidad. La política de recortes se mantiene y sigue adelante en algunos ministerios, como el del Interior. El ministro rumano del Interior tiene dos noticias para los policías y los demás empleados del ministerio. La buena noticia es que la reducción de ingresos a través de la disminución de los subsidios por alimentos es provisional y el dinero será recuperado. La segunda noticia es que continúa la reestructuración del Ministerio. Así, aproximadamente 10 mil de los 140 mil empleados serán despedidos.

La medida se pondrá en práctica dentro de un mes y afectará a los policías, bomberos, gendarmes rumanos o empleados de los servicios para situaciones de emergencia. Pero antes se analizarán los organigramas de personal. También, el ministro Igaş promete que esta medida no afectará la seguridad ciudadana. «Una vez finalizados los organigramas, intentaremos mantener el número de los que ahora desarrollan su misión en la calle. Las reducciones se aplicarán en el caso de las estructuras de apoyo y de la estructura central.»

Asimismo, Igaş ha añadido que se organizarán concursos para la ocupación de los puestos que quedarán tras ese proceso. El ministro ha recordado que, junto con el cargo, recibió también el deber de reorganizar y modernizar el Ministerio del Interior, proceso iniciado en la época de su predecesor, Vasile Blaga. El argumento sería que Rumanía está por encima de la media europea en cuanto al número de policías por cada cien mil habitantes.

El ministro advierte que, sin despidos de personal, el ministerio corre el riesgo de no poder seguir pagando los salarios. La conclusión es que la decisión de la Cámara de Diputados de rechazar el proyecto de ley respecto a la reestructuración del Ministerio rumano de Administración e Interior no ha conseguido bloquear los despidos.

Aunque no estén contentos con esta decisión, los sindicatos de la Policía han aceptado el diálogo con el ministro Igaş. El líder sindical Marin Gruia ha presentado al responsable rumano una posible solución para evitar los despidos.

«Suspender por un período de dos o tres años la actividad de los que lo soliciten. Durante este tiempo, se podría analizar cada uno de los cargos. Nosotros creemos que es posible que algunas de estas personas encuentren otro trabajo y no regresen. Ya hay 30 solicitudes de este tipo porque a lo mejor aquellos empleados han encontrado otro trabajo mejor pagado. Así, se solucionaría por lo menos un 70% de los posibles despidos.»

Sin embargo, continuarán las negociaciones entre los líderes del Ministerio del Interior y los sindicatos igual que las protestas de los empleados.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

EL DEBATE SOBRE LAS PENSIONES

A mediados de mayo dos hechos impulsaron el debate sobre las pensiones en Alemania. El día 17 la Canciller reclamó la armonización de la edad regular de jubilación en todos los países europeos, haciendo especial mención de los países mediterráneos. El 18 el grupo de expertos en materia económica hizo entrega a la Canciller de un informe acerca de los retos que el cambio demográfico plantea a la economía y a la seguridad social alemana.

El debate sobre la homogeneización de la normativa de pensiones

Refiriéndose a la ayuda para los Estados miembro la canciller Angela Merkel (CDU) criticó que en algunos países sea posible jubilarse a una edad muy temprana así como la normativa en materia de vacaciones más amplia que la alemana. No solo se trata de no endeudarse, afirmó la presidenta de la CDU en un acto de su partido en Renania del Norte-Westfalia celebrado el día 17. "También se trata de que en países como Grecia, España, Portugal no se pueda acceder a la jubilación antes que en Alemania y que todos se esfuercen de una manera más o menos similar - esto es importante." (...) Merkel agregó: "No podemos tener una sola moneda y que a la vez uno tenga muchas vacaciones y otro muy pocas. A medio plazo esto no casa. "

El día 18 el portavoz del Gobierno Christoph Steegmans defendió las declaraciones de Merkel recordando los acuerdos del Consejo del 24 y 23 de marzo referentes a la armonización de los sistemas sociales y económicos en Europa. "Esto es algo muy diferente al populismo, esto va en serio" afirmó Steegmans.

La oposición ha reaccionado con rapidez criticando las declaraciones de la Canciller. Daniel Cohn-Bendit, líder de Los Verdes en el Parlamento europeo, recomendó a Merkel prescindir de prejuicios y consignas llamativas si lo que pretende es hablar de convergencia social y económica. Califica de absurdas las aseveraciones de la Canciller y responde que por supuesto también en el sur de Europa se trabaja mucho. Finaliza diciendo que "Me parece bien la convergencia social en Europa – pero entonces tendremos que hablar de las horas de trabajo y también de pensiones, vacaciones y salarios mínimos."

Cem Özdemir, otro de los dirigentes verdes se suma a esta crítica. "La selección aleatoria de la algunos puntos no ayuda a países como Grecia, Portugal o España ni refleja la realidad. Si la Canciller quiere inmiscuirse en la política interior de estos países le recomiendo que lo discuta in situ en una visita oficial."

El dirigente de La Izquierda Klaus Ernst advierte de que las declaraciones de Merkel solamente servirán para crear sentimientos antialemanes en Europa y antieuropeos en Alemania. "La idea europea no tendrá futuro si las personas identifican a Europa con salarios y pensiones ínfimos y con jornadas de trabajo más extensas." Ernst reclamó de la Canciller que explique la próxima semana al Parlamento si piensa regir Europa desde el populismo o si, al contrario, piensa asumir la responsabilidad para que la calidad de vida suba y no baje.

El presidente del SPD cree que Merkel vuelve a apostar por el populismo. Dice que le parece vergonzoso que la Canciller haga añicos el legado de sus predecesores en el cargo solamente para conseguir aplausos de la prensa amarilla. Acusa a Merkel de hacer méritos a costa de la población griega que tiene que soportar un plan de recortes insólito y eso que trabajadores y pensionistas griegos no son los culpables de la crisis. Merkel quiere dejar impunes a los verdaderos causantes, a la banca y a los especuladores, bloqueando el impuesto de transacciones financieras.

Prácticamente todos los periódicos alemanes criticaron las declaraciones de Merkel. Financial Times Deutschland titula su editorial del 19.5.: "Provocación innecesaria". "Desde ayer, Angela

Merkel y los sabios económicos tienen algo en común: les gusta provocar de forma innecesaria. Con cifras engañosas y además en un tema tan delicado como las pensiones. Primero, Merkel afirma ante seguidores de la CDU que los europeos del sur trabajan menos, tienen más vacaciones y se jubilan antes que los alemanes. Y a continuación, el consejo de expertos amenaza con la jubilación a los 69 años –a partir del 2060. Todo esto nada tiene que ver con la realidad. Grecia, España y Portugal tienen la misma edad de jubilación que Alemania: 65. En el caso de las vacaciones incluso tienen menos días. Aparte de que la cantidad de días de vacaciones no dice nada sobre la fuerza económica. Merkel y sus asesores económicos azuzan miedos que en la realidad son totalmente injustificados.

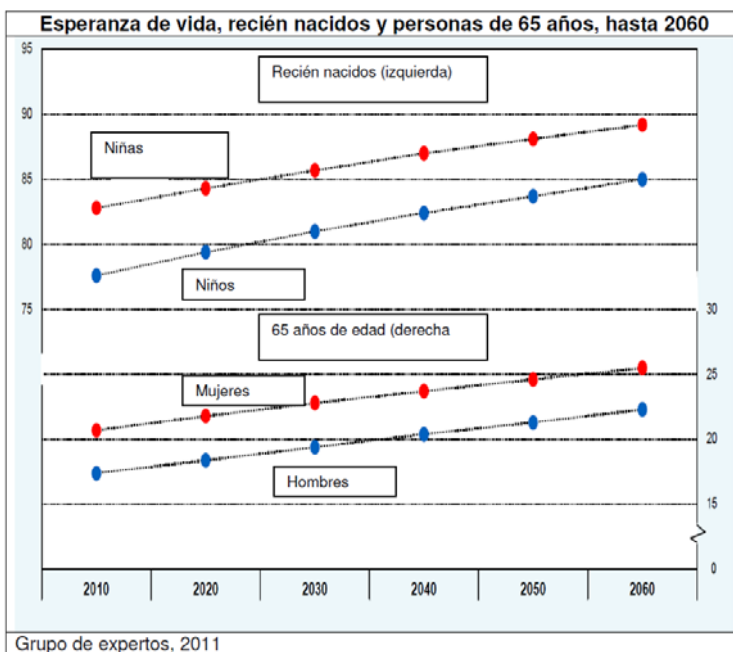
En definitiva recurren a métodos populistas y se aprovechan del miedo de los ciudadanos. Esto no es ni responsable ni creíble – ni en el caso de asesores del gobierno ni en el caso de la propia jefa de gobierno”. También Die Welt preferiría un tono más comedido. “Por acertado que sea que los países con deuda excesiva deban hacer todo lo posible por recuperar solidez, es un error recetarles un medicamento unitario. La responsabilidad de los programas de ahorro nacionales la tienen los respectivos gobiernos democráticamente elegidos. Europa no debería apostar por soluciones de talla única”. Incluso el prestigioso diario conservador Frankfurter Allgemeine Zeitung reclama a la Canciller una mayor serenidad. “Intentar obligar a Grecia y compañía a asumir la política alemana de pensiones y la regulación de vacaciones, tal y como lo hace la canciller, no ayuda a nivel político. Los griegos o portugueses evidentemente pueden jubilarse antes que los alemanes – siempre y cuando tengan controladas sus finanzas estatales, su productividad sea alta y crezcan sus economías. O dicho de otra forma: hay que poderse permitir no trabajar. Sugerir que la gente de los países del sur no se esfuerza no es precisamente hábil. Pero, por otro lado, es cierto: la crisis de endeudamiento y la política de rescate han subrayado el dominio de la economía alemana. Esto necesariamente sirve de orientación para nuestros socios. Y para ello no hace falta recurrir a los resentimientos”. Ese día solamente el Berliner Zeitung muestra cierta comprensión para la Merkel “¿Qué ha dicho Merkel para que Sigmar Gabriel le acuse ahora de populismo? Ha dicho lo que es consenso entre todos – el Banco Mundial, el FMI y los países que quieren ayudar a Grecia: que los griegos tienen que reducir sus gastos estatales y sus deudas. Para objetivar el debate quizás habría que tener en cuenta que Alemania, y concretamente la canciller, ha pasado de una postura dura al comienzo de la crisis (¡nada de ayuda para un país que ha gestionado mal!) a una especie de liberalismo comprensivo y compasivo frente a los griegos. Hoy es Merkel quien aboga por una quita suave y una prolongación de los créditos”.

El 20.5. Los comentarios mantienen su tono crítico con las declaraciones de la Canciller. Der Tagesspiegel incluye un artículo titulado “Orgullo y prejuicio”. “¿Cómo reaccionan los españoles y los portugueses? El alma popular arde ante la 'demagogia' alemana y la 'berlusconización', como comentan los grandes diarios españoles. La gente también se desahoga en los foros de cartas al director. En El País algunos lectores incluso exigen una disculpa oficial Berlín. El gobierno español 'no debería permitir que se difundan este tipo de mentiras sobre nosotros. No somos vagos'. Los gobiernos en Lisboa y Madrid no han hecho declaraciones oficiales”. El diario de izquierdas Die Tageszeitung titula su editorial “El cuento de los vagos países del sur”. “¿Los portugueses se jubilan demasiado pronto? ¿Las vacaciones de los españoles son demasiado largas? ¿Y los griegos se beben hasta la casita de nuestra abuela? No. Todo esto son tópicos sin fundamento. ¿Pero por qué los recalienta la canciller alemana? ¿Y por qué ahora? En lugar de decirle la verdad sus electores y contribuyentes y dejar claro que las ayudas financieras no son un generoso regalo para vagos fracasados, sino que benefician los intereses alemanes, prefiere apostar por una retórica populista. Y los daños colaterales para el proyecto europeo los asume sin más. Este tipo de frases son peligrosas. Ya ahora, el programa de ahorro que, por ejemplo, el gobierno griego acaba de imponer a sus ciudadanos, es brutal. Las declaraciones de Merkel tan solo sirven para azuzar resentimientos anti-alemanes desde Grecia hasta Portugal”. Coincide en esta valoración el Financial Times Deutschland en su editorial “Mal ejemplo”. “Merkel pisotea un firme principio de la UE: solidaridad. Además descuida su papel de ejemplo a seguir. Si en esta delicada situación precisamente la canciller se vuelve polémica e insultante, rompe un tabú en cuanto al tono de futuros debates sobre posibles ayudas. Merkel continúa socavando su credibilidad en

Europa. Su comportamiento se contradice con lo que siempre ha defendido ser: una canciller soberana, que argumenta y decide con conocimiento de causa y que no pierde de vista el bien de Europa”.

El informe del grupo de expertos sobre los retos del cambio demográfico

El 18.5.2011 el grupo de expertos asesores del Gobierno en materia económica hizo entrega a la Canciller un informe titulado “Retos del cambio demográfico”. La prensa ha comentado ampliamente la principal recomendación de este informe: ampliar la vida laboral hasta los 69 años. El grupo de expertos cree la política económica y social puede afrontar los retos que plantea el cambio demográfico, aunque insiste en la necesidad de que se tomen las decisiones necesarias sin mayor dilación. En concreto analizan la situación financiera una vez que en 2029 se haya implantado completamente la ampliación de la vida laboral hasta los 67 años. Las variables en las que basan su informe son la creciente esperanza de vida (ver cuadro) y la duración media de percepción de la pensión. El atraso de la edad regular de jubilación a los 67 años en cierta manera estabiliza la duración media de la percepción de las pensiones. Sin embargo, advierten que son necesarias más medidas para mantener estable este período más allá del 2030.



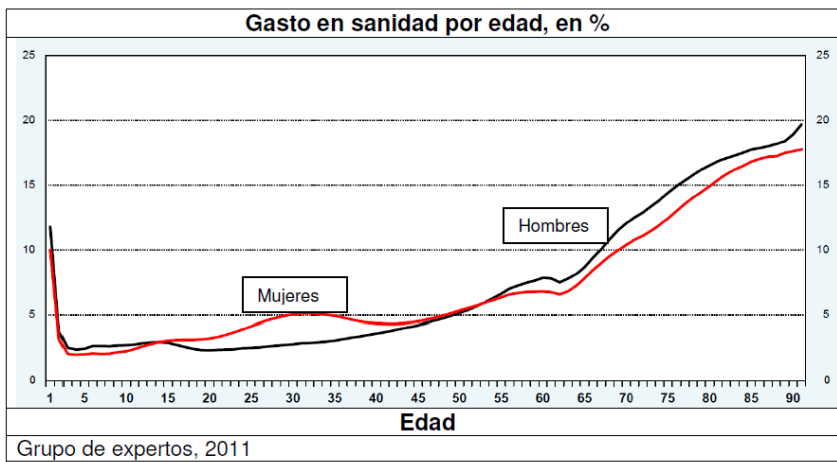
Los autores desechan diversas opciones para afrontar este gasto por considerarlas perjudiciales para el crecimiento económico. Por un lado estaría un incremento de la carga impositiva que podría suponer una subida del 42,0% al 46,9% del tipo máximo del IRPF y del 45,0% al 50,2% del denominado impuesto para ricos. Por el otro lado mencionan el incremento de las cotizaciones a la seguridad social que podrían pasar del 37,35% en la actualidad al 45,2% en 2060.

La única vía para evitar que se produzca una situación de insostenibilidad financiera de la seguridad social debido al envejecimiento de la población será acoplar la edad legal de jubilación a la esperanza de vida media. Para 2060 el informe pronostica que la edad de jubilación regular podría situarse en los 69 años. A diferencia del mecanismo rígido que se aplica para la introducción de la jubilación a partir de los 67 años, abogan por un procedimiento en el que la edad regular de jubilación esté ligada a la esperanza de vida, parecido al introducido por Dinamarca. Entre 2024 y 2027 la edad regular de jubilación pasará de los 65 a los 67 años. A partir de ese momento esa edad regular será determinada en función de la esperanza de vida. En 2030 se aplicará por primera vez este principio. Además, la normativa danesa prevé que el período de percepción de la pensión no podrá superar los 14,5 años. Algunos pronósticos

adelantan para 2045 una edad regular de jubilación de 71 años y de 72 años para 2060. Sugieren aplicar regulaciones flexibles para algunas profesiones y hacer extensivo este mecanismo a las pensiones de los empleados públicos.

Con independencia del mecanismo que se elija los expertos recomiendan implementar otras medidas para reforzar el crecimiento económico entre los que destacan una mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la entrada de trabajadores extranjeros altamente cualificados aplicando un sistema de puntos similar al canadiense o al neozelandés incrementar los esfuerzos para mejorar sensiblemente la conciliación familia y trabajo y lograr avances en el ámbito de la prevención y el aprendizaje de por vida.

Señalan la necesidad de introducir mejoras en otros ramos de la seguridad social, en particular los seguros de enfermedad y dependencia, altamente sensibles a los cambios demográficos lo que se refleja en el gasto en sanidad por edades.



Pero diferencia del de pensiones resulta muy difícil hacer un pronóstico de la evolución del gasto en estos dos seguros ya que buena parte de las prestaciones se efectúan en servicios, cuyo precio apenas se puede predecir. Tampoco se conocen los avances médicos y tecnológicos que pueden darse en los próximos años ni si habrá cambios sustanciales en los riesgos de mortalidad relacionados con la edad.

También son necesarios profundos cambios en el mercado laboral como la ampliación de la jornada laboral y el incremento de la productividad, adaptando los conocimientos de los trabajadores mayores a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo. Recientes estudios demuestran que en líneas generales la productividad de los trabajadores no disminuye con la edad. La indiscutible reducción de la capacidad física y de aprendizaje puede ser compensada con la gran experiencia acumulada a lo largo de la vida laboral.

En caso de no introducir esta reforma los expertos advierten que el crecimiento del PIB per capita podría oscilar entre 0,7% y el 1,3%, un nivel similar al registrado en la pasada década. El presupuesto público tendría que afrontar una infrafinanciación motivada por el cambio demográfico de un 3,1% del PIB. Todo ello resultaría en que la deuda pública podría alcanzar el 270% del PIB en 2060. En líneas generales los autores señalan que todas estas medidas deben ir acompañadas de una política de austeridad y moderación del gasto público.

Reacciones al informe

El nuevo ministro de Economía, el liberal Philipp Rösler, apoyó públicamente las conclusiones del informe y está de acuerdo en que el coste originado por el cambio demográfico no sea financiado a través de impuesto o cotizaciones, sino que se busquen otras vías. Otros políticos liberales se muestran más escépticos y consideran arriesgado hacer pronósticos con tanta antelación. Los

democratocristianos recomiendan no crear inseguridad entre los pensionistas y no comenzar a proponer más retrasos de la edad de jubilación sin haber alcanzado los 67 años.

Las grandes organizaciones sociales y los sindicatos consideran el informe completamente ilusorio. Cómo se quiere introducir la jubilación a partir de los 69 años, preguntan estas organizaciones, si ni siquiera resulta factible ampliar la vida laboral hasta los 67 años. El sindicato de servicios califica las propuestas de inaceptables y el sindicato de la construcción dice que difícilmente se pueden explicar a un trabajador de este sector.

Otros críticos afirman que el informe ignora dos aspectos centrales para este debate: la poca fiabilidad de los pronósticos poblacionales a tantos años vista y el no tener en cuenta que el envejecimiento de la población genera en sí mismo una reducción importante en algunos capítulos.

La prensa coincide en calificar esta propuesta de ajena a la realidad, marcada por el peligro incipiente de un crecimiento de los índices de pobreza en la vejez. El Frankfurter Rundschau publica el 19.5. un editorial con el título "Fuera la pobreza en la vejez". "Jubilación a los 67, 69, o quizás algún día a los 71; todo se puede hablar si el marco es el adecuado. Si hubiera empleos para personas de sesenta y al mismo tiempo oportunidades para los que empiezan a trabajar. Pero en el mundo laboral real, esto no es más que un frío programa de ahorro." En ese mismo sentido argumenta Berliner Zeitung ese mismo día "Para la mayoría de los trabajadores, un aumento de la edad de jubilación simplemente significa un recorte de las pensiones: porque no hay suficientes empleos para personas mayores, porque la jubilación anticipada es un recurrido modelo de ahorro para las empresas y porque no todo obrero puede pasar a trabajar en las oficinas de su empresa de construcción. No estaría mal que los sabios económicos piensaran también en la práctica".

Otras comentaristas recomiendan no tomar el informe demasiado en serio. Así el Süddeutsche Zeitung titula su editorial del 19.5. "¿Jubilación a los 69? Que no cunda el pánico...". "La idea desaparecerá en los cajones del gobierno. Para la coalición de momento lo importante es introducir la jubilación a los 67 años a partir del 2012 de manera que los temores de los ciudadanos no se cumplan". El diario especializado en temas económicos Financial Times Deutschland duda de la veracidad de los datos en que los expertos basan sus cálculos: „Ni siquiera los expertos pueden pronosticar como evolucionarán hasta 2060 los flujos migratorios, como cambiará la tasa natalidad y que avances técnicos y sociales haremos hasta entonces y todo ello sin mencionar siquiera posibles guerras, crisis financieras y catástrofes naturales. Merkel y sus asesores incitan miedos completamente injustificados. Posiblemente todo desde su punto de vista todo ello tenga la lógica de que la Canciller puede presentarse como una negociadora implacable con los países del sur, arrebatándoles duras reformas a cambio de créditos. Y los expertos dan a entender con su informe que son capaces de prever riesgos a largo plazo y con ello hacerse imprescindibles. Pero a fin de cuentas no son más que populistas que se nutren del miedo de la ciudadanía, lo que demuestra falta de responsabilidad y no da credibilidad a la Canciller ni a sus asesores."

SINDICATOS Y SPD QUIEREN MEJORAR LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD¹⁴

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) ha iniciado un proceso de reflexión sobre la pobreza en la vejez, queriendo influir en un proceso de reflexión sobre la pobreza de las personas mayores anunciado por el acuerdo de Gobierno firmado en 2009. A estos efectos el Gobierno tenía pensado crear una comisión, recientemente ha anunciado que no piensa crear esta comisión sino que va impulsar un diálogo con todos los agentes sociales. Uno de los puntos centrales en este conjunto de temas son las pensiones por incapacidad laboral (Erwerbsminderungsrenten). Esta campaña viene acompañada por una serie de publicaciones de la Fundación Friedrich-Ebert del SPD.

La normativa que regula las pensiones por incapacidad laboral

Estas pensiones están reguladas por el artículo 43 de volumen VI del Código Social. La Ley de reforma de las pensiones por capacidad laboral reducida, en vigor desde el 1 de enero de 2001, regula la pensión por incapacidad laboral absoluta y la incapacidad laboral parcial.

Para acceder a una pensión por incapacidad laboral absoluta deberá estar inhabilitada por completo para toda profesión u oficio. Se considera una persona inhabilitada por completo, si su estado de salud solo le permite trabajar menos de tres horas diarias. Además deberá acreditar un periodo de cotización de 60 meses como mínimo (periodo de cotización genérica) de los cuales 36 deben estar cotizados dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a la incapacidad permanente (cotización específica). En los supuestos en que se desee acceder a la pensión por incapacidad desde una situación exenta de cotización (demandante de empleo sin prestaciones, o los diez primeros años por educación de los hijos), el periodo de cotización específica de 36 meses deberá estar comprendido dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha en que cesó la obligación de cotizar.

Excepcionalmente se considera cumplido el periodo de cotización, aunque no se acrediten 60 meses, si la incapacidad es producida por accidente laboral, y en el momento del accidente se está asegurado, o si en los dos años inmediatamente anteriores al accidente laboral se han cotizado 12 meses. Igualmente se considera cumplido el periodo de cotización, si se produce la incapacidad permanente absoluta como consecuencia de un accidente no laboral o por enfermedad ocurrida dentro de los 6 años siguientes a la finalización de la formación profesional o escolar y si en los últimos 24 meses se hubiesen cotizado 12 mensualidades.

Tendrán derecho a acceder a la pensión por incapacidad laboral parcial (Teilweise Erwerbsminderung) las personas que, debido a su estado de salud, puedan trabajar entre tres y seis horas diarias, con una pensión por reducción de ingresos cuya cuantía supondrá la mitad del importe de la pensión por incapacidad permanente absoluta. Solamente si estas personas no tuviesen ninguna oportunidad de trabajar en el mercado laboral, recibirán la pensión por incapacidad permanente absoluta.

En 2001 se introdujeron coeficientes reductores para las pensiones por incapacidad. No se aplica dicho coeficiente si la incapacidad se produce después de los 63 años de edad. Si sucede antes,

¹⁴ Fuentes:

Deutscher Bundestag, Antrag der Fraktion Die Linke, Schutz bei Erwerbsminderung umfassend verbessern – Risiken der Altersarmut verringern, Berlín, 2010

Friedrich-Ebert-Stiftung, Erwerbsminderungsrente – Reformnotwendigkeit und Reformoptionen, Berlín, 2011

DGB, Nürnberger, Ingo, Die soziale Lage erwerbsgeminderter Menschen – was sagen die Daten, Berlín, 2011

Asshoff, Georg; Mathes, Martin, Möglichkeiten und Grenzen des Ausbaus der betrieblichen und privaten Absicherung, en: Soziale Sicherheit, 9/2009

DGB, Fachtugung „Erwerbsgeminderte Menschen besser absichern!“, Berlín, 2011

DGB, Buntenbach, Annelie, Gewerkschaftliche Lösungsvorschläge für eine bessere Absicherung des Risikos der Erwerbsminderung, Berlín, 2011

la pensión se reducirá en un 0,3% por cada uno de los meses que falten hasta el cumplimiento de los 63 años de edad, llegando a una reducción máxima del 10,8%.

Según la Ley sobre la Remodelación de los Topes de la Edad de Jubilación, la edad de referencia para la percepción de una pensión por incapacidad permanente sin reducción se aumenta escalonadamente a partir del 01.01.2012 de los 63 a los 65 años (Art. 264 SGB VI). Acreditando, sin embargo, 35 años de cotización obligatoria (periodos de ocupación, de atención a una persona dependiente o por educación de los hijos hasta los 10 años de edad) será posible acceder a la pensión por incapacidad sin reducción a los 63 años si el hecho causante se da antes del 2023. A partir del 2024 se exigirán 40 años de cotización obligatoria.

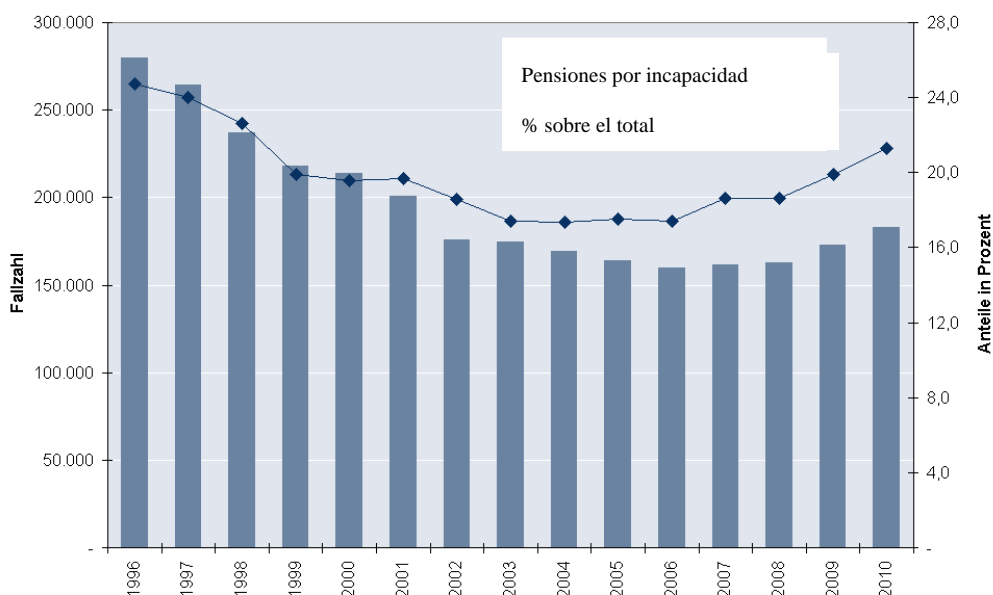
Para compensar la pérdida por el coeficiente reductor se amplían los periodos adicionales en 40 meses de manera escalonada comenzando el 01.01.2001. A las personas que queden inválidas relativamente jóvenes se les considerarán, a la hora de calcular el importe de la pensión, no sólo las mensualidades realmente cotizadas, sino también las que hubiesen cotizado hasta los 60 años de edad de no haber quedado incapacitados. Son los llamados periodos adicionales, que influyen considerablemente en el importe de la pensión.

De acuerdo al artículo 102 del volumen VI del Código Social, las pensiones por incapacidad parcial se concederán, salvo casos muy excepcionales, por un período máximo de tres años (Rente auf Zeit), que puede ser ampliado por un máximo de tres. Una vez que el pensionista alcanza la edad regular esta pensión por incapacidad se transforma en una regular por vejez.

Además del sistema público de pensiones prevén esta modalidad otros sistemas especiales como el de los empleados públicos o el régimen agrario. El segundo pilar, las pensiones empresariales, puede regular este aspecto siempre y cuando haya sido acordado así por los agentes sociales.

La evolución de las pensiones por incapacidad

En 2010 se incorporaron unas 180.000 personas con estas pensiones, cerca del 22 % del total de las nuevas pensiones.



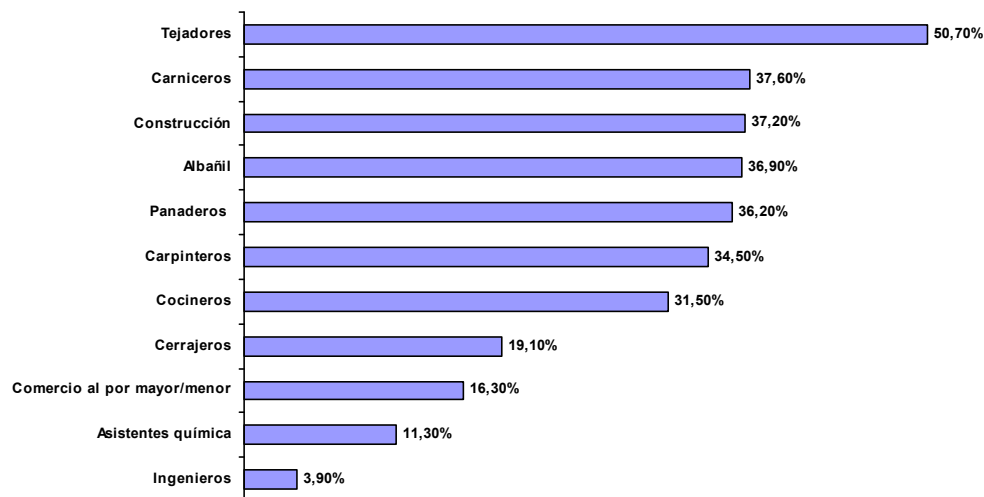
La mayoría de estas pensiones son por incapacidad absoluta, la incapacidad parcial tiene un peso residual. Así por ejemplo, en 2009 fueron concedidas 145.650 pensiones por incapacidad absoluta y 24.552 por incapacidad parcial. Es llamativa la reducción del número de pensiones por

incapacidad absoluta, que han pasado de 186.900 en 1999 a 145.650 en 2009, mientras que las pensiones por incapacidad parcial se mantienen estables (1999: 28.873; 2009: 24.552).

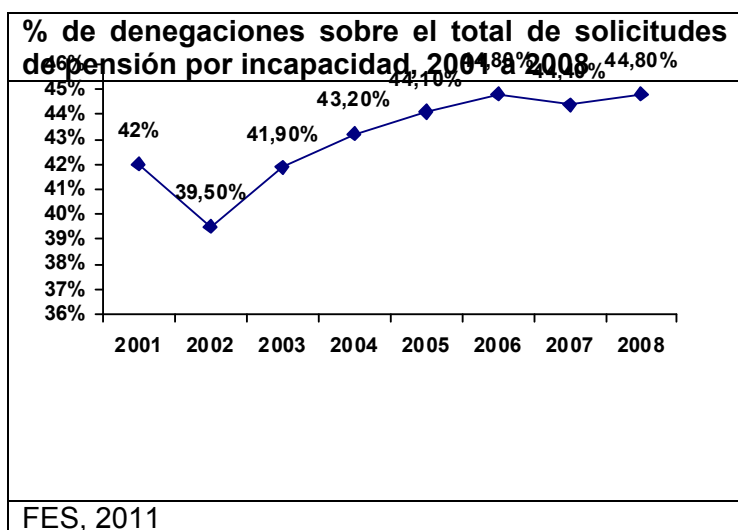
Los autores del informe de la FES creen que el ligero aumento del número de pensiones desde el 2009 se puede deber a que han desaparecido otras modalidades de jubilación anticipada y por ello son más las personas mayores que tienen que recurrir a esta opción. La edad media en el momento de acceder a estas pensiones es de 50 años. El porcentaje de personas que comienzan a percibir estas pensiones después de haber estado en situación en desempleo es superior a la media, los derechos adquiridos suele ser inferiores en un 20% a los de las pensiones regulares. La mortalidad de este colectivo es superior a la media y la esperanza de vida sensiblemente inferior (a los 60 años: 15,54 y 19,71 años, respectivamente). En lo relativo a los motivos para obtener una pensión por incapacidad llama la atención el importante incremento de los psíquicos.

La diferencia en el acceso a las pensiones por incapacidad varía considerablemente en función de la actividad profesional. En 2008 el 50,7% de los tejadores que acceden a las pensiones lo hacen por una incapacidad laboral, mientras que entre los ingenieros solamente suponen el 3,9%.

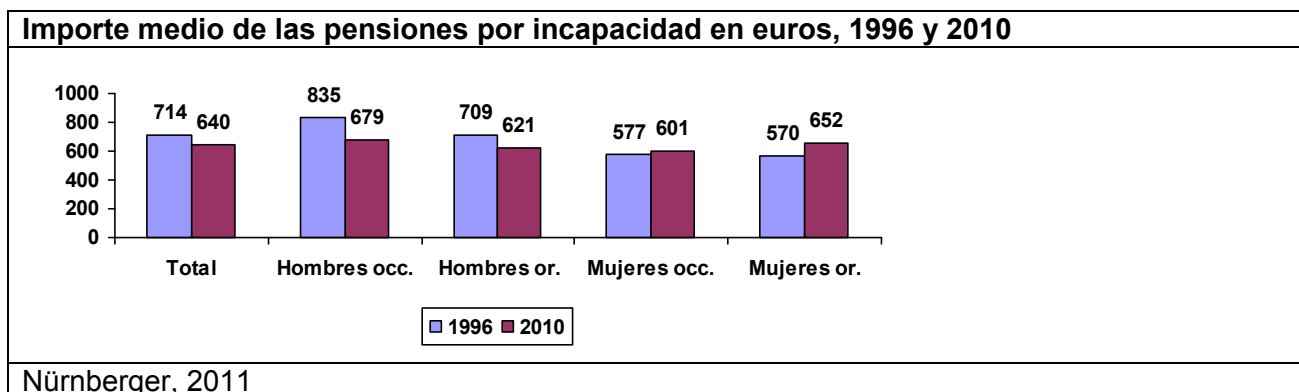
% de las pensiones por incapacidad sobre el total de nuevas pensiones, por profesiones (2008)



Asshoff,2009



Destaca el considerable porcentaje de solicitudes desestimadas que entre 2001 y 2008 no ha sido nunca inferior al 39%. El sindicato centra su crítica en el importe de estas pensiones, que han pasado de 835 euros en 1996 a 679 euros en 2010 (Alemania Occidental) y de 709 euros y 621 euros (Oriental), una reducción del 19% y del 21%, respectivamente.



Uno de los factores que más han influido en la caída de los importes medios de estas pensiones han sido los coeficientes reductores, con una reducción media en 2009 de 77,45 euros (2001: 10,23 euros). Este coeficiente reductor se aplica a la práctica a todos estos pensionistas mientras que en las pensiones regulares de jubilación el porcentaje es mucho menor (96,6% y 45,2%, respectivamente). No extraña que cada vez es mayor el número de personas que reciben una pensión por incapacidad absoluta y dependen de la prestación no contributiva para complementar la pensión (2003: 181.097; 2009: 364.027). En 2007 el 8,3% de los beneficiarios de una pensión por incapacidad tuvo que recurrir a ésta prestación frente al 1,8% de los jubilados.

Propuestas

La FES propone un catálogo de medidas para paliar esta situación. Sitúa en primer lugar la prevención para evitar que se produzcan situación de incapacidad laboral. Asimismo propone facilitar el acceso a las pensiones por incapacidad, crear un sistema con más de dos niveles de incapacidad, posibilitar antes la transición a las pensiones por vejez, lograr un mayor grado de cobertura de esta contingencia por los otros dos pilares del sistema de pensiones, incrementar el importe de las pensiones, eliminar el coeficiente reductor, modificar el sistema de cálculo de las pensiones y valorar más las cotizaciones efectuadas al inicio de la vida laboral.

La DGB propone ampliar a los 63 el cómputo de años asimilados y renunciar a cualquier tipo de previsión privada complementaria para este colectivo que ya de por sí suele tener salarios muy bajos. Esta mejora ocasionaría un coste adicional de 1.500 millones de euros en 2030, una cantidad considerada asumible. Asimismo reclama mayores esfuerzos en materia de prevención y cualificación para evitar que se produzcan situaciones que desemboquen en una incapacidad.

La Izquierda presentó a comienzos de 2010 una proposición no de ley instando al Gobierno a eliminar los coeficientes reductores, ampliar los períodos adicionales hasta los 63 años, facilitar el acceso a las pensiones por incapacidad y mejorar las medidas de prevención. Esta formación señala que el 34% de los desempleados de larga duración no puede trabajar por motivos de salud. Posibilitar su acceso a la pensión por incapacidad evitaría mantenerlas en el seguro de desempleo a pesar de no tener objetivamente posibilidades de encontrar un trabajo. El Pleno rechazó dicha propuesta en octubre de 2010.

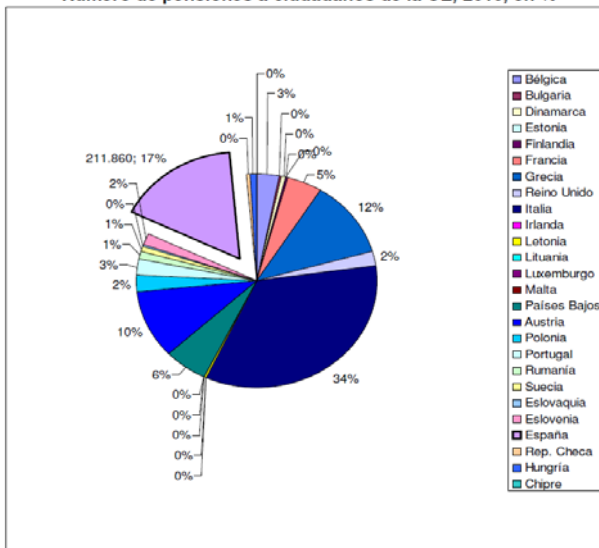
INFORME SOBRE LAS PENSIONES PÚBLICAS PARA CIUDADANOS ESPAÑOLES

El organismo alemán de pensiones Deutsche Rentenversicherung acaba de publicar el informe anual sobre las pensiones del sistema público alemán pagadas a ciudadanos extranjeros así como el informe sobre las nuevas pensiones que se abonan a ciudadanos extranjeros. A 31.12.2011 se habían abonado a personas de nacionalidad española 211.860 pensiones públicas alemanas. El número de pensiones por vejez para hombres es claramente superior al de las

mujeres, mientras que en la pensiones por fallecimiento la relación es a la inversa. Cabe señalar que estas 211.860 pensiones no equivalen al número de beneficiarios ya que se da el caso de que una misma persona perciba dos pensiones públicas (p.ej. vejez y viudedad).

Nacionalidad	Número de pensiones pagadas de acuerdo al Tomo VI del Código Social, 2010, por nacionalidad									Por cuidados de hijos
	Total	Pensiones por incapacidad		Pensiones por vejez		Pensiones por fallecimiento				
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	De estas:			
							Viudas	Viudos	Huerfanos/as	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Alemana	22.645.609	737.809	685.362	6.783.049	9.238.934	5.200.455	4.344.495	525.423	321.621	46.667
Extranjera	2.367.378	89.685	76.473	998.961	597.844	604.415	527.594	34.208	41.768	1.503
Unión Europea	1.277.955	35.159	23.610	579.935	313.719	325.532	292.820	18.185	14.228	597
De estas:										
Grecia	151.114	3.528	4.598	64.015	47.277	31.696	26.919	3.329	1.418	-
Italia	437.119	11.458	5.089	225.820	74.183	120.569	111.055	5.222	4.240	15
Portugal	33.574	1.282	1.214	14.987	9.209	6.882	5.604	672	594	1
España	211.860	3.438	1.735	109.398	45.853	51.436	48.238	2.348	834	3
Turquía	328.478	27.161	27.004	134.457	58.146	81.710	65.710	3.833	12.009	1

Número de pensiones a ciudadanos de la UE, 2010, en %



Si analizamos el peso específico de los pensionistas españoles sobre el total de pensionistas comunitarios y de Turquía, resulta que representan el 17% y son el tercer colectivo después de los pensionistas turcos (328.478) e italianos (437.119) y muy por delante de griegos y, sobre todo, portugueses.

La información estadística del seguro público de pensiones nos permite además hacer un análisis longitudinal de la evolución del número de pensiones pagadas a ciudadanos de las principales nacionalidades. Entre 1984 y 2010 el número de pensiones pagadas a personas de nacionalidad española pasó de 21.083 a 211.860, un incremento porcentualmente muy superior al total y al de los ciudadanos italianos, algo mayor que el de los ciudadanos turcos pero menor que el de los griegos.

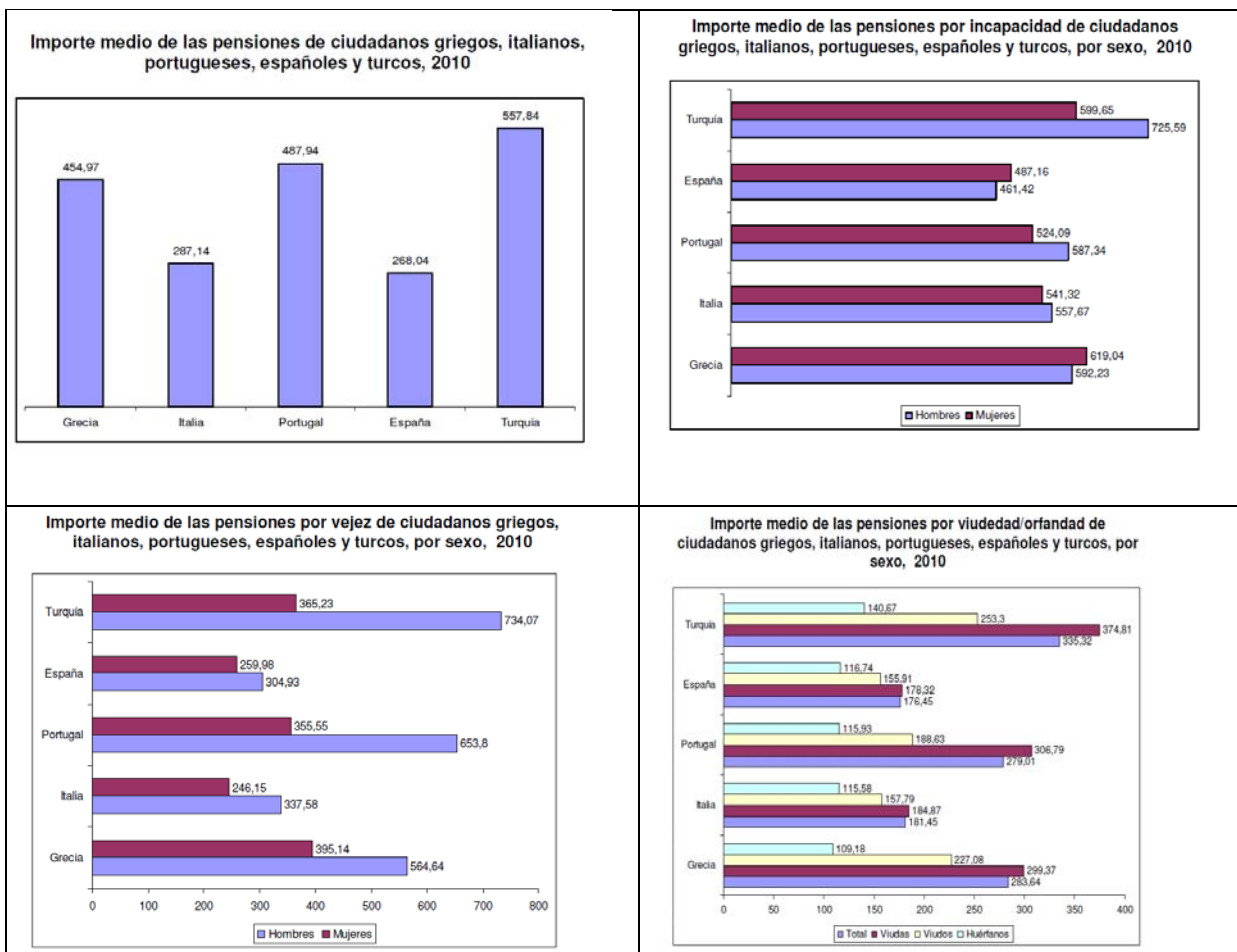
Un factor distintivo de las pensiones pagadas a españoles es el elevado porcentaje que se transfiere a España: el 89,47% del total, muy por delante de Italia (76,59%), Grecia (61,02%), Portugal (52,99%) y Turquía (15,95%). La media sobre el total de extranjeros es del 55,61% y de

Año	Total	Pensiones pagadas a ciudadanos extranjeros de estos			
		Italia	Turquía	España	Grecia
1984	565.183	122.396	34.847	21.083	13.596
1985	597.985	128.635	36.708	24.094	15.526
1986	631.189	132.150	39.766	26.725	17.635
1987	666.481	137.406	41.734	30.076	20.096
1988	702.640	140.921	43.541	33.948	22.966
1989	745.493	145.785	45.220	38.732	25.981
1990	790.155	151.528	47.140	44.273	29.401
1991	837.975	157.520	49.176	50.816	33.319
1992	1.083.729	173.637	87.842	62.810	42.183
1993	1.151.130	184.925	97.868	71.529	48.890
1994	1.233.620	201.525	109.463	80.921	55.492
1995	1.296.010	212.703	119.676	90.041	61.756
1996	1.372.805	228.558	133.180	100.330	68.374
1997	1.450.514	241.906	147.035	112.189	74.730
1998	1.525.654	257.951	161.764	123.023	81.229
1999	1.593.661	272.638	175.462	133.071	88.991
2000	1.678.698	288.819	190.170	143.222	96.020
2001	1.749.354	304.360	203.158	152.802	102.279
2002	1.804.923	316.856	214.690	160.357	107.461
2003	1.881.246	332.825	228.749	168.427	113.812
2004	1.955.557	350.056	241.406	175.320	119.696
2005	2.031.818	368.527	257.424	182.683	126.080
2006	2.097.055	386.194	271.051	186.906	131.782
2007	2.161.308	399.693	285.357	192.374	137.348
2008	2.220.524	413.819	300.001	198.226	142.113
2009	2.284.664	425.779	313.670	203.859	146.380
2010	2.367.738	437.119	328.748	211.860	151.114

la UE del 70,95%. Este dato refleja el fuerte retorno que se ha producido en la emigración española a España.

Nacionalidad	Número de pensiones de acuerdo al Tomo VI del Código Social, 2010, por nacionalidad y país de residencia					
	Pagos al extranjero				Pago a Alemania	
	Total		Al país de origen del pensionista		Pensiones sin convenio	Pensiones por convenio
	Pensiones sin convenio	Pensiones por convenio	Pensiones sin convenio	Pensiones por convenio		
Alemana	45.556	160.910	-	-	21.409.540	1.029.603
Extranjera	31.217	1.391.674	27.308	1.289.245	515.026	429.461
Unión Europea	16.927	914.988	15.968	890.867	115.773	230.267
De estas:						
Grecia	1.800	91.041	1.748	90.469	24.585	33.688
Italia	2.592	343.957	2.279	332.545	34.278	56.292
Portugal	967	17.311	909	16.884	6.326	8.970
España	7.980	182.914	7.891	181.679	9.698	11.268
Turquía	1.971	50.966	1.881	50.538	186.594	88.947

Este retorno se produjo a menudo después de una estancia de pocos años en Alemania y resultó, por consiguiente, en cotizaciones muy bajas. Esto se refleja en el importe medio de las pensiones, que en el caso de los españoles con 268,04 euros al mes es claramente inferior tanto a la media total como a la de otras nacionalidades. Este resultado se mantiene si analizamos los importes medios de los tres tipos de pensiones (incapacidad, vejez y fallecimiento) con dos únicas excepciones: las de vejez para mujeres y las de orfandad

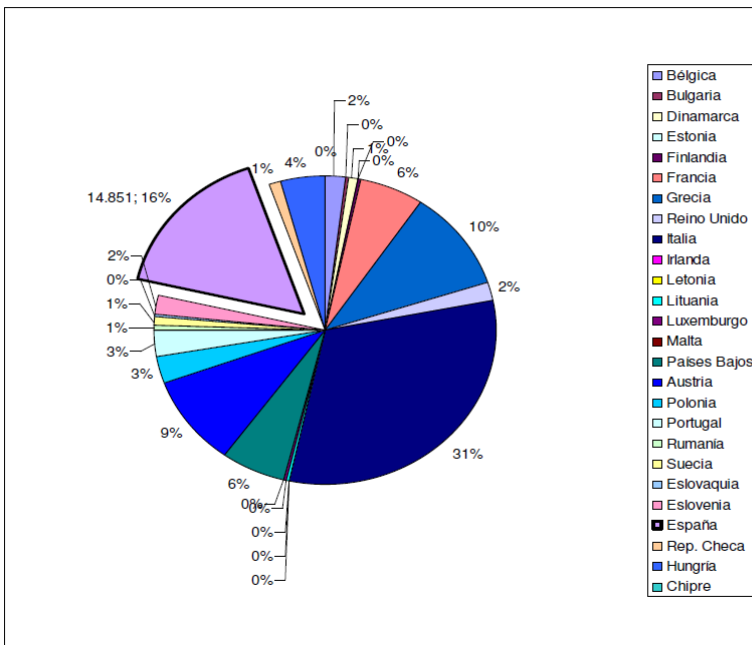


Pero como se percibe con mayor claridad el impacto del retorno sobre el importe medio de las pensiones es en la comparación de las pagadas a ciudadanos españoles que mantienen su residencia en Alemania con aquellas otras que el organismo alemán transfiere a España. Mientras que las primeras ascienden a 664,21 euros mensuales y con ello son superiores al importe medio que reciben los pensionistas extranjeros que residen en este país, las transferidas a España son ligeramente inferiores a la media.

Importe medio de las pensiones de acuerdo al Tomo VI del Código Social, 2010, por nacionalidad y país de residencia							
Nacionalidad	Total	Pagos al extranjero				Pago a Alemania	
		Total		Al país de origen del pensionista		Pensiones sin convenio	Pensiones por convenio
		Pensiones sin convenio	Pensiones por convenio	Pensiones sin convenio	Pensiones por convenio		
Alemana	715,79	570,16	407,6	-	-	718,83	707,32
Extranjera	382,60	400,63	236,99	410,85	238,55	580,98	615,24
De estas:							
Unión Europea	331,56	426,92	222,32	431,01	222,93	640,2	603,42
Grecia	454,97	280,88	227,16	275,76	227,05	592,62	565,16
Italia	287,14	521,42	196,01	544,9	197,72	619,86	630,54
Portugal	487,94	501,63	399,11	508,57	403,53	558,32	608,26
España	268,04	405,45	219,8	405,01	220,19	604,63	664,21
Turquía	557,84	562,51	452,62	570,31	454,83	537,28	661,15

En 2010 el seguro público de pensiones pagó 14.851 nuevas pensiones a ciudadanos españoles, lo que supone el 16% del total de las nuevas pensiones pagada a ciudadanos de la UE.

Incorporaciones de nuevas pensiones a ciudadanos de la UE, 2010, en %



El incremento fue de 2.000 pensiones en comparación a 2009, una cifra similar a la alcanzada en 2000 (14.629). El importe total del conjunto de las pensiones que en 2010 fueron abonadas a ciudadanos españoles ascendió a 681.443.452 euros.

BELGICA

LA RENTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL¹⁵

En Bélgica existe la denominada Prestación de integración social que corre a cargo de los Centros Públicos de Asistencia Social y, como su nombre indica tiene como objetivo ayudar a las personas sin recursos a integrarse en la sociedad y en el trabajo. La Ley de 26 de mayo de 2002 y el Real Decreto de ejecución (11 de julio 2002, ambos publicados en el Boletín Oficial belga «Moniteur Belge» del 31/07/2002, regulan este derecho desde el 1 de octubre de 2002 (antes llamado mínimo de existencia o minimex). La legislación en materia de integración social distingue tres tipos de beneficiarios: las personas que viven en pareja, las que viven solas y las familias con hijos a cargo. En el 2010, una media mensual de 21.685 personas, recibieron este tipo de ayuda de los distintos CPAS, repartidos por todo el territorio nacional.

2010/	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Personas	22.416	22.558	22.811	23.069	23.338	23.403	23.382	23.556	24.195	24.402	24.621	24.773

Los CPAS cuentan con tres instrumentos importantes -que pueden combinarse o no- para la adjudicación de esta prestación:

- el empleo;
- la ayuda económica de integración;
- el proyecto individualizado de integración social.

En todos los casos, la persona dispone de una ayuda económica mínima para vivir. El derecho a percibir el ingreso de integración está supeditado a que el solicitante haya hecho todos los trámites útiles y necesarios para hacer valer sus derechos a otras prestaciones a las que, de acuerdo con las normas belgas y extranjeras, pudiera tener derecho. La renta de integración sólo se concede cuando los solicitantes no pueden beneficiarse de otras prestaciones sociales.

El CPAS tiene que asesorar y ayudar al solicitante para que ejerza sus derechos pudiendo, incluso obligarle a exigir el cumplimiento de su derecho de manutención por parte del cónyuge, padres o hijos, tal como se contempla en el Código Civil belga.

La solicitud de la prestación de integración se presenta en el CPAS del Ayuntamiento donde se reside y será admitida sólo si se cumplen los siguientes requisitos:

- tener la residencia efectiva en Bélgica;
- tener la nacionalidad belga o estar inscrito como extranjero en el registro de la población; ser refugiado o apátrida;
- ser mayor de edad;
- no disponer de recursos suficientes, ni hallarse en situación de obtenerlos;
- estar dispuesto a trabajar, salvo que lo impidan razones de salud o de justicia. En el supuesto de dos personas que cohabitan, cada una de ellas tiene que cumplir este requisito;
- hacer valer sus derechos a las prestaciones que puedan percibirse en virtud de la legislación belga y extranjera.

¹⁵ Ftes : « Le revenu d'intégration sociale et des alternatives pour l'exonération socioprofessionnelle dans le calcul des revenus » -Fondation Roi Baudouin- + Pag Web de la CSC Ingreso de integración social + pag. Web CPAS.be + pag Web mi-is.be

Los jóvenes de 18 a 25 años que solicitan la ayuda a los CPAS y que cumplan con los requisitos exigidos, deberán además firmar obligatoriamente, un contrato de proyecto individualizado de integración social por el que se comprometen a colaborar en la búsqueda de recursos que pongan fin a su situación de asistido, excepto si no pudieran hacerlo por razones de salud o porque la justicia se lo impide. Este contrato no es obligatorio para las personas mayores de 25.

El joven tiene derecho a percibir la ayuda económica de integración social en los tres casos siguientes:

- desde que presenta su solicitud al CPAS hasta que encuentra un empleo;
- cuando se le concede un proyecto individualizado de integración social;
- cuando está imposibilitado para ocupar un empleo por razones de salud o de justicia.
- La concesión y el mantenimiento del ingreso de integración se puede coordinar con un proyecto individualizado de integración social.

A todos los solicitantes que sean mayores de 25 años y que cumplan los requisitos exigidos, los CPAS les conceden una ayuda, bien sea económica mediante el ingreso de integración u ofreciéndoles un empleo.

La legislación sobre la integración social apunta que, el objetivo principal de la ayuda a la integración debe ser mediante el acceso al empleo y que la prestación económica se puede o no acompañar de un proyecto de integración social individualizado. Para incitar a las personas asistidas por los CPAS a que se reinseren en el mercado laboral, los Centros Públicos de ayuda social disponen de un abanico de medidas (artículo 60 y 61 de la Ley) además de los planes de empleo «Activa»¹⁶, los programas de transición profesional¹⁷, los empleos de economía social de inserción (SINE)¹⁸, las empresas de trabajo adaptado¹⁹, los interinos de inserción²⁰, etc.

Además de las medidas citadas anteriormente, la incorporación de los beneficiarios de las prestaciones sociales al mercado laboral también se apoya en otras medidas más recientes, como

¹⁶ «Plan Activa» medida en favor del empleo. Su objetivo consiste en aumentar la tasa de empleo general y la de los trabajadores mayores de 45 años en particular. Otorga reducciones en las cotizaciones patronales de seguridad social cuando se contrata a un demandante de empleo. La reducción de las cotizaciones se acopla a la activación de la prestación por desempleo o de integración social.

¹⁷ «Los programas de transición profesional» son programas de empleo específicos, destinados a los parados de larga duración, creados para los empresarios del sector público (en sentido amplio) cuyo objetivo consiste en ofrecer a este tipo de parados, la posibilidad de adquirir una experiencia profesional que les permita mejorar su posición en el mercado laboral así como facilitarles la transición hacia el circuito de empleo normal. Las actividades realizadas en el marco de los programas de transición profesional tienen que responder a necesidades colectivas de la sociedad poco o nada asumidas por los empresarios del circuito ordinario de empleo. Los empresarios que instauren programas de transición profesional pueden beneficiarse de algunas ventajas: reducción de las cotizaciones patronales de seguridad social e intervención económica en el sueldo neto de los trabajadores.

¹⁸ El objetivo de «la economía de inserción social (SINE) consiste en reinserter en el mercado de empleo a los parados de difícil colocación a través de ella. Los talleres sociales/protegidos, las empresas de trabajo adaptado, los CPAS o las Agencias locales de empleo (ALE) son entidades del circuito. La ventaja de éstas cuando contratan a un trabajador de difícil colocación consiste en reducir las cotizaciones patronales de seguridad social (en función de la edad del trabajador así como del tiempo que lleva desempleado), 1.000€ durante 10 a 20 trimestres y el cobro de una ayuda económica/subvención salarial llamada «prestación de reinserción» abonada por la Oficina Nacional de Empleo (ONEM) por cada trabajador ocupado. Estas empresas pueden recibir, igualmente, otras ayudas compatibles que otorgan las Regiones belgas.

¹⁹ «Las empresas de trabajo adaptado –antes empresas protegidas–» consisten en unidades de producción de bienes o servicios que ocupan, principalmente, a personas discapacitadas para las que este tipo de empresas constituye, temporal o definitivamente, el instrumento de inserción laboral y de promoción social.

²⁰ Colaboración con el sector del empleo temporal –Medida de empleo– para que los trabajadores asistidos por los CPAS adquieran formación y experiencia profesional a través del empleo temporal y sean de más fácil reinserción en el mercado de empleo tradicional. Las empresas que colaboran en este plan reciben una ayuda económica (500,00 €/trabajador durante 24 meses).

es el bono al empleo²¹, la conservación de las prestaciones familiares especiales (importe superior) para los que aceptan un empleo temporal y mayores reducciones y/o exenciones fiscales que aumentan su poder adquisitivo. El objetivo principal de estas medidas consiste en aumentar la diferencia entre el importe de las rentas que proceden del trabajo y de las que provienen de la inactividad, que ha llegado a convertirse en un obstáculo al acceso al empleo (escasa diferencia entre los ingresos salariales y los asistenciales).

Últimamente y siempre con el mismo objetivo de recuperar para el mercado del trabajo a las personas beneficiarias de una prestación social, los beneficiarios de la renta de integración social disponen asimismo de determinadas exenciones fiscales sobre los ingresos del trabajo al aceptar una ocupación, aunque sea a tiempo parcial o una acción formativa. Las exenciones de integración socio-profesional (ISP) están limitadas en el tiempo: tres años renovables por otros tres. En el 2009, el perfil de los beneficiarios de las exenciones de integración socio-profesional (ISP) fue muy similar al de los beneficiarios de la ayuda económica de integración social o al de los que recibieron una compensación por su integración. Los beneficiarios de la exención ISP fueron principalmente mujeres, jóvenes y personas solas en su inmensa mayoría nacionales (sólo 1 de cada 4 era extracomunitario) y, el 90 % de los que se han beneficiado de la ISP no encontraron empleo a través de las medidas de empleo ni de las de activación.

Las medidas de estímulo adoptadas para que las personas asistidas se (re)integren al mercado de empleo supusieron, en el año 2009, para quienes aceptaron un empleo a tiempo completo con salario mínimo, un incremento económico mensual de unos 500 euros y, para los beneficiarios de las exenciones de la ISP, que accedieron a un empleo a tiempo parcial (20% de la jornada, es decir 7,6 horas/semana), la diferencia económica osciló entorno a los 200 euros por mes. En el año de referencia 5.739 personas se beneficiaron de la exención ISP, lo que a penas supone un 3,8% del total que recibió una formación profesional o ha encontrado empleo en ese ejercicio.

²¹ El «bono al empleo» es una medida dirigida a los trabajadores con bajos salarios, que permite reducir las cotizaciones personales de seguridad social cuando el sueldo del trabajador es inferior a 2.247,83€/bruto mes, para su sueldo neto pueda ser más alto sin por lo tanto tener que incrementar la remuneración bruta.

FRANCIA

LA PENSIÓN DE INCAPACIDAD EN FRANCIA²²

El trabajador que, tras un accidente o una enfermedad de origen no profesional, se encuentre en la incapacidad trabajar, tiene derecho a una pensión de incapacidad siempre y cuando reúna una serie de requisitos. Generalmente, esta pensión toma el relevo de las prestaciones económicas de la Seguridad Social por incapacidad temporal, tras un período de baja médica por enfermedad o maternidad. La pensión de incapacidad se concede siempre de forma temporal y puede ser revisada, suprimida o suspendida en función de un determinado número de causas: evolución del estado de salud del trabajador, reanudación de la actividad profesional, etc. A partir de la edad legal de jubilación (entre 60 y 62 años según el año de nacimiento del trabajador) y cuando el titular no ejerce una actividad profesional, queda sustituida por la pensión de jubilación.

Requisitos de atribución de la prestación

- No haber alcanzado la edad legal de la jubilación;
- Acreditar 12 meses de afiliación a la Seguridad Social el primer día del mes en que se produce la baja seguida de incapacidad.
- Haber trabajado 800 horas durante los 12 meses que preceden la baja o la comprobación médica de incapacidad, de las cuales 200 horas durante los tres primeros meses, o haber cotizado durante dichos 12 meses sobre un salario al menos igual a 2.030 veces el salario mínimo interprofesional de crecimiento (SMIC), la mitad del cual durante los 6 primeros meses;
- Presentar una incapacidad que reduzca la capacidad de trabajo o de retribuciones en al menos dos tercios.

El porcentaje de incapacidad para el trabajo establecido por el control médico de la Caja del Seguro de Enfermedad es evaluada en la forma establecida por el Código de la Seguridad Social, teniendo en cuenta la capacidad de trabajo restante, el estado general, la edad y las facultades físicas y mentales del trabajador, así como sus habilidades y su formación profesional.

Categorías de incapacidad

Los trabajadores reconocidos como discapacitados se clasifican en una de las tres categorías siguientes:

1ª categoría: Trabajador con incapacidad permanente total, capaz de ejercer una actividad lucrativa;

2ª categoría: Trabajador con incapacidad permanente absoluta, incapaz de ejercer cualquier actividad;

3ª categoría: Trabajador con incapacidad permanente absoluta, incapaz de ejercer una profesión y, además, con necesidad de una tercera persona para efectuar los actos más esenciales de la vida.

²² Ministère des Solidarités et de la Cohésion Sociale

Cuantía de la prestación

El cálculo de la pensión se hace sobre el salario anual medio que corresponda a las cotizaciones abonadas durante los 10 años civiles de afiliación más ventajosos para el trabajador. Cuando éste no reúna dichos 10 años, el salario anual medio que se tiene en cuenta será el que corresponda a las cotizaciones abonadas durante los años de afiliación, contados desde el día de alta del trabajador. Los salarios que se tienen en cuenta deben estar dentro del tope para el cálculo de las cotizaciones de Seguridad Social, en las mismas proporciones que los salarios que se utilizan en el cálculo de las pensiones de jubilación.

Sobre el salario medio así determinado, se aplica un porcentaje que varía en función de la categoría de invalidez atribuida al trabajador: un 30% para la primera categoría y un 50% para la segunda. La pensión de la tercera categoría corresponde a la pensión de la segunda aumentada en un 40%, sin que éste aumento pueda ser inferior a la prestación por tercera persona (12.722,03 € anuales desde el 1 de abril 2011, es decir 1.060,16 € mensuales).

Desde el 1 de abril 2011 la pensión de incapacidad no puede ser inferior a 3.248,48 € anuales. Este monto, destinado a las personas que han trabajado muy poco, puede ser completado con el subsidio suplementario de incapacidad.

El importe máximo anual de dicha pensión está establecido en:

- 10.605,60 € la pensión de la categoría 1,
- 17.676,00 € la pensión de la categoría 2 y
- 30.398,03 € la pensión de la categoría 3 (pensión de la categoría 2 + incremento por tercera persona).

La pensión de incapacidad (excepto el incremento por tercera persona) está sometida al impuesto sobre la renta, a la Contribución Social Generalizada (CSG: 6,6%) y a la Contribución para el Reembolso de la Deuda Social (CRDS: 0,5%), con posibilidad de exoneración o de aplicación de un porcentaje reducido, principalmente en función de los ingresos del trabajador afectado. Cuando es completada con el subsidio suplementario de incapacidad (allocation supplémentaire d'invalité), la pensión queda exonerada del impuesto sobre la renta, la CSG y la CRDS.

Las pensiones de incapacidad se revalorizan anualmente. Lo mismo ocurre con el incremento por tercera persona.

Obtención de la pensión

Solicitud:

- La pensión de incapacidad permanente es reconocida y pagada por la Caja Primaria del Seguro de Enfermedad (Caisse primaire d'assurance maladie: CPAM) de la que depende el trabajador. Tan pronto esté en condiciones de conocer su estado de salud, la Caja debe comunicar al asegurado la fecha a partir de la cual ya no tendrá derecho a las prestaciones por incapacidad temporal, debido a la estabilización de dicho estado de salud. Si la Caja considera que presenta una incapacidad que reduce al menos en dos tercios sus ingresos, comunicará al interesado que procederá a reconocerle una pensión de incapacidad permanente. Si la Caja no toma la iniciativa (por no disponer de los elementos necesarios), el trabajador puede solicitar la pensión en un plazo de 12 meses.

Decisión de la caja

La Caja debe resolver, tras dictamen del control médico, sobre la concesión de la pensión al trabajador en el plazo de dos meses, contados desde su propia notificación al trabajador, si el procedimiento se ha iniciado de oficio, o desde la solicitud del interesado.

La Caja puede:

- Notificar al trabajador la denegación de atribución de la pensión de incapacidad, indicándole las vías de recurso a su alcance contra esta decisión o
- Conceder la pensión de incapacidad, determinando la clasificación del trabajador en una de las categorías de incapacidad así como el importe de dicha pensión. La notificación de atribución de una pensión de incapacidad debe especificar de qué recursos dispone el asegurado, particularmente si impugna la categoría en la cual ha sido clasificado o el importe de la pensión.

Cualquiera que sea la fecha de la demanda, la pensión entra en vigor a partir de la fecha en la cual se aprecia el estado de incapacidad del trabajador.

La falta de respuesta de la Caja en el plazo de 2 meses supone desestimación de la demanda. La Caja informará entonces al afectado sobre las vías de recurso de las que dispone.

Periodo de abono de la pensión

La pensión siempre se concede con carácter temporal; eso significa que en función de las circunstancias (modificación del grado de incapacidad del trabajador, reanudación de una actividad profesional, etc.), la pensión puede ser revisada (disminuida o aumentada), suspendida o suprimida. En todos los casos, la Caja notifica su decisión al trabajador indicándole las vías de recurso.

Se efectúan ciertos controles regulares (control médico por el inspector médico /control administrativo por un agente autorizado) a efectos de apreciar la situación del beneficiario de la pensión. Este último tiene la obligación de someterse a estos controles pues, de lo contrario, su pensión puede ser suspendida.

El titular de la pensión puede pedir una revisión de su expediente si considera que su estado de salud ha empeorado.

En principio, el pago de la pensión finaliza cuando su titular llega a la edad de jubilación (entre 60 y 62 años según su año de nacimiento). Los interesados deben solicitar entonces la pensión de jubilación por incapacidad para el trabajo y, en este caso, se les concede la denominada pensión completa anticipada por incapacidad para el trabajo. No obstante, y por derogación a esta regla, si el titular de la pensión de invalidez sigue trabajando a partir de la edad legal de jubilación y expresa claramente su deseo, seguirá beneficiándose de su pensión de incapacidad hasta la fecha a partir de la cual solicite la pensión de jubilación.

La pensión de incapacidad se abona a mes vencido.

Compatibilidad de la pensión con los ingresos de trabajo

La percepción de una pensión por incapacidad y el ejercicio de una actividad profesional no son incompatibles. Las normas aplicables difieren según que la actividad profesional ejercida sea una actividad por cuenta ajena o por cuenta propia.

Reanudación de una actividad por cuenta ajena

Durante los seis primeros meses de la reanudación de una actividad profesional, es posible acumular íntegramente el salario y la pensión de incapacidad. Más allá de estos seis meses, si la suma del salario y la pensión supera el salario trimestral medio percibido durante el último año de trabajo, el importe de la pensión quedará reducido en la cantidad superada. Se puede suspender el pago de la pensión pero será restablecido tan pronto deje de superar el tope máximo de la acumulación.

Reanudación de una actividad por cuenta propia

El pago de la pensión de incapacidad puede quedar suspendido cuando, después de un trimestre de actividad, la acumulación de la pensión de incapacidad y la remuneración obtenida de la actividad por cuenta propia exceda un límite máximo fijado en 6.415,69 € para una persona sola y en 8.883,30 € para dos personas (importes a 01/04/2011).

Estas disposiciones específicas a la reanudación de una actividad por cuenta propia dejarán de ser aplicables el 1 de junio de 2011. A partir de dicha fecha, serán de aplicación las normas actualmente aplicables a la reanudación de una actividad por cuenta ajena

GRECIA

LA REFORMA DE LAS PENSIONES

Por su interés, se reproduce la traducción de un documento de presentación del nuevo sistema de pensiones publicado en las páginas web del Ministerio griego de Trabajo y Previsión Social.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

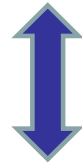
NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

MAYO 2011

1. Introducción

➔ La Previsión Social es la mayor conquista de los trabajadores del siglo 19º y 20º

El actual sistema de seguro es : **socialmente ineficiente** y **económicamente no duradero.**



➔ En **1950** por cada pensionista correspondían **4** trabajadores, hoy la proporción es de **1** a **1,7**.

➔ Relación desigual entre cotizaciones y beneficios

➔ Evolución descontrolada del gasto fiscal

El mantenimiento del sistema supone en términos de gastos:

2020 :  13,2% del P.I.B

2030:  17,1% del P.I.B

2040:  21,4% del P.I.B

2050:  24% del P.I.B



Costes que destruirán la Economía Nacional y **PRIVARÁN** al pueblo griego y al gobierno de la posibilidad de cualquiera **INVERSIÓN** en **EDUCACIÓN**, **SALUD** e **INFRAESTRUCTURA**.

El estado tendrá que endeudarse y la sociedad producir, sólo para pagar las pensiones.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

Objetivos del nuevo sistema de Previsión Social

➔ Derecho Social

➔ Garantía de carácter público




➔ Sostenibilidad y Eficiencia

PROTECCIÓN
DE LA MAYOR CONQUISTA SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES

Principios básicos del nuevo sistema :

1. Reglas únicas para todos los afiliados.
2. Nueva estructura de pensiones
3. Organismo único de Atención Primaria de Salud en el marco del Servicio Sanitario Nacional.
4. Unificación de los principales entes de previsión social.

1. Medidas y beneficios únicos para todos los afiliados

-  A partir de 2013 se aplicará un nuevo cálculo de pensión único para todos los afiliados.
-  A partir del **1.1.2018** gradual prolongación de la base de cálculo a todo el conjunto de vida laboral, considerando el año baso el 2013.
-  A partir de **1.1.2013** integración de los funcionarios públicos en el I.K.A.

2. Nueva forma de pensión.

Se establecen dos tipos paralelos de pensiones:

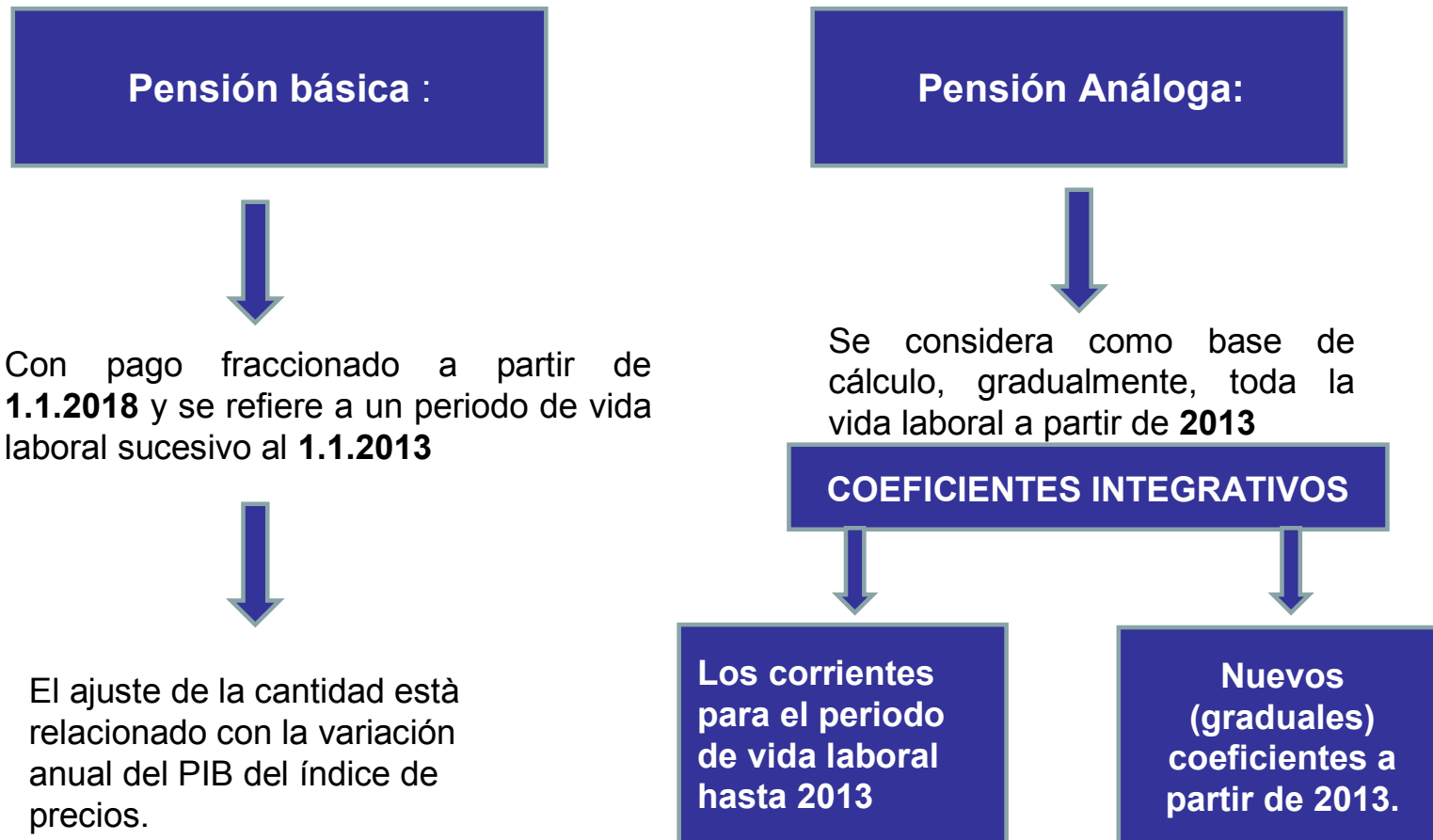
Pensión básica :

- ➔ Procede de la separación de la participación pública en la financiación tripartita.
- ➔ Se establece en **360€** mensuales y a partir de **2018** está incluido en el presupuesto estatal.
- ➔ Cubre los que no tienen Seguridad Social y tienen más de 65 años

Pensión Análoga:

- ➔ Una parte de pensión resultante de una relación proporcional entre cotizaciones y tiempo asegurado.
- ➔ Está pagada por los Organismos de Previsión Social junta con la pensión básica.

2.1 Cálculo de la pensión



2.2 Edad de jubilación:

- ➔ La edad general de jubilación se queda invariada a los **65 años**
- ➔ Endurecimiento y ampliación de las “sanciones” por jubilación anticipada
- ➔ Aumento respecto a lo previsto en las leyes anteriores de la edad de jubilación de categorías especiales de trabajadores.
- ➔ Supresión de regímenes de jubilación anticipada
- ➔ A partir de **2020** introducción de un mecanismo que adapte, cada 10 años, la edad de jubilación a la esperanza de vida.



3. Separación de los servicios de salud.



Los servicios de Atención Primaria de Salud de todos los Organismos de Previsión Social operarán en un marco único para la cobertura total de la población.



El programa piloto iniciará en el primer semestre de 2011

4. Reducción de los entes de seguridad social principal.

➔ Reducción a partir de **1.1.2018** a tres ramas principales de protección social :

✓ **Trabajadores por cuenta ajena**

✓ **Agricultores**

✓ **Trabajadores autónomos**

➔ Redacción de estudios actualizados hasta el **31.12.2015**

➔ A partir de **2013** los nuevos contratados de la Administración pública serán afiliados al **IKA**.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LA FINANCIACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

La financiación del nuevo sistema de previsión social.

- ➔ Incentivar la financiación tripartita.
- ➔ La participación estatal afectará sólo a la pensión básica.
- ➔ Incentivar el AKAGE (Fondo Solidario de la Seguridad Social)
- ➔ Creación de una contribución de solidaridad de los pensionistas que fortalece directamente la cajas.

Financiación del periodo de transición 2011-2018.

➔ La financiación de los Entes de Previsión Social hasta 2018 será la siguiente:

✓ΙΚΑ ΕΤΑΜ: 1,3% P.I.B

✓ΟΑΕΕ: 0,4% P.I.B. además del gasto en prestaciones sociales.

✓ΟΓΑ : 0,3% P.I.B. además del gasto en pensiones asistenciales

✓Ν.Α.Τ. : 0,5% P.I.B.

➔ Control de la evasión

➔ Lucha contra el despilfarro de los gastos sanitarios



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

REGÍMENES ESPECIALES DE PREVISIÓN

Regímenes especiales de previsión.






- ➔ Actualización de la lista de trabajos penosos.
- ➔ Cambio en el marco de las pensiones de invalidez.
- ➔ Reglas unívocas para el trabajo de los pensionistas.
- ➔ Creación del **ERGOSIMO** (cheque en el que se especifica la cuota del salario y la cuotas de cotización) para periodos trabajados de menos de 30 días para trabajos de colaboración doméstica, prestaciones esporádicas etc.
- ➔ Residencia de 35 años en el país para pedir la pensión básica



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

Medidas de racionalización del sistema de previsión social

-  Gestión del patrimonio de las cajas de previsión por el Banco de Grecia y por la Sociedad Gestora de los Fondos Comunes de Inversión de los Entres de Previsión Social
-  Centros de atención a los asegurados
-  Centro único de control de las pensiones.
-  Sistema interbancario de cambio .
-  Regulación fija de las deudas.

ITALIA

LA APORTACIÓN DE LOS INMIGRANTES A LAS CAJAS DEL INPS

Se ha publicado el IV Informe sobre los trabajadores de origen inmigrante en los archivos del INPS, redactado por los responsables del Dossier Caritas/Migrantes. Los datos son significativos: en 2008 los trabajadores extranjeros asegurados en el INPS eran 2.727.254 (el 12,9% del total de trabajadores) y cotizaban por un total de unos 7.500 millones de euros.

Por actividad, la distribución es la siguiente: 63,2% trabajadores por cuenta de empresas; 17,6% trabajadores domésticos; 8,5% obreros agrícolas; 10,8% trabajadores autónomos. Dicho de otra manera, uno de cada diez trabajadores extranjeros trabaja por su cuenta.

En el sector familiar, la ayuda de los trabajadores inmigrantes, sobre todo mujeres- consiente a la red pública -en un país con al menos 2,6 millones de personas dependientes y una población compuesta por más de un quinto por mayores de 65 años- un ahorro que el Ministerio de Trabajo ha cuantificado en 6.000 millones de euros.

También en la agricultura la presencia inmigrante, que incide por más de un quinto sobre el total de trabajadores, es cada vez más importante, tanto entre los temporeros como entre los obreros fijos, sobre todo en ganadería, floricultura y sierras. «En perspectiva», según Caritas, «esta aportación de inmigrantes será valorizado para favorecer el cambio generacional de los agricultores, entre los cuales más de una décima parte ha superado los 65 años».

Cabe señalar, sin embargo, que ante el importante aporte a las cajas del INPS por parte de los extranjeros, les corresponde una escasa presencia en cuanto a beneficios de pensión: a comienzos de 2011 se estimaban sólo 110.000 pensionistas extranjeros y los que han entrado en edad de jubilación durante el año inciden sólo en un 2,2% sobre el total de los residentes. Considerada la edad media netamente más baja que la de los italianos (31,1 años, contra 43,5) esta situación tenderá a durar aún varios años.

Dos aspectos de las pensiones futuras: el caso de los "semiautónomos" y el poco arraigo del segundo pilar

El mercado de trabajo registra, ya desde hace tiempo, un progresivo aumento de las ocupaciones precarias y temporales, como espejo de cambios sociales más amplios. El fenómeno está causado sólo parcialmente por la caída de la economía de los últimos tiempos. Al contrario, existe desde hace mucho, y ya antes de la reforma del 95 -con la que se instituyó el fondo para los "semiautónomos" que prestaban "colaboraciones coordinadas y continuativas" (los denominados co.co.co.)- se había planteado el problema de garantizar una pensión para esta numerosa categoría de trabajadores, que todavía carecía de ella. Han sido varias las propuestas de ley, ya desde entonces, que partían de una cuota fija (10, 15, 16%...) sobre la remuneración por este tipo de colaboración, pero han ido fallando una detrás de otra por la oposición de los mismos interesados. Desde la reforma del sistema de pensiones de 1995 en adelante, la Gestión Separada del INPS ha ido asumiendo una fisonomía imprevista -depósito de crecientes recursos financieros para el Instituto y seguro ficticio de quienes de hecho trabajan por cuenta ajena- que ha obligado a los legisladores a delimitar el campo de las irregularidades mediante dos importantes correcciones de rumbo: la Ley Biagi, que introdujo la figura más rígida de la "colaboración por proyecto" y la Ley 186/2010, de 4 de noviembre, que ha configurado como ilícito penal la evasión de cuotas para estas figuras profesionales (Co.co.co. y co.co.pro).

Para las empresas que contratan la colaboración de estos autónomos dependientes, el INPS ahora procede contra las violaciones contributivas, que deben regularizarse en un plazo de tres meses. La falta de pago (o el pago realizado fuera de plazo) implica la denuncia a la autoridad

judicial, punible con reclusión de hasta tres meses y multa hasta 1.033 euros. Esta medida debería servir para aumentar el aporte al fondo, pero no evita el problema del escaso rendimiento de esta contribución de cara a la futura pensión. Como posible solución, vuelve a emerger, en estos días, la propuesta (bajo forma de proposición de Ley por parte de los radicales) de que se les reembolsen a los interesados las cuotas abonadas a la Gestión Separada, consideradas "a fondo perdido", dada por segura la exigüidad de la futura pensión. Pero según muchos se trata de una solución drástica que contradice la oportunidad de poder utilizar las mismas cuotas con otras medidas, además de ir en contra del pacto de solidaridad entre las categorías sociales y entre generaciones contiguas, sobre el que se base todo el planteamiento de las pensiones, expresado en el sistema de reparto. Es el mismo pacto que, según Vittorio Spinelli, articulista del diario *Avvenire*, debería sugerir medidas constructivas para los colaboradores, como la propuesta de añadir cuotas "figurativas" considerando períodos asimilados al alta los que van entre una colaboración y otra. Sería coherente con la solidaridad social también la introducción en el sistema contributivo de un complemento al mínimo de la pensión co.co.co, a graduar sobre la edad del pensionista y sobre la renta poseída.

Una solución a la pobreza de las futuras pensiones también debería residir en el recurso a la pensión complementaria, pero en este ámbito los números no dejan lugar a dudas: cuando a los trabajadores se les sugiere la adhesión a un fondo como apoyo a la renta que obtendrán al finalizar su vida laboral, el nivel de participación deja sin palabras. Actualmente se ha llegado, según datos de la Comisión de Vigilancia sobre los Fondos de Pensión (COVIP), apenas al 26% del total. Y considerando sólo a las generaciones más jóvenes, por debajo de los 30 años, se llega incluso a un 10%.

¿Cual es el motivo? Normalmente el dato se justifica con la escasa vitalidad del mercado de trabajo, considerando que en Italia la media de las rentas no crece desde hace 15 años. Sustancialmente la mayoría se defiende afirmando que si no se piensa en la renta de la futura pensión es porque se tiene apenas dinero suficiente para sobrevivir ahora. Pero según los expertos esta no es la verdad exacta. El presidente del Núcleo de Valoración del gasto en pensiones, Alberto Brambilla, durante el simposio sobre el panorama italiano de la previsión social que se celebró en Milán a primeros de mes, se ha limitado a recordar dos datos conocidos por todos: el primero es el alto porcentaje, entre los menores de 30 años, de gasto en bienes de consumo inmediato, como teléfonos móviles y otros productos tecnológicos; y el segundo es la presencia masiva del trabajo sumergido, con un 25% de la población en edad laboral que acumula renta y no paga un euro de impuestos. «Si es razonable creer el fenómeno de la economía sumergida se concentra sobre todo entre los jóvenes, tendría que haber alguien que les dijera claramente que el trabajo negro es una opción peligrosísima no sólo desde el punto de vista moral, sino también del material», como ha subrayado Corrado Passera, del Banco Intesa Sanpaolo, quien afirma que el trabajo sumergido no cuesta nada inmediatamente, pero tiene un coste elevado en términos de malogrado ahorro para la pensión de mañana. Quien evade impuestos acumula menos recursos para el futuro porque la pensión es fruto de un ahorro calculado sobre las rentas declaradas. Pero parece ser que los jóvenes no están interesados a ello, aunque ya deberían saber que la pensión no es, como antes, algo que espera al final de la vida laboral, sino algo que hay que prepararse desde ya.

Es probable que parte de la culpa de esta actitud sea precisamente del sistema de previsión social italiano, debido al «ansia de tener siempre las cuentas en regla», como ha subrayado, en el simposio de Milán, Domenico Siniscalco, del Fondo *Assogestioni*, complaciéndose de hablar mediante difíciles tecnicismos, que han alejado a la opinión pública y, sobre todo a los jóvenes». Ahora se trata de «volver a coser un vestido roto», tal ve intentando «proyectar una nueva identidad y apuntando hacia la participación de los entes de previsión social en actividades que den servicios tanto a sus afiliados como a toda la colectividad, por ejemplo patrocinando iniciativas sociales».

**AREA DE MERCADO DE
TRABAJO**

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

En mayo el número de desempleados ha quedado por debajo de la cota de los tres millones en 2.960.000 parados, el 7,0 % de la población activa y 260.000 menos que hace un año. La caída del número de parados ha sido inferior al mes de mayo de años anteriores, probablemente porque las condiciones climatológicas y la buena coyuntura económica han adelantado esta recuperación unos meses. También ha subido el número (en cifras desestacionalizadas) de personas ocupadas (+28.000) y el de cotizantes a la seguridad social (+68.000). En cifras no desestacionalizadas el número de personas ocupadas creció en 205.000 de marzo a abril a 40,72 millones, un incremento de 515.000 en comparación interanual. En marzo un total de 28.09 millones de personas tenían un trabajo con cotizaciones a la seguridad social. Esto significa un crecimiento de 692.000 frente a marzo de 2010, de estos 440.000 corresponden a puestos de trabajo a jornada completa y 249.000 a jornada parcial. Los datos provisionales del SPE correspondientes a marzo indican que un total de 122.000 trabajadores recibían la prestación para la reducción temporal de la jornada, 29.000 menos que en febrero y 586.000 menos que hace un año. La oferta de empleo está perdiendo dinamismo. En mayo el número de vacantes notificadas al SPE apenas ha variado (+2.000). En cifras no desestacionalizadas se registraron un total de 470.000 vacantes, un incremento de 115.000 en comparación interanual.

La prensa comenta estas cifras con un optimismo moderado, señalando aspectos problemáticos del mercado de trabajo como la precarización del empleo o la poca fiabilidad de los datos. El Frankfurter Rundschau insiste en que el número de personas que trabajan por salarios muy bajos resulta preocupante "La reducción del desempleo es un dato positivo. Pero la calidad del trabajo sigue siendo un problema. Hay casi cinco millones de personas que solo tienen un empleo de un máximo de 400 euros mensuales. La gran mayoría tiene que darse por contenta con salarios por hora extremadamente bajos. La política puede actuar en contra, las recetas son conocidas: subvenciones, inversiones en educación, más guarderías y mejores para que las mujeres puedan trabajar más tiempo". El Süddeutsche Zeitung pone en duda la credibilidad de las cifras ya que no contabiliza algunos colectivos que están excluidos del mercado laboral. "Si la coyuntura continúa en auge, quizás unos cuantos cientos de miles de parados puedan regresar al mercado laboral. La gran pregunta es qué pasa con el resto. Muchos no han acabado el colegio o no tienen una formación profesional, tienen problemas de salud o son considerados demasiado viejos. Sin nuevas ayudas de fomento, están condenados a no hacer nada. Si la estadística realmente tuviera en cuenta a todos los parados, Alemania aún estaría muy lejos del pleno empleo".

En lo relativo a las prestaciones este mes se ha dado a conocer la cifra de trabajadores que tienen que complementar su salario con una prestación no contributiva por desempleo. En 2010 tuvieron que recurrir a la ayuda 1,383 millones de trabajadores, lo que supone un incremento del 4,4% en comparación a 2009, del 4,7% a 2008 y del 13,5% frente a 2007. El incremento se concentra en los autónomos, personas con un trabajo a jornada parcial con un salario hasta 400 euros aunque también se ven afectados 350.000 trabajadores a jornada completa. Los sectores donde esta situación es más frecuente son las ETT, la gastronomía, los servicios y los empleados de hogar. La Agencia Federal de Empleo afirma que la interpretación de estas cifras es ambivalente ya que por un lado es positivo el hecho mismo de que más personas encuentren trabajo mientras que por el otro lado también es cierto que son muchos los empresarios que pagan salarios extremadamente bajos porque saben que el SPE complementa los salarios.

La Confederación Alemana de Sindicatos critica lo que considera una subvención estatal de salarios indecentes y reclama un salario mínimo interprofesional de 8,50 euros la hora. También el

SPD advierte que los salarios excesivamente bajos finalmente tienen que ser complementados por el estado a costa de los contribuyentes.

La patronal responde intenta rebatir los argumentos de sindicatos y oposición señalando que la mayoría de los trabajadores que complementan jornada completa reciben esta prestación por el número de hijos. Según esta fuente el número de trabajadores a jornada completa que no tienen familia a cargo y reciben la prestación no contributiva como complemento salarial es de 11.500.

La oferta de empleo

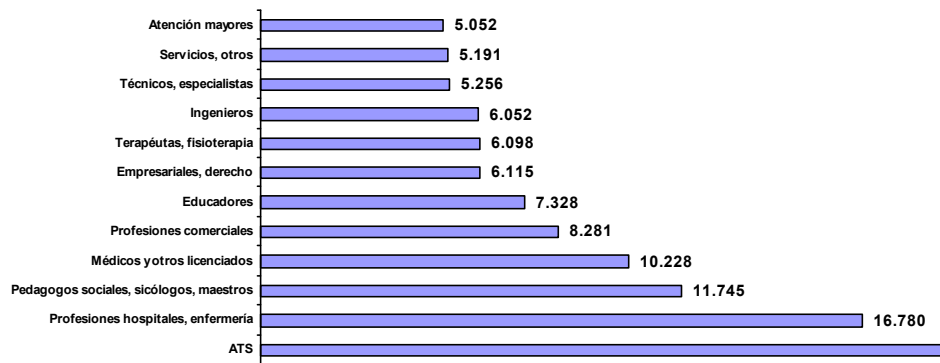
El Instituto de investigación laboral y profesional de la Agencia Federal de Empleo informa que durante el primer trimestre de 2011 el número de vacantes ascendió a 1.054.800, un incremento de 400.000 en comparación interanual. Dos tercios de la oferta corresponden a vacantes de ocupación inmediata mientras que el tercio restante son puestos para ser ocupados más adelante. La tasa de notificación de las vacantes al SPE ha caído en seis puntos, pasando del 45% al 39%.

OFERTA DE EMPLEO, 2009 A 2011, TRIMESTRES						
	IV/2009	I/2010	II/2010	III/2010	IV/2010	I/2011
Oferta de empleo primer mercado de trabajo	796.700	656.500	787.900	814.400	996.200	1.054.800
de ésta:						
Oferta de ocupación inmediata	536.200	428.500	518.500	605.400	709.200	699.300
Oferta para ser ocupada más adelante	260.500	228.000	269.400	209.000	287.000	355.500
% de ocupación inmediata	67%	65%	66%	74%	71%	66%
% para ser ocupada más adelante	33%	35%	34%	26%	29%	34%
Oferta de empleo primer mercado de trabajo notificada al SPE	289.800	296.300	353.400	395.000	391.500	411.300
de ésta:						
Oferta de ocupación inmediata	241.200	232.200	284.000	324.100	329.800	331.300
Oferta para ser ocupada más adelante	48.600	64.100	69.400	70.900	61.700	80.000
Tasa de notificación de la oferta de empleo	36%	45%	45%	49%	39%	39%
Tasa de notificación ocupación inmediata	45%	54%	55%	54%	47%	47%
Tasa de notificación de la oferta para ser ocupada más adelante	19%	28%	26%	34%	21%	23%
Trabajadores sujetos a cotizaciones a la seguridad social en miles	27.721	27.292	27.646	28.267	28.230	27.918

El índice de empleo Addeco (Adecco, 2011) publicado en mayo analiza la oferta de empleo en los servicios públicos entre mayo de 2010 y abril de 2011. De las 110.741 vacantes del sector público analizadas destacan las relacionadas con la sanidad y los servicios sociales. El 27% de la oferta de empleo corresponde al sector público, en algunas regiones el porcentaje es superior (Berlín: 39%, Hamburgo: 32%).

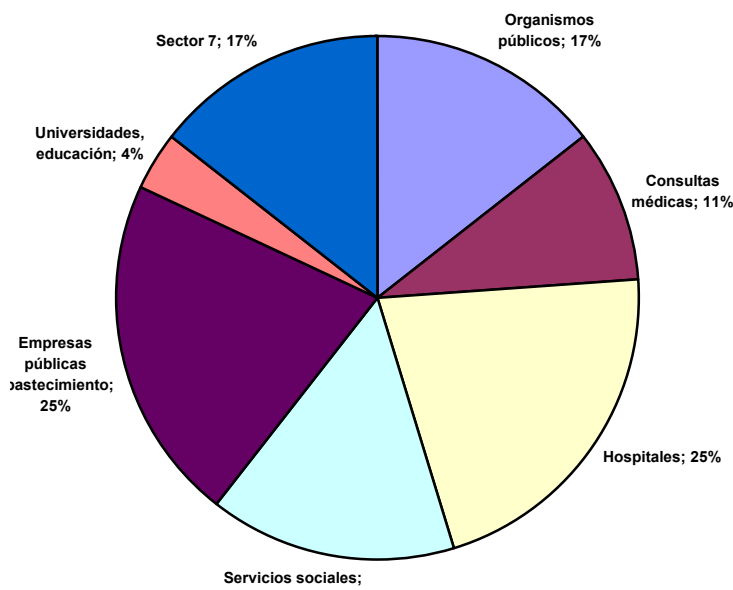
Los organismos públicos buscan sobre todo a personal con una titulación superior. 2/3 de la oferta pública de empleo requiere una licenciatura, la oferta es importante para ingenieros, licenciados en derecho, economistas e informáticos. La mitad de la oferta de la Administración requiere el perfil de técnico administrativo, comercial o informático. Una de cada seis ofertas de un organismo público es para ocupar una plaza de profesor o maestro. Las universidades prácticamente limitan su oferta a personas licenciadas (80%), 2/3 de las vacantes corresponden a los ámbitos de la investigación y la docencia. El 25% de la oferta es para ingenieros y licenciados en ciencias naturales, el 11% para informáticos. La mayoría de las ofertas de empleo para las profesiones relacionadas con los servicios sociales (pedagogos sociales, educadores, trabajadores sociales, etc.) proceden de la Administración o del tercer sector.

Oferta de puestos de trabajo, servicios públicos, mayo 2010 a abril 2011



Addeco, 2011

Principales sectores de actividad, abril 2010 a marzo 2011



Addeco, 2011

Fuentes:

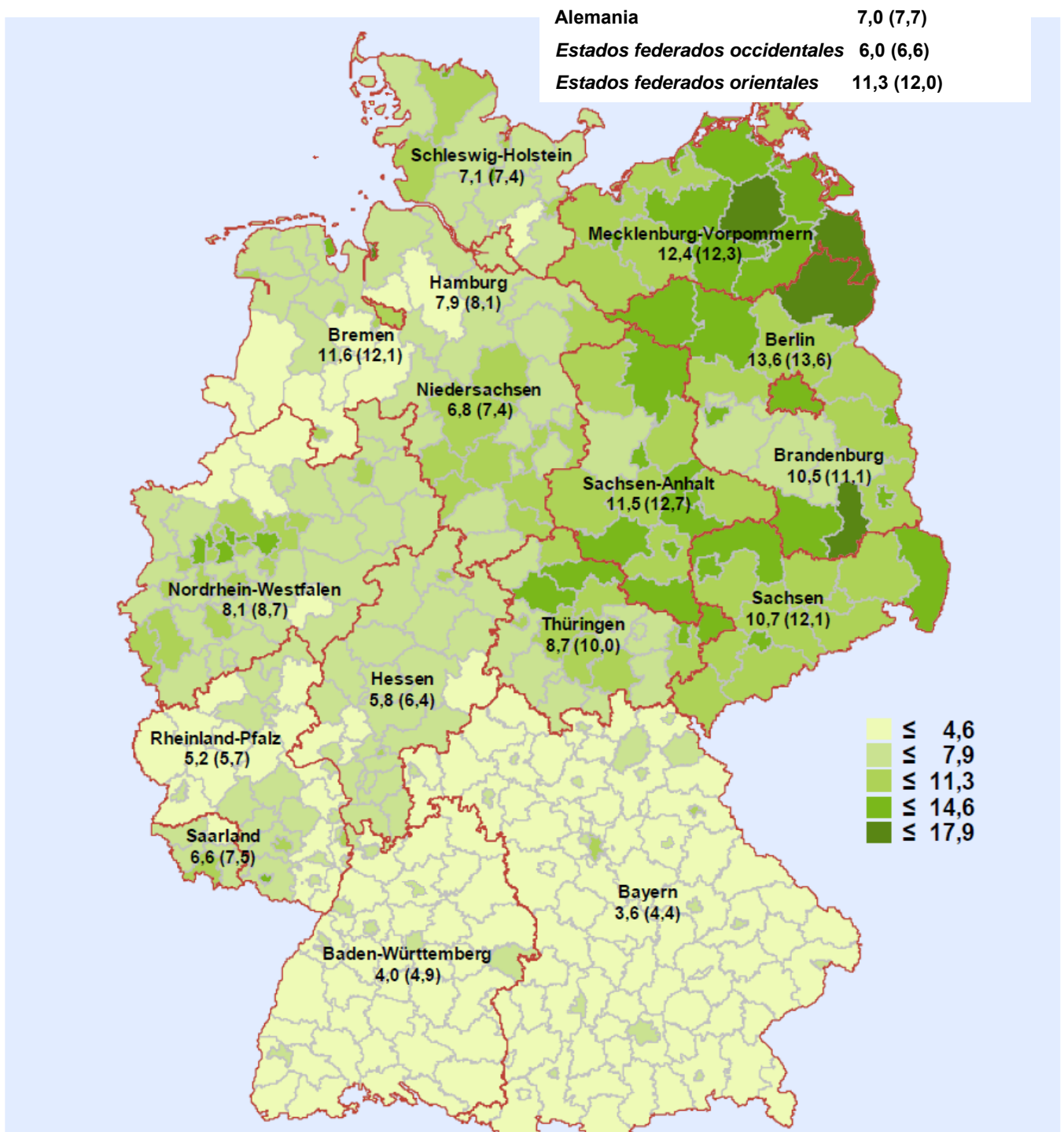
Adecco, Adecco Stellenindex, mayo de 2011

IAB, Die Entwicklung des gesamtwirtschaftlichen Stellenangebotes am ersten Arbeitsmarkt im I. Quartal 2011, Nuremberg, 2011

Bremer Institut für Arbeitsmarktforschung und Jugendberufshilfe, Öffentlich geförderte Beschäftigung im Rechtskreis SGB II und „Bürgerarbeit“, Bremen, mayo 2011

Bundesagentur für Arbeit, Monatsbericht Mai 2011, Nuremberg, 2011

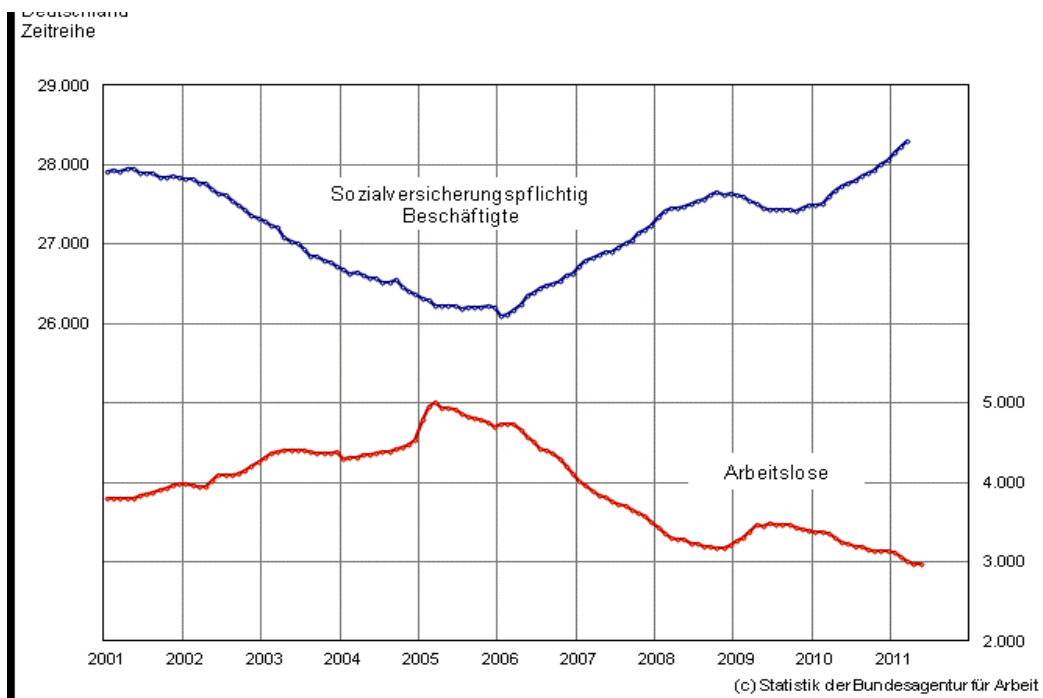
Cuota de desempleo en Alemania, MAYO 2011 (entre paréntesis 2010)



Mayo 2011	2011				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Mayo		Abril	Marzo
					cifras abs.	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (prom. mensual)	...	40.716.000	40.511.000	40.370.000	1,3	1,4
Empleados cotizantes a Seg. Social	28.090.000	27.928.500	2,5
DESEMPLEADOS								
- Total	2.960.112	3.078.058	3.210.341	3.312.723	-275.581	-8,5	-9,5	-9,8
De ellos: hombres 53,2 %	1.574.270	1.653.539	1.758.415	1.836.001	-190.323	-10,8	-12,0	-12,9
mujeres 46,8 %	1.385.842	1.424.519	1.451.926	1.476.722	-85.258	-5,8	-6,3	-5,8
jóvenes 15-25 8,7 %	258.186	277.082	299.620	314.681	-47.889	-15,6	-17,0	-19,4
de ellos: 15-20 1,4 %	42.280	44.424	46.974	48.891	-6.519	-13,4	-15,3	-19,1
personas 50-65 31,2 %	924.539	953.098	986.580	1.009.626	-5.226	-0,6	-0,9	0,1
de ellos: 55-65 18,4 %	543.616	557.298	574.512	584.878	14.488	2,7	2,6	4,2
extranjeros 15,8 %	469.110	481.661	494.065	503.110	-32.553	-6,5	-7,5	-7,1
alemanes 84,0 %	2.487.353	2.592.509	2.712.298	2.805.504	-240.540	-8,8	-9,7	-10,2
discapacitados 6,1 %	180.394	183.491	186.034	187.845	6.191	3,6	3,4	4,9
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	7,0	7,3	7,6	7,9	7,7	-	8,1	8,5
Hombres	7,0	7,4	7,9	8,2	7,9	-	8,4	9,0
Mujeres	7,0	7,2	7,3	7,5	7,4	-	7,7	7,8
15 a 25 años	5,5	5,8	6,3	6,6	6,4	-	6,9	7,7
15 a 20 años	3,1	3,1	3,3	3,4	3,4	-	3,5	3,9
50 a 65 años	8,0	8,5	8,8	9,0	8,3	-	8,9	9,2
55 a 65 años	8,5	9,1	9,4	9,6	8,7	-	9,3	9,5
Extranjeros	14,6	15,1	15,4	15,7	15,7	-	16,5	16,8
Alemanes	6,4	6,7	7,0	7,2	7,0	-	7,4	7,8
- en rel. Con la población civil asalariada	7,8	8,2	8,5	8,8	8,6	-	9,1	9,5
SUBEMPLEO								
Desempleo	3.223.922	3.349.624	3.482.680	3.584.337	-328.483	-9,2	-10,1	-10,7
Subempleo sentido estricto	3.952.027	4.081.413	4.223.553	4.351.820	-543.602	-12,1	-12,4	-13,0
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.178.614	4.308.741	4.452.413	4.581.385	-568.721	-12,0	-12,2	-12,7
% de subempleo (sin jornada reducida)	9,8	10,1	10,5	10,8	x	x	X	x
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	775.320	841.280	945.157	1.046.240	-220.431	-22,1	-23,3	-26,3
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.725.140	4.752.557	4.747.157	4.751.177	-266.940	-5,3	-5,4	-5,7
- Subsidio social	1.755.370	1.764.330	1.765.265	1.769.925	-84.294	-4,6	-4,6	-4,8
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	189.584	194.371	186.037	199.968	6.431	3,5	14,4	21,4
De ellas: no subvencionadas	174.483	179.012	171.780	183.547	8.229	4,9	16,6	25,8
- Nuevas desde principio de año	905.735	716.151	521.780	335.743	149.002	19,7	24,9	29,3
De ellas: no subvencionadas	832.586	658.103	479.091	307.311	153.404	22,6	28,3	33,3
- Total de ofertas	470.201	460.857	442.094	417.224	114.879	32,3	37,7	38,2
De ellas: no subvencionadas	433.355	425.004	407.710	384.367	112.205	34,9	40,8	41,5
De ocupación inmediata	414.379	403.796	384.016	355.289	108.023	35,3	40,7	48,5
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.272.059	1.292.147	1.306.131	1.326.774	-356.741	-21,9	-20,9	-20,0
De ellos: cualificación	189.292	193.609	199.169	205.081	-33.270	-14,9	-14,4	-11,3
Asesor. profesional y fomento a la FP	360.179	364.786	368.338	365.350	-46.550	-11,4	-10,3	-9,1
Prestaciones de apoyo al empleo	303.071	308.886	310.687	313.705	-78.823	-20,6	-17,4	-14,6
Medidas de creación de empleo	202.884	198.968	198.207	211.069	-105.412	-34,2	-34,0	-33,3
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Diciemb	Noviemb	Octubre
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	28.000	38.000	37.000	59.000	41.000	49.000	32.000
Ocupados sujetos a seguridad social	68.000	78.000	83.000	64.000	64.000	39.000
Desempleados	-8.000	-33.000	-51.000	-51.000	-17.000	-2.000	-10.000	-4.000
Subempleados (sin jornada reducida)	-37.000	-47.000	-83.000	-89.000	-34.000	-31.000	-33.000	-21.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	2.000	13.000	8.000	13.000	14.000	11.000	10.000	11.000
Puestos de trabajo sujetos a seg. social	3.000	11.000	7.000	12.000	11.000	13.000	9.000	11.000
Cuota de desempleo en rel. con el total	7,0	7,1	7,2	7,3	7,4	7,4	7,4	7,5

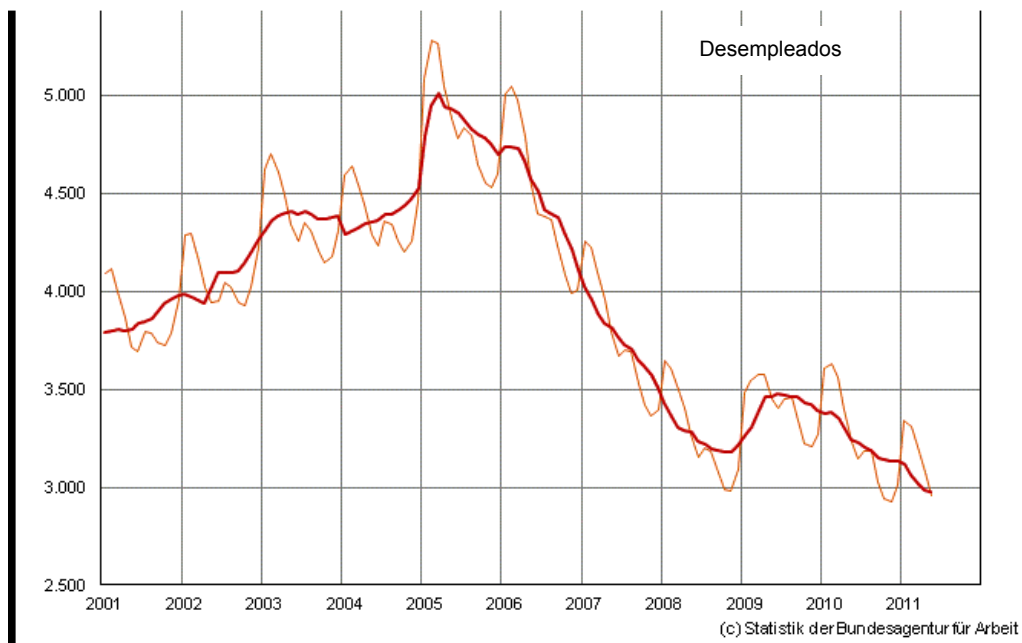
Evolución de las cifras de desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

----- Ocupados cotizantes a la seguridad social ----- Desempleados

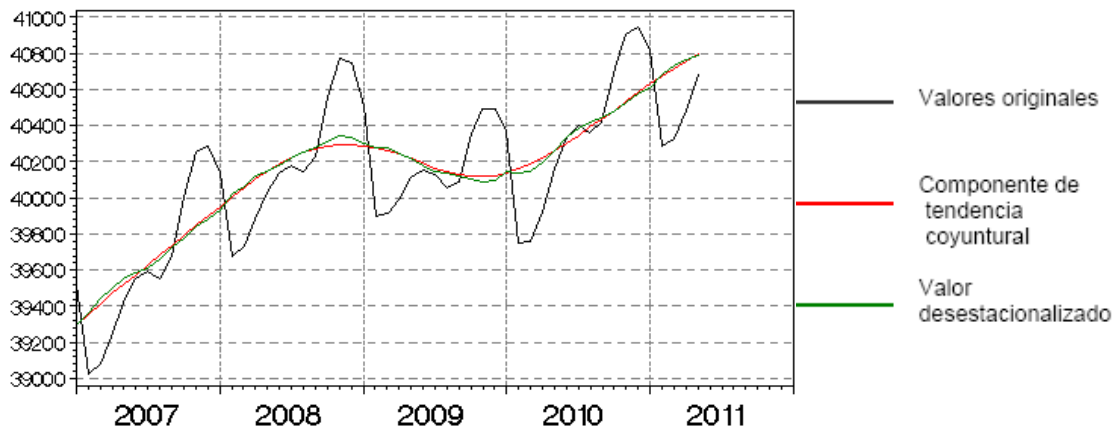


Entwicklung der Arbeitslosigkeit
Desempleo:

----- Valores originales ----- Valores desestacionalizados



Evolución de la población activa (miles) (OIT)



Estadística de la OIT*: Población activa residente en Alemania (miles)					
Año / Mes		Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA	
		Valor	Variación interanual %	Valor	Variación frente al mes anterior %
2011	Abril	40.683	1,3	40.792	0,1
	Marzo	40.482	1,4	40.753	0,1
	Febrero	40.329	1,4	40.711	0,1
	Enero	40.284	1,3	40.663	0,2
2010	Diciembre	40.821	1,1	40.593	0,1
	Noviembre	40.947	1,1	40.539	0,1
	Octubre	40.907	1,0	40.481	0,0
	Septiembre	40.725	0,9	40.472	0,0
	Agosto	40.418	0,8	40.454	0,0
	Julio	40.357	0,7	40.440	0,0
	Junio	40.402	0,7	40.429	0,2
	Mayo	40.335	0,5	40.367	0,2
	Abril	40.162	0,1	40.274	0,2
	Marzo	39.921	-0,2	40.187	0,1
	Febrero	39.755	-0,4	40.127	0,0
	Enero	39.748	-0,4	40.119	-0,1

* (siempre con un mes de retraso)

Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo					
Valores desestacionalizados (estimación)					
Año, mes		Desempleados, millones	Cuota de desempleados		
			%	Variación frente al mes anterior, %	Variación interanual, %
2011	Abril	2,6	6,1	-0,1	-1,2
	Marzo	2,6	6,2	-0,1	-1,2
	Febrero	2,7	6,3	-0,1	-1,2
	Enero	2,7	6,4	-0,2	-1,2
2010	Diciembre	2,7	6,6	-0,1	-1,1
	Noviembre	2,8	6,7	-0,1	-1,0
	Octubre	2,8	6,8	0,0	-1,0
	Septiembre	2,9	6,8	-0,1	-1,0
	Agosto	2,9	6,9	-0,1	-1,0
	Julio	2,9	7,0	-0,1	-0,9
	Junio	3,0	7,1	-0,1	-0,7
	Mayo	3,0	7,2	-0,1	-0,6
	Abril	3,1	7,3	-0,1	-0,4
	Marzo	3,1	7,4	-0,1	-0,3
	Febrero	3,1	7,5	-0,1	-0,1
	Enero	3,2	7,6	-0,1	0,1

BÉLGICA

LA BUENA RECUPERACION DEL MERCADO DE EMPLEO EN EL 2010 ESCONDE ALGUNOS PUNTOS FRÁGILES²³

La última encuesta sobre la población activa belga, realizada por la Dirección General de Estadísticas e Información Económica del Servicio Público Federal de Economía, revela que el mercado de empleo belga se recupera de la crisis más rápidamente de lo esperado y que esta recuperación ha sido superior a la de los otros estados miembros de la UE, superando, incluso, las previsiones que se habían emitido en este sentido. Los resultados obtenidos en el último trimestre del ejercicio fueron muy positivos, dejando entrever, incluso, un futuro todavía mejor.

En el citado ejercicio 2010, año de referencia para el análisis, el total de la población ocupada aumentó en base interanual en 68.000 trabajadores, alcanzando un total de 4.489.000 personas. El incremento (1,5%) fue de un 1,2% para el colectivo de los hombres y un 2% para el de las mujeres. La casi totalidad del aumento se produjo en el colectivo de los trabajadores mayores de 50 años. A nivel regional el aumento fue de un 1,7% en Bruselas y Valonia y un 1,4% en Flandes. El incremento ha sido mayor en el sector privado con 70.000 contrataciones más; el crecimiento en el sector público supuso 7.700 contratos más. En este último y en términos absolutos, la creación ha sido mayor en el sector de la enseñanza con 20.800 contratos. Entre los sectores comerciales (mayoristas y al por menor), talleres mecánicos, cuidados sanitarios y acción social, el incremento supuso 18.000 contratos de trabajo.

Evolución del empleo en el 2010 (en base interanual)

	2009	2010	≠ 2009-2010	%
Total personas	4.391.000	4.489.000	+68.000	1,5
Hombres			+28.500	1,2
Mujeres			+39.500	2,0
Edad				
15-24 años			+600	0,2
25-49 años			0	
50 años y más			+67.400	6,4
Regiones				
Bruselas-capital			+6.700	1,7
Flandes			+39.100	1,4
Valonia			+22.200	1,7
Cualificación/preparación				
Poca			+26.900	3,0
Media			-46.900	-2,6
Alta			+88.000	5,1

Según los datos de la Oficina Internacional de Trabajo (BIT), en Bélgica en el 2010 hubo una media de 406.000 desempleados que, con respecto al 2009 supuso un aumento de 26.300 personas (6,9%). El colectivo de las mujeres desempleadas, 13.400 (7,6%), aumentó más que el de los hombres 12.900 (6,3%). La mayor subida del paro se produjo en los colectivos de los mayores de 50 años (12,1%) y de los de 25 a 49 años (7,3%). A nivel regional fue Bruselas la que mayor subida registró y Valonia la que menos.

²³ Fte.: WEB SPF Economie. Direc. Gle Statistique et Informations Économiques 29/04/2011

Características de la evolución del desempleo en el 2010 con respecto a 2009

	2009	2010	≠ 2009-2010 (cifras absolutas)	%
Total personas	379.700	406.000	+26.300	+ 6,9
Hombres			+12.900	+ 6,3
Mujeres			+13.400	+ 7,6
Edad				
15-24 años			+2.700	+ 2,9
25-49 años			+17.000	+ 7,3
50 años y más			+6.600	+12,1
Regiones				
Bruselas-capital			+10.500	13,9
Flandes			+8.800	+6,3
Valonia			+7.000	+4,3
Cualificación/preparación				
Poca			+25.600	+18,1
Media			-2.800	-1,8
alta			+3.500	+4,3
Duración del desempleo				
< 1 año			-3.300	-1,6%
1 año y > 1 año			+30.000	18,0%
No definido			-400	

Llevada tanto por el total de trabajadores activos como por el de los parados, el crecimiento de la población activa fue mayor que el de la población total. La tasa de actividad subió del 66,9% en 2009 al 67,7% en 2010. La tasa de actividad de los hombres, 73,4% en 2010, no registró prácticamente ningún cambio desde 1999 pero, la de las mujeres, sin embargo, aumentó del 56,2% al 61,8% durante el mismo período. Otro índice llamativo es la tasa de actividad de los mayores de 50 años que remontó del 40,9% (2009) al 53,8% (2010). En cuanto a la tasa de actividad de los jóvenes (15-24 años) no ha variado gran cosa (2009/2010) mostrando, no obstante, tendencia a la baja a largo plazo.

En cuanto al grupo de los 25-49 años, su tasa de actividad fue del 87,8% (2010) y se prevé que su tendencia vaya orientada al alza.

No obstante, detrás de la innegable mejora del mercado laboral belga, existen algunas realidades menos brillantes.

El trabajo a tiempo parcial

En 2010, ha habido 53.000 personas más con contratos de trabajo a tiempo parcial, lo que supone un aumento de un 5,1%, con más repercusión sobre el empleo a tiempo completo que sólo creció un 0,5%. La tasa de ocupación a tiempo parcial en los asalariados representó el 25,7% del empleo total (25% en el 2009). Desde 1999, los contratos de este tipo aumentaron del 39,1% al 44,3% para las mujeres y del 5 al 9,3% para los hombres. Los contratos de trabajo indefinidos han aumentado entre 1999 y 2010 en 75.500 unidades mientras que los contratos por un periodo determinado a penas han variado. La encuesta revela, asimismo, que el horario incompleto no fue una opción elegida voluntariamente, sino que una impuesta por la necesidad.

Tasa de asalariados con jornada a tiempo parcial de trabajo y a tiempo completo sobre el total asalariado

	2009		2010	
	A tiempo parcial	Jornada completa	A tiempo parcial	Jornada completa
Hombres + mujeres	25,0%	75,0%	25,7%	74,3%
Hombres	8,9%	91,1%	9,3%	90,7%
Mujeres	43,5%	56,5%	44,3%	55,7%

Aumento del pluriempleo

Otro factor que desluce la recuperación es que cada vez hay más personas que, para poder llegar a fin de mes, se tienen que buscar un segundo empleo. En el 2010 concretamente hubo 184.000 personas en esta situación, lo que supone 9.000 más que en el 2009.

Familias sin empleo

272.000 menores de 18 años (12,2% de esta franja de edad), viven en una familia en la que ninguno de sus componentes tiene un empleo remunerado. Las diferencias regionales son considerables con un 24,5% en Bruselas, 18,7% en Valonia y 5,9% en Flandes. Asimismo, 770.000 personas, con edades comprendidas entre los 18 y los 59 años, se encuentran en la misma situación, representando el 12,5% del colectivo mencionado. La tasa varía considerablemente de una región a otra ya que un quinto de la población bruselense (21,%) se encuentra en esta situación contra 17,2% en Valonia y 8,3% en Flandes.

Desempleo de larga duración

En 2010, el número de desempleados aumentó en 26.300 personas (6,9%) siendo este incremento particularmente importante (18%), entre los desempleados de larga duración (más de un año).

Falta de titulación

El paro afectó en mayor medida a los trabajadores con poca o ninguna cualificación (18%). En el pasado ejercicio, cerca del 12% de los jóvenes salieron del sistema educativo sin titulación de la enseñanza media, dándose esta circunstancia principalmente en Bruselas (uno de cada seis).

Finalmente, es de subrayar que, en el marco de la Estrategia de Lisboa, Bélgica no ha conseguido los objetivos marcados en materia de empleo, ya que, si bien tenía que lograr una tasa general de ocupación del 70% para el colectivo de 15 a 64 años sólo obtuvo el 62%, quedándose a 8 puntos del objetivo previsto. En cuanto a la tasa de ocupación de las mujeres (56,5%), se quedó a 3,5 puntos por debajo de lo planificado (60%); tan sólo la Región de Flandes cumplió el objetivo con un 61,3%. Pese a la recuperación habida en los últimos años, los resultados belgas siguen alejados del objetivo del 50% de ocupación en todos y cada uno de los grupos y, ello sobre todo en el colectivo de las mujeres de 55 a 64 años que sólo alcanza un 29,2% (15,8% en 1999). La tasa de empleo de los hombres (55-64 años) si se acerca del objetivo ya que aumentó del 33,8% (1999) al 45,6% (2010).

Evolución de la tasa de paro, de la de actividad y de empleo (general, mujeres, mayores y grupo de 20 a 64 años)

	UE		Bélgica		Bruselas		Flandes		Valonia	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Tasa de paro	9,0%	9,7%	8,0%	8,4%	15,9%	17,4%	5,0%	5,2%	11,2	11,5
Tasa de actividad	71,0%	71,0%	66,9%	67,7%	65,5%	66,3%	69,2%	69,9%	63,3	64,1
Tasa gral de empleo 15-64 años.	64,6%	64,2%	61,6%	62,0%	55,1%	54,8%	65,8%	66,3	56,2	56,7
Objetivo Lisboa en 2010	70 %									
Tasa de empleo de las mujeres.	58,6%	58,2%	56,0%	56,5%	49,3%	48,7%	60,5%	61,3%	50,2	50,6
Objetivo Lisboa en 2010	60%									
Tasa de empleo de mayores de 55-64 años.	46,0%	46,3%	35,3%	37,3%	42,3%	40,4%	35,8%	38,2%	32,7	35,1
Objetivo Lisboa en 2010	50%									
Tasa general de empleo. Lisboa: 75% al 2020	69,1%	68,6%	67,1%	67,6%	59,5%	59,2%	71,5%	72,1%	61,7	62,2
Objetivo Lisboa en 2020	75%									

INFORME SOBRE EL PARO EN BÉLGICA / MAYO 2011

A finales de mayo había un total de 520.579 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que en base intermensual supone un descenso de 9.998 personas (-1,8%) y de 16.455 personas (-3%) en la interanual.

En el mes de referencia la tasa de paro -con relación a la población activa en 2009- fue del 10,5% (11,2% para las mujeres y 9,9% para los hombres).

A nivel regional, y en términos intermensuales, el paro ha bajado en las tres Regiones del país; lo hizo en mayor medida en Flandes con 5.413 parados menos (-2,8%), seguida por Valonia con 4.249 personas (1,7%) y de Bruselas con 336 personas (0,3%) respectivamente.

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, un descenso general. El colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años ha disminuido en 5.506 personas (5,6%), el de los demandantes de empleo de larga duración en 2.093 personas (1%) y el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera en 7.609 personas (22,5%).

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que, en base intermensual, tanto el colectivo de los nacionales como el de los ciudadanos UE, disminuyeron de 9.665 (2,2%) y 512 (1%) personas mientras que los españoles y extracomunitarios aumentaban en 14 (0,3%) y 179 (0,3%) personas respectivamente.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Mayo 2011

Serie anual	TOTAL PAIS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2011												
Enero	555.654	285.775	269.879	203.089	105.732	97.357	246.526	123.783	122.743	106.039	56.260	49.779
Febrero	547.970	282.329	265.641	198.480	103.409	95.071	243.287	122.311	120.976	106.203	56.609	49.594
Marzo	540.324	277.799	262.625	192.684	100.255	92.429	242.082	121.490	120.592	105.558	56.054	49.504
Abril	530.577	271.980	258.597	187.827	97.036	90.791	237.520	119.023	118.497	105.230	55.921	49.309
Mayo	520.579	266.730	253.849	182.414	94.055	88.359	233.271	116.749	116.522	104.894	55.926	48.968
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Marzo	563.250	292.213	271.037	205.816	108.783	97.033	252.487	127.485	125.002	104.947	55.945	49.002
Abril	551.531	285.383	266.148	202.196	106.640	95.556	245.385	123.243	122.142	103.950	55.500	48.450
Mayo	537.034	277.537	259.497	195.722	102.617	93.105	238.454	119.957	118.497	102.858	54.963	47.895
Junio	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Julio	600.991	302.686	298.305	229.139	117.359	111.780	260.951	126.732	134.219	110.901	58.595	52.306
Agosto	604.378	300.653	303.725	229.527	116.083	113.444	267.145	128.298	138.847	107.706	56.272	51.434
Septiembre	586.111	296.369	289.742	211.868	108.666	103.202	262.976	129.414	133.562	111.267	58.289	52.978
Octubre	563.668	287.224	276.444	203.555	105.017	98.538	252.470	125.513	126.957	107.643	56.694	50.949
Noviembre	548.604	279.998	268.606	195.770	100.918	94.852	247.447	123.616	123.831	105.387	55.464	49.923
Diciembre	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Diciembre 2010	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Junio/2010	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Enero/2010	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Diciembre/2009	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	1103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Junio/2009	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Enero/2009	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326

Fuente: Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Mayo 2011

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2011												
Enero	11,7	10,8	12,8	7,2	6,7	7,9	16,5	15,0	18,5	23,1	22,4	24,0
Febrero	11,5	10,6	12,6	7,1	6,6	7,7	16,3	14,8	18,3	23,2	22,5	23,9
Marzo	11,3	10,5	12,5	6,8	6,4	7,5	16,2	14,7	18,2	23,0	22,3	23,9
Abril	11,1	10,2	12,3	6,7	6,2	7,3	15,9	14,4	17,9	23,0	22,3	23,8
Mayo	10,5	9,9	11,2	6,3	6,0	6,6	15,0	13,9	16,2	20,1	19,6	20,8
AÑO 2010												
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7
Marzo	11,8	11,0	12,9	7,3	6,9	7,8	16,9	15,4	18,9	22,9	22,3	23,6
Abril	11,6	10,7	12,6	7,2	6,8	7,7	16,5	14,9	18,4	22,7	22,1	23,4
Mayo	11,3	10,5	12,3	7,0	6,5	7,5	16,0	14,5	17,9	22,4	21,9	23,1
Junio	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	16,0	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Julio	12,6	11,4	14,2	8,1	7,4	9,0	17,5	15,3	20,3	24,2	23,3	25,2
Agosto	12,7	11,3	14,4	8,2	7,4	9,2	17,9	15,5	21,0	23,5	22,4	24,8
Septiembre	12,3	11,2	13,7	7,5	6,9	8,3	17,6	15,6	20,2	24,3	23,2	25,6
Octubre	11,8	10,8	13,1	7,2	6,7	8,0	16,9	15,2	19,2	23,5	22,6	24,6
Noviembre	11,5	10,5	12,7	7,0	6,4	7,7	16,6	14,9	18,7	23,0	22,1	24,1
Diciembre	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	16,5	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0
Enero/2010	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Junio/2010	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	1,60	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Diciembre/2010	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	1,65	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0
Enero/2009	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Junio/2009	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Diciembre/2009	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	1,90	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Mayo 2011

TOTAL	DATO MENSUAL Mayo 2011	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	520.579	-9.998	-1,8	-16.455	-3,0
POR SEXO					
Varones	266.730	-5.250	-1,9	-10.807	-3,8
Mujeres	253.849	-4.748	-1,8	-5.648	-2,1
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	182.414	-5.413	-2,8	-13.308	-6,7
Varones	94.055	-2.981	-3,0	-8.562	-8,3
Mujeres	88.359	-2.432	-2,6	-4.746	-5,0
VALONIA					
Ambos sexos	233.271	-4.249	-1,7	-5.183	-2,1
Varones	116.749	-2.274	-1,9	-3.208	-2,6
Mujeres	116.522	-1.975	-1,6	-1.975	-1,6
BRUSELAS					
Ambos sexos	104.894	-336	-0,3	2.036	1,9
Varones	55.926	+5	0	963	1,7
Mujeres	48.968	-341	-0,6	1.073	2,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Mayo 2011

	DATO MENSUAL Mayo 2011		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	520.579		-9.998		-1,8%		-16.455		-3,0%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	92.462		-5.506		-5,6%		-7.539		-7,5%	
	<u>H</u> 50.090	<u>M</u> 42.372	-2.940	-2.566	-5,5%	-5,7%	-5.016	-2.523	-9,1%	-5,6%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	194.590		-2.093		-1,0%		2.648		1,3%	
	<u>H</u> 98.796	<u>M</u> 95.794	-1.048	-1.045	-1,0%	-1,0%	3.705	-1.057	3,8%	-1,0%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	26.131		-7.609		-22,5%		-1.225		-4,4%	
	<u>H</u> 14.212	<u>M</u> 11.919	-3.725	-3.884	-20,7%	-24,5%	-748	-477	-5,0%	-3,8%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Mayo 2011

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	%sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2011										
Enero	555.654	453.464	81,6	47.894	8,6	4.279	0,7	8,9	54.296	9,7
Febrero	547.970	445.708	81,3	47.764	8,5	4.269	0,7	8,9	54.498	9,9
Marzo	540.324	437.981	81,0	47.645	8,8	4.293	0,7	9,0	54.698	10,1
Abril	530.577	429.677	80,9	47.135	8,8	4.256	0,8	9,0	53.765	10,1
Mayo	520.579	420.012	80,6	46.623	8,9	4.270	0,8	9,1	53.944	10,3
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Febrero	574.761	475.658	82,7	48.290	8,4	4.119	0,7	8,5	50.813	8,8
Marzo	563.250	463.243	82,2	48.144	8,5	4.109	0,7	8,5	51.863	9,2
Abril	551.531	452.543	82,0	47.486	8,6	4.064	0,7	8,5	51.502	9,3
Mayo	537.034	440.017	81,9	46.333	8,6	4.029	0,7	8,6	50.684	9,4
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,6	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Julio	600.991	497.317	82,7	49.335	8,2	4.359	0,7	8,8	54.339	9,0
Agosto	604.378	500.728	82,8	49.209	8,1	4.384	0,7	8,9	54.441	9,0
Septiembre	586.111	483.920	82,5	48.405	8,2	4.302	0,7	8,8	53.786	9,1
Octubre	563.668	462.263	82,0	47.583	8,4	4.188	0,7	8,8	53.822	9,5
Noviembre	548.604	448.951	83,9	46.750	8,5	4.158	0,4	8,8	52.903	9,6
Diciembre	551.174	451.525	81,9	47.151	8,5	4.188	0,7	8,8	52.498	9,5
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,2	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Diciembre	551.174	451.525	81,9	47.151	8,5	4.188	0,7	8,8	52.498	9,5
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Mayo 2011

	DATO MENSUAL	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
	Mayo 2011	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.270	-37	0,3	241	5,9%
Varones	2.516	-30	1,4	158	6,7%
- Jóvenes en periodo de espera	44	-2	-13,7	-2	-4,3%
- Otros	2.472	-28	1,7%	160	6,9%
Mujeres	1.754	-22	-1,2%	83	4,9%
- Jóvenes en periodo de espera	53	-8	-13,1%	4	8,1%
- Otros	1.705	-14	-0,8%	79	4,8%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CANADÁ

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN MAYO²⁴

El empleo sigue avanzando

En mayo se han ganado 22.000 empleos en Canadá, lo que supone una ganancia acumulada en los últimos 12 meses de 273.000 (+1,6%). Este aumento del empleo, sumado al hecho de que menos personas lo busquen, ha hecho caer la tasa de desempleo en dos décimas respecto a abril, situándose en el 7,4% (1.374.100 desempleados). Por sectores de actividad, han ganado empleo tanto el comercio mayorista y minorista como la información, la cultura y el recreo, y lo han perdido tanto el manufacturero como los servicios educativos. Se ha ganado sobre todo empleo a tiempo completo.

Distribución del empleo en mayo de 2011

Empleo público, privado y autoempleo.

El sector privado ha ganado 37.000 empleos este mes (+0,3%), y se han ganado también 30.000 empleos autónomos (+1,1%); por el contrario, el sector público ha perdido 44.000 empleos (-1,2%). En los últimos 12 meses, el empleo en el sector privado ha crecido un 1,6% (+178.000), en el sector público lo ha hecho en un 1,4% (+48.000), y un 1,8% (+48.000) entre los autónomos.

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

Se han ganado 33.000 empleos (+0,2%) a tiempo completo y se han perdido 11.000 (-0,3%) a tiempo parcial en mayo. En los últimos 12 meses, se han ganado 224.000 empleos a tiempo completo (+1,6%), frente a los 50.000 a tiempo parcial (+1,5%).

Distribución por sexo y edad.

Los hombres de 25 a 54 años cuentan en mayo con 21.000 empleos más que el mes pasado. Si echamos la vista a tras, en los últimos 12 meses, donde más ha crecido el empleo es entre los trabajadores de 55 y más años (un 6,6%, +86.000, las mujeres; un 4,1%, +67.000, los hombres). En el mismo periodo, el empleo entre los hombres de 25 a 54 años ha crecido en un 2% (+118.000), mientras que ha habido pocos cambios en el resto de grupos sociales.

Distribución por sectores de actividad.

Se han ganado 34.000 empleos (+1,3%) en el comercio mayorista y minorista, tras dos meses de pérdidas. En los 12 meses precedentes, se han perdido 19.000 empleos en este sector (-0,7%). También, como se ha dicho antes, se ha ganado empleo en mayo en el sector de la información, la cultura y el recreo (+15.000, +1,9%), que en los últimos 12 meses ha ganado 41.000 empleos (+5,5%).

Por su parte, tras cuatro meses ganando empleo, los servicios educativos lo han perdido en mayo (-27.000, -2,2%), sobre todo las entidades de estudios postsecundarios. También ha perdido empleo (-23.000, -1,3%) el sector manufacturero, aunque ha ganado 25.000 empleos (+1,4%) respecto de hace un año. Decir también que el empleo en la construcción ha cambiado poco este mes, pese a lo que este sector gana 41.000 empleos (+3,3%) respecto a hace un año.

²⁴ Fuente: Informe mensual de mayo sobre la "Labour Force Survey", publicado por "Statistics Canada", consultado en Internet el 15 de junio.

Distribución territorial.

Quebec ha ganado 25.000 empleos en mayo (+0,6%), cayendo la tasa de desempleo cinco décimas, hasta situarse en el 7,3%, su nivel más bajo desde octubre de 2008; en los últimos 12 meses esta provincia ha ganado 74.000 empleos (+1,9%). Se han ganado asimismo 8.500 empleos en Alberta (+0,4%) cayendo la tasa de desempleo en cinco décimas, hasta situarse en el 5,4%; esta provincia presenta la tasa más rápida de crecimiento del empleo en los últimos 12 meses (2,8%). Saskatchewan ha ganado 2.500 empleos en mayo (+0,5%), y su empleo presenta estabilidad respecto a 12 meses atrás (+0,2%); esta provincia sigue presentando la tasa de desempleo más baja de Canadá, con un 5%.

Por su parte, aunque Terranova y Labrador ha perdido 2.700 empleos en mayo (-1,2%) y su tasa de desempleo ha crecido en 8 décimas hasta alcanzar el 11,9%, presenta el segundo más rápido crecimiento provincial del empleo en los últimos 12 meses, con un 2,1%. Finalmente, Ontario ha perdido 16.000 empleos en mayo (-0,2%), aunque la tasa de desempleo permanece en el 7,9% y en los últimos 12 meses, el empleo en esta provincia ha crecido un 1,7% (+116.000, prácticamente todos a tiempo completo).

Empleo veraniego de estudiantes.

Dada la importancia de los empleos veraniegos para estudiantes en Canadá, Statistics Canada recoge, en la Labour Force Survey de entre mayo y agosto de cada año, información sobre la situación laboral de los jóvenes de entre 15 a 24 años que estaban estudiando a tiempo completo en el mes de marzo y que prevén volver a clase en otoño. Para mayo, se tiene información sobre los estudiantes de entre 20 y 24 años, dado que los de entre 15 y 19 no habían terminado aún las clases. Así, en mayo de 2011, un 60,8% de los jóvenes estudiantes de entre 20 y 24 años estaba trabajando (ese porcentaje fue del 58,9% en mayo de 2010 y del 56,3% en mayo de 2009). La tasa de desempleo entre estas personas era del 15%, frente al 16,5% de un año antes.

DINAMARCA

AMPLIO ACUERDO POLÍTICO PARA ELIMINAR LA BUROCRACIA EN LAS MEDIDAS DE ACTIVACIÓN²⁵

El Gobierno (Partidos Liberal y Conservador), el Partido Socialdemócrata, el Partido Popular Danés, el Partido Social Liberal, la Alianza Liberal y el Partido Demócrata Cristiano han concertado un acuerdo que comprende 44 iniciativas destinadas a eliminar la burocracia en las medidas de empleo. El acuerdo reordena y suprime normas incesarías, de manera que las personas sin empleo puedan ser reintegradas en el mercado laboral lo antes posible.

Con las citadas iniciativas, los ciudadanos, las empresas, los trabajadores autónomos, los municipios y los fondos de seguro por desempleo, denominadas cajas de desempleo, destinarán menos tiempo a temas burocráticos. Como ejemplo, hay que subrayar que los municipios ahorrarán unos 91 millones de coronas (aprox. 12,2 millones de €) en administración.

Entre otras cosas, el acuerdo significa que los parados no tendrán que asistir a entrevistas en los centros de empleo ni en los fondos de seguro de desempleo, si en un período de seis semanas inician otra relación laboral, comienzan una baja por maternidad o pasan a ser beneficiarios de la jubilación voluntaria o de una pensión. También los trabajadores que tengan un expediente de regulación de empleo o aquellos que hayan sido afectados por un despido corto ocasionado por el tiempo o por falta de materiales también serán eximidos de las entrevistas de activación. Por otra parte, las mujeres embarazadas en baja por ILT por motivos de su estado no estarán sujetas a un seguimiento de su caso, ni tampoco tendrán que asistir a entrevistas al centro de empleo/oficina de empleo, ni tampoco participarán en medidas de activación.

Situación socio-económica durante el primer trimestre de 2011

Descenso del empleo en un 0,4 por 100

Según la Oficina Central de Estadística, el empleo ha descendido en el primer trimestre del 2011, tanto en el sector público como en el privado. La caída ha sido del 0,4 por 100, equivalente a una reducción de 9.900 empleos.

En el sector público, el descenso ha sido de 4.200 puestos que supone un 0,5 por 100, mientras que en el sector privado la disminución registrada fue de 5.300 puestos, equivalente a un 0,3%.

A lo largo del primer trimestre de 2011, la cantidad de horas de trabajo se redujo en un 1,3 por 100.

La caída más importante del empleo se registró dentro del marco de la administración pública, la enseñanza y la sanidad que suman un descenso total de 3.800 empleados.

En el sector privado y basándose en el tamaño del sector, el mayor descenso del empleo se ha registrado en el sector de la construcción que ha registrado una caída de 2.600 empleos.

²⁵ Fuentes: Artículos de las páginas Web de los principales diarios del país Berlingske Tidende, Jyllands-Posten, Politiken y Børsen. Noticias de la Televisión danesa, DR. Información, comunicados de prensa y artículos de la página Web del Ministerio de Empleo danés

Aumenta la cantidad de puestos vacantes en el sector privado

En sentido contrario a la situación del empleo, se ha registrado un aumento de los puestos vacantes en el sector privado en el orden de 22.200 puestos, equivalente a 3.100 puestos o un 16 por 100 más que durante el mismo período del año anterior.

En cuatro de seis sectores ha habido un incremento de las vacantes durante el primer trimestre de 2011, un sector se ha mantenido inalterado y otro ha registrado un pequeño descenso del empleo.

La mayor cantidad de puestos vacantes se registraron en el sector de la información y comunicación con un 2 por 100 de vacantes, equivalente a 1.900 puestos.

El sector de la construcción también ha tenido un aumento notable de vacantes que asciende al 0,8 por 100, equivalente a 1.200 puestos.

Las vacantes de los sectores de la industria, la extracción de materias primas y de suministro sólo ascendieron a un 1 por 100, aunque esto suponga un aumento del 0,2 por 100 con respecto al mismo trimestre del año 2010.

El único sector con un descenso de vacantes del 0,1 por 100 ha sido el financiero, que también incluye las empresas aseguradoras y las inmobiliarias.

El PIB de Dinamarca vuelve a ser negativo

El PIB de Dinamarca cayó en un 0,5 por 100 durante el primer trimestre del año en curso, en datos con correcciones estacionales y variaciones de precios.

Se había previsto que para el primer trimestre del año 2011 habría un crecimiento del 0,5 por 100 del consumo privado, el consumo público y las inversiones, si bien las cifras revelan todo lo contrario, ya que se ha registrado un crecimiento negativo durante dos trimestres consecutivos y esto sitúa oficialmente a Dinamarca en un estado de recesión. Así las cosas, el crecimiento interanual del PIB ha sido de un 1,1 por 100.

Hay que subrayar que la caída del PIB se debe a un descenso del consumo privado y del consumo público.

La situación de Dinamarca empeora aún más por el hecho de que EEUU y la UE han registrado un auge económico en el primer trimestre de 2011.

La gran deuda privada de los daneses amenaza la economía y el crecimiento

La Comisión de la UE advierte a Dinamarca de la gran deuda privada de los daneses que supone una amenaza para la economía y crecimiento del país.

La deuda privada de los daneses es de las más elevadas de toda la UE, lo cual genera un riesgo para la economía y la estabilidad financiera de Dinamarca.

Los créditos/hipotecas exentos de amortizaciones, por los que sólo se abonan intereses durante un período determinado de tiempo y la congelación de los impuestos adoptada por el Gobierno danés son las causas principales de la gran deuda danesa, según la Comisión de la UE.

Los cálculos de la UE revelan que la deuda de los daneses asciende al 158% del PIB danés y esto puede ocasionar graves problemas si el tipo de interés comienza a ascender, ya que esto puede significar que los daneses perderían liquidez para invertir en el consumo privado que es lo que potencia el crecimiento económico.

[Dinamarca pierde puestos de trabajo que se trasladan al extranjero](#)

Por cada diez puestos de trabajo que las empresas de producción danesas crean en el extranjero, uno es establecido en Dinamarca. Anteriormente la cifra era por cada 10 puestos en el extranjero, seis se creaban en Dinamarca, según se desprende de un informe, que aún no ha sido publicado, en el que se incluyen los puestos clásicos de producción y de investigación.

En primer lugar, las empresas danesas apuestan por lugares con bajos costes empresariales y salariales y en segundo lugar dan prioridad a la mano de obra cualificada.

El director de la Federación de Empresarios de la Industria, DI, Karsten Dybvad, ha manifestado que el deseo de las empresas danesas es crear más puestos de mano de obra en Dinamarca y, por ello, exigen mejores condiciones de competitividad para igualarse a sus competidores.

El Ministro de Economía e Industria, Brian Mikkelsen (Conservador), considera inquietante la situación y añade que si no se mantiene la producción industrial en Dinamarca, se perderán unos 300.000 puestos de trabajo y gran parte de las exportaciones danesas y, por consiguiente, la financiación del bienestar se verá afectada.

Según un informe del Banco suizo UBS, los salarios daneses ocupan el segundo puesto del ranking de los más elevados del mundo; el primer puesto lo ocupa Suiza. Según los expertos, esto cuesta puestos de trabajo y, por ello, hay que reducir los salarios en Dinamarca.

El citado estudio suizo también refleja que los daneses son los que menos trabajan en Europa, situándose en una media de 1.658 horas anuales, es decir 100 horas menos que la media de la Europa Occidental y 172 horas menos que la media de Europa Oriental.

Según el catedrático de la Facultad de Empresariales de Copenhague, Jan Rose Skaksen, los salarios daneses son veneno para las iniciativas de los políticos destinadas a fomentar el crecimiento del país y si no se adoptan medidas a efectos de controlar la evolución salarial, se continuará la deslocalización de puestos de trabajo hacia el extranjero.

[Aumento de la productividad en Dinamarca](#)

Tras tres años consecutivos con una tendencia negativa, la productividad danesa ha empezado a repuntar. Se trata del mayor aumento desde el año 1994, según datos de la Oficina Central de Estadísticas.

Según las nuevas cifras, la productividad aumentó en un 5,8% del 2009 al 2010 tras un crecimiento económico del 2,2 por 100 y a pesar de una reducción de las horas de trabajo de un 3,4 por 100.

[La empresa Siemens creará 400 nuevos empleos en Dinamarca](#)

En medio de datos económicos desfavorables, la dirección de la empresa eólica Siemens Wind Power ha informado en un comunicado de prensa que ampliará su plantilla con unas 2.500 nuevas contrataciones, de las cuales 400 puestos se establecerán en Dinamarca.

EE.UU.**SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN MAYO DE 2011**

Según publicó el día 3 de junio la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de mayo se generaron 54.000 puestos de trabajo. El sector privado apenas creó 83.000 empleos, el dato más bajo desde junio del año pasado. La tasa de desempleo registró un incremento del 0,1%, el segundo aumento mensual consecutivo, situándose en el 9,1%. La debilísima cifra de empleos creados sorprendió a los analistas y defraudó incluso a los vaticinios más negativos. Asimismo, el informe incluye sendas revisiones a la baja de los datos de creación de empleo de marzo (-27.000) y abril (-12.000).

A pesar de que el dato de mayo representa el octavo mes consecutivo de creación de empleo, constituye la cifra más baja desde el mes de septiembre de 2010, y se interpreta como la confirmación de que la recuperación económica se ha ralentizado sensiblemente. Aunque la tasa de desempleo se sitúa en su nivel más elevado de 2011, el incremento de la tasa se debió principalmente a la incorporación al mercado laboral de más de un cuarto de millón de trabajadores que se habían mantenido fuera de la población activa por considerar que no había empleos disponibles. Entre los factores positivos hay que considerar el descenso en una décima de punto, al 15,8%, el porcentaje de parados sumado al de personas que no buscaron empleo el último mes aunque lo hicieron en el último año y el de las personas con empleo a jornada parcial que buscan a jornada completa. El dato más negativo del informe es el aumento en 361.000 del número de personas desempleadas de larga duración (al menos 27 semanas), cuya cifra total asciende a 6.200.000.

El número de activos en el mes de mayo fue de 153.693.000 tras experimentar un fuerte incremento mensual de 272.000. En mayo de 2010 había 154.237.000 activos. La tasa de actividad se mantuvo sin cambios por quinto mes consecutivo en el 64,2%, muy por debajo del 64,9% de mayo del año anterior. El número total de personas empleadas fue de 131.043.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 139.779.000 según los datos de la EPA.

	May. 10	Abr. 11	May. 11
Empleados (miles) (encuesta empresas)	130.173	130.989	131.043
Empleados (miles) (EPA)	139.353	139.674	139.779
Tasa paro (EPA)	9,6	9,0	9,1
Tasa actividad (EPA)	64,9	64,2	64,2

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) subió una décima de punto, situándose en el 9,1%. En mayo de 2010, la tasa ascendía al 9,6%. El número de desempleados repuntó 167.000, alcanzando la cifra de 13.914.000. En mayo de 2010 la cifra de parados se situaba en 14.884.000, con un descenso interanual de casi un millón.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en mayo se crearon 105.000 empleos.

Entre los principales grupos de población, la tasa de desempleo solamente registró un descenso (-0,7%) entre los menores de 20 años, cuya tasa asciende al 24,2%. La tasa de paro de las personas de raza blanca no sufrió variaciones, manteniéndose en el 8,0%. Sin embargo, se registraron incrementos del 0,1% de las tasas de paro de mujeres adultas, varones adultos, de las personas de raza negra y de las de origen hispano, con lo que sus tasas respectivas de paro subieron respectivamente al 8%, 8,9%, 16,2% y 11,9%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba el paro subió entre todos los grupos excepto entre los trabajadores que tras terminar el bachillerato no realizaron estudios universitarios, que registraron un descenso del 0,2%, situándose su tasa de paro en 9,5%. El grupo de personas con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado) no experimentó variaciones en su tasa de desempleo, que se mantuvo en el 4,5%. El mayor incremento (+0,5%) tuvo lugar entre los trabajadores que comenzaron pero no terminaron estudios universitarios, cuya tasa asciende al 8%, mientras que quienes no llegaron a terminar el bachillerato sufrieron un incremento de apenas el 0,1%, subiendo su tasa al 14,7%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de abril) comunicó que el número de empleos aumentó en dicho mes en 42 estados y en el Distrito federal de Columbia, y solamente se registró destrucción de puestos de trabajo en ocho estados. Los mayores incrementos en el número de empleos se registraron en Nueva York (45.700), Texas (32.900) y Pennsylvania (23.700), mientras que los únicos retrocesos de importancia tuvieron lugar en Michigan (-10.200) y Minnesota (-5.200). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 33 estados, se incrementó en tres y en el Distrito Federal y no experimentó variaciones en el resto de los Estados. No obstante, en siete Estados se registraba una tasa de paro superior al 10%. Nevada cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 12,5%, mientras que el 3,3% de Dakota del Norte es la más baja. En términos interanuales, la tasa de desempleo ha descendido en 46 Estados y en el distrito de Columbia, mientras que sólo subió en tres Estados y se mantuvo sin cambios en uno. El estado en que se crearon más empleos fue Texas (254.400), seguido de California (144.200) y Ohio (67.000). Los mayores avances porcentuales de empleo tuvieron lugar en Dakota del Norte (3,9%), y Alaska y Texas, con el 2,5%.

A nivel nacional, en el mes de mayo el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) aumentó en 361.000 personas con respecto a la cifra del mes de abril, situándose en 6.200.000, aunque con un descenso interanual de casi medio millón. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 2.664.000 tras registrar un descenso mensual de 27.000. El número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas descendió en 15.000, al registrarse un total de 2.892.000, mientras que también se registró un descenso, de 22.000, en el número de personas desempleadas entre 15 y 26 semanas, con un total de 1.984.000. Más de la mitad de los parados (el 59,6%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 45,1% durante más de 26 semanas.

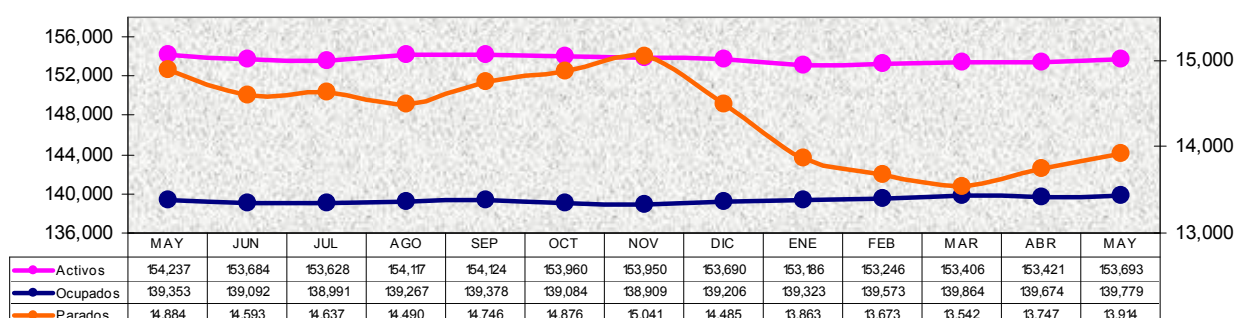
Aproximadamente 2,2 millones de personas --300.000 más que en abril— no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, más de 800.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo ascendería al 15,8%.

Un total de 3.711.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 21 de mayo (último dato disponible). La cifra de desempleados que recibe la prestación estatal equivale al 3,0% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 26,67%.

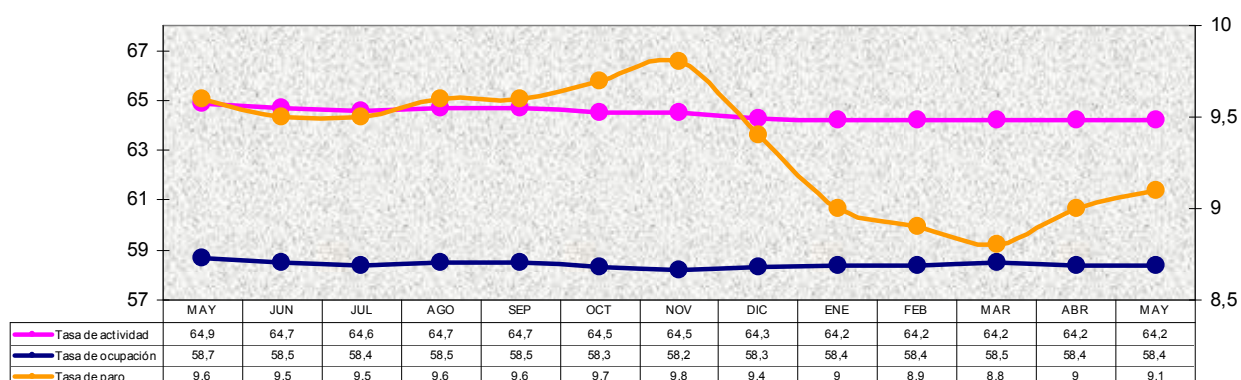
La encuesta a las empresas indica que el sector privado generó 83.000 puestos de trabajo en mayo. El sector industrial sufrió una pérdida neta, la primera en muchos meses, de 5.000 empleos, aunque todavía registra un incremento interanual de 158.000. La construcción, por su parte, apenas creó 2.000 empleos en mayo y no experimenta variaciones en la cifra interanual. En los servicios destacaron la creación de empleos en servicios técnicos y profesionales (44.000), y sanidad y servicios sociales (27.000), mientras que los sectores con mayores pérdidas fueron la venta al por menor (-8.500) y la hostelería (-6.000).

Las administraciones públicas perdieron 29.000 empleos, en su mayor parte en las administraciones locales (condados y municipios).

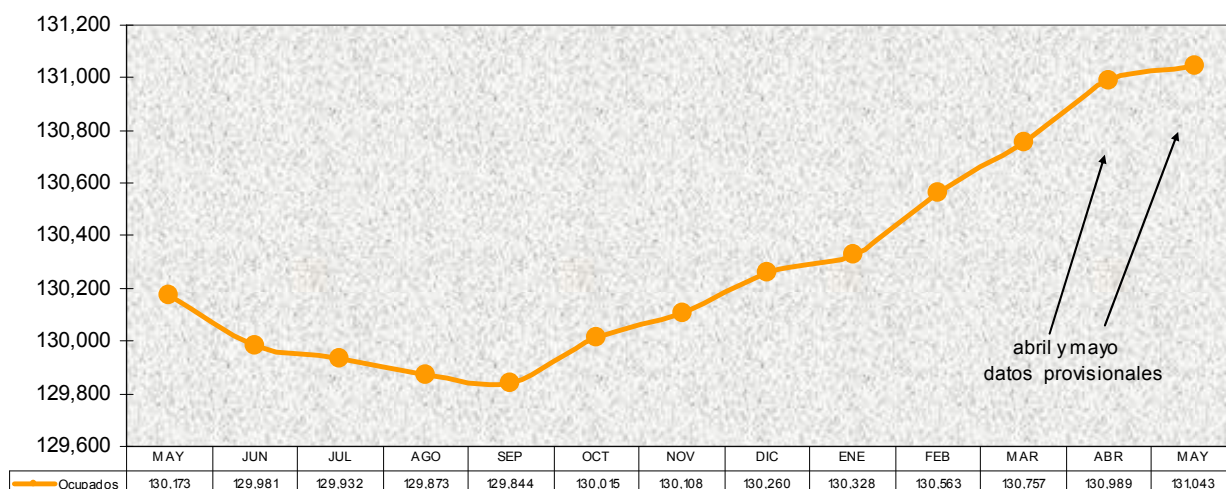
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Mayo 2010 - Mayo 2011
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Mayo 2010 - Mayo 2011



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Mayo 2010 - Mayo 2011
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

EL EMPLEO DE LA MUJER DURANTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La destrucción de empleos en la última recesión fue la más acusada y prolongada de los últimos 60 años. La economía perdió más del 6% de los empleos de nóminas, más del doble que durante la segunda peor recesión, la de 1981, cuando se limitó al 3%. Entre diciembre de 2007 y febrero de 2010, el peor momento del empleo, la economía estadounidense perdió ocho millones y medio de puestos de trabajo. La recesión afectó más al empleo de los varones, que sufrieron la mayor parte de las pérdidas cifradas en casi seis millones de puestos de trabajo, que a la mujer que perdió 2,7 millones de empleos. No obstante, a lo largo de la recuperación económica, los varones han recobrado aproximadamente el 20% de los empleos pedidos, mientras que la mujer ni siquiera ha llegado a recuperar el 10% de los mismos.

La tasa de paro alcanzó su nivel más elevado en octubre de 2009, con el 10,1%. En el mismo mes, el paro masculino también alcanzó su nivel más elevado, situándose en el 11,4%, mientras que el femenino, que se encontraba entonces en el 8,7%, continuó creciendo hasta llegar al 8,9% en noviembre de 2010. Durante la recuperación, la tasa de paro de los varones ha descendido un 1,2%, mientras que la de la mujer sólo ha bajado un 0,6%. La principal razón de la diferencia de datos de empleo durante la recuperación es la elevada tasa de empleo de la mujer en sectores que continúan destruyendo empleos durante la recuperación económica, tales como las administraciones estatales y locales.

A pesar de los progresos de los últimos 30 años, el nivel de participación de la mujer en los diferentes sectores no tiende a la igualdad con el de los varones, sino que el empleo de la mujer continúa concentrándose en determinados sectores, que, por lo tanto, cuentan con mayor presencia de la mujer, mientras que la participación de los varones se concentra en otros sectores, que cuentan con escasa presencia femenina.

Así, al comenzar la recesión la mujer ocupaba casi la mitad de los empleos no agrícolas, pero solamente el 29% en manufacturas y apenas el 13% de los de construcción, dos de los sectores más castigados por la recesión. En los dos sectores en que se creó empleo durante la recesión, educación y sanidad –que añadieron 844.0000 puestos de trabajo–, la mujer contaba con las tres

cuartas partes de los empleos. La otra área de creación de empleo fue el sector público, que añadió casi 100.000 puestos de trabajo, en el que la mujer ocupa el 57% de los mismos.

El empleo de la mujer descendió durante la recesión de manera más acusada en los sectores de manufacturas, finanzas y venta al por menor, en los cuales se destruyeron 1,8 millones de puestos de trabajos ocupados por mujeres. A lo largo del año 2010, los dos primeros sectores continuaron perdiendo empleos, mientras que la venta al por menor recuperó puestos de trabajo.

La situación es muy diferente en la actualidad, desde el comienzo de la recuperación económica. De todos los empleos creados desde el mes de febrero de 2010, el 81% han sido ocupados por varones, y solamente el 19% por mujeres. Los varones han recuperado más de un cuarto de millón de empleos en el sector industrial y consiguen prácticamente todos los empleos (escasos, de momento) que se crean en construcción. La mujer, por el contrario, continúa perdiendo empleos en ambos sectores.

En el área de servicios del sector privado los varones ocupaban el 47% de los puestos de trabajo al comenzar la recesión, pero perdieron el 59% de los empleos destruidos durante la crisis; sin embargo, han obtenido el 66% de los que se han creado durante la recuperación. Incluso en educación y sanidad, en los que los varones apenas representaban el 23% de los empleos perdidos a lo largo de la recesión, éstos han ocupado el 37% de los creados en la recuperación. La mujer ocupaba el 53% de los empleos del sector privado en el área de servicios al comenzar la recesión, pero solamente han conseguido la tercera parte de los creados durante la recuperación.

La mujer cuenta con baja participación en el sector en los que los analistas consideran que se concentrará la creación de empleos hasta el año 2018, el área de servicios profesionales, técnicos y científicos, dado que su participación es baja o muy baja en las ocupaciones de base tecnológica, científica, o de ingeniería y matemáticas. Sin embargo, la mujer cuenta con una elevada participación en dos áreas en la que el empleo crecerá a buen ritmo en los próximos años, la educación y la sanidad.

El área más problemática para el empleo de la mujer, sin embargo, es el sector público. Tras haberse mantenido en buenos niveles durante la recesión, el sector público ha perdido 313.000 puestos de trabajo desde el principio de la recuperación económica, todos ellos en las administraciones estatales y locales (condados y municipios). Las dos terceras partes de los empleos destruidos en el sector público eran de mujeres, la mayor parte de los mismos en educación primaria y secundaria. Según los analistas, la pérdida de empleos del sector público no sólo continuará a corto plazo, sino que sufrirá una aceleración. En el año 2009, el gobierno federal, a través de la Ley de Recuperación y Reinversión Americana ("American Recovery and Reinvestment Act") , conocida también como Plan de Estimulo, suministró a los gobierno estatales 60.000 millones de dólares para que se invirtieran en evitar recortes de empleos en las administraciones locales. Los fondos se han agotado y las administraciones estatales y locales, acosadas por los déficit presupuestarios, que se han agravado debido al descenso de la recaudación impositiva, procederán en el próximo año fiscal (que en la mayor parte de los estado comienza en julio) a efectuar recortes severos tanto de servicios como de empleos que afectarán desproporcionadamente al empleo de la mujer debido a su elevada tasa de empleo en este sector.

FRANCIA

TRABAJO A TIEMPO PARCIAL²⁶

Concepto

Según el Código de Trabajo, se considera trabajador a tiempo parcial cualquier trabajador cuyo tiempo de trabajo sea inferior a la duración legal, es decir 35 horas semanales, 157 mensuales o 1.607 anuales, o, si es inferior al fijado por acuerdo colectivo, o a la jornada de trabajo aplicable en la empresa.

Obligatoriamente escrito, este contrato debe contener ciertas cláusulas que garanticen los derechos del trabajador afectado. Un trabajador a tiempo parcial puede prestar servicios en varias empresas pero la suma de las jornadas de trabajo efectuadas no debe superar las máximas legales.

Puede organizarse el tiempo parcial repartido en la semana, en el mes o en el año.

Tiempo parcial semanal o mensual

Los horarios de trabajo a tiempo parcial, repartidos en la semana o en el mes, pueden ser aplicados en la empresa siguiendo las disposiciones de un convenio colectivo, un acuerdo de sector, un convenio o acuerdo de empresa o de centro de trabajo.

En defecto de acuerdo colectivo, el empresario puede instaurar en su empresa el trabajo a tiempo parcial, tras el informe emitido por el comité de empresa o por los delegados del personal. Este informe, que no es vinculante y puede, por tanto, no ser favorable, debe ser transmitido a la Inspección de Trabajo en el plazo de 15 días. A falta de representantes del personal, a iniciativa del empresario o a petición de los trabajadores, tras informar al inspector de trabajo aunque no existe plazo establecido para hacerlo.

El rechazo de un trabajador de pasar de un contrato a tiempo completo a un contrato a tiempo parcial no constituye falta ni motivo de despido, incluso aunque dicha posibilidad de transformación esté prevista en un convenio colectivo. Sin embargo, la jurisprudencia ha admitido como causa despido dicho rechazo cuando el motivo del cambio se funda en una causa económica debidamente probada

Las condiciones en la que se efectúa la jornada a tiempo parcial a instancia de los trabajadores pueden ser fijadas por convenio o acuerdo colectivo de sector, o convenio o acuerdo de empresa.

El acuerdo colectivo relativo al tiempo parcial debe prever:

- Las modalidades en que se puede pasar de empleos a tiempo completo a empleos a tiempo parciales y *viceversa*, en el mismo establecimiento o en la misma empresa (ejemplo: prioridades vinculadas a la antigüedad en la empresa, cargas familiares, etc.);
- El procedimiento que deben seguir los trabajadores para comunicar al empresario su solicitud de trabajo a tiempo parcial (forma de la solicitud, carta certificada con acuse de recibo, plazo de presentación);

²⁶ Dictionnaire Permanent Social – Actualización de 3 de enero 2011

- El plazo otorgado al empresario para una respuesta motivada. En caso de denegación, el empresario debe explicar las razones objetivas que le conducen a no aceptar la solicitud de los trabajadores.

En caso de inexistencia de convenio o acuerdo colectivo aplicable, el trabajador puede formular su demanda de trabajo a tiempo parcial directamente al empresario, cumpliendo las formalidades establecidas en la legislación. El empresario solo puede rechazar la petición del trabajador en dos supuestos:

- cuando justifique la ausencia de empleo disponible en la categoría profesional o equivalente a la del solicitante
- si demuestra que el cambio de duración del trabajo solicitado puede tener consecuencias perjudiciales para la buena marcha de la empresa.

En el supuesto de trabajo a tiempo parcial a solicitud del trabajador no existe consulta previa a los representantes del personal.

Tiempo parcial repartido durante el año

Computo del reparto del tiempo parcial sobre todo o parte del año.

Un acuerdo colectivo de empresa, centro de trabajo, o, en defecto de ambos, de sector puede estipular que la duración semanal o mensual fijada en el contrato pueda variar dentro de un periodo superior a la semana e inferior a un año.

El acuerdo debe indicar:

- las condiciones y plazos de notificación de los cambios en la duración u horario de trabajo. Si no se precisa, se deberán notificar con una antelación no inferior a 7 días.
- Las modalidades de comunicación y de modificación del reparto de la duración y horarios
- Las condiciones a tener en cuenta para la remuneración, las ausencias y las incorporaciones o bajas de los trabajadores

Demanda individual del trabajador

Tiempo parcial por razones familiares

Los trabajadores pueden solicitar por necesidades familiares una reducción del tiempo de trabajo por uno o varios periodos de una semana como mínimo a lo largo del año. Se trata de un reparto anual de la duración que no requiere la existencia de un acuerdo o convenio colectivo pero es necesario una modificación por escrito del contrato de trabajo. El empresario no está obligado a aceptar la demanda del trabajador. Puede oponerse siempre y cuando la negativa se fundamente en razones objetivas relacionadas con las necesidades de funcionamiento de la empresa.

Tiempo parcial por conveniencia del trabajador

Sea cual sea el motivo, un trabajador puede pedir al empresario trabajar a tiempo parcial. El empresario sólo puede negárselo en caso de inexistencia de empleo disponible o que su demanda perjudique el buen funcionamiento de la empresa.

Formalización del contrato escrito

Contrato escrito.

El contrato a tiempo parcial puede ser de duración indefinida o de duración determinada.

La exigencia de que se realice por escrito también se aplica a la transformación de un empleo a tiempo completo en empleo a tiempo parcial (cláusula adicional de modificación). Si esta transformación -que constituye una modificación del contrato de trabajo- se apoya en razones económicas, el empresario tiene la obligación de informar a cada trabajador, por carta certificada con acuse de recibo, indicándole que dispone de un plazo de un mes para comunicar su negativa. Sin respuesta en ese plazo, se considera que el trabajador ha aceptado el cambio propuesto.

Menciones obligatorias

So pena de sanción, el contrato debe comportar las menciones siguientes:

Cualificación del trabajador;

- Elementos de la remuneración;
- Duración semanal o mensual del trabajo;
- Reparto de la jornada de trabajo entre los días de la semana o las semanas del mes;
- Casos en los que se puede producir una modificación del reparto del tiempo de trabajo y naturaleza de la modificación;
- Modalidades según las cuales los horarios de trabajo, para cada jornada trabajada, serán comunicados por escrito al trabajador;
- Límites dentro de los cuales el trabajador puede efectuar horas complementarias.

Incidencia de la falta de contrato escrito sobre la duración de la jornada

En caso de no formalización por escrito de un contrato de trabajo a tiempo parcial, se presume que el contrato es a tiempo completo.

Se trata de una simple presunción y es el empresario y no el trabajador quien debe, demostrar la existencia de un contrato de trabajo a tiempo parcial por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Ante la presencia de un contrato a tiempo parcial verbal, el empresario tiene derecho a exigir al trabajador su formalización por escrito y la negativa de éste constituir causa de despido

Incidencia de la falta de mención de la duración del trabajo y su reparto sobre el tiempo de trabajo

También en este caso se supone que el contrato ha sido formalizado a tiempo completo. Tratándose de una simple presunción es el empresario el que debe aportar la prueba en contrario.

Modificación de la duración del trabajo

Aumento o reducción de la duración del trabajo.

La duración del tiempo de trabajo y su reparto semanal o mensual constituyen elementos esenciales del contrato que el empresario no puede modificar sin el acuerdo expreso del trabajador.

En cuanto a los horarios diarios, si no hay una cláusula en el contrato que fije el horario de la jornada de trabajo, el cambio de horario de un trabajador a tiempo parcial entra dentro del poder de dirección y, consecuentemente, no requiere el acuerdo del trabajador.

Cuando en el contrato a tiempo parcial hay una cláusula que define el horario diario de trabajo y no prevé la posibilidad de que varíe, el cambio de horario se considera una modificación del contrato que requiere el consentimiento del trabajador.

Las modificaciones pueden tener lugar cuando el contrato mencione la naturaleza y circunstancias en que proceden y, además, se notifiquen con una antelación mínima de 3 días laborables si hay un convenio o acuerdo que así lo establezca. En caso de que no haya convenio o de que este no lo prevea, la notificación se hará con una antelación mínima de 7 días laborables.

Supuestos en que es posible variar la duración del trabajo a tiempo parcial:

- Horas complementarias.

Se consideran horas complementarias las que exceden la duración del trabajo prevista en el contrato. Se diferencian de las horas extraordinarias en que estas últimas son las horas efectuadas que superan la duración legal del trabajo (35 horas semanales, 157 mensuales o 1.607 anuales).

El contrato de trabajo debe fijar el límite máximo de horas complementarias que pueden realizarse. No obstante, el número de horas complementarias efectuadas por el trabajador a tiempo parcial no puede sobrepasar 1/10 de la duración semanal o mensual del contrato.

Un convenio o acuerdo colectivo de sector, de empresa, o de centro de trabajo puede aumentar el número de horas complementarias hasta 1/3 de la duración del trabajo estipulada en el contrato, siempre y cuando el acuerdo ofrezca garantías sobre la aplicación a los trabajadores a tiempo parcial de los derechos reconocidos a los trabajadores con jornada completa, fundamentalmente los referidos al acceso a la formación, a la promoción y a la evolución de la carrera profesional; la fijación de un periodo mínimo de trabajo continuo; y la limitación del número de interrupciones durante la misma jornada.

- Remuneración de las horas complementarias

Como se decía anteriormente, las horas complementarias se distinguen de las extraordinarias porque estas últimas son las horas efectuadas que sobrepasan la duración legal del tiempo de trabajo y las complementarias, son horas cuya duración excede del tiempo fijado en el contrato a tiempo parcial pero es inferior a la duración legal. Por ello, a las horas complementarias no les es aplicable el incremento de remuneración previsto para las horas extraordinarias.

No obstante, cuando un acuerdo o convenio permite que la duración de las horas complementarias sobrepase 1/10 de la duración semanal o mensual del contrato, las horas efectuadas entre la duración superior a 1/10 y 1/3 de la fijada en el contrato tendrán un incremento de remuneración del 25%

Derechos de los trabajadores a tiempo parcial

En principio, a los trabajadores a tiempo parcial se les reconocen, los mismos derechos que a los trabajadores a tiempo completo. Así, por ejemplo:

Para la determinación de los derechos vinculados a la antigüedad, la duración del periodo de prueba, el disfrute de las vacaciones anuales, el cómputo para los trabajadores a tiempo parcial se realiza como si estuvieran ocupados a tiempo completo.

Su remuneración es proporcional a la un trabajador a tiempo completo con igual cualificación o con la de un empleo equivalente en la empresa o establecimiento, el cálculo de la antigüedad y de los días de vacaciones se efectúa de manera similar a ambos.

No obstante hay algunas especificidades:

- el empresario está obligado a acceder a la demanda del trabajador a tiempo parcial de ocupar un empleo a tiempo completo disponible siempre y cuando el demandante reúna los requisitos exigidos para dicho empleo.
- de la misma manera, un trabajador a tiempo completo es prioritario para ocupar un empleo a tiempo parcial disponible, en el centro de trabajo o en la empresa, correspondiente a su categoría profesional.

En cuanto a derechos colectivos.

- para determinar el número de efectivos se divide el número total de horas realizadas por los trabajadores a tiempo parcial por la duración legal o convencional del trabajo
- tienen el mismo derecho al sufragio activo y pasivo que los trabajadores a tiempo completo
- el crédito de horas sindicales no puede reducir en más de 1/3 el tiempo de trabajo mensual del trabajador a tiempo parcial.

Protección social del trabajador a tiempo parcial

Los trabajadores a tiempo parcial, salvando sus especificidades, cotizan a los regímenes de seguridad social, seguro de desempleo y retiro complementario y pueden beneficiarse de las prestaciones de estos regímenes.

Reducción del tope máximo de cotización

Para el cálculo de las cotizaciones sociales de los trabajadores a tiempo parcial el código de la seguridad social establece una reducción de la base máxima de cotización cuyo objeto es evitar que las cotizaciones superen el tope establecido en el supuesto de que dichos trabajadores lo hicieran a tiempo completo..

Esta reducción de la base máxima de cotización tiene escasa incidencia práctica pues en Francia la cotización por todas las contingencias se aplica sobre el salario real percibido sin sometimiento a tope máximo, excepto para una parte de la cotización por jubilación y la contribución al Fondo nacional de ayuda al alojamiento (FNAL) para las que sí existe tope máximo de cotización.

Para que proceda la reducción es indispensable que la remuneración del puesto que el trabajador ocupa a tiempo parcial tenga una remuneración a tiempo completo superior a la base máxima de cotización a la seguridad social, no solamente en ciertos periodos sino durante toda la duración del empleo a tiempo parcial.

El importe de la reducción es el resultado aplicar la siguiente fórmula:

Salario a tiempo parcial / salario a tiempo completo x base máxima de cotización.

Ejemplo: - puesto de trabajo a tiempo parcial remunerado mensualmente con 1524 €
 -salario mensual del puesto a tiempo completo 3.000 euros
 -base máxima mensual de cotización 2.859 euros

$$1524 \times 2859 / 3000 = 1452,37 \text{ euros}$$

Importe de la reducción es de $1524 - 1452,37 = 71,62$ euros.

Posibilidad de cotizar sobre la base del salario a tiempo completo

- Seguro de vejez

La ley permite que los trabajadores a tiempo parcial puedan cotizar por el riesgo de vejez sobre la base del salario correspondiente a la actividad laboral ejercida a tiempo completo.

El salario correspondiente al tiempo completo se calcula aplicando la fórmula siguiente:

Salario a tiempo completo = salario mensual percibido x (duración mensual del tiempo completo / número de horas realizadas en el mes)

La duración mensual del tiempo completo corresponde a la duración mensual legal o, si es inferior, a la duración fijada en un convenio (de sector o de empresa) o, en su defecto, a la duración del trabajo que se aplica en la empresa

Pueden acogerse a esta posibilidad de cotizar por el salario a tiempo completo, los trabajadores del sector privado o del público que no sean funcionarios y que coticen al régimen general de la seguridad social.

El abono de cotizaciones de jubilación sobre la base del salario a tiempo completo requiere un acuerdo escrito entre el empresario y el trabajador.

Si es el empresario el que cotiza por todo o parte de la cuota obrera correspondiente a la diferencia entre las cotizaciones debidas por tiempo parcial y las debidas por la actividad a tiempo completo, el acuerdo debe mencionar la proporción, la duración y las modalidades de esta cobertura.

Si el trabajo a tiempo parcial constituye una alternativa a un despido colectivo por motivos económicos, el empleador que proponga mantener las cotizaciones sobre la base del salario a tiempo completo debe proponerlo al conjunto de trabajadores cuyo contrato a tiempo completo se transforma en contrato a tiempo parcial. Si el trabajador rechaza la propuesta patronal, la negativa debe mencionarse en el contrato modificado.

- Seguro de desempleo

También puede cotizarse al seguro de desempleo sobre la base de un salario a tiempo completo siempre y cuando se cumplan estos dos requisitos:

- que lo establezca un acuerdo colectivo aplicable a la empresa
- y que la comisión paritaria del UNEDIC (órgano gestor de las prestaciones por desempleo de ámbito nacional) haya aprobado su aplicación.

En cuanto al salario a tiempo completo a efectos de cotizaciones al seguro de desempleo, corresponde a los interlocutores sociales en el ámbito del sector o de la empresa definir las modalidades de cálculo.

Estadísticas sobre el trabajo a tiempo parcial

Según el estudio del INSEE (Instituto nacional de estadística y estudios económicos) "INSEE PREMIÈRE", publicado en enero de 2011, en el año 2009 25,7 millones de personas tenían un empleo en Francia, de las cuales un 17,3% ocupaban un empleo a tiempo parcial.

En los cuadros estadísticos siguientes se muestra la estructura de los empleos a tiempo parcial según el sexo, la edad y la duración de la jornada.

TIEMPO PARCIAL SEGÚN EL SEXO Y LA DURACIÓN DE LA JORNADA A TIEMPO PARCIAL

2009, en %

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	Mujeres en %
Tiempo completo	70,1	94,0	82,7	40,3
Tiempo parcial	29,9	6,0	17,3	81,9
De los cuales:				
Menos de 15 horas	4,8	1,1	2,8	79,7
De 15 a 29 horas	16,2	3,2	9,4	82,0
30 ó más horas	8,7	1,5	4,9	84,0
Total	100,0	100,0	100,0	47,5
Efectivos en plantilla (en miles)	12.203	13.488	25.691	

(1) Incluidas las personas que no han declarado horario habitual

Lectura: En 2009 y en término medio, un 16,2% de mujeres trabajaban a tiempo parcial entre 15 y 29 horas por semana. El 82% de las personas que trabajaban a tiempo parcial entre 15 y 29 horas por semana son mujeres.

Ámbito: Francia metropolitana, población de los hogares, personas con un empleo de 15 ó más años de edad (edad a 31 de diciembre).

Fuente: Instituto Nacional de Estudios y Estadísticas (INSEE), encuesta Empleo 2009.

TIEMPO PARCIAL SEGÚN LA EDAD Y LA DURACIÓN DE LA JORNADA A TIEMPO PARCIAL

2009, en %

	15-24 años de edad	25-49 años de edad	50 años ó más de edad	Total de los 15 ó más años de edad
Tiempo completo	76,8	84,1	80,8	82,7
Tiempo parcial (1)	23,2	15,9	19,2	17,3
De los cuales:				
Menos de 15 horas	6,6	1,9	4,3	3,0
De 15 a 29 horas	12,3	8,8	10,2	9,4
30 ó más horas	4,2	5,1	4,7	4,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Efectivos en plantilla (en miles)	2.070	16.834	6.787	25.691

(2) Incluidas las personas que no han declarado horario habitual

Ámbito: Francia metropolitana, población de los hogares, personas empleadas de 15 ó más años de edad (edad a 31 de diciembre).

Fuente: Instituto Nacional de Estudios y Estadísticas (INSEE), encuesta Empleo 2009.

EXONERACIÓN DE LA OBLIGACION DE BUSCAR EMPLEO²⁷

En 2010, ha habido 58700 desempleados exonerados de la obligación de búsqueda de empleo (“dispense de recherche d’emploi”), un 25% menos que en 2009 y un 50% menos que en 2008. Esta disminución importante se debe principalmente a las disposiciones de la ley de 1 de agosto de 2008 que restringe de manera progresiva las dispensas de la obligación de buscar empleo (DRE).

A finales de 2010, había 266.000 personas de 55 a 65 años beneficiarias de la DRE frente a 324.000 a finales de 2009 y 352.000 a finales de 2008.

Si lo solicita y reúne los requisitos necesarios, se concede al desempleado la dispensa de búsqueda de empleo y se le da de baja en la lista de parados inscritos en el servicio público de empleo. Continúa, no obstante, percibiendo las prestaciones a las que tuviere derecho.

La dispensa de la obligación de buscar empleo se instauró en 1984. La ley de 1 de agosto relativa a los derechos y deberes de los desempleados prevé un aumento progresivo de la edad requerida para su exoneración a partir de 2009 y la supresión de la concesión de la dispensa en 2012.

Análisis de los resultados

La reducción del número de personas exoneradas de la obligación de buscar empleo a partir de 2008, puede explicarse por los efectos acumulados del plan nacional de acción concertada para el empleo de los “seniors” y las disposiciones de la ley de 1 de agosto de 2008, que aumentan la edad requerida para solicitar la exoneración. El plan nacional de acción concertada para el empleo de los seniors para el periodo 2006-2010, modificó el procedimiento de concesión de la DRE. Estableció que a partir de 2008 los solicitantes deben mantener una entrevista con un referente del servicio público de empleo. Además, desde el primer mes de inscripción en las listas de paro, los seniors se benefician de un seguimiento mensual personalizado, mientras que para el resto de los inscritos este seguimiento comienza a partir del cuarto mes.

La Ley de 1 de agosto de 2008, relativa a los derechos y deberes de los desempleados, establece que a partir del 1 de enero de 2009, los beneficiarios de las prestaciones por desempleo deben haber cumplido los 58 años para tener derecho a la DRE. Antes de esta ley podían solicitarla a los 55 años si tenían cotizados 40 años al seguro de vejez, o a 57 años y 6 meses si no tenía cotizado tal periodo.

Los que perciben prestaciones no contributivas o no perciben prestaciones, pueden solicitar la exoneración a los 56 años y 6 meses (antes de la entrada en vigor de la ley de 1 de agosto de 2008, se podía solicitar los 55 años).

Para beneficiarse de la DRE se requería, en enero de 2010, la edad de 59 años para los que perciben las prestaciones contributivas por desempleo y de 58 años para los que perciben las no contributivas o los que no tienen derecho a prestación.

En 2009, un 75% de los beneficiarios de la DRE tienen 58 o más años

Esto se explica fundamentalmente por el aumento de la edad mínima para ser beneficiario. La exigencia a los perceptores de prestaciones contributivas de 58 años en 2008 frente a los 57 años y seis meses anteriormente, provoca una disminución de beneficiarios menores de 58 años (32,5% en 2008 y 16,8 en 2009) y un aumento de los mayores de 58 años (18,8% en 2008 y

²⁷ Dares, Analyse n° 37-mai 2011

37,6% en 2009). También varía en el mismo sentido la estructura de la población de desempleados que perciben prestaciones no contributivas.

En 2009, un 78% de desempleados a los que se les concedió la DRE eran beneficiarios de las prestaciones contributivas por desempleo (70% en 2008), 10% recibían una prestación no contributiva (15% en 2008), 12% no recibían subsidio alguno en concepto de desempleo (15% en 2008).

El número de beneficiarios de la DRE en 2010, perceptores de prestaciones económicas por desempleo, el más bajo en 12 años

El número de DRE con derecho a prestaciones económicas ha aumentado de manera regular entre 1998 y 2004 pasando de 283.000 a finales de 1998 a 410.000 a principios de 2006. Entre 2007 y 2009 ha bajado a un ritmo anual de 6% a 9%. La reducción de DRE se acelera entre 2009 y 2010. A finales de diciembre de 2010 hay en Francia metropolitana 266.350 DRE con derecho a prestaciones económicas, 18% menos que en diciembre de 2009. Es el número más bajo desde 1998.

En un contexto de degradación coyuntural del mercado de trabajo a partir de la segunda mitad de 2008, la entrada en vigor del aumento de la edad exigida para tener derecho al DRE ha contribuido a corto plazo a aumentar el número de desempleados seniors. El número de parados de las categorías A, B y C de 55 a 65 años de edad ha variado de 196.500 en diciembre de 2008 a 351.000 en diciembre de 2010, lo que representa un aumento del 78%. Se pueden comparar estas cifras a las de desempleados de 25 a 49 años que solo han aumentado un 22% entre finales de 2008 y finales de 2010.

Las DRE con derecho a prestaciones representan el 3,4% del conjunto de personas de 55 a 64 años

El número de DRE con derecho a prestaciones en personas con edad comprendida entre 55 y 64 años, en relación con la población total de esta edad, representaba el 4,1% a finales de 2008 y el 3,4% a finales de 2009. Esta diferencia no se explica por el efecto demográfico de una disminución del grupo de personas de esta edad sino por la menor utilización del dispositivo DRE.

A finales de 2010, el 51,3% de las prestaciones concedidas a los beneficiarios de la DRE son contributivas y el 48,7% no contributivas. Comparando con periodos precedentes, en 2005 2/3 de las prestaciones a los beneficiarios de la RSA eran contributivas.

Estas evoluciones reflejan esencialmente las sucesivas modificaciones de los derechos de los "seniors" a prestaciones contributivas. A partir del convenio del seguro de desempleo de 2003, se redujo la duración del derecho a prestación de desempleados con 50 o más años. Consecuentemente, habiendo agotado antes el derecho a prestación contributiva, el número de "seniors" con prestaciones no contributivas aumenta progresivamente.

El importe medio de la prestación contributiva por desempleo que percibían los beneficiarios de DRE en el año 2009 era de 1340 euros/mes y de 629 euros/mes el importe medio de las prestaciones no contributivas.

GRECIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO

Empleo

La Autoridad Helena de Estadística (ELSTAT) ha publicado los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a febrero de 2011. Según dicha encuesta, que representa el segundo resultado parcial de lo que será la I EPA del año, la tasa de desempleo en febrero fue 15,9% (frente al 12,1% de enero de 2010 y el 15,1% de enero), que, en cifras absolutas corresponde a 787.229 personas en busca de empleo, frente a un total de 4.178.312 ocupados. El número de las personas económicamente no activas ha sido estimado en 4.363.858.

El gráfico ilustra la evolución de la tasa de desempleo de los meses de febrero del 2006 al 2011.

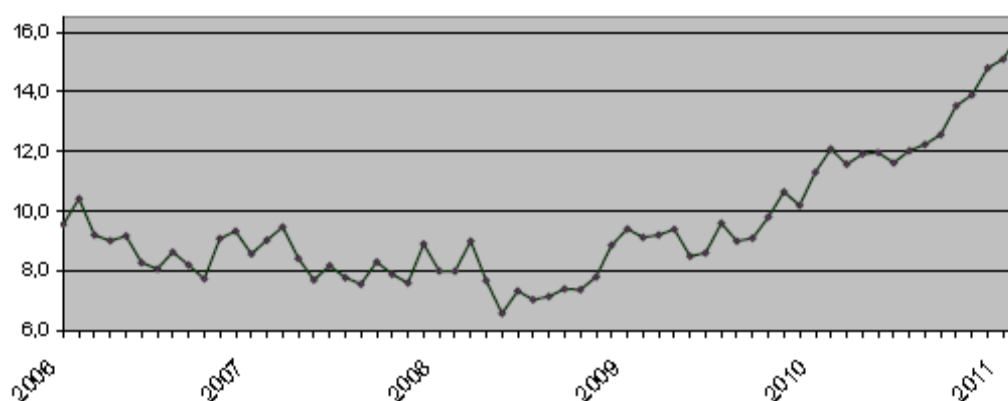


Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Febrero, 2006 - 2011)

	FEBRERO					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<i>Empleados</i>	4.393.989	4.438.614	4.535.309	4.487.490	4.404.051	4.178.312
<i>Desempleados</i>	511.298	440.982	394.169	450.997	605.277	787.229
<i>Económicamente inactivos</i>	4.230.740	4.290.483	4.293.199	4.314.167	4.282.874	4.363.858
Tasa de paro	10,4	9,0	8,0	9,1	12,1	15,9

Las tablas siguientes presentan las tasas de desempleo por género y tramos de edad en los meses de febrero de 2006 a 2011.

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Febrero 2006-2011

Género	FEBRERO					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombres	6,8	5,7	5,2	7,0	9,8	13,5
Mujeres	15,6	13,9	12,1	12,3	15,3	19,0
Total	10,4	9,0	8,0	9,1	12,1	15,9

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Febrero 2006-2011

Tramos de edad	FEBRERO					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
15-24 años	26,7	26,1	22,1	25,7	32,0	40,4
25-34 "	13,4	11,8	11,7	12,5	15,2	19,9
35-44 "	8,6	6,9	6,0	6,8	10,4	14,4
45-54 "	6,0	5,6	4,9	6,2	8,2	11,0
55-64 "	5,2	4,1	2,9	4,3	6,6	8,4
65-74 "	3,4	1,0	1,2	1,0	1,1	2,6
Total	10,4	9,0	8,0	9,1	12,1	15,9

ITALIA

POBLACIÓN ACTIVA EN ABRIL

Según los datos provisionales publicados por el ISTAT a finales de mayo, en abril de 2011 los ocupados eran 22.895.000, con una disminución del 0,3% (-71.000 personas) respecto a marzo, tras el fuerte aumento del mes anterior. La flexión se debe tanto al componente masculino como al femenino. En comparación con el año anterior, la ocupación se mantiene sustancialmente estacionaria (-0,1%).

La tasa de empleo es 56,9%, en disminución de 0,2 puntos tanto sobre marzo 2011 como sobre abril 2010.

El número de desempleados, por un total de 2.005.000, disminuye un 2,9% respecto marzo (-60.000). La variación interanual registra un -7,6% (-164.000 personas).

La tasa de paro se atesta en el 8,1%, con una disminución de 0,2 puntos respecto a marzo y un -0,6% interanual. En cuanto al desempleo juvenil, presenta una tasa del 28,5%, es decir 0,1 punto menos que en marzo.

Habiendo disminuido tanto los ocupados como los desocupados, se ha producido, viceversa, un aumento de la población inactiva entre los 15 y los 64 años respecto al mes de marzo, con un +1,0% (+152.000).

Los cuadros siguientes resumen los datos indicados.

Cuadro 1.- Tasas de empleo, paro e inactividad - Abril 2011

	%	Variación mensual	Variación interanual
Tasa de empleo 15-64 años	56,9	- 0,2	-0,2
Tasa de paro	8,1	-0,2	-0,6
Tasa de paro juvenil 15-24 años	28,5	-0,1	-0,2
Tasa de inactividad 15-64 años	38,1	+0,4	+0,6

Fuente: ISTAT

Cuadro 2.- Población por condición y género

	V.A. (por mil)	Variaciones mensuales		Variaciones interanuales	
		Absolutas	en %	Absolutas	en %
Hombres					
Ocupados	13.554	- 26	- 0,2	-119	- 0,9
En busca de empleo	1.071	- 41	- 3,7	-100	- 8,6
Inactivos 15-64 años	5.395	+ 76	+ 1,4	+229	+ 4,4
Mujeres					
Ocupados	9.341	- 46	- 0,5	+89	+1,0

En busca de empleo	934	- 19	- 2,0	-64	- 6,4
Inactivos 15-64 años	9.719	+ 76	+ 0,8	+72	+ 0,7
Total					
Ocupados	22.895	- 71	- 0,3	-30	- 0,1
En busca de empleo	2.005	- 60	- 2,9	-164	- 7,6
Inactivos 15-64 años	15.114	+152	+ 1,0	+302	+ 2,0

Fuente: ISTAT

En cuanto a la distribución por géneros, la ocupación masculina registra una disminución del 0,2% mensual y del 0,9% interanual, y la femenina disminuye un 0,5% y un 1,0% respectivamente.

Mientras la tasa de ocupación masculina disminuye tanto a nivel mensual (-0,2 puntos) como interanual (-0,7 puntos), la femenina registra una disminución mensual (-0,2) y un aumento interanual (+0,2).

El desempleo masculino disminuye un 3,7% (-41.000) a nivel mensual y un 8,6% a nivel interanual. También el número de mujeres desempleadas disminuye, un 2,0% (-19.000) respecto a marzo y un -6,4% respecto a abril de 2010.

La tasa de paro masculina disminuye en 0,2 puntos a nivel mensual y 0,6 a nivel interanual. La femenina registra -0,1 y -0,6 respectivamente.

Los hombres inactivos aumentan un 1,4% respecto al mes anterior (-76.000) y un 4,4% sobre base anual. También las mujeres inactivas registran una variación positiva tanto en comparación con el mes anterior (+0,8%, equivalente a 76.000), como en los doce meses (+0,7%).

Cuadro 3.- Tasas de empleo, desempleo e inactividad por género

	%	Variación mensual	Variación interanual
Hombres			
Tasa de empleo 15-64 años	77,3	- 0,2	-0,7
Tasa de paro	7,3	-0,2	-0,6
Tasa de inactividad 15-64 años	27,3	+0,4	+1,1
Mujeres			
Tasa de empleo 15-64 años	46,5	- 0,2	+0,2
Tasa de paro	9,1	-0,1	-0,6
Tasa de inactividad 15-64 años	48,8	+0,4	+0,1

Fuente: ISTAT

PAÍSES BAJOS

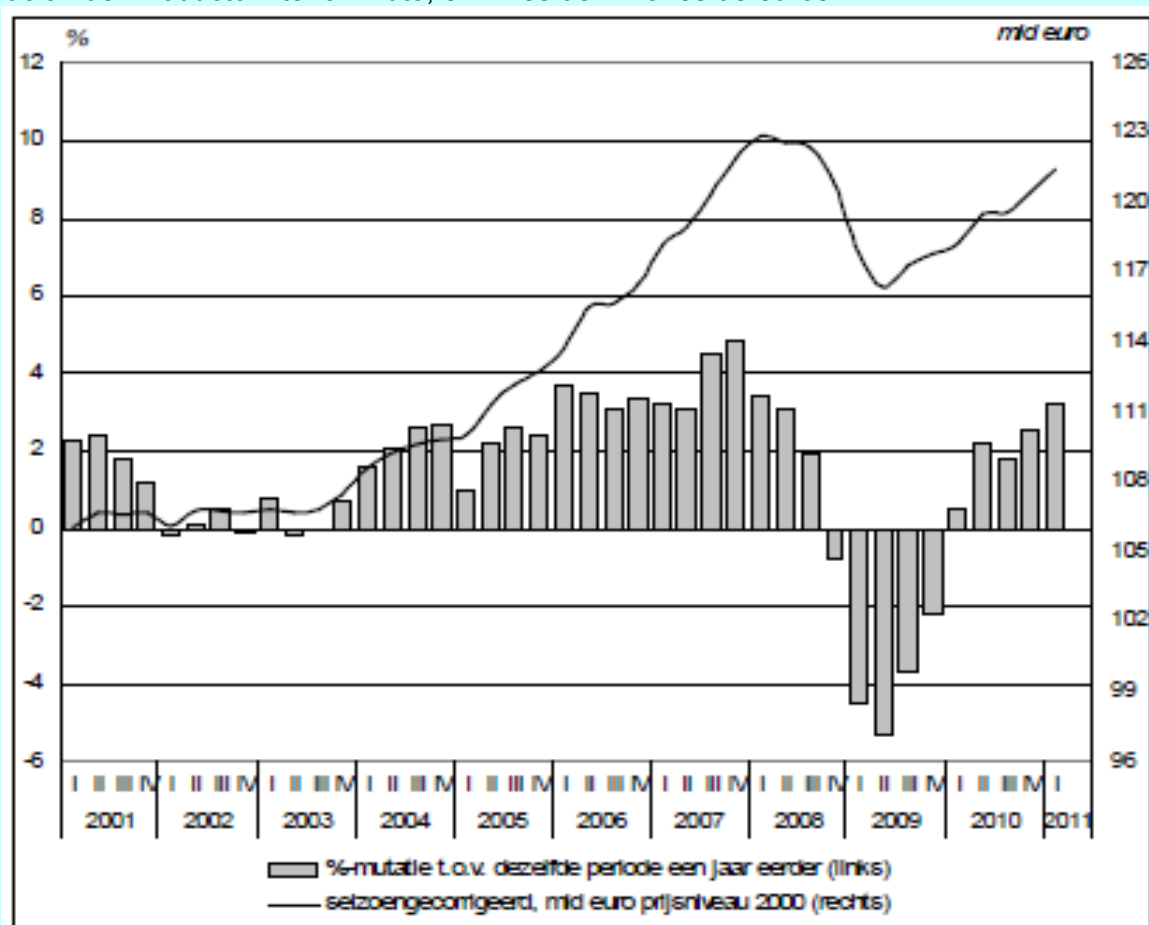
SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL PRIMER TRIMESTRE

Economía

La economía holandesa ha crecido un 3,2% en relación con el mismo trimestre del año. Es el mayor crecimiento desde hace tres años.

En comparación con el cuarto trimestre del año anterior, Holanda ha crecido en un 0,9%; un porcentaje mayor que el porcentaje medio de los últimos seis meses.

Evolución del Producto Interior Bruto, en miles de millones de euros



Bron: CBS

El número de puestos de trabajo de empleados fue, en 41.000, superior al del año anterior, aunque un poco inferior al del trimestre anterior.

En el primer trimestre del año se ha invertido un 11,9% más que en el año anterior, esto se debe, sobre todo, a un gran incremento de la inversión en viviendas, edificios de empresas y en infraestructura. Las inversiones en trabajos de construcción habían bajado mucho en los dos años anteriores.

El volumen de exportación de bienes y servicios en el primer trimestre de 2011 fue un 5,7% mayor que en el mismo periodo de 2010. Esta cifra supone la mitad de crecimiento en exportación registrada en los trimestres precedentes.

El desempleo baja de nuevo

De nuevo se registra un ligero descenso del desempleo. La tasa de paro en abril, ajustada estacionalmente, ascendió a 392.000 personas; el 5,0% de la población activa. Los datos facilitados por el UWV, Instituto de Gestión de los Seguros Sociales muestran que ha disminuido tanto el número de solicitantes de empleo, como el número de prestaciones por desempleo.

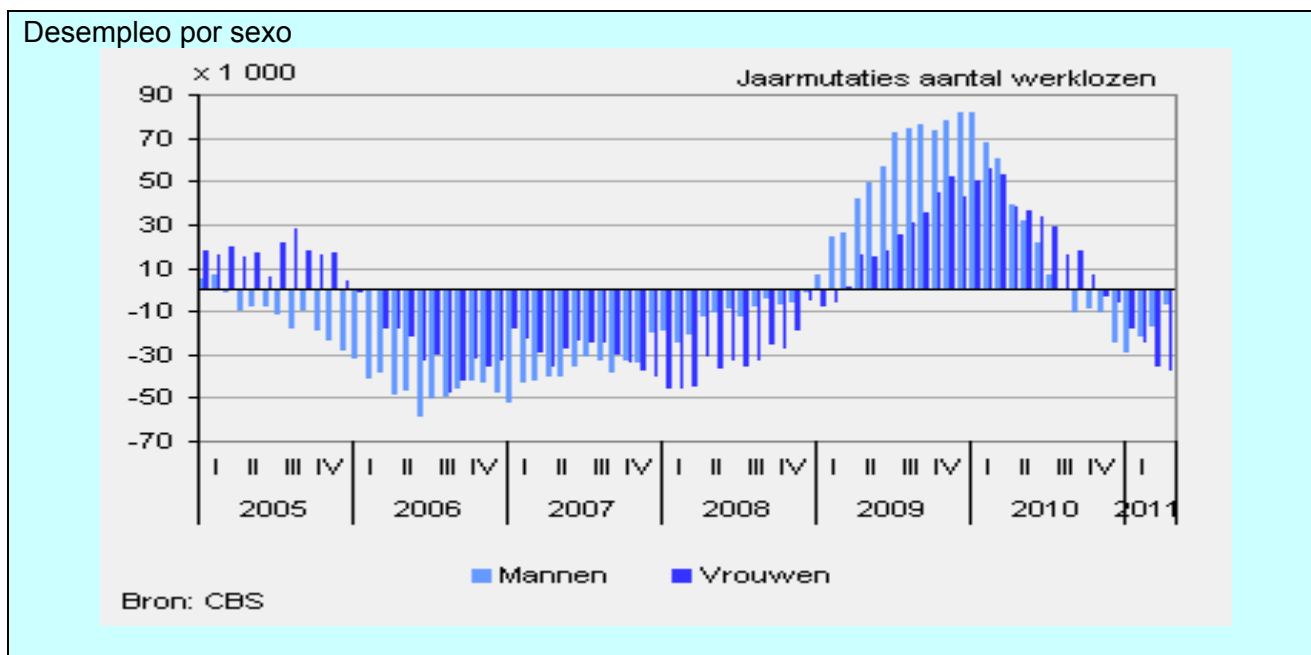


Leyenda:

Banen (rechteras) = Puestos de trabajo (escala de la derecha)

Werkloze beroepsbevolking (linkeras) = Desempleados entre la población activa (escala de la izquierda)

La tasa de desempleo ajustada estacionalmente ha bajado en 3.000 personas en abril. Esta disminución se debe enteramente a las mujeres. Entre los hombres, aumenta un poco el desempleo. Desde principios de 2009, hay más hombres parados que mujeres. En los primeros cuatro meses de 2011, se ha ensanchado aún más esta brecha, debido a un ligero aumento del desempleo entre los hombres y un nuevo descenso en las mujeres.



Leyenda:

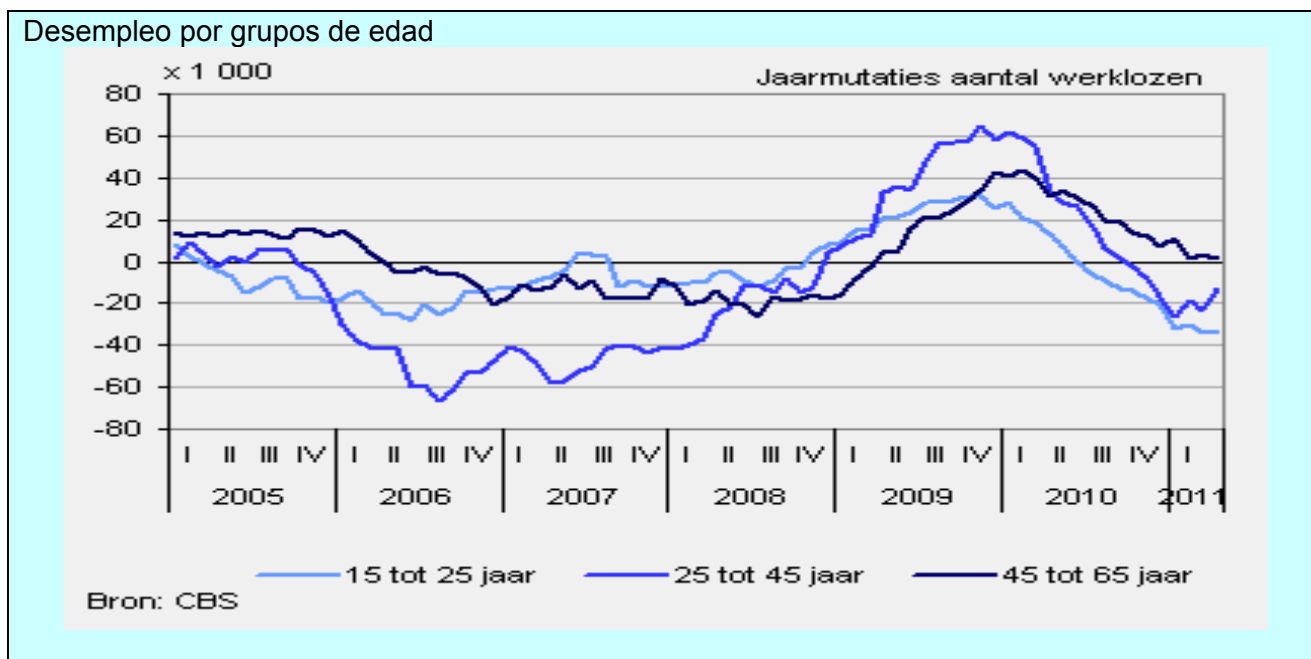
jaarmutaties aantal werklozen = cambios anuales en el número de desempleados

mannen = hombres

vrouwen = mujeres

fuentes: cbs = fuente: oficina central de estadística

El aumento del paro entre los hombres se debe enteramente al grupo de hombres de entre 25 y 45 años de edad.



Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = cambios anuales en el número de desempleados

Jaar = año

Fuente: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Baja el número de solicitantes de empleo jóvenes. En el UWV Werkbedrijf (sector público de empleo), se ha registrado que ha disminuido en 12.000 el número de solicitantes de empleo

parados en abril, alcanzando la cifra de 475.000. La mayor disminución afectó a las personas menores de 25 años (-4,8%). Incluso en el mes de abril hubo un mayor descenso de la media entre los solicitantes de empleo de profesión técnica. La disminución se produjo principalmente entre los solicitantes de empleo con una ocupación técnica de nivel inferior (-7%).

En este mes se registró un mayor número de prestaciones por desempleo que finalizaron (38.000) que de prestaciones que se iniciaron (29.000), lo que da un balance a la baja de 9.000 prestaciones, alcanzando la cifra de 261.000.

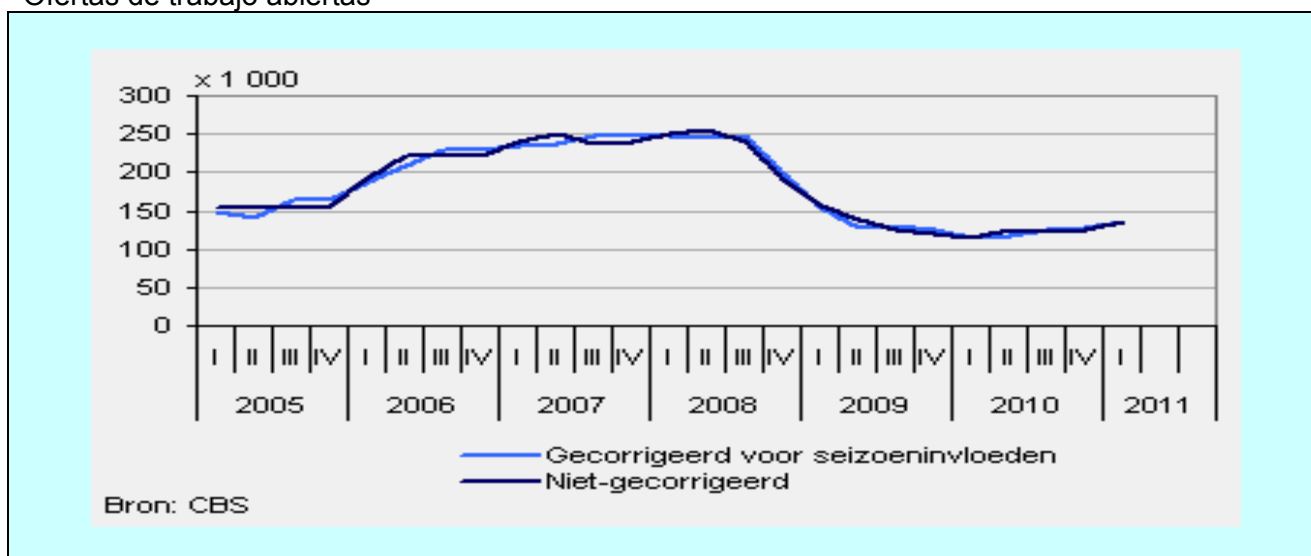
Aumenta el número de ofertas de trabajo

A finales de marzo de 2011, había 135.000 ofertas de trabajo abiertas tras la corrección de los efectos estacionales; 7.000 más que en el trimestre anterior.

En casi todos los sectores hubo crecimiento de ofertas de trabajo. La cifra está aumentando desde el primer trimestre de 2010.

A finales del primer trimestre de 2011, en el sector de prestación de servicios comerciales había 79.000 vacantes abiertas, 4.000 más que en el trimestre anterior. Este crecimiento se debe sobre todo al sector de informática y comunicaciones y al sector de prestación de servicios a empresas. En el sector industrial también se ha mantenido el crecimiento y el número de ofertas de trabajo abiertas ha aumentado en 14.000.

Ofertas de trabajo abiertas



Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = no corregidos

Bron. CBS = Fuente: CBS (Oficina Central de Estadística)

Las ofertas de trabajo en el sector de prestación de servicios no comerciales ha aumentado por primera vez desde hace dos años y medio. El aumento se debe al sector sanitario que a finales de marzo tenía 19.000 vacantes. En la Administración, por el contrario se puede hablar de una estabilización.

La dinámica del mercado de trabajo está creciendo. En el primer trimestre de esta año, surgieron 197.000 nuevas ofertas de trabajo, 23.000 más que en el mismo trimestre del año anterior. También hay más gente que ocupa nuevos puestos de trabajo. El número de vacantes cubiertas

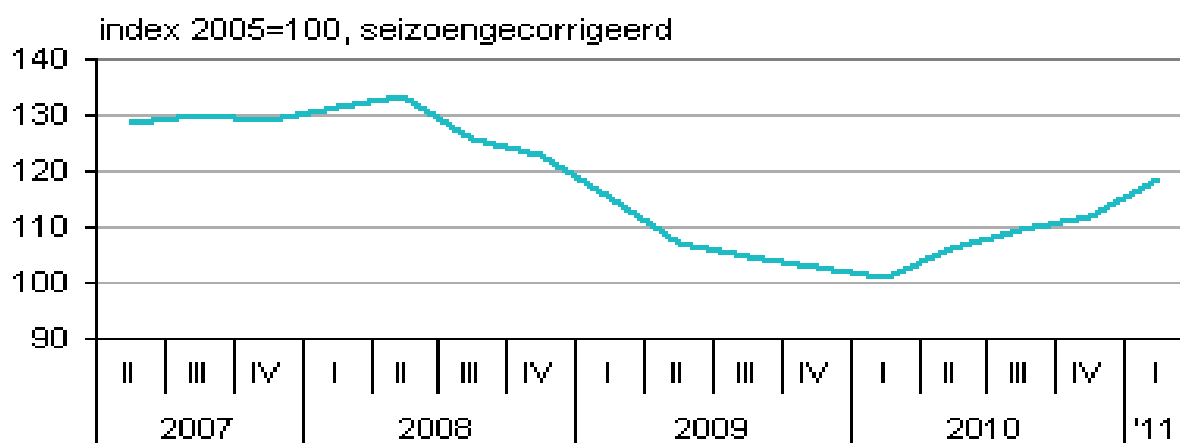
en el primer trimestre del año ascendió a 196.000, 10.000 más que en el mismo periodo del año anterior.

Aumenta el número de horas de trabajo temporal

El número de horas de trabajo temporal en Holanda sigue aumentando y este aumento se produce con mayor aceleración. En el primer trimestre de 2011, el número de horas de trabajo temporal creció casi un 6% en relación con el mismo trimestre del trimestre anterior. Además, es el cuarto trimestre consecutivo de crecimiento. El ritmo de crecimiento que comenzó a principios de 2010 ahora se acelera.

El crecimiento de este indicador sigue el ritmo del crecimiento de la economía. La menor demanda de bienes y servicios desde la segunda mitad de 2008 hasta finales de 2009 llevó aparejado un decrecimiento en el número de horas trabajadas por los trabajadores de trabajo temporal. Desde 2010 se produce un repunte en la demanda, lo que crea en los empresarios la necesidad de aumentar su mano de obra.

Horas de trabajo temporal, ajustadas estacionalmente



Bron: CBS

Los holandeses siguen pensando que es un buen momento para el ahorro

Los holandeses siguen mostrando su tendencia positiva hacia el ahorro. En el mes de abril de este año, el porcentaje de consumidores que preveía poder ahorrar dinero en los próximos doce meses era considerablemente mayor que el de los que preveía no hacerlo.

El porcentaje medio de los ciudadanos europeos era mucho más pesimista, no esperaba ser capaz de poder ahorrar dinero. En esto, los ciudadanos holandeses se distinguen de los otros ciudadanos europeos. Sólo Finlandia, Luxemburgo y Suecia se mostraron más optimistas que Holanda.

Los ciudadanos de los Países Bajos consideran que es un buen momento para ahorrar, aunque sus respuestas de abril son algo menos favorables que las expresadas en marzo de este año. El porcentaje de respuestas positivas y negativas fue del 59% y del 52% respectivamente.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES “SENIORS” CON CONTRATO DE PROFESIONALIZACIÓN ²⁸

Los empresarios podrán percibir una ayuda del Estado de 2000 euros si contratan a demandantes de empleo mayores de 45 años con los llamados contratos de profesionalización. Esta ayuda – anunciada por Nicolás Sarkozy el 1 de marzo de 2011- ha sido creada por el Decreto 2011-524 de 16 de mayo y publicada en el Boletín Oficial del 17. Se concederá de manera retroactiva para las contrataciones realizadas a partir del 1 de marzo. Esta ayuda es compatible con las que ya existen actualmente, para la contratación de trabajadores de al menos 45 años, con contrato de profesionalización. Ello implicará la exoneración de cotizaciones patronales a la Seguridad Social y a las prestaciones familiares.

Condiciones para obtener la ayuda

Para poder beneficiarse de la ayuda, el empresario deberá reunir las condiciones siguientes:

- formalizar, a partir del 1 de marzo de 2011, un contrato de profesionalización con un demandante de empleo de 45 años como mínimo, en la fecha de la contratación;
- no haber realizado –en los seis meses precedentes a la contratación- ningún despido por motivos económicos en el puesto de trabajo que se desee cubrir con la citada contratación;
- no haber empleado al titular del contrato durante los seis últimos meses que precedan la fecha del principio del mismo;
- estar al corriente en las obligaciones de declarar y pagar las cotizaciones sociales y del paro.

Modalidades de la solicitud

El empresario –para beneficiarse de la ayuda- presentará una solicitud a “Pôle Emploi” en los tres meses siguientes al comienzo de la ejecución del contrato (o respecto a las contrataciones anteriores al 17 de mayo, en los 3 meses siguientes a esa fecha, es decir el 17 de agosto). Esta solicitud deberá acompañar una copia del contrato de profesionalización y, en su caso, la decisión de toma a cargo por el organismo OPCA (Organismo Paritario de Recaudación para financiar la Formación Profesional) o, en su defecto, la prueba de presentación del contrato a este organismo.

Importe y pago de la ayuda

El importe de la ayuda será de 2.000 euros. Para los trabajadores a tiempo parcial, este importe se calculará proporcionalmente al tiempo de trabajo efectivo.

La Ayuda –gestionada por “Pôle Emploi”- se pagará en dos veces:

- un primer pago de 1.000 euros al término del tercer mes de ejecución del contrato de profesionalización o -para las contrataciones anteriores al 17 de mayo- al término del tercer mes siguiente a la fecha de esta publicación, es decir a finales de agosto;

²⁸ “Liaisons Sociales – Bref Social” n° 15860 de 18 de mayo de 2011.

- el resto se pagará al término del 10º mes de ejecución del contrato.

En la práctica, el empresario enviará a "Pôle Emploi" –en los tres meses siguientes a cada uno de los plazos- una declaración que certifique que el contrato de profesionalización está en curso en el citado plazo.

Si el contrato llegara a término o fuera interrumpido antes de uno de estos plazos, el empresario no tendrá derecho a la ayuda respecto al período considerado.

Cuando el empresario no estuviera al corriente respecto a sus obligaciones de declaración o pago de sus cotizaciones y contribuciones sociales, se suspenderá el pago de la ayuda hasta que cumpla con sus obligaciones al respecto y, a lo más tardar, hasta el término de un plazo de los 15 meses siguientes a la fecha del principio de la ejecución del contrato. La ayuda no se pagará una vez pasado ese plazo.

AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN ALTERNANCIA ²⁹

Como había anunciado el Presidente Sarkozy el 1 de marzo de 2011, la ayuda financiera concedida a las empresas de menos de 250 trabajadores por toda nueva contratación de un joven en "alternancia" (contrato de aprendizaje o de profesionalización) de menos de 26 años está ya operativa con la publicación de un decreto el 6 de mayo de 2011 (Decreto nº 2011-523 de 16 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de 17). La ayuda se concederá a los contratos que se inicien entre el 1 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

Condiciones de acceso

Para tener derecho a la ayuda, la empresa de menos de 250 trabajadores deberá respetar las condiciones siguientes:

- reclutar con contrato de aprendizaje o profesionalización a un joven menor de 26 años (edad considerada en el momento del inicio de la ejecución real del contrato);
- no haber empleado al titular del contrato durante los seis meses precedentes a la fecha real de contratación;
- no haber realizado en los seis meses que preceden a la contratación ningún despido por motivos económicos en el mismo puesto que ocupe el joven contratado;
- la empresa deberá estar al corriente respecto a sus obligaciones de declaración y pago de cotizaciones a los organismos de seguridad social o del seguro de paro, o haber suscrito y respetado un plan de aplazamiento de las cotizaciones pendientes de pago

Solicitud de la ayuda

El empresario o empleador dirigirá su solicitud a "Pôle-Emploi" (órgano gestor del paro y de las prestaciones) durante los dos meses siguientes al inicio de la ejecución del contrato o -para las contrataciones anteriores al 17 de mayo de 2011- durante los dos meses siguientes a esta fecha. En la práctica, deberá presentar:

- un formulario que mencione el efectivo anual medio de trabajadores asalariados en alternancia al 28 de febrero de 2011 y el efectivo anual medio de trabajadores asalariados,

²⁹ "Liaisons Sociales-Bref Social". Nº 15860 de 18 de mayo de 2011.

empleados en alternancia, calculado al final del mes durante el cual se realizó la contratación con derecho a la ayuda;

- una copia del contrato y, según los casos, la decisión del registro por la cámara consular competente o de la toma a cargo financiera por la OPCA (Órgano Paritario de Financiación de la Formación Profesional).

Importe de la ayuda

El importe de la ayuda –que corresponde a una compensación de las cotizaciones patronales que debe pagar el empresario durante 12 meses- variará en función del nivel de remuneración de los contratos. Así, según las modalidades de cálculo citadas a continuación, este importe estará comprendido entre 321 y 963 euros anuales, respecto al contrato de aprendizaje y entre 1.081 y 1.835 euros respecto al contrato de profesionalización.

- Para el Contrato de Aprendizaje, el cálculo será el siguiente: el Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento por hora (SMIC), aplicable al 1 de enero del año en curso (9 euros) x 151,67 x (porcentaje del SMIC percibido por el aprendiz aplicable a la fecha del principio de ejecución del contrato – 11%) x 0,14 x 12.

Para el Contrato de Profesionalización, el cálculo es el siguiente:

- en las empresas de menos de 20 trabajadores: el SMIC por hora aplicable al 1º de enero del año en curso (9 euros) x 151,67 x (porcentaje del SMIC percibido por el trabajador asalariado, aplicable a la fecha de ejecución del principio del contrato) x 0,12 x 12;
- en las empresas de 20 o más trabajadores: el SMIC por hora aplicable al 1º de enero del año en curso (9 euros) x 151,67 x (porcentaje del SMIC percibido por el asalariado, aplicable en la fecha del principio de ejecución del contrato x 0,14 x 12.

Pago de la ayuda

La ayuda gestionada por “Pôle Emploi” se pagara en dos veces:

- un primer pago correspondiente a los seis primeros meses de la misma, realizado durante el tercer mes siguiente al inicio de la ejecución del contrato (o –para las contrataciones anteriores al 17 de mayo- en los tres meses siguientes a esta fecha);
- un segundo pago correspondiente a los seis últimos meses de la ayuda, realizado durante el décimo mes siguiente al inicio de ejecución del contrato.

Este último pago estará condicionado al envío a “Pôle Emploi” –en los dos meses siguientes al séptimo mes de ejecución del contrato- de un certificado del empresario que confirme que el contrato se esté realizando. Si el contrato llegara a término o fuera interrumpido –después del primer pago y antes de la fecha límite para enviar la declaración-, el segundo pago no se realizará. Además, en caso de ruptura del contrato en alternancia, el empresario devolverá íntegramente la ayuda al Tesoro Público, cuando la ruptura se produjera en los seis primeros meses de ejecución. Si se produjera posteriormente, se devolvería la ayuda en proporción al número de meses de presencia del trabajador en la empresa.

Por último, cuando el empresario o empleador no estuviera al corriente de sus cotizaciones o declaraciones a la Seguridad Social, se suspenderá el pago de la ayuda hasta que declare y pague las citadas cotizaciones y, a lo más tardar, hasta la expiración del plazo de los 15 meses siguientes

ITALIA

TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

A mediados de mayo se ha celebrado en la Cámara un seminario dedicado al impacto de las tecnologías de la comunicación en las profesiones, viejas y nuevas. El Seminario, promovido por las Asociaciones de Telecomunicaciones - ASSTEL, ha estado presenciado por los Ministros de Educación, de Función Pública y de Trabajo.

Por su parte, el Instituto para la Formación (ISFOL) presentó un estudio sobre utilización de tecnologías avanzadas en los lugares de trabajo. El Ars Informatica ha cambiado -y sigue cambiando- el mercado de trabajo, apostando sobre competencias tecnológicas "alternativas", leyendo los nuevos lenguajes de la red, reescribiendo los conatos a partir del hi-tech. Y sin embargo las nuevas tecnologías no están tan difundidas como podría pensarse. Mandar un e-mail o tener la suficiente destreza para hacer una búsqueda con un motor web debería ser ya el pan de cada día de todo trabajador, pero Italia se ve afectada por los consabidos retrasos, aunque presente las también consabidas puntas de excelencia en los meta-sectores de marketing, de la tecnología, e incluso de la mecánica.

Pero, según el ISFOL, entre todos los trabajadores por cuenta ajena, menos del 60% utiliza las tecnologías. Los más "alfabetizados" son los que ejercen profesiones especializadas, incluidas las manuales. Los empleados administrativos, en cambio, hacen registrar una utilización bastante extendida pero a nivel muy sencillo; y lo mismo dígase de directivos y empresarios. En efecto, la escasa habilidad de la clase directiva con las tecnologías marca «límites en la adaptación a las lógicas de análisis de la realidad moderna», según explica el Informe.

Por otra parte, tres obreros especializados de cada diez necesitan competencias informáticas de nivel superior, demostrando así que «el IT está implicando también las actividades manuales».

Tal vez el dato más curioso sea precisamente este: la progresiva automatización de los procesos productivos está determinando cambios en las características profesionales. Por ejemplo, más de dos tercios de obreros que trabajan en la industria "metalmecánica" declara utilizar tecnologías IT (5,3% de nivel medio y 61,4% de nivel sencillo). E incluso casi un quinto de los obreros activos en el sector de la mecánica de precisión tiene competencias informáticas de nivel medio.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

POLÉMICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS TRABAJADORES

El 25.5. la Comisión parlamentaria de interior tuvo ocasión de conocer la opinión de expertos y agentes sociales acerca del proyecto de ley para la protección de datos de los trabajadores. En los últimos años la protección de datos en el ámbito laboral ha sido ampliamente debatida. La primera normativa en esta materia fue la aprobada en 1986 por el Parlamento regional de Hesse cuya ley para la protección de datos incluía un artículo que regulaba la protección de datos de los trabajadores. Los sindicatos y el encargado de protección de datos han reclamado repetidas veces una normativa federal en esta materia. Hasta 2009 la protección de datos en el ámbito laboral no contaba con una normativa específica sino que de forma supletoria se recurría a la ley general para la protección de datos.

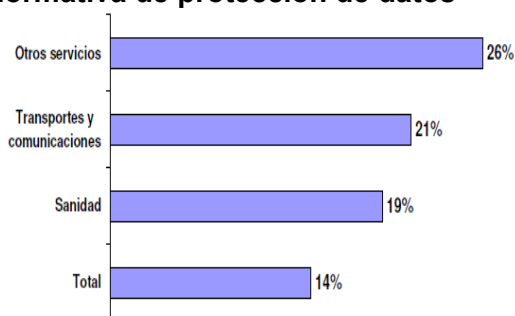
El Gobierno se ha visto obligado a afrontar esta problemática por el eco mediático que en 2008/2009 tuvieron varios escándalos protagonizados por grandes empresas como la cadena de supermercados Lidl o el antiguo monopolista de las telecomunicaciones Telecom, que habían espionado a sus trabajadores haciendo grabaciones ilegales y revisando sus correos electrónicos. A raíz de estos escándalos el Gobierno liderado por Angela Merkel anunció en febrero de 2009 que iniciaba los trabajos de redacción de una normativa específica para la protección de datos de los trabajadores. Como medida de urgencia el Gobierno introdujo artículo 32 en la ley general que regula la recogida, el procesamiento y el uso de los datos en el ámbito laboral.

En septiembre de 2009, inmediatamente antes de las elecciones generales, el entonces ministro de Trabajo, el socialdemócrata Olaf Scholz presentó el correspondiente proyecto de ley. A raíz de la salida de los socialdemócratas del Gobierno y de la incorporación de los liberales, el nuevo Gobierno acordó incorporar la protección de datos en el ámbito laboral en la Ley federal de protección de datos.

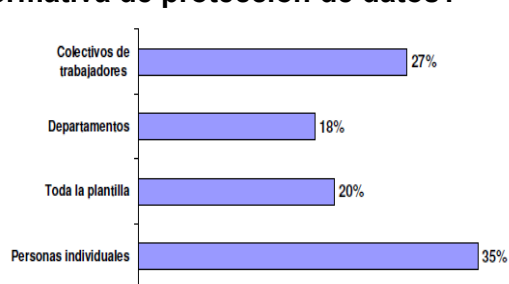
La protección de datos en las empresas

Una encuesta representativa de la fundación sindical Hans-Böckler a comités de empresa de toda Alemania refleja la importancia de este tema. Uno de cada siete informa de infracción contra la actual normativa de protección de datos. El 14% de los encuestados menciona un uso ilegal de los datos personalizados. Los autores de este trabajo creen que la cifra real es superior ya que en muchos casos los representantes de los trabajadores desconocen la práctica de la empresa en esta materia y muchas empresas ni siquiera cuenta con un órgano de representación. Además, el informe no analiza la situación de las empresas con una plantilla de menos de 20 trabajadores. Las infracciones se dan con mayor regularidad en las grandes empresas. Al tener digitalizados los datos de sus trabajadores, parece ser mayor la tentación de infringir la normativa vigente.

% de empresas que han infringido la normativa de protección de datos



¿A quién afecta la infracción de la normativa de protección de datos?



Fuente: WSI, 2010

La reforma de la ley federal de protección de datos

El proyecto de ley fue presentado en agosto de 2010 pero los debates internos en el seno del Gobierno han retrasado considerablemente su tramitación parlamentaria. Fuentes citadas por la prensa afirman que se ha producido un intenso debate entre políticos especializados en materia económica e interior, que quieren introducir una regulación menos rígida y garantista. Argumentan que los empresarios no deben encontrar restricción alguna a la hora de combatir la corrupción para lo que resulta imprescindible poder realizar grabaciones de imagen sin el conocimiento previo de los trabajadores o recabar información en redes sociales. Reclaman además que las empresas y los órganos de representación de los trabajadores puedan firmar acuerdos locales que permitan limitar la protección de datos de los trabajadores. Otros políticos conservadores con competencias en políticas sociales y laborales prefieren restringir las posibilidades de los empresarios. El proyecto del Gobierno contiene la siguiente regulación:

Recogida de datos en el proceso de selección y contratación:

Artículo 32 a: Derecho del empresario a formular preguntas en la entrevista y el proceso de contratación. Prohíbe preguntas que no estén relacionadas con la capacitación o idoneidad del candidato para el puesto en cuestión pero no recoge la obligatoriedad de un proceso de selección anónimo.

Artículo 32.6: Recogida de información en Internet. El empresario puede recurrir a todas las fuentes disponibles (p.ej. prensa, Internet) salvo redes sociales centradas en la comunicación como facebook.

Artículo 32a.1: Exámenes médicos. Solamente están permitidos exámenes médicos si el puesto de trabajo requiere un estado de salud concreto. El empresario puede conocer la idoneidad del candidato para el puesto pero no tendrá acceso al diagnóstico.

Artículo 32a.2: Test. El empresario podrá realizar otros tests o exámenes siempre que sean necesarios para comprobar la idoneidad del candidato para el puesto. El trabajador deberá conocer el resultado de esos exámenes.

Recogida de datos durante la actividad laboral:

Artículo 32c.1: Principios básicos. El empresario podrá recoger los datos de los trabajadores siempre que sea necesario para hacer efectiva la relación laboral y no existan normas específicas. Esto incluye los datos referentes al rendimiento y al control del comportamiento.

Artículo 32c.3: Exámenes médicos. Se aplican los mismos principios que regulan los exámenes de los candidatos. Sólo están permitidos si existen dudas acerca de la capacitación del trabajador o si está previsto un cambio de puesto de trabajo o actividad.

Artículo 32d.3.: Comprobación masiva de datos. Podrá realizarse para esclarecer la autoría de delitos u otras infracciones graves. Deberá ser anónima y estar debidamente documentada. El trabajador deberá ser informado una vez finalizada la medida.

Artículo 32e: Conocimiento del trabajador. El empresario sólo podrá recoger datos de sus trabajadores sin ponerlo en conocimiento de los afectados si existe la sospecha fundamentada de haber cometido un delito o si esta medida resulta imprescindible para evitar que se cometa un delito. Esta prohibido si tiene una duración superior a las 24 horas o se llevará a cabo durante más de cuatro días.

Artículo 32f: Videovigilancia abierta. Está permitida en zonas de la empresa que no sean de acceso público sólo en los supuestos que contempla la ley (control de acceso, derecho de admisión, protección de la propiedad, etc.), y prohibida en zonas de uso privado (aseos, dormitorios, etc.).

Artículo 32e.4: Videovigilancia encubierta. Está prohibida en todos lo supuestos.

Artículo 32g: Sistemas de detección (p.ej. GPS). Están permitidos sólo durante la jornada laboral para garantizar la seguridad del trabajador o coordinar la actividad labora y sólo en caso de que no tengan mayor peso los intereses individuales de privacidad del trabajador.

Artículo 32h: Procedimientos biométricos. Sólo podrán recogerse y utilizarse con fines de autorización y autenticación.

Artículo 32i: Uso del teléfono, Internet y correo electrónico. El empresario puede controlar en la medida de lo necesario el uso de los medios de telecomunicaciones en el puesto de trabajo. Merece especial protección el contenido de las conversaciones telefónicas. El proyecto no prevé una normativa especial para el uso privado de los medios de telecomunicación del empresario.

Artículo 32l.5: Acuerdos colectivos. Los acuerdos colectivos no pueden contener regulación diferente a la de la ley.

Artículo 32l.3: Derechos de los órganos de representación de los trabajadores. Esta normativa no recorta los derechos de participación de los órganos de representación.

Artículo 32l.1: Acuerdo individual. La ley limita los acuerdos individuales sobre la recogida, procesamiento y uso de datos a casos muy concretos. Así, dicho acuerdo es imprescindible para realizar un examen médico o autorizar el uso de fotografías.

[Recogida de datos después de la finalización de la relación laboral](#)

Artículo 32c.1: Finalización de la relación laboral. El empresario podrá recoger, procesar y usar datos de los trabajadores si son necesarios para finalizar una relación laboral o para cumplir con obligaciones que persistan más allá del momento de la finalización. En caso de no necesitarse, deberán eliminarse.

[Sanciones](#)

En función del caso el incumplimiento podrá ser tratado como una falta o un delito. La videovigilancia encubierta se penalizará con una multa de hasta 300.000 euros. En caso de existir ánimo de lucro puede tratarse de un delito con una pena de cárcel de hasta dos años o una multa.

Valoraciones del proyecto de ley

La Confederación Alemana de Sindicatos ha aportado un informe muy crítico con el proyecto de ley y reclama un endurecimiento de la norma. Esta organización afirma que en su versión actual el proyecto de ley presentado por el Gobierno no habría impedido ni uno solo de los escándalos que motivaron la reforma. El proyecto empeora la situación en vez de mejorarla ya que autoriza al empresario a realizar análisis médicos y psicológicos sin que tener que dar razón alguna. La DGB critica que en el futuro los empresarios no solo podrán supervisar en circunstancias muy concretas los datos de conexión de los correos privados de sus trabajadores sino también el contenido de éstos. La Federación alemana de periodistas advierte del peligro de permitir que los empresarios puedan comprobar las llamadas o los correos electrónicos de sus trabajadores. El sindicato del metal añade que resulta preocupante que los empresarios puedan instalar un sistema de vigilancia por vídeo durante las 24 horas del día con tal de que sea abierta sin que exista una necesidad explícita o una sospecha concreta, y afirma que la ley parte de una sospecha generalizada contra los trabajadores. La patronal ha criticado que se prohíba la videovigilancia encubierta, por ser uno de los instrumentos más eficaces para combatir el hurto p.ej. en el comercio minorista. Calcula que cerca del 20% de los robos corren a cargo de los propios empleados. Los liberales, que inicialmente defendían la prohibición completa de la videovigilancia, finalmente se dieron por contentos con la normativa propuesta.

La tramitación parlamentaria del proyecto de ley

El 25 de febrero de 2011 se produjo el primer debate en el Pleno. La oposición parlamentaria acusó al Gobierno de convertir la protección de datos de los trabajadores en un asunto de segundo orden, supeditado a los intereses de los empresarios. El entonces ministro del Interior, Thomas de Maizière (CDU), reconoció al comienzo del debate lo difícil que resulta buscar un equilibrio entre el interés legítimo del empresario de combatir la corrupción y el del trabajador de estar expuesto a una sospecha generalizada y no fundamentada.

Los socialdemócratas constatan que el proyecto de ley prioriza los intereses empresariales y contiene una serie de fórmulas poco definidas que permitirán interpretaciones contrarias a los intereses de los trabajadores.

Los liberales recalcan que la Ley prohibirá la videovigilancia. Sólo en caso de existir un interés verificable por parte del empresario, éste podrá limitar los derechos de privacidad del trabajador. Los liberales reconocen que el proyecto contiene algunos aspectos que deben ser revisados y nombran explícitamente su rechazo a la posibilidad de realizar screenings masivos. La parte sindical critica especialmente que el proyecto ley quiera autorizar este instrumento de comparación masiva de datos.

La Izquierda recuerda que los trabajadores precarios son los que más sufren de la falta de normativa en este campo. Este grupo parlamentario rechaza el proyecto de ley y menciona la contradicción que supone prohibir por una parte la vigilancia por vídeo secreta y permitir por la otra la vigilancia abierta y generalizada. Los Verdes mencionan como especialmente criticable la autorización de screenings masivos. Ponen como ejemplo las medidas de vigilancia a las que I Deutsche Bahn sometió de forma indiscriminada a sus 170.000 trabajadores.

La Democracia cristiana defendió el proyecto de ley. El empresario debe tener el derecho de recopilar los datos que puedan ser de utilidad a la empresa. Sin embargo, en ningún caso el propio empresario puede determinar libremente las normas que regulan este proceso.

El Pleno dio traslado del proyecto de ley a la Comisión de Interior que se reunió el día 25.5. para conocer la opinión de diversos expertos y agentes sociales. La patronal (BDA) señala que si bien el proyecto de ley tiene la ventaja de ofrecer un marco legal claro y vinculante, contiene varios aspectos problemáticos. Los empresarios piensan que es un error que prohíba firmar acuerdos

empresariales con regulaciones menos garantistas y que se restrinja considerablemente las posibilidades de firmar acuerdos individuales. Creen que es un error prohibir de forma terminante la videovigilancia encubierta. La Federación de Cámaras de Industria y Comercio teme que muchas PYMEs tengan que recurrir a los servicios de un experto privado en materia de protección de datos antes de poder implementar alguna medida preventiva.

Los expertos invitados no emitieron dictámenes unánimes en lo relativo a la posibilidad de suscribir acuerdos individuales, que la ley prohíbe expresamente. Mientras que algunos argumentan que todo el derecho laboral se sustenta en acuerdos individuales y voluntarios, otros refutan este postulado afirmando que la supuesta voluntariedad no es tal. Ésta se convierte en ficción en el momento en el que la recopilación de datos personalizados es consustancial a la formalización del contrato laboral.

PAÍSES BAJOS

UNA ORGANIZACIÓN MÁS INTELIGENTE DEL TIEMPO Y LUGAR DE TRABAJO Y DE LOS SERVICIOS

Los Países Bajos cambian. Cada vez hay una mayor cantidad creciente de trabajadores que siente mucho estrés y falta de tiempo. Esto se relaciona con el hecho de que cada vez hay más gente que carga con mayores responsabilidades y como consecuencia su tiempo se tiene que dividir entre trabajo, familia, cuidados, voluntariado y otras ocupaciones.

La sociedad holandesa se ha convertido en una sociedad que combina tareas. El Consejo Económico y Social holandés SER ha presentado un dictamen como respuesta a la consulta ¿cómo resolver las limitaciones de tiempo de los trabajadores en la combinación del trabajo con la vida privada? realizada por el Departamento de Educación.

Los patrones clásicos de trabajo y de prestación de servicio se han visto influidos por el exterior. La globalización, la evolución tecnológica y la información y comunicación online ofrecen a todo lo ancho del mundo posibilidades sin fin de oferta y demanda. Para mantenerse en cabeza dentro de la competencia, las empresas y los prestadores de servicios deben hacer que sus productos puedan sintonizar con los cambios. Esto exige no sólo capacidad de adaptación por parte de las empresas y de los prestadores de servicios, sino también de la gente que trabaja en ellas.

La rápida evolución de la tecnología de la información y de la comunicación hace que se produzca una organización diferente del trabajo (respecto a tiempo y lugar) que posibilita una mayor cantidad de productos y servicios. Simultáneamente, el desarrollo de la tecnología de la información y de la comunicación posibilita todos los tiempos de potenciales horarios de trabajo. Se necesitan buenos acuerdos, no sólo para limitar las posibles consecuencias negativas. También se necesitan buenos acuerdos para reducir los efectos del decrecimiento y del envejecimiento de la población sobre el mercado de trabajo. En sectores semipúblicos como sanidad y educación, concretamente, se prevé una clara escasez de trabajadores en el futuro.

El clásico papel y división de tareas se sustituye por una gran participación laboral tanto de hombres como de mujeres. Esto conduce no sólo a un mayor desarrollo de la persona y de su independencia económica, sino también a una limitación del tiempo. Cada vez hay más gente que tiene dificultad para combinar el trabajo y las tareas en su esfera privada. Se superpone el tiempo en la cual hay que trabajar y el de realizar las tareas en el ámbito privado. No están óptimamente sintonizados los horarios de trabajo y los tiempos en los que la gente puede acudir a los servicios de su entorno social.

El coste de la distribución actual de tiempos es evidente. Se habla de estrés y de ansiedad entre los ciudadanos, infrautilización del potencial laboral, congestión del tráfico y de infrautilización de edificios y de equipos fuera de las horas punta.

El Consejo Económico y Social considera que se necesita una organización más inteligente del tiempo y lugar del trabajo y una prestación de servicios que ofrezca mejores posibilidades para combinar el trabajo con la vida privada.

La organización más inteligente debe girar en torno a dos vías: empresas y entorno. Las empresas tienen un papel muy importante. Ellas pueden proporcionar una organización más moderna del trabajo con una mayor variación en los horarios y de los lugares en los que se realiza el trabajo. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación cada vez ofrecen mayores posibilidades para encontrar soluciones en esta organización de horarios y lugares de trabajo. Los trabajadores pueden sintonizar mejor su vida laboral y su vida privada.

El entorno también juega un papel muy importante. Los servicios sociales, en sus horarios de apertura deben tener en cuenta los horarios en los que la gente está en el trabajo. Debe lograrse una mayor y más eficaz prestación de servicios sociales a través de la vía digital, ofreciendo posibilidades útiles para poder combinar el trabajo y la vida privada.

Es necesario el ajuste de horarios y de prestación de servicios en el ámbito público y privado para que empleadores y empresarios puedan adaptar sus horarios haciendo que se encuentren en la mayor medida posible los intereses de ambas partes.

A su vez, también deben unirse las organizaciones de trabajo en el establecimiento y en la disposición de los procesos de producción y prestación de servicios teniendo en cuenta la realidad cambiante del entorno social. Es una cuestión de flexibilidad recíproca, lo que supone que se necesita preparación para sintonizar conjuntamente horarios, lugares y organización del trabajo con la mirada puesta en el interés de ambas partes, dentro del entorno social, dentro de las organizaciones de trabajo y entre organizaciones de trabajo y entorno social.

Actualmente, el estrés de tiempo se está resolviendo a través del trabajo a tiempo parcial. Este tipo de trabajo parece poder resolver los puntos más cruciales entre trabajo y vida privada, mitiga esta necesidad de introducir otra organización de horarios. Esto conduce a la paradoja del trabajo a tiempo parcial donde se mantiene este tipo de trabajo como estrategia rápida para resolver los puntos decisivos del estrés de tiempo dentro de los formatos de horarios, pero esto no es suficiente.

Los problemas de tiempo piden una solución óptima en diversos terrenos, a través de diversos actores y con la introducción de otras estrategias. El SER en su dictamen sobre este asunto pone su vista en:

- Los horarios y lugares de trabajo y prestación de servicios ofrecidos con mayor independencia a través de las nuevas tecnologías.
- Estudiar el uso óptimo en las posibilidades de trabajo y prestación de servicios, tales como la autoprogramación al planificar las citas con los proveedores de servicios.
- Cambio/ampliación de los horarios de apertura
- Uso de licencias
- Adaptación de los horarios de trabajo (temporalmente más o menos trabajo, variación en esquemas anuales de horarios de comienzo y finalización de trabajo)

Estas estrategias piden una combinación creativa y trabajo conjunto. La organización más inteligente se debe hacer con la vista puesta en el interés de las partes implicadas, en puestos de trabajo adecuados, en patrones de trabajo (incluidas las pausas en el trabajo) y en las condiciones laborales.

Los trabajadores necesitan poder influir más y tener mayor poder de decisión sobre el horario y el lugar en el cual llevan a cabo su trabajo. Los empresarios necesitan fidelidad y flexibilidad por parte de los trabajadores. Por ello, empresarios y empleados deben alcanzar buenos acuerdos, creando una situación en que todos ganen. Se debe conseguir ventajas por ambas partes en el ámbito de la empleabilidad, de los beneficios y de la reducción de gastos. Una organización más inteligente de horarios y lugar de trabajo como medio para resolver las limitaciones de tiempo llevará a un nivel de empresa más adecuado. El SER aconseja, a empresarios y a trabajadores, mantener reuniones constructivas e investigar la forma de organizar los horarios y lugares de trabajo actuales para facilitar la combinación del trabajo y la vida privada. En las empresas pequeñas se puede ofrecer acuerdos de trabajo a medida y encontrar soluciones.

Para resolver las limitaciones de tiempo se necesita la ayuda del entorno social de los trabajadores. La falta de tiempo que experimenta la gente está muy relacionada con los horarios en los cuales es accesible este entorno social. Concretamente, los colegios, las guarderías, los ayuntamientos, las bibliotecas, los médicos de familia, los dentistas y las farmacias. Se recomienda una investigación en esas instancias para ver la forma en que puedan prestar mejor sus servicios a los clientes. Esto pasa por ofrecer mejores prestaciones de servicios a través de la vía digital. También por la diversificación (modificación/ampliación) de los horarios de apertura. En muchos casos ya se hace, pero aún debe mejorar más.

Respecto de la enseñanza y de las guarderías, el Consejo apunta a la necesidad de trabajar más en el actual paquete horario que se ofrece a los niños de 4 a 12 años. Considera que los puntos más importantes que colegios y guarderías deben afrontar son la conexión de los horarios de trabajo y el uso óptimo de las posibilidades de una apertura semanal completa incluyendo como días de validez normal a los miércoles y los viernes. Elementos como un adelanto en el comienzo de las previsiones, la regularidad en el horario escolar todos los días de la semana y la entrada en vigor de un horario continuo son medidas que ayudan. La primera responsabilidad para una tal organización en la enseñanza y en la acogida infantil recae en la Administración. Considera que la aplicación de un horario moderno y equilibrado para niños de 4 a 12 años sería un primer paso para el desarrollo de medidas en centros integrales de 0 a 12 años.

Sin duda la Administración puede contribuir a una buena política de tiempo a través de medidas que estimulen y faciliten una mejor combinación de la vida laboral y privada.

La organización más inteligente del horario y lugar de trabajo debe tener como objetivo final:

- Una mejor combinación de trabajo y vida privada a lo largo de curso vital completo
- Una mayor participación, sostenibilidad y óptima dedicación laboral de los trabajadores

Crecimiento económico sostenible, con una perspectiva adecuada (puestos de trabajo, laboriosidad) para todos los implicados.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ALEMANÍA

CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ALEMANIA

El Instituto de ciencias económicas y sociales de la fundación sindical Hans Böckler (WSI) acaba de publicar la estadística de la conflictividad laboral registrada en 2010³⁰. Según este informe un total de 120.000 trabajadores participaron el año pasado en medidas de presión, un tercio de los que secundaron una huelga a lo largo de 2009. También descendió de 400.000 a 173.000 el número de días perdidos a causa de la conflictividad laboral. Una de las principales razones de tan importante descenso de la incidencia de la conflictividad laboral es que en algunos sectores como el metal y la industria electrónica los agentes sociales lograron cerrar la negociación colectiva sin que los sindicatos optaran por medidas de presión e incluso antes de finalizar el período de vigencia del anterior acuerdo. Otros sectores como los servicios públicos llegaron a un acuerdo después de haber accedido ambas partes a una mediación, pero las medidas de presión, en este caso huelgas intermitentes, tuvieron menor importancia que en años anteriores. Los agentes sociales lograron alcanzar un acuerdo en el sector del acero gracias a la buena coyuntura que atraviesa este sector, sin que fuese necesario convocar medidas de presión. El WSI señala que un indicador de la menor conflictividad es la caída de los preavisos (de 163 en 2009 a 107 en 2010) presentados por el sindicato de servicios ver.di, que representa un sector muy atomizado.

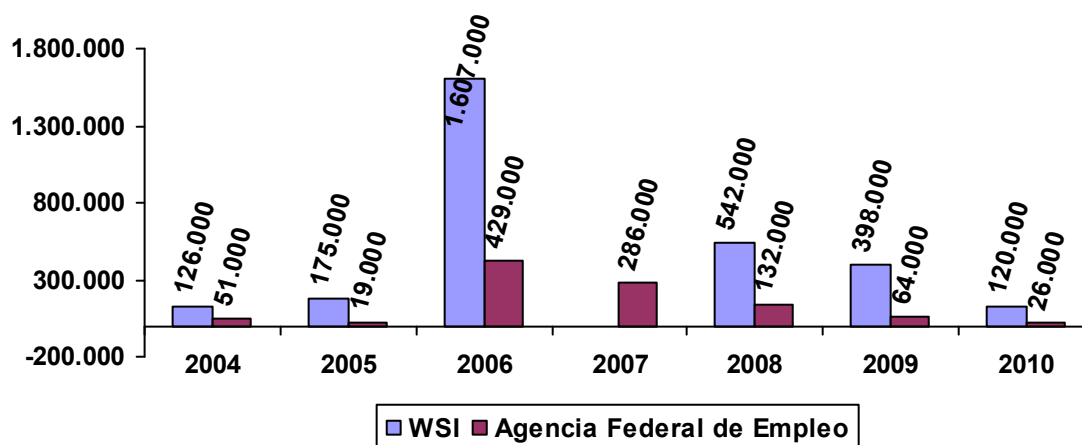
La mayoría de los conflictos colectivos tienen un carácter muy local y a menudo se limitan a una sola empresa. Los autores creen que ello responde a la creciente disgregación del panorama tarifario. Algunos de estos conflictos locales han tenido una duración muy larga. Los autores ponen como ejemplo diversos conflictos en empresas individuales con una duración de más de 3 meses para conseguir la constitución de un comité de empresa. Otro factor que ha sido decisivo para la baja intensidad de la conflictividad protagonizada por los pequeños sindicatos gremiales. Si bien algunos de los conflictos desembocaron en huelgas puntuales como el de los pilotos o de los maquinistas, todos ellos tuvieron un carácter muy puntual.

Estos datos difieren considerablemente de la estadística oficial publicada en abril por la Agencia Federal de Empleo³¹. Según este organismo público, en 2009 sólo participaron en huelgas aproximadamente 13.000 personas (2008: 154.000), y se perdieron 25.917 días (2008: 132.00). Los expertos sindicales afirman que la estadística oficial es poco fiable por no contabilizar los conflictos laborales de corta duración o con un número de participantes por debajo de ciertos topes.

³⁰ WSI, WSI-Arbeitskampfbilanz 2010. Deutlicher Rückgang der Arbeitskämpfe im Jahr 2010, 4.5.2011

³¹ Bundesagentur für Arbeit, Anzahl der von Streik betroffenen Betriebe Deutschland, 1998-2009

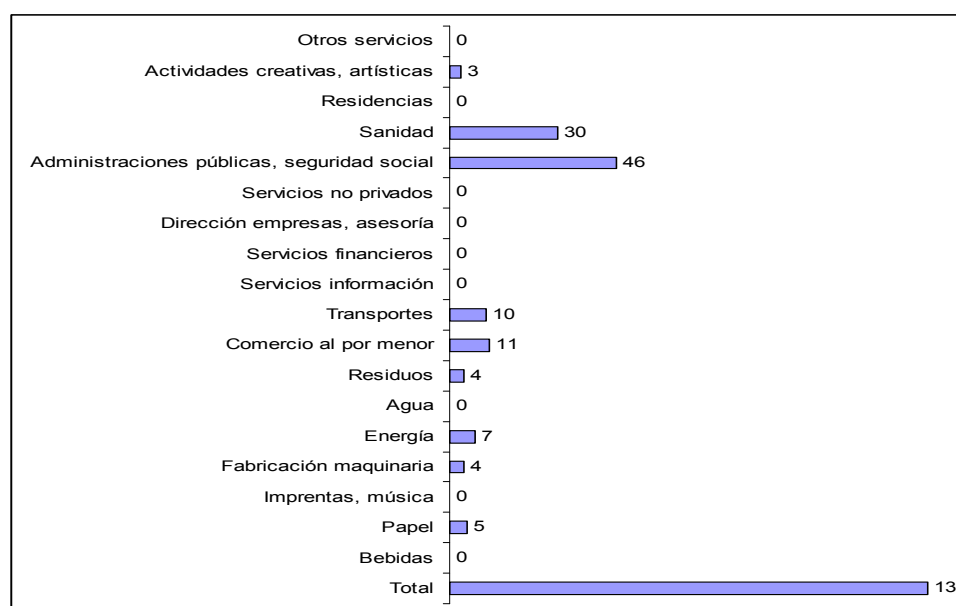
Comparación del recuento de días perdidos por la conflictividad laboral elaborados por el WSI y la Agencia Federal de Empleo , 2004 a 2010



Fuente: WSI, 2011

Pero a pesar de sus posibles limitaciones, la estadística de la Agencia Federal de Empleo permite analizar con mayor exactitud la incidencia de la conflictividad por sectores. Así por ejemplo el número de conflictos, aún siendo bajo, fue mayor en las administraciones públicas, la seguridad social y la sanidad.

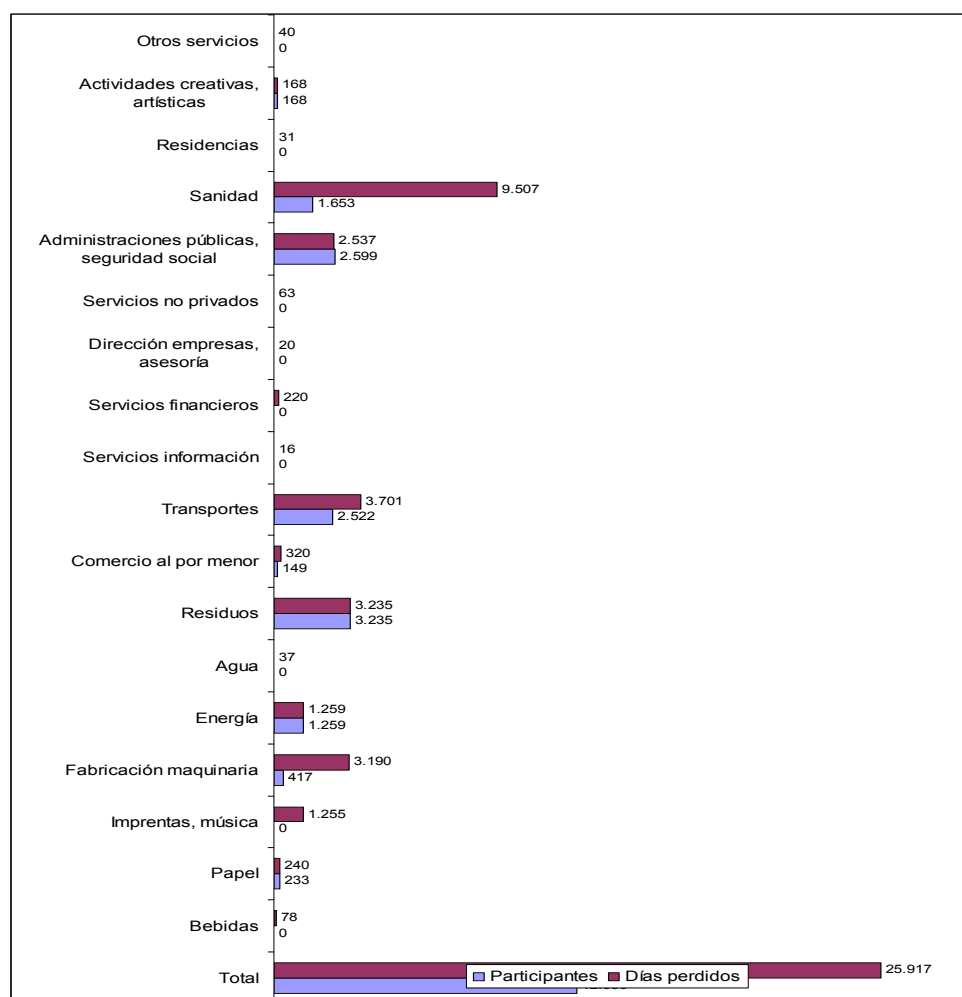
Número de huelgas por sector, 2010



Fuente: Agencia Federal, 2011

Por días perdidos se sitúan a la cabeza la sanidad, los transportes, residuos y las administraciones públicas. El sector de los residuos fue el que registró el mayor número de participantes, seguido de las administraciones públicas y los transportes.

Días perdidos por la conflictividad colectiva y número de participantes, 2010



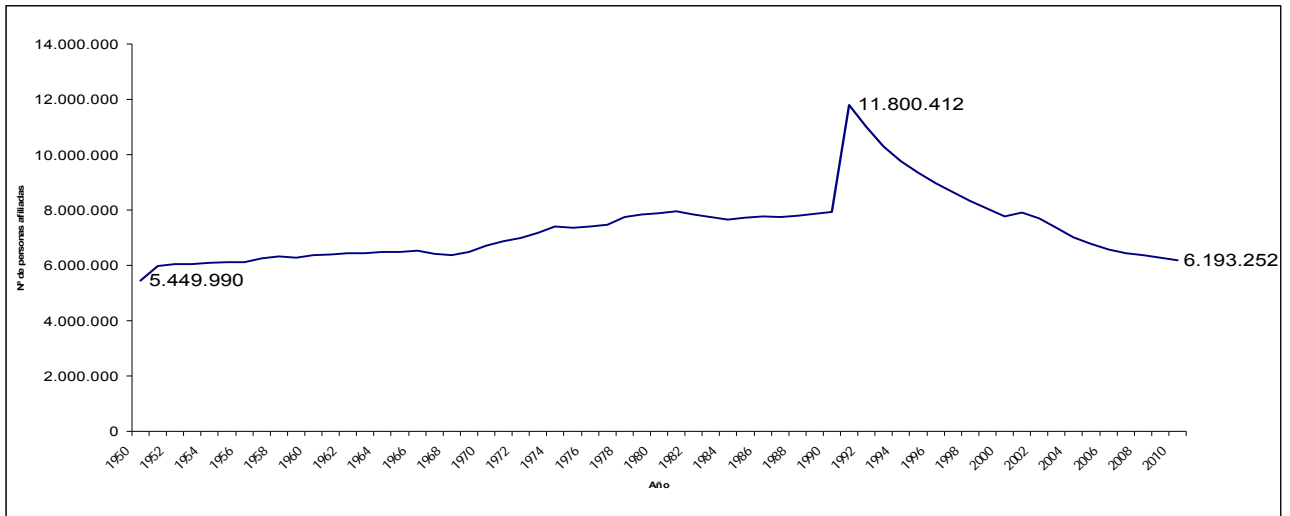
Fuente: Agencia Federal, 2011

La estadística oficial ofrece datos para un período que permite percibir los cambios producidos desde 1984, año en el que número de días perdidos ascendió a 2.921.263, hasta 2010 en el que cayó hasta 25.917.

Año	Huelgas		
	Empresas afectadas	Trabajadores participantes	Días perdidos
1984	1.021	399.470	2.921.263
1985	53	78.187	34.505
1986	96	115.522	27.964
1987	119	154.966	33.325
1988	42	33.503	41.880
1989	305	43.916	100.409
1990	777	257.160	363.547
1991	375	208.497	153.589
1992	2.458	598.044	1.545.320
1993	413	132.555	592.995
1994	868	400.676	229.436
1995	361	183.369	247.460
1996	200	165.749	98.135
1997	144	13.801	52.896
1998	46	4.286	16.102
1999	200	187.749	78.785
2000	67	7.429	10.776
2001	48	60.948	26.833
2002	938	428.303	310.149
2003	118	57.205	163.281
2004	115	101.420	50.673
2005	270	17.097	18.633
2006	545	168.723	428.739
2007	542	106.483	286.368
2008	881	154.052	131.679
2009	454	28.281	63.708
2010	132	12.963	25.917

Fuente: Agencia Federal, 2011

Esta espectacular caída de la conflictividad laboral va acompañada de una reducción del número de afiliados a las organizaciones sindicales mayoritarias, agrupadas en la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB). El número de afiliados a esta organización fundada en 1949 ha pasado de 5.449.990 en el año 1950 a 6.193.252 en 2010. La DGB alcanzó en 1990 un record de afiliación, es decir, inmediatamente después de la reunificación de las dos partes de Alemania.

Afiliados a la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), 1950 a 2010

Fuente: DGB, elaboración propia

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

DEBATE SOBRE LA POLÍTICA FAMILIAR EN ALEMANIA

Durante el mes de mayo se ha producido un amplio debate sobre los dos principales instrumentos de la política familiar alemana: el plan para mejorar la atención temprana, incrementando sobre todo el número de plazas disponibles, y la prestación para la excedencia, uno de los instrumentos estrella de este Gobierno.

La atención temprana en Alemania

El 18 de mayo el Ministerio de Familia presentó el II Informe de evaluación de la Ley para el fomento de los niños (Bundesministerium für Familie, 2011), que prevé que el Gobierno tiene que presentar al Parlamento un informe anual para dar cuenta de los avances que se producen en materia de atención temprana para menores de tres años.

La mejora de la atención temprana se ha convertido en uno de los principales instrumentos de las políticas familiares alemanas. El sistema alemán ha presentado una oferta de atención temprana inferior a muchos de los países del entorno. Un primer impulso para incrementar las plazas para menores de tres años provino de la Agenda 2010, un ambicioso programa de reforma del mercado laboral puesto en marcha en 2003 por el gobierno socialdemócrata encabezado por Gerhard Schröder. La Ley para la ampliación de la atención de menores (Tagesbetreuungsbaugesetz) de 2005 define el objetivo de crear 230.000 nuevas plazas de atención para menores de este tramo de edad hasta 2010, concediendo a los municipios la competencia para concretar la necesidad local. Con esta Ley, el Gobierno Federal quiso obligar a los municipios a aumentar la tasa de atención hasta alcanzar el 20% en 2010. Para ello puso a disposición 1.500 millones de euros anuales. Sin embargo, el incremento del número de plazas de atención ha sido decepcionante y el efecto no ha sido el esperado. Algunos autores creen que el fracaso de la ley se debe a que municipios y gobiernos regionales no estuvieron dispuestos a aportar los fondos que habría correspondido.

La entonces Ministra de Familia, Ursula von der Leyen, impulsó la Ley para la promoción de la asistencia a menores de tres años, aprobada en 2008 por el Parlamento Federal. El principal objetivo es la ampliación gradual de la oferta específica para los menores de tres años hasta alcanzar una tasa del 35% en julio de 2013. Esto supone la creación de 300.000 nuevas plazas para la atención de menores de tres años, lo que situaría en 750.000 el número total. La Ley crea el derecho subjetivo a una plaza en un centro de atención infantil desde que cumple un año. Además, a partir de 2013 se introduce una prestación para los padres y madres que prefieran asumir los cuidados de sus hijos menores de 3 años, con un importe mensual de 150 euros, lo que generaría un gasto adicional de 1.200 millones de euros anuales. Y, por último, en cumplimiento de lo firmado por los partidos que forman el Gobierno en el acuerdo de coalición, a partir de 2013 también se crea el derecho a percibir un vale de 150 euros para los padres que opten por asumir el cuidado de los hijos menores de tres años. El acuerdo decía que esta ayuda garantizaba “el derecho a elegir libremente entre la oferta pública y otras ofertas.” (CDU, 2009)

Además de esta ley el Gobierno ha puesto en marcha diferentes iniciativas para mejorar la calidad de la atención temprana. El informe menciona la iniciativa “Programa de acción atención temprana” con la que 160 centros reciben una ayuda para ampliar la plantilla y mejorar la calidad de la atención. La “ofensiva oportunidades tempranas” pretende mejorar los módulos de aprendizaje del idioma en 4.000 centros de atención temprana en toda Alemania.

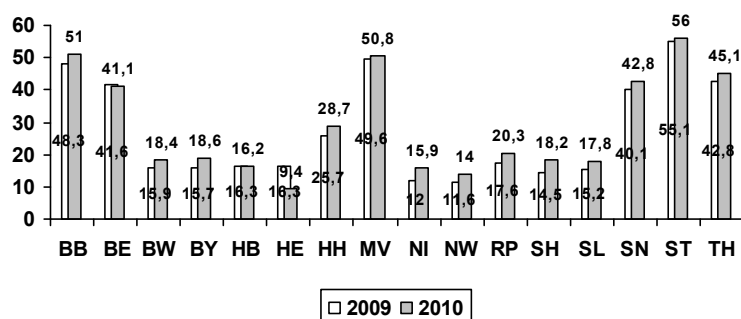
Hasta 2013 el Gobierno participa en la creación de plazas de atención temprana con 4.000 millones de euros, de los cuales 2.150 millones de euros se destinarán a gastos de inversión y los 1.850 millones restantes a gastos corrientes. A partir de 2014 el Gobierno hará una aportación anual de 700 millones de euros.

La situación de la atención temprana

El informe ofrece los datos a fecha de 1 de marzo de 2010. Un total de 470.000 menores de tres años estaban siendo atendidos, lo que equivale a una tasa de atención del 23%, un incremento de 55.000 menores en comparación interanual. Una de las peculiaridades en la atención a los menores son las disparidades regionales con respecto a la atención de menores. En 2010 la tasa de atención en Alemania Occidental era del 17,4% mientras que en la parte oriental es del 48%. Esta diferencia en buena medida se debe a que con anterioridad de la reunificación la política familiar de los dos Estados alemanes perseguía objetivos divergentes. En la parte oriental se priorizó una elevada tasa de empleo femenino mientras que en la parte occidental los diferentes Gobiernos apoyaron un modelo familiar tradicional, en el que la actividad laboral era responsabilidad del hombre y la que la mujer se dedicaba a atender a los hijos.

Tasa de cobertura de la atención temprana en %, número de plazas, 2010			
	Alemania	Alemania Occidental	Alemania Oriental
Total	23,1% (472.157)	17,4% (286.982)	48,1% (145.222)
Centros	19,6% (40.336)	14,2% (233.984)	43,0% (129.944)
Nido	3,5% (71.821)	3,2% (52.998)	5,1% (15.278)

A la cabeza se sitúa la región de Sachsen-Anhalt con el 55,9%, seguida de Brandeburgo con el 51,0%, mientras que Renania del Norte cierra el ranking con el 14,0%. También se constatan diferencias por tipo de atención. En Alemania Oriental el 90% de los menores de tres años atendidos cuentan con una plaza en un centro, en Alemania Occidental el porcentaje es del 82%. A pocos años de la entrada en vigor del derecho subjetivo el informe constata que, aun siendo completamente insuficiente, la mayor dinámica en la creación de nuevos puestos de atención temprana se está dando en Alemania Occidental.



Uno de los aspectos de mayor interés de este informe son los resultados de una encuesta representativa a padres: la demanda de atención temprana hará necesaria una tasa de cobertura del 39% en el conjunto del país, del 37% en Alemania Occidental y del 51% en la parte oriental. Según las previsiones demográficas las 750.000 plazas previstas para 2013 equivaldrán a una tasa de cobertura de los menores de tres años del 38%. En Alemania Oriental las necesidades están básicamente cubiertas, mientras que la parte occidental, que en 2010 presentaba una tasa del 17,4%, deben continuar los esfuerzos por construir un mayor número de centros. De hecho, el informe constata que la dinámica tiene que duplicarse en la parte occidental para poder cumplir el objetivo marcado por la ley. La mayoría de los municipios opta por crear nuevas plazas, menos de la mitad hacen uso de sus facultades para convertir las plazas de atención a niños de 3 a 6 años en plazas destinadas a los menores de 3.

El debate suscitado por el informe

La Ministra de Familia Kristina Schröder (CDU) aprovechó la presentación del informe para criticar duramente lo que considera una falta de compromiso de los gobiernos regionales para cumplir con los compromisos contraídos para impulsar la creación de nuevas plazas de atención temprana. El

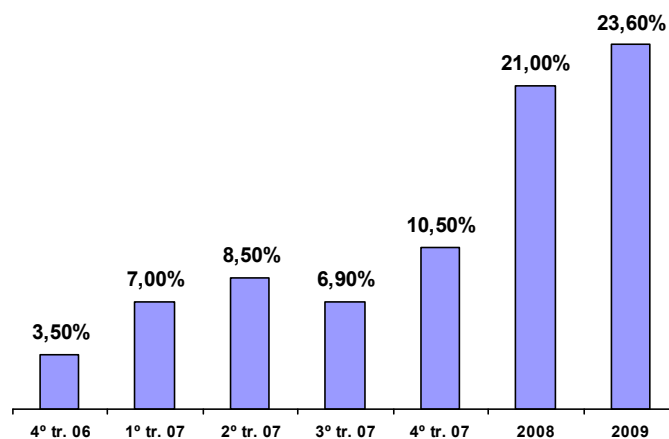
Gobierno central, los municipios y los gobiernos regionales acordaron en 2007 asumir respectivamente un tercio del coste de 12.000 millones de euros que acarrea la creación de plazas nuevas de atención temprana hasta alcanzar las 750.000. El Gobierno ha aportado los 4.000 millones que le corresponden y los ayuntamientos están haciendo grandes esfuerzos para alcanzar los objetivos marcados. Los gobiernos regionales se muestran reacios a aportar los fondos correspondientes. En varias regiones el número de plazas creadas es insuficiente, en otras la financiación de la parte correspondiente al gobierno regional no está clara. Según el informe faltan 280.000 plazas para alcanzar las 750.000, por lo que hasta 2013 habrá que crear una media anual de 100.000 nuevas plazas y no 50.000 como en años anteriores. En los últimos cuatro años se han creado 185.000 plazas adicionales. La Federación de municipios señala que muchos de los gobiernos locales ni siquiera podrán mantener el ritmo actual sin un mayor crecimiento económico. Una sentencia de un tribunal constitucional regional da la razón a varios municipios que habían reclamado por esa vía fondos al Gobierno de Renania del Norte. El presidente de la Federación señala que la oferta de atención temprana tendrá que dar respuesta a una demanda mayor en las zonas urbanas que en las rurales. Algunas ciudades tratan de alcanzar una tasa de atención del 60%. La oposición parlamentaria señala que la ministra no puede limitarse a culpar a los Gobiernos regionales. Para empezar el Gobierno ni siquiera dispone de una evaluación detallada de la necesidad real de plazas.

La prestación parental

En 2007 entró en vigor la llamada prestación parental, en sustitución de la antigua prestación por educación de los hijos. Se trata de una prestación diseñada por el Gobierno de SPD y Verdes de Gerhard Schröder, que fue asumido prácticamente sin modificaciones por la Ministra de Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud, Ursula von der Leyen (CDU). La prestación consiste en el 67% de los ingresos netos percibidos en el mes precedente a la solicitud, con un máximo de 1.800 euros al mes. Quienes ganaban menos de 1.000 euros perciben un complemento del 0,1% (añadido al 67% indicado) por cada dos euros del diferencial entre su sueldo y 1.000. Por ejemplo: quien gana 998 euros percibe el $67 + 0,1 = 67,1\%$, es decir, 669,66 euros mensuales. Quien gana 996 euros, percibe el $67 + 0,2 = 67,2\%$, es decir, 669,31 euros mensuales, y así sucesivamente hasta el 100% del salario neto percibido antes de solicitar la prestación. Las personas sin ingresos perciben 300 euros. Si en el mismo hogar conviven más menores, o en el caso de partos múltiples, la prestación es más elevada. Se abona durante 12 meses, más dos meses si el segundo progenitor se hace cargo del cuidado del hijo por lo menos durante dos meses. También es posible disfrutar el permiso parental de forma simultánea, cobrando ambos progenitores la prestación durante siete meses. Las familias monoparentales se benefician también de la prestación durante 14 meses.

Sin embargo, la participación del padre en los cuidados de sus hijos dista mucho de ser equiparable a la de las madres. La participación del padre en la prestación es flexible aunque no puede solicitar menos de dos ni más de doce meses. El 75% de los hombres percibió esta prestación por el período mínimo de dos meses, un incremento de cuatro puntos en comparación interanual. El porcentaje de los padres que percibieron esta prestación también creció en 2009. Los padres de 153.000 nacidos en 2009, el 23,6% del total de 630.000, percibieron la prestación. El porcentaje de las madres es mucho más elevado con un 93,6%. Las diferencias regionales son considerables. El porcentaje de padres que percibe la ayuda oscila entre un 30,7% en Sajonia y un 14,0% en el Sarre.

Porcentaje de padres sobre el total de beneficiarios de la prestación parental, 2006 a 2009



Apenas ha experimentado variación el número de padres que perciben la prestación por el período mínimo. Sólo el 2,9% de los hombres percibieron esta prestación por el período máximo de doce meses, el 80,2% pidió el período mínimo de dos meses. El importe medio al que tuvieron derecho los padres ascendió a 1.171 euros mensuales, lo que supone una diferencia del 36,1% frente al importe medio de la prestación para mujeres (861 euros).

Nacidos en 2009						
Región	Total nacimientos	de estos		Prestación media durante el primer mes, en euros		
		Menores cuyo padre recibió la prestación		Total	Padre	Madre
		Total	en %			
Baden-Württemberg	89 678	21 593	24,1	970	1 248	872
Baviera	103 710	31 372	30,2	988	1 236	883
Berlín	32 104	9 516	29,6	984	1 158	907
Brandeburgo	18 537	4 994	26,9	872	1 007	825
Bremen	5 481	1 002	18,3	906	1 102	843
Hamburgo	16 779	4 476	26,7	1 038	1 218	969
Hesse	50 744	11 589	22,8	992	1 227	912
Mecklenburg-Vorpommern	13 014	3 000	23,1	825	988	774
Baja Sajonia	62 228	13 187	21,2	899	1 153	820
Renania del Norte-Westfalia	145 029	26 271	18,1	956	1 198	887
Renania Palatinado	30 881	6 072	19,7	924	1 179	848
Sarre	6 927	967	14,0	908	1 253	833
Sajonia	34 093	10 475	30,7	838	973	783
Sajonia-Anhalt	17 144	3 241	18,9	814	951	775
Schleswig-Holstein	21 923	4 306	19,6	873	1 145	800
Turingia	16 854	4 749	28,2	820	960	768
Alemania	665 126	156 810	23,6	941	1 171	861

El debate sobre la prestación parental

Los liberales propusieron a mediados de mayo sustituir la prestación parental por una ayuda global para cada niño. La idea de esta formación es fusionar todas las ayudas destinadas a los menores y crear una sola prestación que se pagará a todos los menores con independencia de los ingresos de los padres. El secretario general de los liberales Christian Lindner puso la prestación parental como ejemplo de una prestación social que supone un desembolso de miles de millones de euros pero que no resulta útil para alcanzar los objetivos iniciales. Lindner fue duramente criticado por la oposición parlamentaria y los propios demócratacristianos, que han dejado claro que no piensan eliminar una prestación que consideran esencial para lograr un elevado nivel de justicia económica. Los conservadores consideran que esta prestación demuestra su afán de modernizar la política familiar. La Ministra de Familia, Kristina Schröder (CDU), insiste en mantener la prestación, otros dirigentes puntualizan que el objetivo principal no es bonificar el nacimiento de los hijos, sino que es uno de varios instrumentos que pretenden animar a las parejas a tener hijos, como también el incremento del número de plazas de la atención temprana, la mejora de la infraestructura para las familias así como los esfuerzos de las empresas para facilitar la conciliación adecuando los horarios de trabajo a las necesidades de las familias. Señalan además que uno de los grandes logros de esta prestación ha sido el incremento del porcentaje de padres que solicitan una excedencia para encargarse de los cuidados de sus hijos.

Fuentes:

Bundesministerium für Familien, Senioren, Frauen und Jugend, Zweiter Zwischenbericht zur Evaluation des Kinderförderungsgesetzes. Bericht der Bundesregierung 2011 nach § 24a Abs. 5 SGB VIII über den Stand des Ausbaus für ein bedarfsgerechtes Angebot an Kindertagesbetreuung für Kinder unter drei Jahren für das Berichtsjahr 2010, Berlín, 2011

Destatis, Elterngeld: Väterbeteiligung im Jahresverlauf 2009 weiter gestiegen, nota de prensa del 19.05.2011

EL DERECHO SOCIAL ALEMÁN PARA LOS CIUDADANOS DE LA UE Y SUS FAMILIARES

La Ley alemana sobre la libertad de circulación de los ciudadanos de la Unión Europea regula las condiciones de entrada y estancia en el país de los ciudadanos europeos. Por lo que respecta al derecho social existen considerables lagunas y contradicciones que dificultan a los organismos la decisión sobre la posible concesión de prestaciones sociales conforme a los volúmenes II y XII del Código Social (CS II y XII, prestaciones para desempleados o ayuda social). El motivo de estas complicaciones radica por lo general en la interpretación y desarrollo de las normas europeas que regulan la materia.

Los ciudadanos de la UE y sus familiares tienen básicamente libre acceso al mercado laboral alemán. Las restricciones para los “nuevos” Estados se extinguieron el 30/04/2011, con excepción de Bulgaria y Rumanía, para cuyos ciudadanos la Agencia Federal de Empleo debe autorizar previamente la expedición de un permiso de trabajo hasta el 31/12/2013. No hay restricciones para actividades por cuenta propia.

En el ámbito de la prestación por desempleo no contributiva (CS II) y de la ayuda social (CS XII) existen dos cláusulas que excluyen a los ciudadanos de la UE del acceso a dichas prestaciones

- durante los tres primeros meses de estancia en el país siempre y cuando no tengan un empleo o sean autónomos,
- cuando el objetivo de la estancia en Alemania sea la búsqueda de empleo.

Este último punto es sumamente polémico, ya que la Directiva europea sobre la libre disposición acepta la posibilidad de excluir de la ayuda social a aquellos ciudadanos europeos que no tienen trabajo, pero está por aclarar si las prestaciones del CS II se consideran ayuda social o ayudas para la inserción en el mercado laboral, que no pueden denegarse.

La exclusión de los trabajadores europeos de las prestaciones no contributivas y sociales se contradice asimismo con el Convenio Europeo de Asistencia Social y Médica, que prevé en su art. 1 la concesión de asistencia en todos los casos.

Todo esto muestra que a nivel legal todavía queda un largo camino por recorrer. A continuación se exponen las disposiciones legales alemanas con respecto al acceso a las prestaciones de ambos volúmenes del Código Social, al mercado laboral y a medidas de fomento de la formación profesional. En otros ámbitos del derecho social como los subsidios familiar, parental, de vivienda y la ayuda para jóvenes no existe ningún tipo de restricciones para los ciudadanos de la Unión Europea.

Acceso a las prestaciones del CS II / XII en los primeros tres meses de estancia

Los ciudadanos de la UE y sus familiares tienen un derecho de residencia de tres meses sin requisitos (art. 2,5 Ley sobre la libertad de circulación de los ciudadanos de la UE)

Derecho a prestaciones	Sin derecho a prestaciones
<p>Trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ un empleo menor concede el estatus de trabajador y por consiguiente el derecho a prestaciones complementarias ➤ un empleo a jornada parcial puede ser suficiente, no se requieren ingresos mínimos ➤ debe tratarse de una actividad real, no se tienen en cuenta las que son tan inferiores que se consideran insignificantes ➤ una formación profesional en el sistema dual confiere también el estatus de trabajador 	<p>Extranjeros y sus familiares recién llegados al país, sin trabajo en Alemania ni anteriormente en el país de procedencia, durante los tres primeros meses de estancia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ exclusión de prestaciones del CS II, pero no del CS XII (ayuda social). No obstante, no procede la ayuda social cuando el objetivo de la estancia en Alemania sea percibir dicha ayuda ➤ se conceden prestaciones del CS XII para necesidades indispensables ➤ según el art. 1 del Convenio Europeo de Asistencia Social y Médica no se puede excluir de la asistencia social a los ciudadanos de los antiguos países europeos, Estonia y Malta. Éste es un aspecto polémico de la jurisprudencia
<p>Autónomos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ derecho a prestaciones complementarias aun cuando la actividad no pueda asegurar el mínimo existencial ➤ para el inicio de una actividad por cuenta propia sólo hay que cumplir las disposiciones del derecho empresarial. Una actividad por cuenta propia debe pretender la consecución de objetivos a largo plazo 	
<p>Desempleo involuntario dentro de los tres primeros meses de residencia en el país</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ p. ej. tras despido por motivos empresariales ➤ el estatus de trabajador permanece por lo menos durante seis meses siempre y cuando la oficina de extranjería no determine formalmente 	

<p>que no se puede encontrar un nuevo empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ también permanece el estatus de trabajador aunque el período de empleo haya sido breve ➤ se requiere la inscripción como desempleado en la agencia de empleo 	
<p>Cese involuntario de una actividad por cuenta propia dentro de los tres primeros meses de residencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ p. ej. por insolvencia ➤ el estatus de autónomo permanece por lo menos durante seis meses 	
<p>Disminución temporal de la capacidad laboral por enfermedad o accidente</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ tras un trabajo por cuenta ajena o propia 	
<p>Inicio de una formación profesional relacionada con la actividad laboral desempeñada anteriormente</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ no es necesario que formación y actividad laboral estén relacionadas si esta última se interrumpió involuntariamente 	
<p>Familiares de estos grupos de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ son familiares: hijos y nietos menores de 21 años, cónyuges y parejas de hecho registradas del mismo sexo, así como hijos, nietos, padres y abuelos, con independencia de la edad, siempre y cuando se les conceda una prestación por alimentos, aunque por sí misma ésta no asegure el mínimo existencial ➤ el mismo acceso a las prestaciones sociales que los beneficiarios 	
<p>Cuando no es la primera vez que se reside en el país</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la exclusión de las prestaciones se da sólo la primera vez que se reside en el país 	
<p>Derecho de residencia conforme a la Ley de residencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ p. ej. por imposibilidad de abandonar el país por motivos de salud o como familiar de ciudadano alemán o de un tercer país ➤ la Ley de residencia se aplica también a los ciudadanos de la UE cuando contenga disposiciones más favorables en cada caso ➤ en caso de un permiso de residencia por motivos humanitarios se conceden prestaciones del CS II; en otras modalidades (p. ej. familiar), prestaciones del CS XII durante los tres primeros meses 	
<p>Situaciones de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ en el marco de la ayuda social, aunque no se tenga derecho a prestaciones sociales se prestará asistencia en casos de emergencia, por lo menos alimentos, alojamiento y el tratamiento médico necesario, y se cubrirán los gastos ocasionados por el retorno 	

Acceso al mercado laboral

Acceso a empleo sin restricciones	Acceso a empleo con restricciones
<p>Ciudadanos de los siguientes Estados de la UE y sus familiares</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Grecia, Portugal, España, Austria, Suecia ➤ desde del 1 de mayo de 2011 Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, República Checa y Hungría ➤ válido también para Malta y Chipre, así como para Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, ➤ no existe ningún tipo de restricciones para el acceso al mercado laboral, no hay que solicitar permiso de trabajo 	<p>Ciudadanos de Bulgaria y Rumanía, siempre y cuando no se trate de ninguna de las excepciones de la columna de la izquierda</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ las restricciones se aplicarán sólo hasta el 31/12/2013 ➤ hay que solicitar un permiso de trabajo UE en la agencia de empleo; no se realiza ningún tipo de comprobación sobre la prioridad de contratación de ciudadanos residentes en Alemania
<p>Ciudadanos de los nuevos Estados de la UE después de un año de empleo en Alemania</p>	
<p>Ciudadanos de los nuevos Estados de la UE después de tres años de residencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el Reglamento sobre el procedimiento y la autorización del ejercicio de un empleo para extranjeros residentes se aplicará también a los ciudadanos de la UE 	
<p>Ciudadanos de los nuevos Estados de la UE que quieren desempeñar una formación profesional, cuando llegaron a Alemania siendo menores de edad</p>	
<p>Ciudadanos de los nuevos Estados de la UE que llegaron a Alemania siendo menores de edad y que han obtenido el graduado escolar o realizado una medida de preparación profesional en el país</p>	
<p>Mano de obra especializada de los nuevos Estados de la UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ a los trabajadores especializados con titulación universitaria o una cualificación equiparable se expide un permiso de residencia para un empleo de su categoría sin que se priorice la contratación de ciudadanos residentes en Alemania 	
<p>Aprendices de los nuevos Estados de la UE con graduado escolar reconocido en Alemania</p>	
<p>Familiares de ciudadanos de la UE con derecho a la libre circulación en calidad de autónomos o no ocupados</p>	
<p>Familiares de ciudadanos de la UE con residencia permanente</p>	
<p>Familiares de ciudadanos alemanes, aunque (todavía) no se les haya concedido permiso de residencia</p>	
<p>Ciudadanos de los nuevos Estados de la UE que posean un título de residencia basado en la Ley de residencia y que permita la</p>	

actividad laboral	
Ciudadanos de los nuevos Estados de la UE para actividades que no requieren permiso <ul style="list-style-type: none"> ➤ prácticas en el marco de una formación o de estudios universitarios en Alemania ➤ actividad como trabajador altamente cualificado (p. ej. científico, maestro o colaborador científico en una posición destacada, especialistas y empleados directivos con una experiencia profesional excepcional) ➤ ejecutivos ➤ científicos, investigadores, maestros de escuelas públicas ➤ servicios voluntarios, actividades caritativas o religiosas ➤ empleos vacacionales ➤ además el Reglamento sobre el empleo contempla actividades que no requieren permiso en otros ámbitos, en parte muy especiales (como maniqués, artistas, deportistas profesionales) 	

Promoción de la formación profesional

Para la realización de una formación escolar o universitaria se abonan prestaciones conforme a la Ley Federal para la promoción de la formación (*BaföG*); para la formación profesional o medidas de preparación profesional las prestaciones se basan en el CS III

Acceso a las prestaciones de la Ley Federal para la promoción de la formación o a la ayuda para la formación profesional	
Ciudadanos de la UE tras cinco años de residencia legal con residencia permanente <ul style="list-style-type: none"> ➤ también para ciudadanos de Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza 	
Cónyuges e hijos de ciudadanos de la UE con derecho a la libre circulación <ul style="list-style-type: none"> ➤ con independencia del motivo que otorga el derecho a la libre circulación ➤ también para ciudadanos de Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza 	
Ciudadanos de la UE que antes de comenzar la formación en Alemania se encontraban en una relación laboral cuyo contenido está en relación con la formación <ul style="list-style-type: none"> ➤ también para ciudadanos de Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza 	

<p>Por lo menos uno de los progenitores ha vivido en Alemania tres años durante los últimos seis años antes del inicio de la formación y ha trabajado legalmente</p> <p>➤ en casos excepcionales es suficiente que uno de los progenitores haya vivido en Alemania por lo menos seis meses durante los últimos seis años, cuando la actividad laboral no haya podido desempeñarse por causas ajenas al trabajador</p>	
--	--

ITALIA

ITALIA: JÓVENES EN EXTINCIÓN»³²

Italia no es un país para jóvenes. Son pocos y se van. Empujados por las escasas perspectivas de transformarse en "migrantes de lujo". El Director del CENSIS (Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales), lanza la alarma sobre los jóvenes italianos «en vías de extinción». Y en una comparecencia ante la Comisión de Trabajo en la Cámara ha expuesto las cifras de la hemorragia de las nuevas generaciones: en 10 años, «del 2000 al 2010, hemos perdido 2 millones de jóvenes entre los 15 y los 34 años» Y en los próximos veinte años seguirán disminuyendo.

Se trata de una falla en el tejido conectivo del mercado de trabajo, donde los jóvenes son «mercancía cada vez más rara». El CENSIS lanza la alarma: «Estamos perdiendo la fisiología de toda sociedad: es decir que las nuevas generaciones sustituyan a las más viejas». «Los pocos jóvenes que hay» prefieren emigrar a países donde al título universitario se le dé más valor que en Italia. Según el director del CENSIS, «nuestros licenciados trabajan menos que los diplomado, y menos que los licenciados europeos. Y la situación está empeorando».

Aumentan también los jóvenes que no estudian ni trabajan: son el 11,2%, frente al 3,4% de la media europea. El CENSIS «Jóvenes perdidos» , ofreciendo un paralelismo con los "niños perdidos" de Peter Pan. Pero en este caso no se trata de infantilismo. Según el Centro de Estudios de Inversiones Sociales, en Italia trabaja el 66,9% de los licenciados de 25-34 años, frente a la media europea del 84%.

De todas formas hay que reconocer que los jóvenes italianos tienen niveles de instrucción más bajos. Entre los "middle yopung" (25-34 años), el 29% ha concluido sólo la escuela secundaria inferior, cfrente al 16% de Francia y Reino Unido y el 14% de Alemania. Los licenciados registran los valores más bajos en comparación con otros grandes países europeos: un 20,7%, frente a una media europea del 33%, al 40,7% de Reino Unido, y al 42,9% de Francia. La entrada en el trabajo se retrasa. Entre los más jóvenes, los "young ypung" (15-24 años), el 60,4% sigue en formación, frente al 53,5% de la media UE, el 45,1% de Alemania y el 39,1% del Reino Unido. Los ocupados son el 20,5%, frente al 34,1% de la media europea, el 46,2% de Alemania y el 47,6% del Reino Unido.

Para los "middle young" (25-34) hay una inversión entre quien estudia (del 60% se baja al 7%) y quien trabaja (del 21% se sube al 65%), y aumenta el número de personas en busca de trabajo o excluidos de cualquier actividad (del 20% al 28%). Es muy baja la participación en el trabajo en la edad del aprendizaje y del diploma. En los 10 años siguientes (25-34) no ha alcanzado la plena autonomía el 35% de los jóvenes, y el porcentaje sube al 45% entre las mujeres y al 53% en las regiones del Sur e Islas (el llamado "Mezzogiorno"). Los jóvenes que trabajan con contrato temporal son el 40.1% entre los 15 y los 24 años y el 11,5% entre los 25 y los 39, menos que en los demás grandes países europeos.

Ante esta situación, el CENSIS sugiere tres soluciones:

- «Adelantar los tiempos de la formación» con el diploma universitario trienal como objetivo conclusivo.
- Incentivar la «iniciativa empresarial, profesional y autónoma» con bonificaciones fiscales durante un trienio a las empresas de jóvenes menores de 29 años.

³² Un informe del Censis

- «Acompañar el cambio generacional en la empresa».

PAÍSES BAJOS

PLANES DEL EJECUTIVO SOBRE LA LEY DE JÓVENES DISCAPACITADOS

El actual Gobierno holandés de coalición formada entre el Partido Liberal VVD y el Partido Demócrata CDA que gobierna en minoría con el apoyo del Partido para la Libertad, PVV, de tendencia antimusulmana, en sus pactos de gobierno estableció la necesidad de adoptar medidas estrictas para lograr grandes recortes que considera necesarios para el país.

Opina que en Holanda hay muchas personas que pueden trabajar y que actualmente están apartadas del mundo laboral. Para conseguir que vaya al trabajo la mayor cantidad posible de la gente que pueda mantenerse con su propio esfuerzo, este Gobierno está introduciendo la Ley de trabajo según capacidad (Wwvn). Esta ley, desde el 1 de enero de 2013, reunirá todas aquellas normativas que afectan a personas que pueden trabajar y todos aquellos que aún puedan desempeñar alguna profesión como la Ley de Inversiones en los jóvenes (Wij), la Ley de Empleo y Asistencia (WWB), la Ley de Previsión social (Wsw) y la Ley de Incapacidad laboral para jóvenes minusválidos (Wajong).

Ley Wajong.

La Ley de Incapacidad laboral para jóvenes minusválidos (Wajong) está dirigida a los jóvenes que están discapacitados o que quedan discapacitados durante la etapa de sus estudios. Estos jóvenes reciben el 75% del salario mínimo legal.

Sólo una cuarta parte de las personas que percibe una prestación Wajong está trabajando, cuando más de la mitad de ellos está capacitado para hacerlo.

El número de prestaciones Wajong ha aumentado de manera espectacular en los últimos años y el Ejecutivo considera que si no actúa este proceso continuará. Este fenómeno ejerce una influencia muy negativa en las finanzas del país y no se puede demorar la implantación de las medidas oportunas que acaben con el problema. Además, hay muchas personas que están percibiendo una prestación Wajong y que les gustaría trabajar.

Por todo ello, se quiere introducir la Ley de Trabajo según Capacidad (WWNV). Esta ley debe facilitar que trabaje una mayor cantidad de gente que actualmente está percibiendo una prestación. El punto de partida de la nueva ley es que trabaje todo aquel que está capacitado para hacerlo.

La gestión política ya se está llevando a cabo, los planes deben traducirse en leyes y reglamentos. La entrada en vigor depende también de la aprobación por el Congreso y el Senado y de su publicación en la Gaceta del Estado holandés, pero la fecha prevista de la entrada en vigor es el 1 de enero 2013.

Para los casos nuevos de jóvenes discapacitados, a partir del 1 de enero de 2013, la ley Wajong sólo será accesible para los jóvenes discapacitados que estén total y permanentemente discapacitados. Los jóvenes con discapacidad, pero que puedan ejercer algún trabajo, de ahora en adelante ya no caerán bajo los efectos de esta ley sino bajo la Ley de Trabajo según Capacidad

Cuando se solicite una prestación tras el 1 de enero 2013, se estudiará si el solicitante está capacitado para trabajar por completo o sólo de forma parcial, según la Ley WWNV. Se recibirá una prestación del 70% del salario mínimo legal. El solicitante tendrá la posibilidad de dirigirse a su municipio para solicitar una tutoría para trabajar. La Ley WWNV tiene las mismas cláusulas para poder recibir la prestación que la actual Ley de Empleo y Asistencia (WWB).

Se incluyen los mismos medios de prueba que se aplica a la Ley de Empleo y Asistencia. Cuando la persona afectada esté conviviendo con una pareja, en la evaluación del posible derecho a la prestación, no sólo se tienen en cuenta sus ingresos y bienes activos, también se tienen en cuenta los ingresos y los bienes de la pareja.

Para los jóvenes y personas con discapacidad total y permanentemente discapacitados, no se produce ningún cambio, en estos casos se mantiene la prestación Wajong que será del 75% del salario mínimo legal. En estos casos no se tiene en cuenta los bienes de las parejas.

AREA DE MIGRACIONES

DINAMARCA

SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE FRONTERAS ³³

Hasta la fecha, se preveía la imposibilidad de la aprobación del control de fronteras en Dinamarca debido a que el 90 escaño³⁴, que procede del Partido Demócrata Cristiano, representado por Per Ørum Jørgensen, no estaba seguro de que apoyaría la propuesta, debido a que, el Ministro de Justicia, Lars Barfoed (conservador) había admitido que el Gobierno no había elaborado una evaluación jurídica por escrito sobre el cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo de Schengen y el principio sobre la libre circulación de mercancías.

Sin embargo, el demócrata cristiano, Per Ørum, se decidió al final por apoyar la propuesta si se introducía una modificación al texto. Finalmente, el Gobierno danés aprobó el proyecto sobre el control de fronteras con la mayoría más escasa, es decir con 90 escaños.

Así las cosas cabe señalar que se introdujo una ligera modificación a la propuesta sobre el control de fronteras. El texto original expone: “Las iniciativas descritas respecto a intensificar el control de aduanas en Dinamarca se podrá hacer dentro del marco de la actual cooperación de Schengen”.

En texto definitivo ha sido el siguiente: “Las iniciativas descritas respecto a intensificar el control de aduanas en Dinamarca se tendrá que hacer dentro del marco de la actual cooperación de Schengen. Esto se asegurará en todas las fases de la implementación”

Al día siguiente de la publicación de la propuesta danesa sobre el control de fronteras, el Ministro de Asuntos Exteriores alemán Gido Westerwelle, expresó su preocupación frente a las medidas danesas, ya que, según él “podría afectar negativamente a la libre circulación en Europa”. Otros ministros alemanes también presentaron sus protestas sobre el control de aduanas danés.

En un artículo publicado por el diario danés, Berlingske Tidende, el 7 de junio, el viceministro alemán de Asuntos Exteriores, Werner Hoyer, advirtió que “se estaba jugando con el fuego del nacionalismo” sin nombrar a Dinamarca. La presidenta del Partido Popular Danés, Pia Kjaersgaard reaccionó frente a este comentario haciendo referencia al pasado nazi de Alemania.

El 10 de junio, la Ministra danesa de Asuntos Exteriores, Lene Espersen (Conservadora), y su homólogo alemán, Guido Westerwelle tuvieron una conversación telefónica previa a su reunión del pasado 15 de junio en Berlín. A pesar del diálogo entre ambos, el Sr. Westerwelle no se mostró convencido de la excelencia del acuerdo danés sobre fronteras. Sin embargo, Dinamarca, sigue manteniendo que el citado proyecto no está en desacuerdo con las normas comunitarias sobre la libre circulación.

Dinamarca está haciendo lo posible para evitar una crisis diplomática, si bien el ex embajador y secretario general del Consejo de Ministros de la UE, Niels Ersbøll, no entiende por qué el Gobierno no ha orientado y consultado previamente al Gobierno alemán. Además, el Sr. Ersbøll, ha subrayado que comprende la reacción alemana, ya que la cooperación entre Alemania y Dinamarca son la piedra angular en la relación de Dinamarca con el mundo externo.

El Sr. Bent Haakonsen que ha sido embajador en Berlín desde el 1995 al 2001, ha manifestado que Dinamarca debería haber anunciado el tema sobre el control de fronteras a través de la Ministra de Asuntos Exteriores y, si se hubiese hecho a través de los canales diplomáticos, probablemente se hubiera conseguido mayor comprensión.

³³ Fuentes: Artículos de las páginas Web de los principales diarios del país Berlingske Tidende, Jyllands-Posten, Politiken y Børsen. Noticias de la Televisión danesa, DR. Información, comunicados de prensa y artículos de la página Web del Ministerio de Empleo danés

³⁴ La mayoría política del Parlamento requiere 90 escaños

El 15 de junio, el Primer Ministro danés, Lars Løkke (liberal), ha admitido que “es probable que hubiese sido mejor haber dado una mejor información previa” a los países fronterizos y añade: “Pero la vida hay que vivirla siempre hacia adelante”

GRECIA

CONTROL DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL

El Ministro de Protección Civil, Christos Papoutsis, ha propuesto un paquete de medidas contra la inmigración ilegal que incluye la institución de un Centro Nacional de Coordinación para las Migraciones con la tarea principal de la gestión de flujos migratorios a Grecia. El Centro coordinará las autoridades griegas en las fronteras y garantizará la aplicación de normas comunes de vigilancia de fronteras en la Unión Europea.

El paquete prevé controles diarios y detención de extranjeros ilegales, acciones concretas para detener las redes de traficantes, creación de nuevos centros de acogida, el fortalecimiento de los programas de retorno voluntario y medidas para acelerar la tramitación de las solicitudes de asilo. La creación del Centro se realizó en el plan de acción "Grecia-Schengen", presentado por Grecia en la Comisión Europea.

El almirante Dimitrios Bantiás, Inspector general de la Guardia Costera Griega, contará con la colaboración de oficiales superiores y altos cargos de la Policía Griega. El Centro Nacional de Coordinación supervisará la aplicación de medidas comunitarias y nacionales sobre la gestión de las fronteras y coordinará la cooperación entre las instituciones de la UE, las autoridades competentes de terceros países y organizaciones internacionales responsables para la gestión de las fronteras.

ITALIA

LA CUMBRE UE SOBRE SCHENGEN. REACCIONES DE ITALIA

“El Tratado de Schengen es «una gran conquista» que «hay que salvaguardar». Por eso, los controles temporales no pueden introducirse mediante decisiones unilaterales (como ha sido la propuesta de Dinamarca) que «corren el riesgo de provocar reacciones en cadena». Con esta frase, pronunciada por el presidente de la Comisión Europea, en el ámbito de la cumbre sobre Schengen, está de acuerdo Italia, que es contraria a los cierres parciales del espacio Schengen. Y también está de acuerdo con la comisión y con Barroso sobre el hecho de que «Schengen debe ser reforzado, más debilitado», según palabras del ministro italiano del Interior, Roberto Maroni, al final de la reunión extraordinaria del consejo de ministros del Interior de la UE.

Sin embargo, Maroni no está de acuerdo -y protesta- sobre el papel de la UE en afrontar la cuestión migratoria. «Hay que pasar rápidamente de las palabras a los hechos», ha ratificado el ministro italiano, reivindicando que «de hecho Italia es el único país que está negociando con Túnez, el único que ha firmado un acuerdo y que está contrastando la inmigración clandestina proveniente de Túnez, con buenos resultados». Ha recordado que Italia ha enviado varias lanchas patrulleras y seguirá enviando aprovisionamientos. Y ha subrayado que «lo estamos haciendo porque es justo hacerlo, porque somos un país de frontera, pero lo estamos haciendo en beneficio de todos los países europeos».

El ministro ha recordado que «Italia está en primera fila, hemos salvado muchas vidas humanas, hemos afrontado solos una emergencia humanitaria. La Comisaría europea nos ha felicitado por el gesto, hace algunos días, realizado por numerosos voluntarios, fuerzas del orden, policías y militares italianos que se echaron al agua para salvar vidas humanas. Todo esto lo hacemos porque es justo hacerlo, pero es Italia la que lo hace».

Las peticiones que el gobierno italiano ha presentado en Bruselas son «las mismas de siempre, las que ya estaban incluidas en el documento de hace un mes». Entonces, ha recordado el ministro, se había dicho que Europa contrastaría los flujos migratorios «con patrullas conjuntas de FRONTEX». Pero hasta finales de mayo, según ha subrayado Maroni, «solo se ha conseguido que se reúna el consejo de administración de FRONTEX para decidir qué hacer».

JÓVENES ITALIANOS EN MADRID Y BARCELONA³⁵

El cambio de signo en los flujos migratorios

Durante la mayor parte del siglo pasado Italia y España se caracterizaron por ser países netamente migratorios. Experimentaron fuertes corrientes migratorias tanto internas, del sur al norte, como externas, principalmente, transoceánicas en la primera mitad del siglo, y hacia el centro y el norte de Europa en los años posteriores a la segunda guerra mundial.

El signo cambió sin embargo también durante las últimas décadas. El fuerte desarrollo económico experimentado a lo largo de estos años en los países de la Unión Europea provocó no solamente la vuelta de un buen número de ciudadanos italianos y españoles a sus respectivos países, sino que tanto Italia como España se convirtieron en los principales polos de atracción migratoria de la Unión europea. Ambos países, en muy pocos años, pasaron de ser importantes focos de inmigración a convertirse, proporcionalmente, en las más importantes zonas de inmigración

³⁵ Valeriano Baíllo, Consejero de Trabajo e Inmigración. Artículo publicado en italiano en el volumen Rapporto Italiani nel Mondo 2011, Fondazione Migrantes, Roma, Junio, 2011

extracomunitaria. Este rápido y voluminoso cambio de signo del hecho migratorio se ha producido sin provocar ninguna crisis social destacable en ninguno de los países.

La crisis económica del 2007 y 2008 y, sobre todo, la crisis ocupacional y la destrucción de puestos de trabajo de estos últimos años ha frenado e incluso parece haber puesto fin al boom inmigratorio vivido en ambos países, salvo que la revolución social que en los últimos meses está recorriendo los países árabes del norte de África provoque una nueva ola migratoria hacia esta parte del Mediterráneo, como ya ha empezado a notarse en Italia.

Sin que, por el momento, se pueda hablar de un nuevo cambio de signo en los flujos migratorios de Italia y España, lo que sí es cierto que la crisis económica y ocupacional de estos años está invitando a ciertos colectivos, especialmente a los jóvenes - los más castigados por esta crisis - a buscar oportunidades de empleo fuera de nuestros respectivos países. Es lo que empieza a denominarse “fuga de cerebros”, es decir, la emigración al extranjero de los jóvenes mejor preparados y más cualificados profesionalmente. Sin que puede hablarse de corrientes migratorias, podemos, sin embargo, preguntarnos hacia adonde apuntan estos incipientes movimientos migratorios italianos, especialmente los juveniles. ¿Aparecen ya países y lugares por lo que muestran sus preferencias? Y concretamente ¿podemos preguntarnos si los jóvenes italianos piensan ya o eligen a España, y dentro de ella, a Madrid y Barcelona como posibles destinos preferentes para vivir y trabajar, y, ello a pesar de la fuerte crisis ocupacional que está experimentado actualmente el mercado de trabajo español? ¿Del análisis de las estadísticas españolas sobre emigración puede deducirse alguna preferencia de los italianos por España, y concretamente, de los jóvenes italianos por Madrid y Barcelona?

La cifra de extranjeros se estabiliza en 2010 en España

Hace poco más de dos años en el “Rapporto Italiani nel mondo. 2008” escribí: «En pocos años el número de extranjeros residente se ha casi quintuplicado. Pasando de 923.879 a comienzos del 2000 a los actuales 4.192.835, lo que significa que el porcentaje ha subido de un 2,3% a más del 10%, convirtiéndose España en uno entre los países europeos que tiene en proporción el mayor número de extranjeros (cfr., Valeriano Baíllo Ruiz, “L'emigrazione italiana in Spagna”, in Fondazione Migrantes, Rapporto Italiani nel Mondo 2008, Ed. Idos, Roma, pp. 329-338).

Hoy evidentemente la situación ha cambiado. La explosión migratoria que se produjo hace un par de años en España ha desaparecido a consecuencia de la crisis económica y de la crisis ocupacional que sufre el país. Así el año 2010 se cerró para España con una cifra de residentes extranjeros muy similar a la del año anterior: 4.926.608 personas. El fenómeno migratorio se ha estabilizado por tanto. Se modifica, sin embargo, su composición. En el último año aumentó el número de ciudadanos de países de la Unión Europea residentes en España, mientras que disminuyó la cifra de extranjeros de otros países.

De este modo el paso de extranjeros residentes en España a los que se aplica el derecho de libre circulación y residencia del régimen Comunitario (48,75%) se ha igualado prácticamente al de los extranjeros del régimen General (51,25). También se acercan al equilibrio los porcentajes de género: un 53% de la población extranjera que reside en España son hombres y un 47% mujeres.

A lo largo de 2010, el número de ciudadanos del régimen Comunitario residentes en España creció en 172.432, mientras que el resto de extranjeros bajó en 37.056 personas. De los 2.401.632 ciudadanos de régimen comunitario, que suponen, como que dicho antes, el 48,75% del total de extranjeros residentes en España, Rumanía es el país de nacionalidad predominante, con 840.682 residentes, un 35,01% del total del Régimen Comunitario. El siguiente colectivo es el de ciudadanos del Reino Unido, con 228.829 personas (9,53%), seguido por los nacionales de Italia, con 170.051 (7,08%). En términos interanuales, sin embargo, el colectivo de extranjeros que más ha aumentado en España es el italiano, con un incremento del 12,87%, es decir, un aumento de 19.384 residentes.

Hay otro dato interesante de las estadísticas sobre la inmigración en España: en cuatro regiones reside el 63,17% de los extranjeros del régimen Comunitario. Son las de Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía, con valores muy similares en cada una de ellas, en torno a 380.000 personas. Por provincias, sin embargo, la primera es Madrid (386.683), seguida por Barcelona (237.322) y cuatro provincias de la Costa mediterránea: Alicante, Valencia, Málaga e Islas Baleares, con valores superiores a los 120.000 extranjeros residentes de este régimen en cada una de ellas.

Hay un tercer aspecto de esta estadística migratoria en España que quisiera resaltar y es que el 61,11% de los extranjeros del Régimen Comunitario residente en España tiene entre 20 y 44 años y el grupo de 25 a 34 años acumula el 28,65% de los extranjeros de este régimen. La edad media de este colectivo de extranjeros residentes en España es de 36,6 años.

Si se pasa de la foto estadística de 2010 a la evolución experimentada en los últimos años, se comprueba que el número de residentes italianos en España ha pasado de 59.745 en el año 2003 a las 170.051 del año 2010. La tendencia creciente es notable y, ello a pesar de la crisis ocupacional que padece el mercado de trabajo español.

En 2009 el grupo de edad más numeroso entre los residentes italianos en España es el comprendido entre los 16 y los 64 años, que representaban el 86,45% del total. De entre ellos los que están entre 25 y 34 años representan el 35%. Se trata, por tanto, de un colectivo predominantemente joven en edad de trabajo y no de jubilados como suele ser el caso de ciudadanos precedentes de países nórdicos o centroeuropeos. Hay que destacar, sin embargo, que para el 49,15% de los italianos residentes en España su lugar de nacimiento no se corresponde con el país de su nacionalidad, es decir, suelen ser argentinos con nacionalidad italiana.

De los datos estadísticos presentados se puede concluir que los italianos con un colectivo en progresivo aumento en España, numéricamente ocupan el tercer lugar entre los provenientes de la Unión Europea, después de Rumanía y Reino Unido, prevalece el sexo masculino (65% aproximadamente) y los jóvenes. La edad media alcanza los 36,3 años, tres décimas por debajo del resto de los europeos.

Para completar estos datos hay que añadir que de los italianos residentes en España más de un tercio están dados de alta en la Seguridad Social italiana, están presentes en todos los sectores de actividad, si bien prevalecen los sectores de comercio y hostelería. El 78,45% son trabajadores por cuenta ajena y el 21,55% por cuenta propia.

España país de preferencia del turismo italiano

Si de las estadísticas sobre emigración pasamos a las estadísticas sobre los movimientos turísticos, también en ellos se encuentra que España recibe un trato preferencial por parte de los ciudadanos italianos.

Los estudios sobre el comportamiento turístico de los italianos concluyen que los italianos hacen más turismo interior que exterior. El 83% de los turistas italianos eligen Italia como destino preferente, mientras que solo un 17% prefiere salir al extranjero. Ahora bien, Francia y España, por este orden, son los países que eligen de manera preferente cuando deciden salir al exterior.

En el año 2010 los turistas italianos gastaron 19.198 millones de euros en el extranjero, lo que ha supuesto un 2,30% más que en el año 2009, y ha sido en España con un aumento del 17,7%, en donde más ha crecido el gasto de los turistas italianos, seguido por Egipto (+13,50%), Grecia (+11,1%) y EEUU (+6,80%).

También en 2010, de entre los 10 mercados emisores de turistas en España, ha sido el italiano el que mayor crecimiento ha experimentado (+9,4%) con un total de 3.487.801 personas. Para España el mercado italiano ocupa el cuarto lugar en orden de importancia tanto por número de turistas (cuota 6,6%), como por gasto total (cuota del 5,9%).

De los turistas italiano que van a España, el 58,9% proceden de las regiones del Norte, el 23,6% de la zona centro y el 17,5% de la zona sur e Islas. ¿y a donde se dirigen cuando llegan a España? Cataluña es con diferencia el destino favorito de los italiano (35,3%), seguida de Madrid (17,7%) y de las Islas Baleares (13,8%).

Otro dato relevante en este ámbito es que aproximadamente el 43% de los turistas italianos que van a la península ibérica tienen entre 25 y 44 años, es decir es un turismo prevalentemente joven.

Por último, a todo ello, hay que añadir que la fuerte apuesta de la compañías aéreas de bajo coste por multiplicar los enlaces entre Italia y España ha contribuido poderosamente a incrementar la corriente turística de Italia hacia España. En 2010 estas compañías transportaron desde Italia a España a 3.359.977 (+19,2%) de personas. Easyjet, Ryanair, Air One, y Vueling han establecido nuevas rutas y han realizado una fuerte apuesta por las conexiones Italia España, lo que ha contribuido a reforzar el atractivo que sienten los italianos por España.

Los “erasmus” italianos eligen España

Miles de estudiante italiano se disponen cada año a realizar un curso de sus estudios universitarios fuera de su país. Desde 1987 esta posibilidad se la ofrece el programa de becas Erasmus de la Unión Europea. Los “erasmus” buscan vivir la experiencia de habitar en un país extranjero, conocer ambientes universitarios distintos, aprender un idioma nuevo. Otros se sienten atraídos por el clima, por la cultura del país elegido o, sencillamente, por la posibilidad de pasar unos meses “sabáticos”. Las razones son muy diversas.

Desde 1987 los jóvenes italiano que han obtenido una beca del Programa Erasmus han sido 190.494, que representa el 11,3% del total de “erasmus” europeos. Italia se coloca en el cuarto puesto, después de Alemania (15,6%) de Francia (15,3%) y de España (14%).

Los cuatro destinos más populares de los becarios de este Programa son España, que recibe a más de 30.00 estudiantes, lo que supone un 34,9% del total, seguida de Francia con un 15,7%, de Alemania que se acoge al 10,7% y en cuarto lugar, del Reino Unido que recibe el 9,3%. España se convierte así en el país que acoge más estudiantes extranjeros y también, como se dijo antes, en el tercero que más exporta.

Las universidades españolas que más estudiantes atraen son Granada (1735), Valencia (15761) y la Complutense de Madrid (1522). Los estudiantes “erasmus” italianos al igual que sus colegas europeos eligen mayoritariamente las universidades españolas como destino preferente, después los centros universitarios franceses, luego Alemania y en cuarto lugar eligen Reino Unido. Si los “erasmus” italianos eligen España y sus universidades para realizar un curso de sus estudios universitarios, no es de extrañar que muchos de ellos vuelvan a España a trabajar o a vivir si la experiencia universitaria les resultó positiva. De hecho Eurispes, en uno de sus informes anuales, llega a la conclusión de que entre los licenciados, los que han realizado un periodo de estudios fuera del país, tienen una mayor propensión a desarrollar después su vida profesional en el extranjero.

Por último hay que resaltar como un dato también interesante que los “erasmus” italianos no se alejan totalmente de la problemática que viven sus colegas universitarios que permanecen en el país. Así lo demuestra el hecho de que participaran en las manifestaciones contra la reforma universitaria, cuando se sometió a la votación en la Cámara de Diputados, convocando a través

de la red de contactos de la Unión de Universitarios (UdU) toda una serie de protestas en más de 90 universidades de 19 países, entre ellos España.

En esta crisis los jóvenes se llevan la peor parte

Los primeros pasos en el mercado laboral nunca han sido fáciles: bajos salarios, temporalidad, jornadas interminables... en resumen precariedad. Pero desde que empezó la crisis los jóvenes no sólo han tenido que soportar esto, además los jóvenes europeos y también los italianos están sufriendo fuertemente el desempleo que alcanza el 29,4% de ellos.

A la precariedad y al desempleo se une además la falta de perspectivas para el futuro. Italia, España no son países para jóvenes, es la conclusión a la que muchos llegan entre nuestros analistas sociales.

Pero como todo lo que va mal es susceptible de empeorar, en la situación actual a la precariedad, al desempleo y a la falta de futuro, hay que añadir para un buen número de jóvenes la falta de esperanza. Lo dice un reciente informe del Instituto Nacional de Estadística (ISTAT), según el cual uno cada cinco jóvenes italianos entre 15 y 29 años "ni estudia ni trabaja", la cuota más alta a nivel europeo. El informe del ISTAT señala que el 21,2% de los italianos entre 15 y 29 años se encuentran en los que se ha llamado la "generación ni-ni", es decir ni trabaja ni estudia y tampoco recibe ningún tipo de formación. Según el informe más de dos millones de jóvenes italianos se encontrarían en esta situación, la cuota más alta en la Unión Europea.

Otros datos del mismo informe abundan en esta dramática situación. Tan sólo un 6% de los adultos están implicados en una actividad formativa, menos de la mitad del objetivo establecido por la Unión Europea en la estrategia de Lisboa, que señaló el 12,5% como el nivel necesario.

También señala el ISTAT que la tasa de inactividad femenina se sitúa casi en el 49%, lo que significa que una de cada dos mujeres ni busca ni tiene trabajo, la segunda tasa más alta de Europa después de Malta.

La generación ni ni, la generación perdida, la generación invisible, la generación quemada es como se les denomina a estos jóvenes en las crónicas periodísticas o en los informes de los centros de investigación socio económica. Son los inactivos convencidos, es decir, los que eligen no trabajar, ni buscar trabajo, «tanto il lavoro non c'è», suelen contesta para justificar su actitud. No trabajar se convierte aquí en una aspiración.

Hasta ahora las estadísticas no los habían contado, eran los invisibles. Sin embargo ahora ya se sabe que, además de los jóvenes desocupados, de los que aceptan un trabajo sin garantía alguna, de los que, después de licenciarse, se ven obligados a hacer un master detrás de otro para garantizarse un puesto en la fila de un concurso, además de todos estos están también los más de dos millones de jóvenes italianos invisibles, los desanimados.

A este respecto resulta pertinente citar lo que Giuseppe Turani escribía en septiembre de 2010 en la Repubblica: «También Italia tiene su generación perdida. Se trata del 7-8% de jóvenes que hoy tienen menos de 35 años. Con la perspectiva de crecimiento de la economía italiana, estos muchachos que aún no tienen trabajo, tienen casi la certidumbre de no encontrar nunca un trabajo, ni ahora ni dentro de diez o veinte años. [...] Son muchachos que han nacido en el momento equivocado. Su destino, pues, es el de quedar inactivos para siempre. Esta en acto una degradación del tejido social que no tiene antecedentes en nuestra historia ».

Ante estas tristes circunstancias no es de extrañar que suenen todas las alarmas. El Presidente del Foro Económico Mundial Klaus Schwab, después de alertar a la Unión Europea contra el riesgo que para Europa suponen las altas tasas de paro juvenil existentes, ha añadido: "mi análisis es que no hemos encontrado con una crisis económica financiera, que se ha convertido en una crisis económica y que puede derivar en crisis social, en una guerra de generaciones. [...] Es muy

probable que un día tengamos que afrontar una revuelta contra la negligencia de nuestra generación en resolver problemas.”

No es posible resignarse ante el escándalo de la tasa de paro de los jóvenes o la tasa de jóvenes desanimados existente. Los jóvenes que no pueden trabajar por la incompetencia de los adultos, de la clase política que no está a la altura de las circunstancias. Habrá que estar “preocupados” porque el comportamiento de los dirigentes políticos demuestra “resignación” ante un problema que afecta a millones de jóvenes, lo que supone un “escándalo” por los “datos insoportables” en si mismos y “por el capital humano desperdiciado que suponen”.

Los nuevos emigrantes

Ante estas circunstancias y ante las escasas posibilidades de que mejoren a corto plazo, no es de extrañar que muchos jóvenes italianos estén pensando en abandonar el país y que otros muchos de hecho se marchen, convencidos de encontrar en el extranjero lo que el propio país les niega. En los centros de investigación social se habla de "nuevos emigrantes" y de la "fuga de cerebros".

El fenómeno, no siendo nuevo, parece sin embargo que se está agrandando. En 2006, en un informe de Eurispes sobre los jóvenes italianos en el extranjero se decía que un tercio de los italianos -sobre todo jóvenes- estarían inclinados a marcharse al extranjero. En ese informe se decía también que más de la mitad (56%) de los italianos que habían dejado el país provenía de las regiones meridionales y de las islas.

En el Informe Eurispes 2011, la situación ha cambiado, pero a peor: al 50,9% de los italianos entre 25 y 34 años le gustaría marcharse al extranjero. En cambio, a la gran mayoría de los meridionales, en contra de los que hasta ahora ha venido sucediendo, no les gustaría dejar su país. A un 40,6% de los italianos entrevistados, de todos los tramos de edad, les gustaría marcharse al extranjero, lo que supone un incremento del 37,8 respecto a lo expresado por los italianos en el Informe Eurispes 2006.

Este aumento de los jóvenes italianos que desean marcharse del país no puede resultar sorprendente, si se tiene en cuenta que en el mismo Informe se pone de manifiesto que un 40% de los jóvenes entre 25 y 34 años de edad considera una desgracia vivir en Italia.

Los "nuevos emigrantes" son, de acuerdo con los datos conocidos, muy diferentes de los antiguos emigrantes. Ahora son, sobre todo, técnicos, personas cualificadas y jóvenes recién licenciados los que dejan Italia. Esto es, al menos, lo que se deduce de los inscritos en el AIRE, en cuyos registros aparece un importante incremento de licenciados inscritos, más de un 50% den los últimos años.

La "nueva emigración" es un fenómeno que afecta, sobre todo, a los más jóvenes y a los más cualificados, que empobrece al patrimonio de las mejores fuerzas. En algunas regiones del sur de Italia (la Pulla) la situación es alarmante, ya que casi el 45% de los jóvenes licenciados termina por abandonar la región de manera definitiva, marchándose a las regiones del norte o al extranjero.

Pero, ¿por qué se van o se quieren ir?

Es muy interesante comparar, a este respecto, las respuestas que dan los encuestados, jóvenes especialmente, del Informe Eurispes 2006 y las que se recogen en el Informe Eurispes 2011. En el 2006 las razones por las que querían irse o por las que se habían marchado eran: las mayores oportunidades laborales existentes en otros países (25,7%); la curiosidad (22%) y las inquietudes de tipo cultural (14%). Es decir, quieren irse, sobre todo, porque se sienten atraídos por el exterior o, incluso, fascinados. También porque el exterior les va a permitir enriquecerse, crecer, profesionalmente, culturalmente, humanamente. Aprecian lo que tienen, lo que el propio país les ofrece, pero quieren enriquecerse con lo que esperan encontrar en el exterior.

Si vamos ahora a los resultados del Informe Eurispes 2011, se puede apreciar que la situación ha cambiado a peor, como antes se dijo, no sólo cuantitativamente, sino también cualitativamente. Ahora las razones que invitan a marcharse, por este orden, son: la precariedad laboral (29,1%, pero sube al 43,5% para los entrevistados entre los 18 y los 24 años); la falta de sentido cívico (20,6%); el excesivo nivel de corrupción (19,1%); la clase política (15,2%); la situación económica (8,6%), la tasa de criminalidad (3,9%) y la situación del estado de bienestar (1,3%). Es decir, vistas en conjunto todas estas respuestas, cabría concluir que las razones de esta nueva emigración responden principalmente y sobre todo a un deseo de abandonar el país, a un hartazgo de la situación por la que atraviesa el país, a un deseo de olvidarlo. Quieren irse, aun sabiendo que las cosas también están difíciles en el exterior a causa de la crisis económica. Que un 40% de los jóvenes italianos consideren una desgracia vivir en su país es muy grave y debería constituir un dato altamente preocupante para todos los adultos y, sobre todo, para la clase dirigente.

Volviendo a las razones por las que los jóvenes italianos quieren abandonar el país, la precariedad laboral ocupa el primer lugar, porque es algo sentido muy dolorosamente por ellos. Los datos resultan preocupantes: 1) Según la OCDE en Italia las desigualdades sociales son cada día más grandes: los ricos son cada vez más ricos, mientras que las clases medias tienden a deslizarse hacia la pobreza; 2) la movilidad social está bloqueada y el apellido y la recomendación continúan siendo los méritos más eficaces para progresar profesionalmente; 3) es difícil encontrar un trabajo que responda a las propias aspiraciones de los jóvenes; 4) los salarios de ingreso al mercado de trabajo son excesivamente bajos; en términos reales son iguales a los de hace 30 años, como si desde entonces Italia no hubiera crecido económicamente.

De esta situación muchos jóvenes huyen renunciando para siempre a entrar en el mercado de trabajo (los desanimados) y otros huyen marchándose al extranjero.

¿Se podría concluir, pues, que, considerando todos los datos tanto de entrada de emigrantes como la salida, Italia resulta ser un país con una inmigración, generalmente, poco cualificada y, por el contrario, con una emigración bastante cualificada? Parece que realmente sea así.

Pero ¿adonde van estos jóvenes licenciados? Según el citado Informe Eurispes 2011, los países preferidos son Francia (16,5%), Estados Unidos (16,1%), España (14,3%), Inglaterra (11,9%) y Alemania (10,1%).

España ocupa el tercer lugar. Ya en el también citado Informe Eurispes 2006, España ocupaba uno de los primeros países de destino, lo cual podía no resultar extraño, ya que España era el país europeo con mayor tasa de crecimiento económico y en el que más empleo se creaba. Lo que puede sorprender, en cambio, es que en 2011, con la fuerte crisis económica que azota al país y con los altos índices de desempleo que tiene, sea el tercer país preferido por los jóvenes italianos para emigrar.

Una primera explicación quizás sea la antes mencionada: los jóvenes italianos que se marchan quisieran marcharse, lo primero que desean es salir del país, liberarse de una situación que viven con desagrado.

Por otra parte, los datos de la encuesta de Eurispes vienen a resultar confirmados por los datos estadísticos sobre residentes extranjeros en España que, como se ha visto, detectan un importante incremento de italianos, especialmente en Barcelona y Madrid.

Madrid y Barcelona: dos polos de atracción

En comparación con otros países europeos, España no es el país en donde, en números absolutos, haya más italianos residiendo. Si nos atenemos a los datos del AIRE, ocupa el sexto lugar por detrás de Alemania, Suiza, Francia, Bélgica y Reino Unido. En 2010, según el AIRE, en

el total de los países europeos había residiendo 2.264.417 italianos, de los cuales en España había 113.584. Como es sabido, las cifras del AIRE no reflejan fielmente la realidad, ya que no todos los italianos se inscriben en el registro consular. De hecho, para ese mismo año, los datos del Ministerio español de Trabajo e Inmigración sobre extranjeros residentes en España cifran en 170.051 (7,08% del total de extranjeros) los italianos residentes en España.

Ahora bien, si para observar un poco la evolución de la presencia italiana en España comparamos el dato del año 2010 con el de 2006, el salto es espectacular. Según el AIRE, en 2006 había en Europa 2.046.274 italianos, de los cuales 72.806 en España. Comparados ambos años, se observa que, mientras en el total de Europa el incremento es de un 10,66% en cinco años, en España, durante el mismo período, el incremento se eleva al 56%. En cambio, para el resto de los 5 países europeos que se sitúan por delante de España, los aumentos registrados en este período son moderados; a excepción del Reino Unido, con un aumento del 19,03%, en los restantes países el incremento es inferior al 10%.

También los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración registran este boom de la presencia italiana en España. Entre 2006 y 2010 el incremento de italianos residentes en España se sitúa en un 72,7%, pasando de 98.481 a 170.051.

Todos los registros estadísticos también confirman que Barcelona y Madrid, por este orden, son las dos ciudades españolas en donde más italianos viven, son los principales polos de atracción de la corriente migratoria italiana hacia España. En 2010 en Barcelona aparecen registrados, según el Ministerio español de Trabajo e Inmigración, 41.836 italianos, mientras que en Madrid son 23.225. Comparados estos datos con los registrados en 2006, el incremento habido durante este período resulta claramente importante para las dos ciudades, si bien en el caso de Barcelona el aumento es espectacular. En 2006 en Barcelona había 18.779 italianos y en Madrid, según la misma fuente estadística, había 16.976. Es decir que en Barcelona, entre 2006 y 2010 el aumento de los residentes italianos es del 122%, mientras que en Madrid es del 36,8%.

Con estos datos no es de extrañar que se diga que «ahora en Barcelona en cualquier sitio se oye hablar en italiano». En estos últimos cinco años Barcelona no sólo se ha llenado de turistas italianos, sino de ciudadanos del país transalpino que llegan para instalarse allí y hacer su vida en la capital catalana. En Madrid, en menor medida, también se está repitiendo el mismo movimiento migratorio.

Si este fenómeno se produce, no obstante la crisis ocupacional que existe en España y, por tanto, en sus principales ciudades, significa, siguiendo nuestro razonamiento anterior, que el primer objetivo de los italianos es residir en España y luego buscan trabajo a fin de poder financiar ese deseo.

Por otra parte, hay varios factores que pueden estar ayudando a que se fije la atención en el país ibérico. Entre ellos nos parece importante resaltar los siguientes: 1) el éxito deportivo de estos últimos años, ya que España destaca en casi todos los ámbitos: fútbol, ciclismo, tenis, motos, fórmula 1, baloncesto...; 2) el crecimiento del turismo italiano, que en estos años de crisis económica está salvando las temporadas turísticas en España, en peligro por la disminución del turismo inglés y alemán; 3) la elección de España como primer destino por parte de todos los estudiantes Erasmus; 4) la fuerte apuesta por España de las compañías low cost, estableciendo desde todos los aeropuertos italianos vuelos a toda España y principalmente a Madrid y Barcelona; 5) la publicidad que presenta a España identificada con la misma felicidad; 6) la tradicional presencia de los italianos en España y de los españoles en Italia que constituye, como es bien sabido, una consolidada constante histórica; 7) la proximidad geográfica, cultural, lingüística y gastronómica que hace que los italianos en España se sientan como en su casa, además de asegurarles un rápido retorno en caso de necesidad, lo cual hace todavía más cómoda la estancia de los italianos en España.

Esta importante presencia italiana en España, y sobre todo en Barcelona y Madrid, se aprecia de muchas maneras. En la red aparecen numerosas páginas web y blogs italianos en España: las páginas institucionales, de información para italianos sobre España, de las múltiples asociaciones por regiones de origen y por regiones de residencia. Hasta 25 sitios y 15 blogs se encuentran sin mucha dificultad. Asociaciones hay de todo tipo: Associazione Italiani in Spagna, Società Italiana di Beneficenza di Madrid, Pugliesi in Spagna, Italiani in Galizia, Sardi in Spagna, Veneti in Spagna, Italiani a Sviglia, Altra Italia a Barcellona, Associazione Italiana Combattenti Volontari Antifascisti di Spagna, Italiani a Barcellona, Italiani a Madrid.

Esta presencia se nota, sobre todo, en Barcelona, en donde la comunidad italiana ocupa ya el segundo puesto entre los colectivos extranjeros en la ciudad, inmediatamente después del ecuatoriano y por delante de marroquíes y rumanos. De la Unión Europea es el colectivo más importante.

Si continúa el actual ritmo de crecimiento en Barcelona, los italianos pronto serán la primera comunidad extranjera.

En Barcelona, por otra parte, los italianos que allí residen son de origen italiano, y no argentino o uruguayo, que, como se sabe, tienen la nacionalidad italiana por ser hijos o nietos de emigrantes italianos. De acuerdo con los datos consulares, más del 60% de los italianos residentes en Barcelona son nacidos en Italia. Este movimiento demográfico, también según fuentes consulares, está protagonizado por los llamados "neolaureati" italianos, es decir jóvenes recién licenciados en universidades italianas. Barcelona es incluso la ciudad preferida por los alumnos de los liceos italianos que, según un estudio realizado por el Centro de Estudios TCI de Milán, la eligen por delante de Praga, París y Berlín para sus viajes de fin de curso.

Como ya se vio antes, los italianos residentes en España están presentes en todos los sectores de actividad económica, aunque predominan en el sector servicios y en la hostelería. Por grupo profesionales, según datos oficiales, el 95% son empresarios y profesionales y sólo un 5% trabajadores por cuenta ajena y prestadores de obra. Según datos de ATA (Asociación de Trabajadores Autónomos), los profesionales serían más de 13.000. En Barcelona y Madrid, citando fuentes consulares, hay que destacar que la presencia italiana está integrada, sobre todo, por un amplio grupo de jóvenes profesionales como arquitectos, abogados, médicos, periodistas y científicos en general.

De todos modos, entre los recién llegados, según opinión de los propios italianos residentes, hay dos tipos de personas: las que llegan con un proyecto claro de trabajo o estudio y otros, sobre todo provenientes del sur de Italia, que van un poco a la aventura, a ver qué encuentran allí.

La situación sociopolítica italiana está llevando a muchos italianos a trasladarse a España, que han situado en el tercer puesto entre los países preferidos, adelantando a Alemania y a Estados Unidos. Pero ¿cuáles son las razones de esta elección? Y ¿por qué prefieren Barcelona y Madrid?

Un recorrido por los blogs italianos en la red permite identificar algunas de estas razones. Barcelona les atrae porque la consideran una urbe abierta, cosmopolita y que garantiza la fiesta; en resumen, un oasis de libertad. A Madrid lo ven como una ciudad vibrante, cosmopolita y de gran vivacidad. «Es una ciudad tolerante y con gran espíritu de acogida». Allí «No hay diversidades». «Es una ciudad maravillosa, donde con determinación y audacia todo se hace posible». «Cualquier persona encuentra su espacio en la más completa integración». De Madrid se admira también su capacidad para fundir modernidad con tradición.

Definitivamente, España está de moda para los italianos, especialmente para los jóvenes. Estos han tenido un "flechazo", un "colpo di fulmine" con España, en donde la gente es positiva, tiene un estado de ánimo propenso a "disfrutar", a estar bien. A los españoles les gusta divertirse y ser

felices. A pesar de los graves problemas reaccionan y actúan con fuerza y esperanza. Esto falta en Italia, según estos jóvenes italianos que residen e España.

Por todo ello, según la Dottoressa Cucchiurato³⁶ «España ha vivido en los diez últimos años un bum de inmigración italiana,. Un fenómeno de masa que concierne sobre todo a los jóvenes y que, en proporción, no tiene comparación en ningún otro Estado del mundo»

³⁶ Cucchiurato C. VIVO ALTROVE. Giovani e senza radici: gli emigrati italiani di oggi. Ed. Mondadori, 2010

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

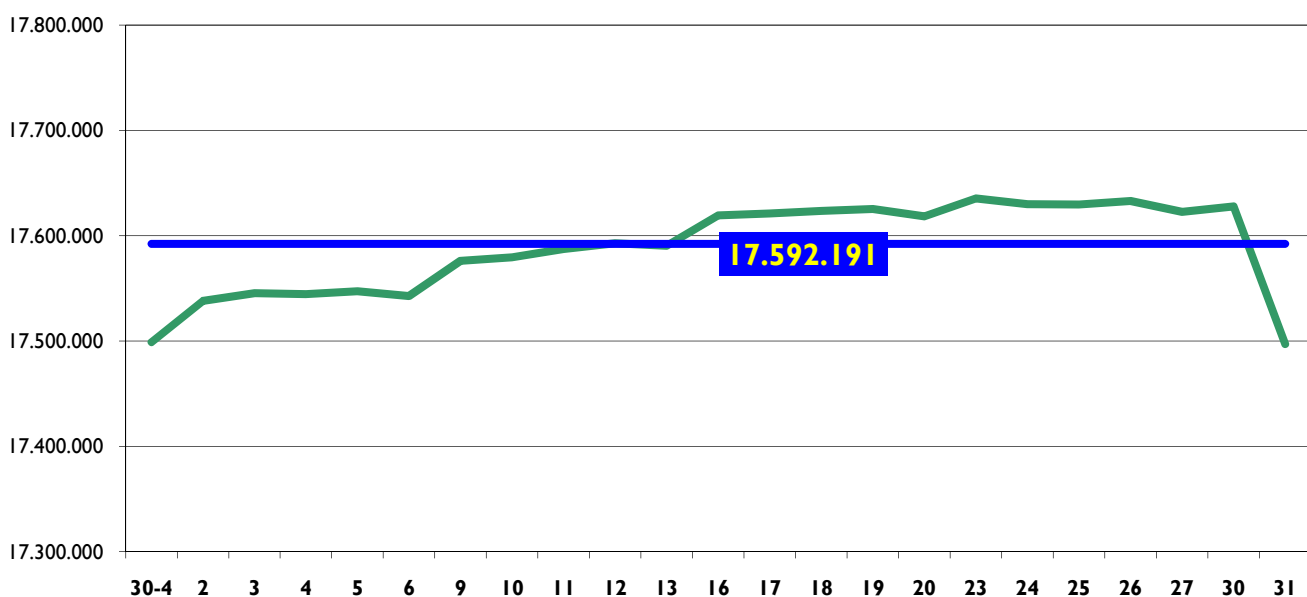
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	may-II	40.669,91 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	may-II	35.270,60 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	may-II	17.592.191
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	Media 2011 (acumulado a mayo)	17.435.096
Número de Pensiones Contributivas	may-II	8.782.955
Importe pensión media Sistema	may-II	803,83 Euros.
Importe pensión media Jubilación	may-II	913,70 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	may-II	1.134,37 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	I Trim. 2011	
. Ocupados	"	18.151.700
. Parados	"	4.910.200
. Tasa de actividad	"	59,88%
. Tasa paro	"	21,29%
Paro registrado (INEM)	may-II	4.189.659
Contratos registrados (INEM)	may-II	1.288.914
Salario Mínimo Interprofesional	año 2011	641,40 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	may-II	0,0
IPC (variación interanual)	"	3,5

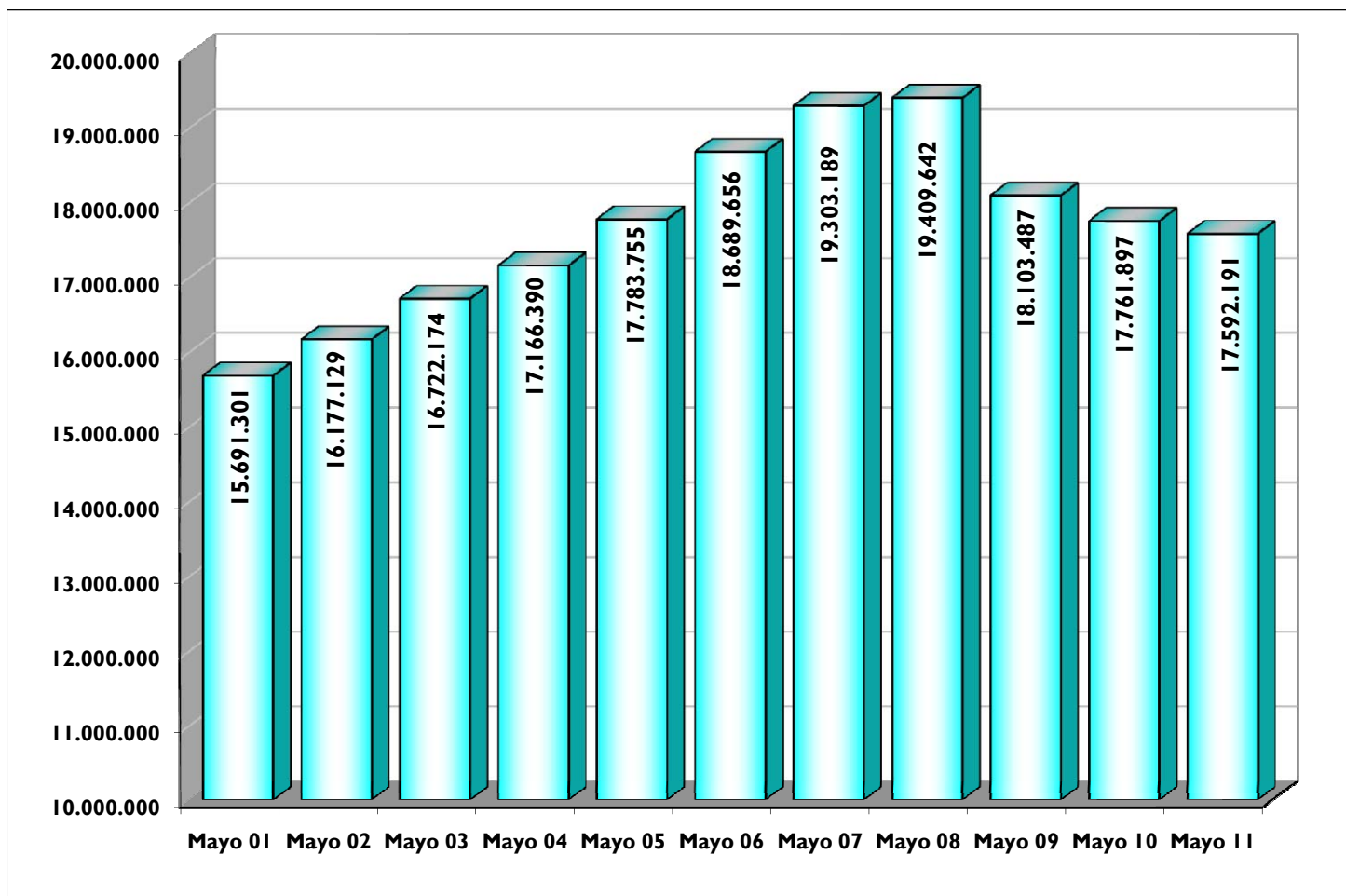
AFILIACIÓN DIARIA EN EL MES DE MAYO Y MEDIA MENSUAL

DÍA	TOTAL AFILIADOS	ALTAS DIARIAS	BAJAS DIARIAS	VARIACIÓN NETA EN EL DÍA	VARIACIÓN NETA EN EL MES
30-abr	17.498.964				
02-may	17.538.215	171.215	131.964	39.251	39.251
03-may	17.545.592	99.502	92.125	7.377	46.628
04-may	17.544.685	66.369	67.276	-907	45.721
05-may	17.547.402	60.698	57.981	2.717	48.438
06-may	17.542.824	58.858	63.436	-4.578	43.860
09-may	17.576.089	135.697	102.432	33.265	77.125
10-may	17.579.400	59.820	56.509	3.311	80.436
11-may	17.587.467	51.982	43.915	8.067	88.503
12-may	17.592.722	61.224	55.969	5.255	93.758
13-may	17.590.362	54.616	56.976	-2.360	91.398
16-may	17.619.351	143.329	114.340	28.989	120.387
17-may	17.621.239	57.399	55.511	1.888	122.275
18-may	17.623.528	53.769	51.480	2.289	124.564
19-may	17.625.368	48.889	47.049	1.840	126.404
20-may	17.618.332	48.977	56.013	-7.036	119.368
23-may	17.635.344	120.748	103.736	17.012	136.380
24-may	17.630.053	48.941	54.232	-5.291	131.089
25-may	17.629.709	45.482	45.826	-344	130.745
26-may	17.632.965	48.141	44.885	3.256	134.001
27-may	17.622.583	46.184	56.566	-10.382	123.619
30-may	17.627.715	104.943	99.811	5.132	128.751
31-may	17.497.250	36.368	166.833	-130.465	-1.714
MEDIA MAYO	17.592.191				

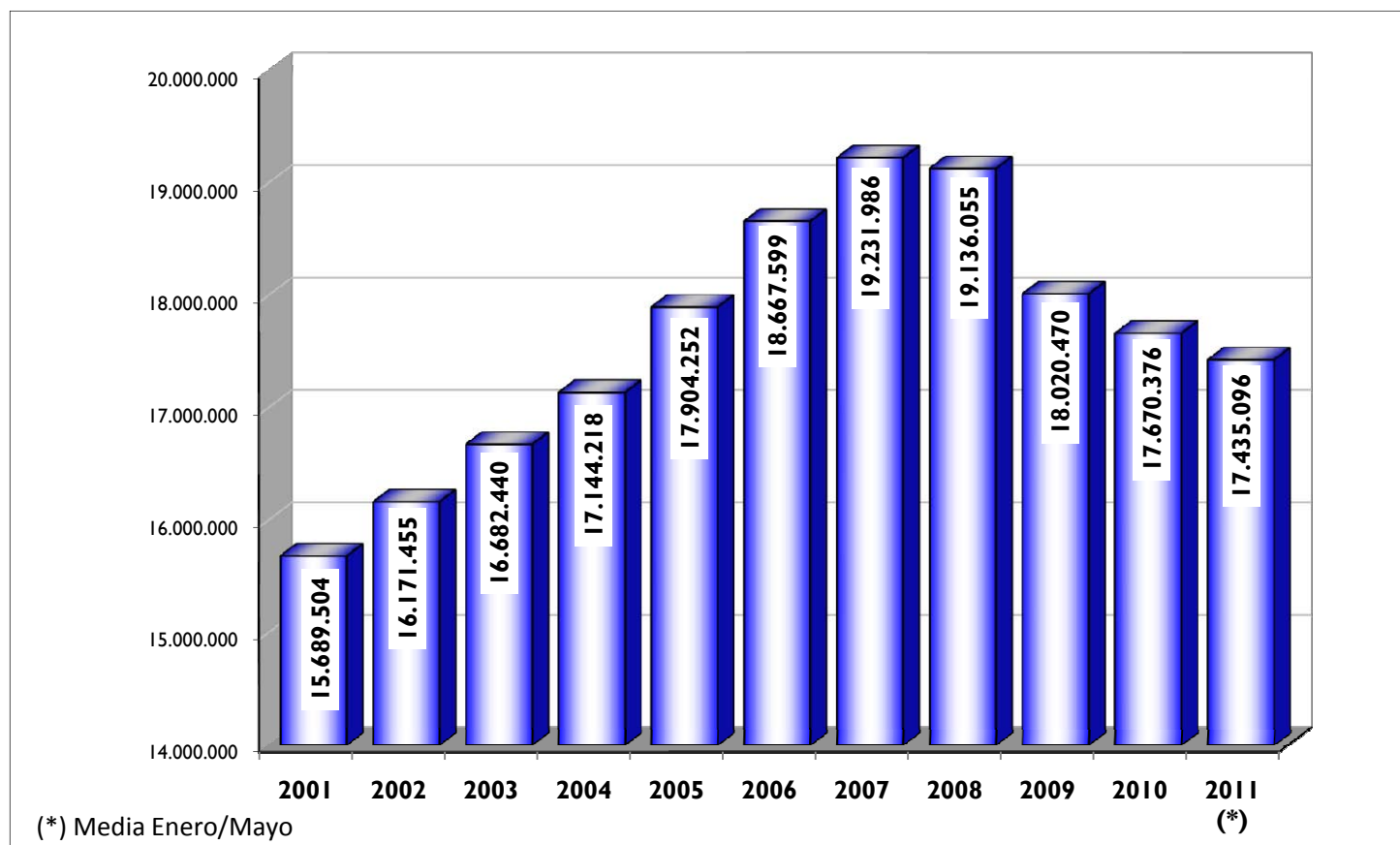


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

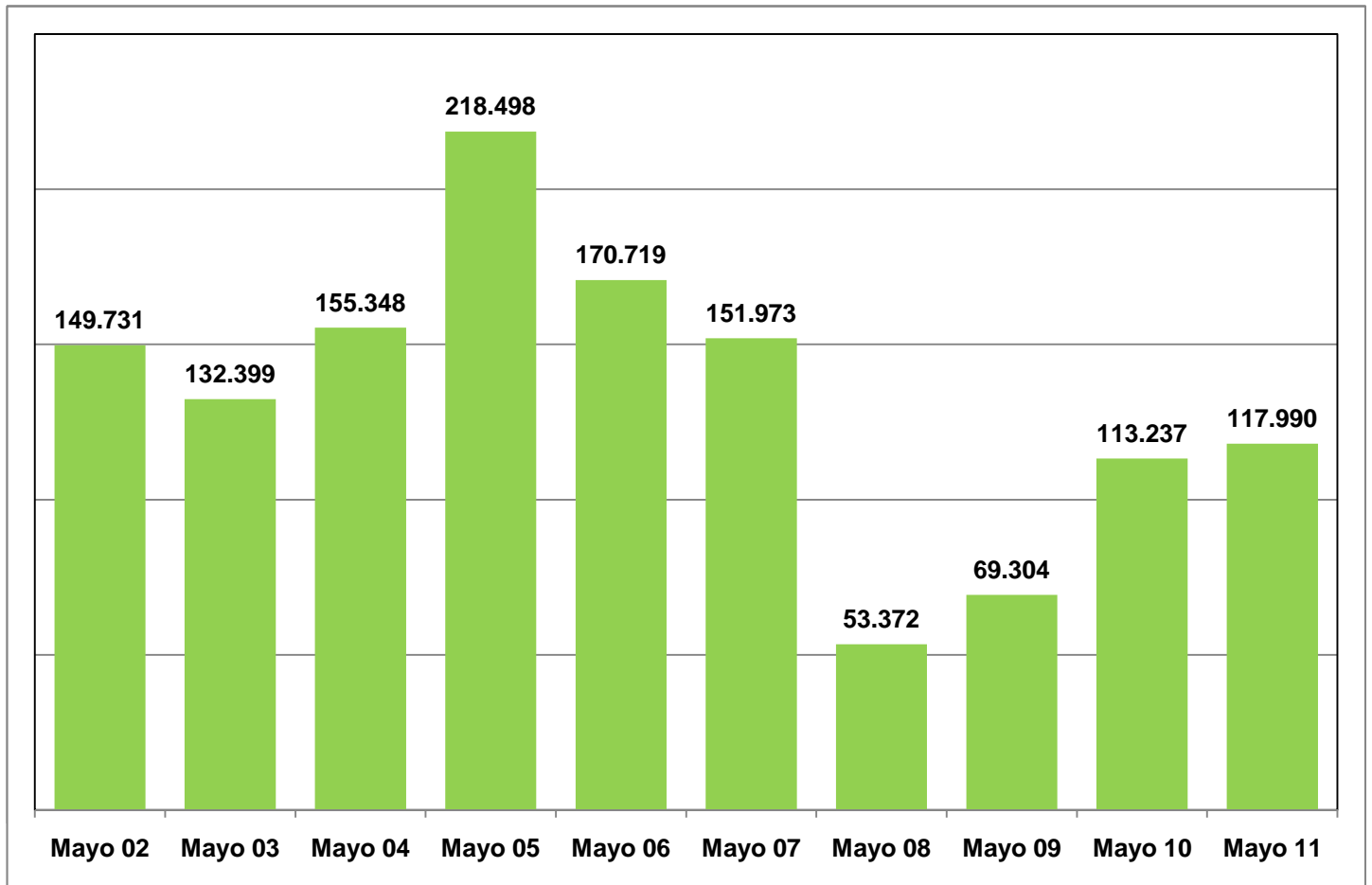


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

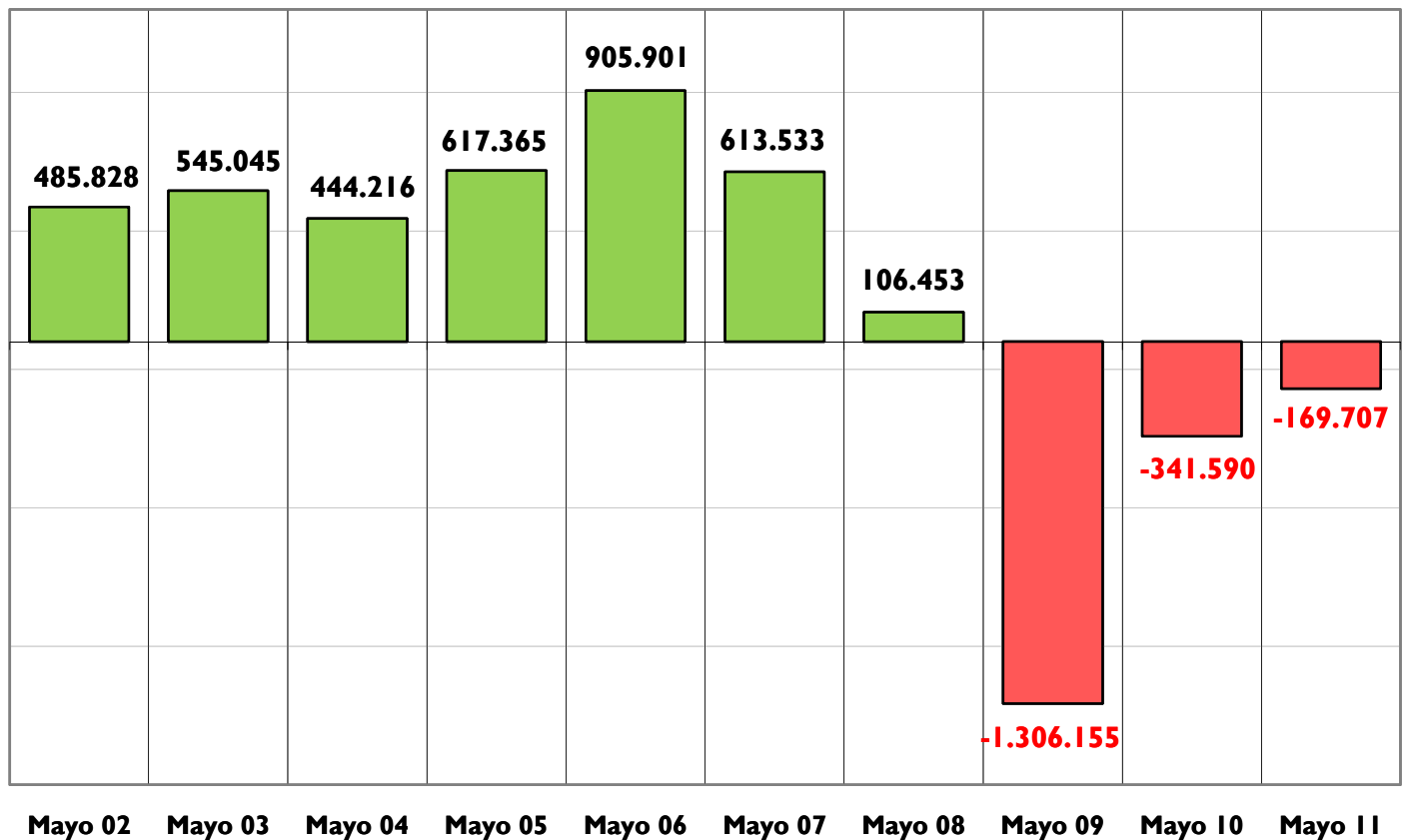
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre	1.286.086	202.816	240.172	5.492	707	173.321	1.908.595
octubre	1.256.571	201.704	254.184	5.170	709	173.960	1.892.298
noviembre	1.233.490	199.099	250.291	4.864	710	174.890	1.863.344
diciembre	1.210.693	197.625	259.429	4.119	692	175.490	1.848.047
2.010							
enero	1.168.108	195.750	262.683	4.024	693	175.614	1.806.873
febrero	1.179.025	194.963	261.122	4.610	720	177.545	1.817.985
marzo	1.190.815	196.038	255.740	4.994	728	179.916	1.828.230
abril	1.212.531	197.412	252.611	5.205	730	181.881	1.850.369
mayo	1.239.060	198.891	256.420	5.278	705	183.185	1.883.538
junio	1.260.607	200.342	249.340	5.318	692	183.361	1.899.660
julio	1.282.766	200.489	228.195	5.463	670	182.574	1.900.157
agosto	1.270.345	199.473	221.032	5.346	655	181.084	1.877.935
septiembre	1.244.780	199.969	238.711	5.327	652	179.236	1.868.675
octubre	1.217.676	200.519	258.973	5.175	639	179.091	1.862.073
noviembre	1.192.091	199.978	251.323	4.745	623	178.994	1.827.754
diciembre	1.169.962	198.932	262.607	3.960	586	178.932	1.814.979
2.011							
enero	1.132.465	197.693	264.748	3.923	565	178.173	1.777.567
febrero	1.134.974	197.992	253.078	4.442	550	178.736	1.769.773
marzo	1.144.545	200.182	246.986	4.811	564	180.350	1.777.438
abril	1.162.183	203.024	251.367	4.992	597	181.816	1.803.980
mayo	1.184.204	206.191	264.602	5.077	605	182.665	1.843.344
junio							
julio							
agosto							
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

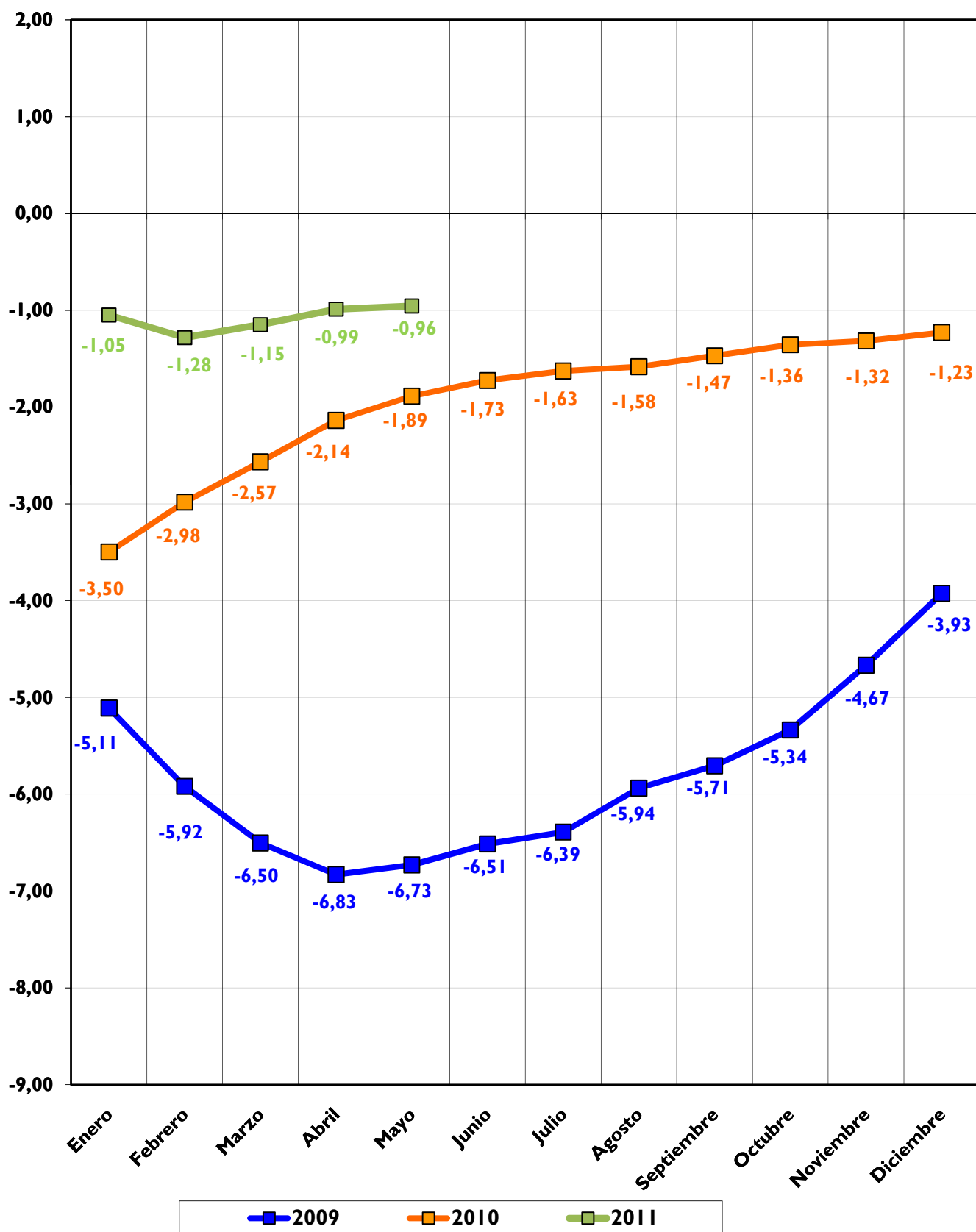
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

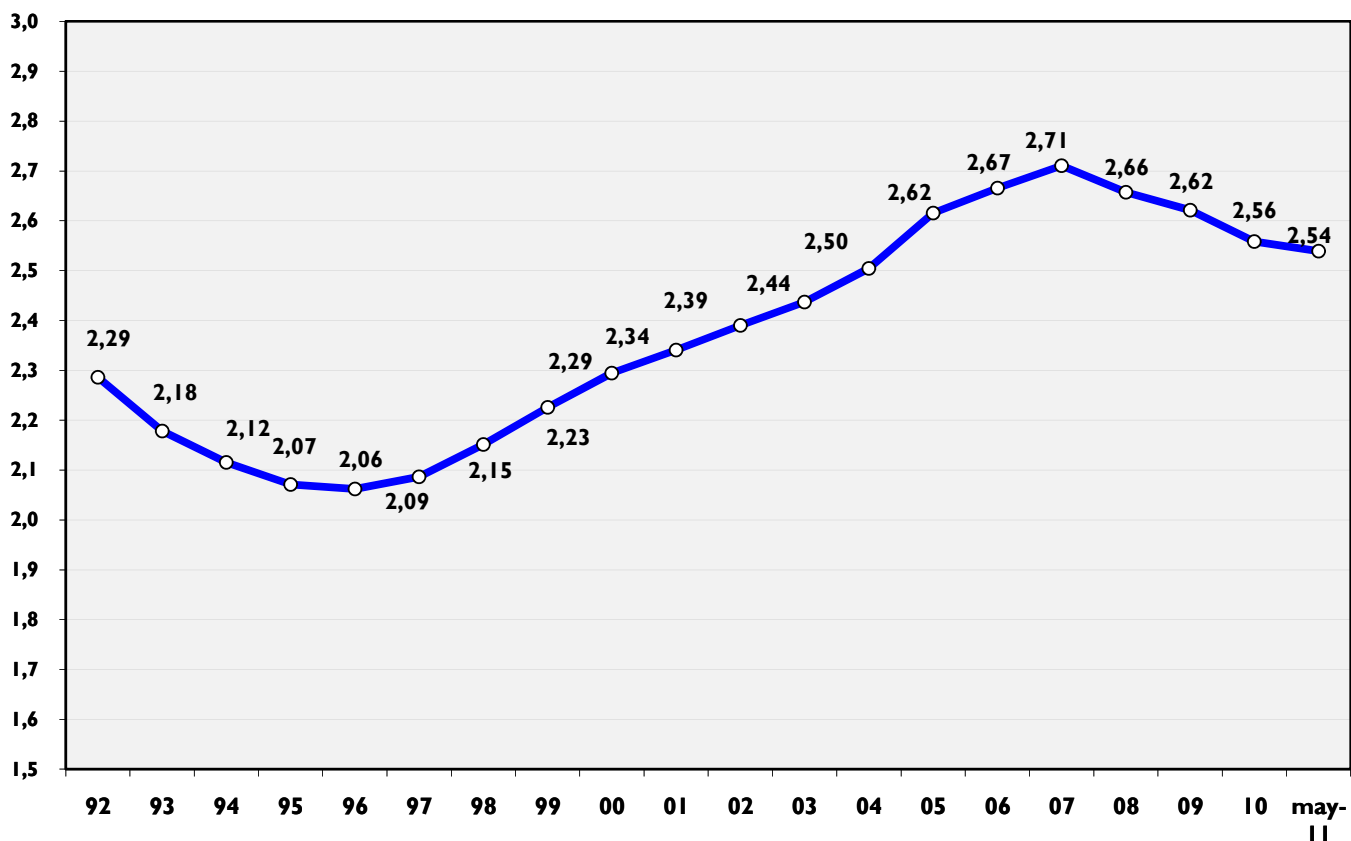


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
dic-09	17.640.018	2.874.522	20.514.540	7.826.416	2,62
dic-10	17.478.095	2.858.314	20.336.409	7.948.463	2,56
may-11 (1)	17.497.250	2.781.407	20.278.657	7.986.750	2,54

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de marzo de 2011

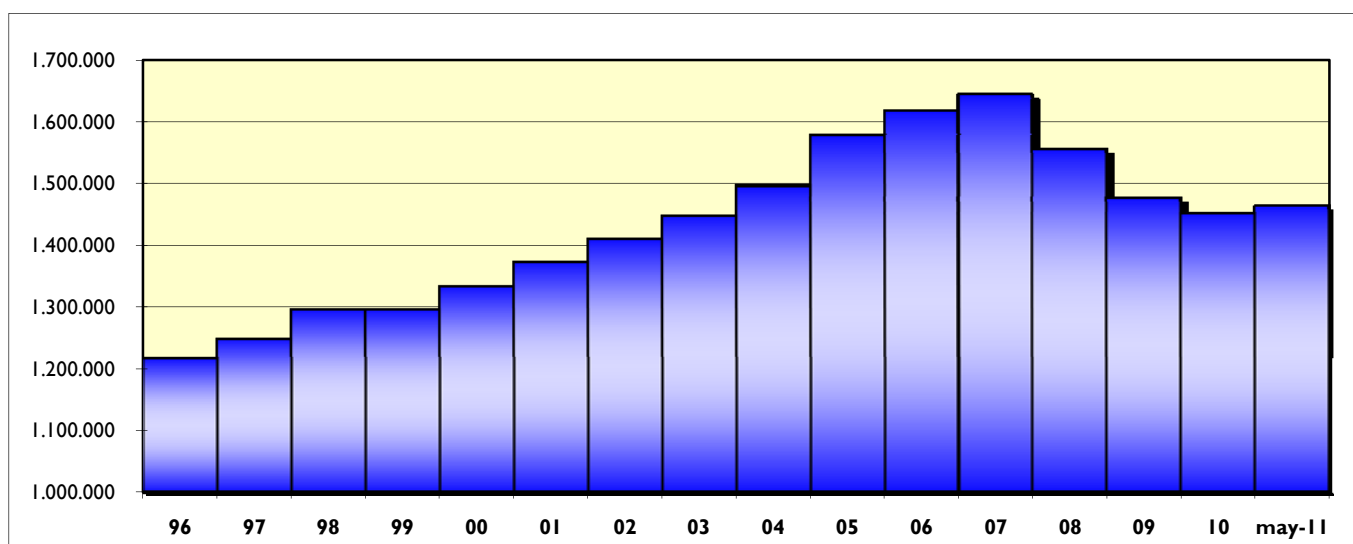
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



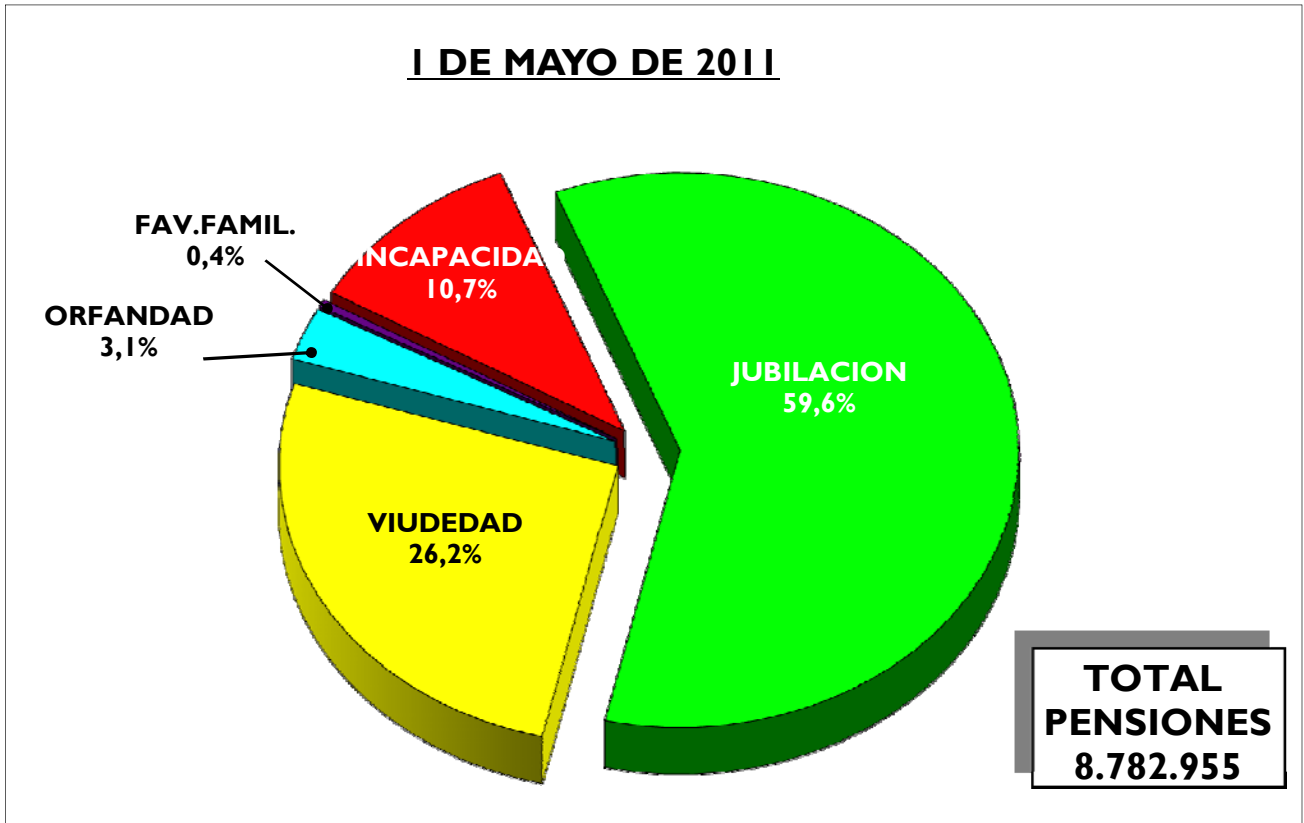
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

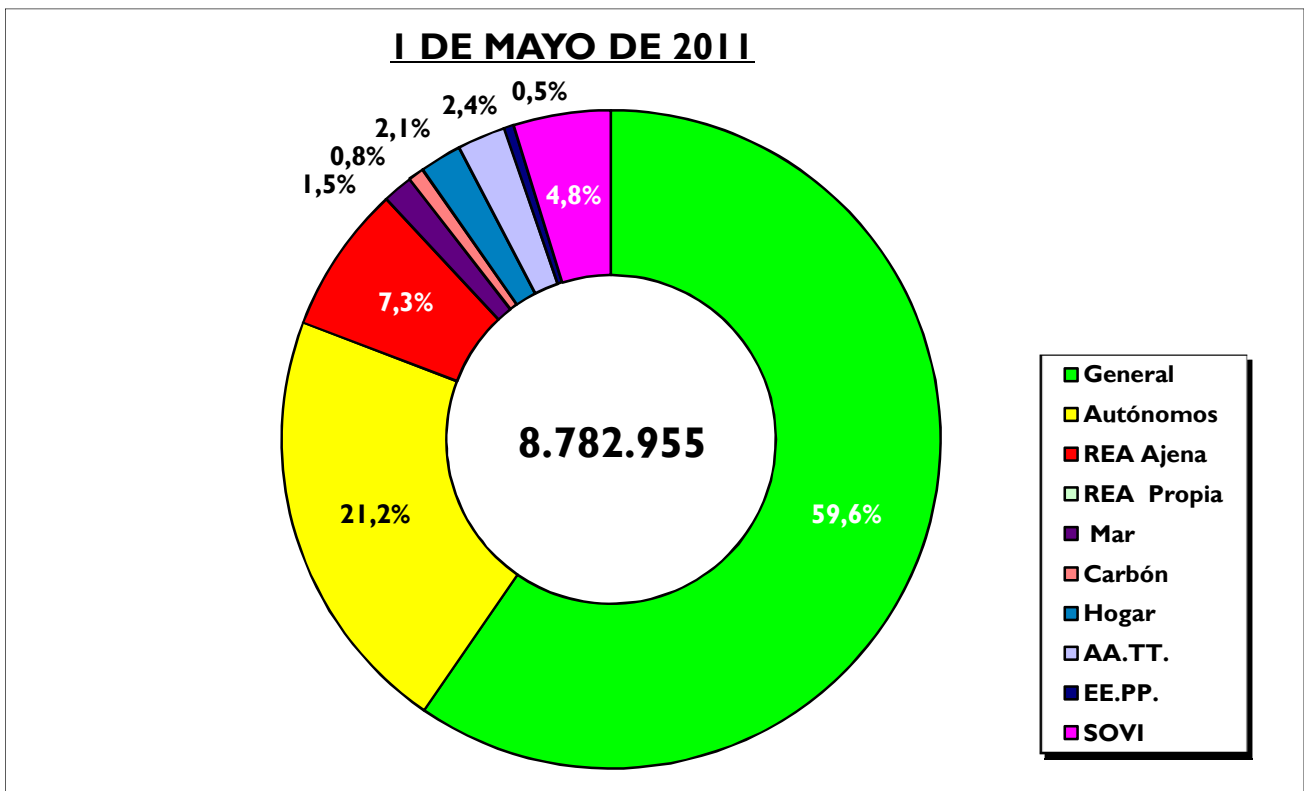
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
2009	1.465.034	10.656	85	1.475.775	-78.951	-5,08
2010	1.439.850	10.343	78	1.450.271	-25.504	-1,73
may-11	1.452.507	10.493	72	1.463.072		



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES



EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PENSIONES (POR CLASES)

I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1980	1.024.413	2.190.247	1.026.614	137.819	19.094	247	4.398.434
1981	1.106.402	2.261.999	1.093.130	144.815	20.082	184	4.626.612
1982	1.215.367	2.307.016	1.145.028	149.104	20.971	157	4.837.643
1983	1.331.710	2.362.191	1.190.973	151.541	21.701	95	5.058.211
1984	1.419.934	2.422.918	1.236.686	153.949	22.423	89	5.255.999
1985	1.459.383	2.470.122	1.288.430	155.622	22.880	80	5.396.517
1986	1.490.439	2.535.626	1.338.290	157.598	23.466	73	5.545.492
1987	1.516.942	2.618.895	1.390.433	158.800	23.713	66	5.708.849
1988	1.542.341	2.701.239	1.450.735	161.334	24.830		5.880.479
1989	1.558.368	2.772.149	1.513.365	162.682	25.703		6.032.267
1990	1.581.441	2.844.583	1.570.974	163.653	26.484		6.187.135
1991	1.602.543	2.926.309	1.626.859	165.032	27.230		6.347.973
1992	1.628.659	3.009.050	1.678.159	166.388	27.509		6.509.765
1993	1.654.591	3.141.673	1.763.609	168.067	41.963		6.769.903
1994	1.667.951	3.225.629	1.799.337	168.251	41.915		6.903.083
1995	1.677.379	3.313.602	1.837.241	168.659	42.797		7.039.678
1996	1.694.440	3.398.186	1.879.340	206.833	44.194		7.222.993
1997	811.485	4.372.974	1.920.188	213.496	46.089		7.364.232
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270		7.476.202
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610		7.561.781
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981		7.649.392
2001	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977		7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112		7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576		7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502		7.920.695
2005	845.668	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570		8.107.269
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700		8.231.379
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932		8.338.546
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674		8.473.927
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810		8.614.876
2010	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628		8.749.054
1.5.2011	937.074	5.231.499	2.304.452	272.099	37.831		8.782.955

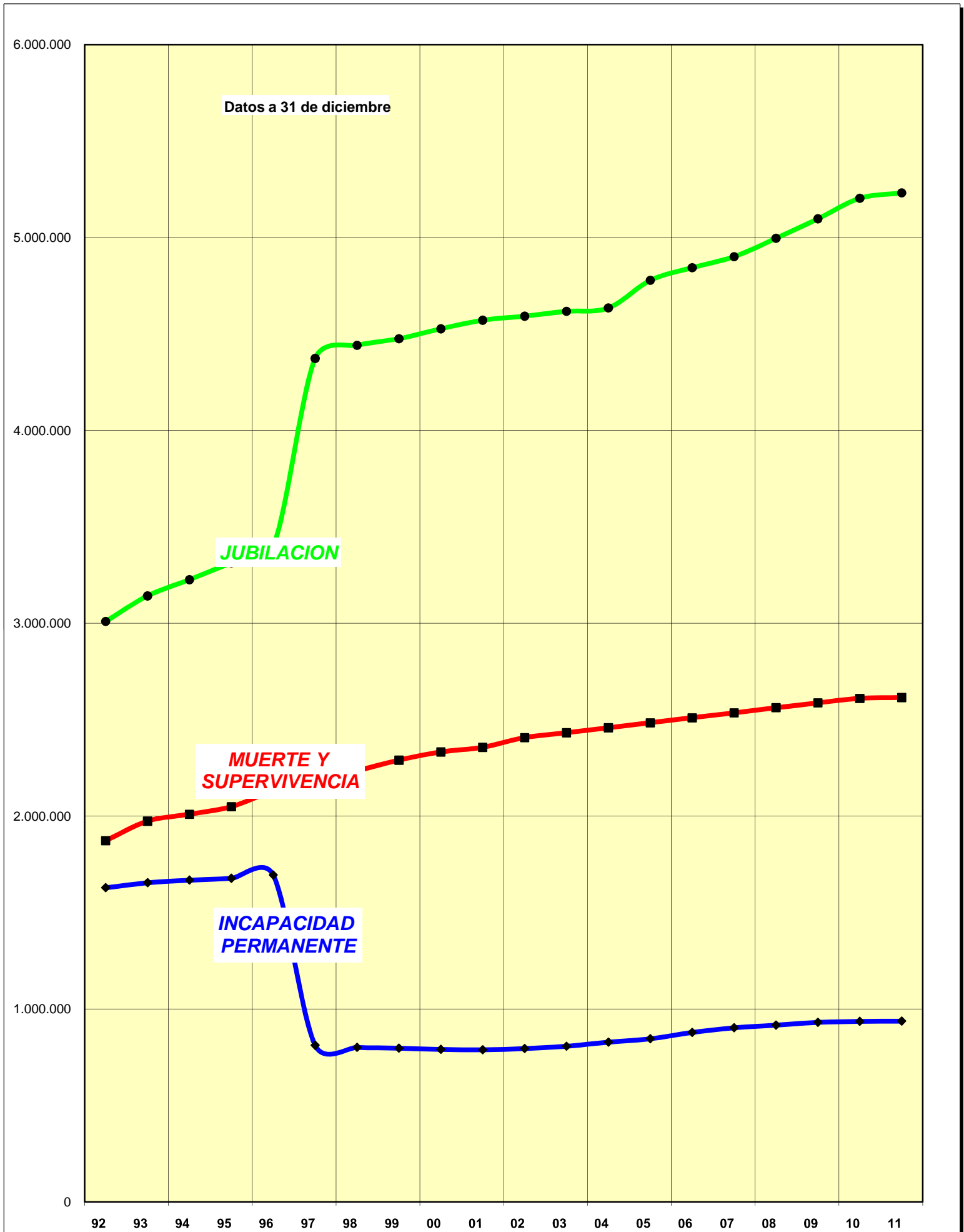
NOTA: Desde 1.12.97 se ha procedido a la aplicación del art.7 apdo.1) del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

II. INCREMENTO INTERANUAL (en %)

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1.981	8,0	3,3	6,5	5,1	5,2	-25,5	5,2
1.982	9,8	2,0	4,7	3,0	4,4	-14,7	4,6
1.983	9,6	2,4	4,0	1,6	3,5	-39,5	4,6
1.984	6,6	2,6	3,8	1,6	3,3	-6,3	3,9
1.985	2,8	1,9	4,2	1,1	2,0	-10,1	2,7
1.986	2,1	2,7	3,9	1,3	2,6	-8,8	2,8
1.987	1,8	3,3	3,9	0,8	1,1	-9,6	2,9
1.988	1,7	3,1	4,3	1,6	4,7		3,0
1.989	1,0	2,6	4,3	0,8	3,5		2,6
1.990	1,5	2,6	3,8	0,6	3,0		2,6
1.991	1,3	2,9	3,6	0,8	2,8		2,6
1.992	1,6	2,8	3,2	0,8	1,0		2,5
1.993	1,6	4,4	5,1	1,0	52,5		4,0
1.994	0,8	2,7	2,0	0,1	-0,1		2,0
1.995	0,6	2,7	2,1	0,2	2,1		2,0
1.996	1,0	2,6	2,3	22,6	3,3		2,6
1.997	-52,1	28,7	2,2	3,2	4,3		2,0
1.998	-1,3	1,6	1,9	9,0	-1,8		1,5
1.999	-0,5	0,8	1,8	8,8	-1,5		1,1
2000	-0,8	1,1	1,8	2,7	-1,4		1,2
2001	-0,3	1,0	1,5	-1,9	-2,3		0,9
2002	0,9	0,5	1,6	7,0	-2,0		1,0
2003	1,5	0,5	1,4	-1,6	-1,3		0,8
2004	2,7	0,4	1,5	-1,7	-2,6		0,8
2005	2,1	3,1	1,4	-1,2	-2,3		2,4
2006	3,9	1,4	1,3	-0,9	-2,2		1,5
2007	2,7	1,2	1,3	-0,5	-2,0		1,3
2008	1,5	1,9	1,0	1,6	-0,7		1,6
2009	1,6	2,0	0,9	2,1	0,4		1,7
2010	0,5	2,1	0,8	1,5	-0,5		1,6
1.5.2011 (*)	0,4	2,1	0,8	1,4	0,2		1,6

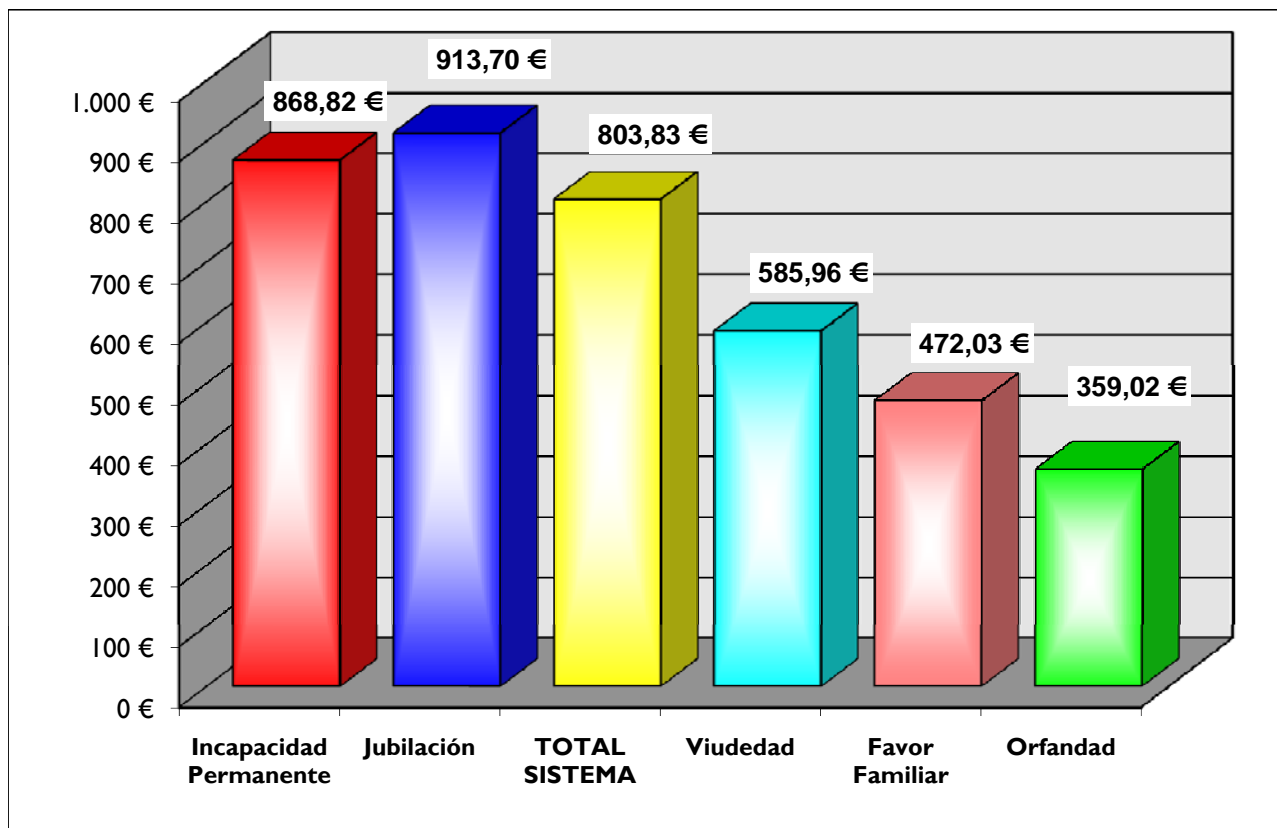
(*) Incremento sobre mismo período de 2010

EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



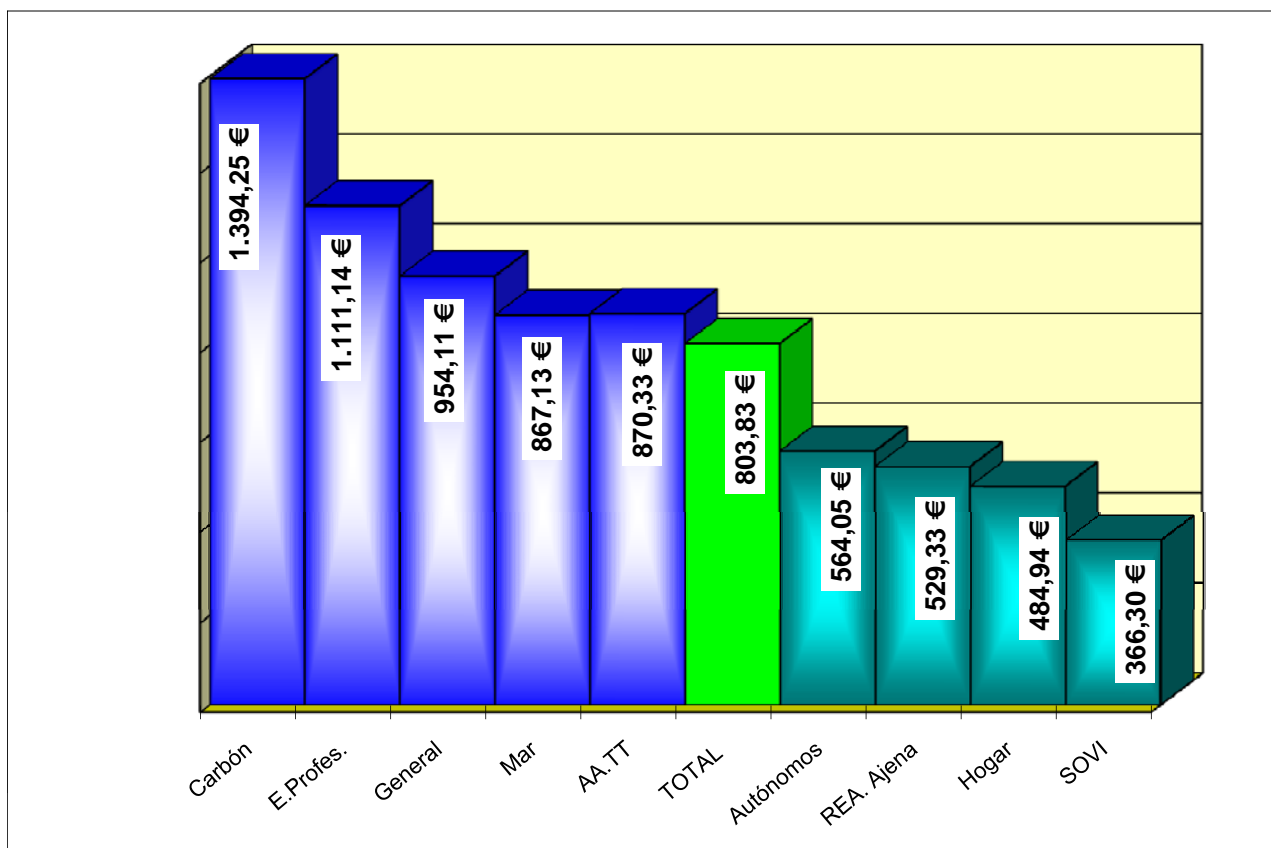
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-may-11



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-may-11



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA

DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	641,12	625,28	397,95	234,30	302,75	550,44
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,14
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
2009	836,19	862,55	556,52	341,48	449,69	760,68
2010	854,21	893,21	574,25	351,45	462,81	786,51
1-5-2011	868,82	913,70	585,96	359,02	472,03	803,83

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,2	7,9	9,9	6,2	6,7	8,3
1993	7,7	8,5	7,4	5,6	-15,6	7,8
1994	5,3	6,0	4,8	3,8	5,3	5,6
1995	6,1	6,6	5,7	4,4	5,3	6,3
1996	6,2	6,4	5,7	-14,9	2,8	5,7
1997	10,1	1,3	3,2	3,9	4,1	4,1
1998	4,5	3,7	3,2	2,6	3,7	3,5
1999	4,3	3,4	3,0	2,3	3,8	3,2
2000	5,5	5,0	5,3	5,3	6,1	5,0
2001	6,4	5,6	5,3	6,0	7,5	5,6
2002	4,8	4,1	5,5	3,7	4,8	4,2
2003	5,8	5,6	7,5	6,3	7,9	6,0
2004	4,7	4,7	9,1	7,7	9,4	5,7
2005	4,7	5,2	4,7	7,6	7,1	5,3
2006	4,8	5,9	5,3	6,1	7,0	5,7
2007	4,0	5,7	4,5	5,2	6,1	5,3
2008	5,3	6,7	6,2	7,7	7,2	6,5
2009	3,7	4,9	4,7	4,6	4,1	4,8
2010	2,2	3,6	3,2	2,9	2,9	3,4
1-5-2011	2,3	3,6	2,6	2,5	3,0	3,3

(*) Incremento sobre mismo período de 2010

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
2008	906,19	558,74	462,06		759,72	1.252,23	443,12	958,97	1.043,84	342,06	806,50
2009	931,06	595,70	479,10		788,67	1.292,98	463,07	991,59	1.060,87	355,65	836,19
2010	945,52	614,78	491,48		806,13	1.315,84	474,69	1.011,76	1.060,71	364,39	854,21
1-5-2011	959,77	627,02	501,16		820,76	1.340,94	485,49	1.027,04	1.073,57	371,22	868,82

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24	12,46	12,05	5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16	11,54	12,04	4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46	10,66	10,54	4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68	7,98	6,77	3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56	8,46	7,05	3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46	7,97	6,58	3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98	21,13	-1,75	2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
2008	4,65	0,19	5,14		5,53	5,28	5,88	4,85	2,82	5,40	5,32
2009	2,74	6,61	3,69		3,81	3,25	4,50	3,40	1,63	3,97	3,68
2010	1,55	3,20	2,58		2,21	1,77	2,51	2,03	-0,02	2,46	2,16
1-5-2011 (*)	1,80	3,17	2,49		2,19	2,44	2,55	2,11	0,45	1,80	2,34

(*) Incremento sobre mismo período de 2011

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
2009	1.076,81	587,06	556,36		1.044,45	1.766,86	478,33	844,64	1.556,80	352,10	862,55
2010	1.111,11	608,11	569,83		1.070,72	1.816,03	489,99	887,49	1.579,56	361,25	893,21
1-5-2011	1.134,37	622,43	581,10		1.091,06	1.853,76	499,78	911,37	1.599,36	368,69	913,70

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2008	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
2009	4,55	4,95	3,66		3,92	4,22	3,70	6,40	3,00	3,82	4,90
2010	3,19	3,59	2,42		2,51	2,78	2,44	5,07	1,46	2,60	3,55
1-5-2011 (*)	3,27	3,36	2,00		2,60	3,05	1,88	5,06	1,59	1,89	3,56

(*) Incremento sobre mismo período de 2010

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
2009	619,52	411,22	445,59		553,91	716,92	283,48	696,02	769,39	317,73	556,52
2010	636,94	426,51	461,81		571,41	740,34	287,31	715,54	798,54	330,01	574,25
1-5-2011	649,16	435,51	470,86		583,01	757,28	290,99	728,29	816,41	338,36	585,96

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
2009	4,32	5,14	5,14		4,65	4,93	2,56	4,35	5,78	5,00	4,70
2010	2,81	3,72	3,64		3,16	3,27	1,35	2,80	3,79	3,86	3,19
1-5-2011 (*)	2,41	2,55	1,81		2,41	3,25	1,17	2,40	3,31	3,52	2,56

(*) Incremento sobre mismo período de 2010

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

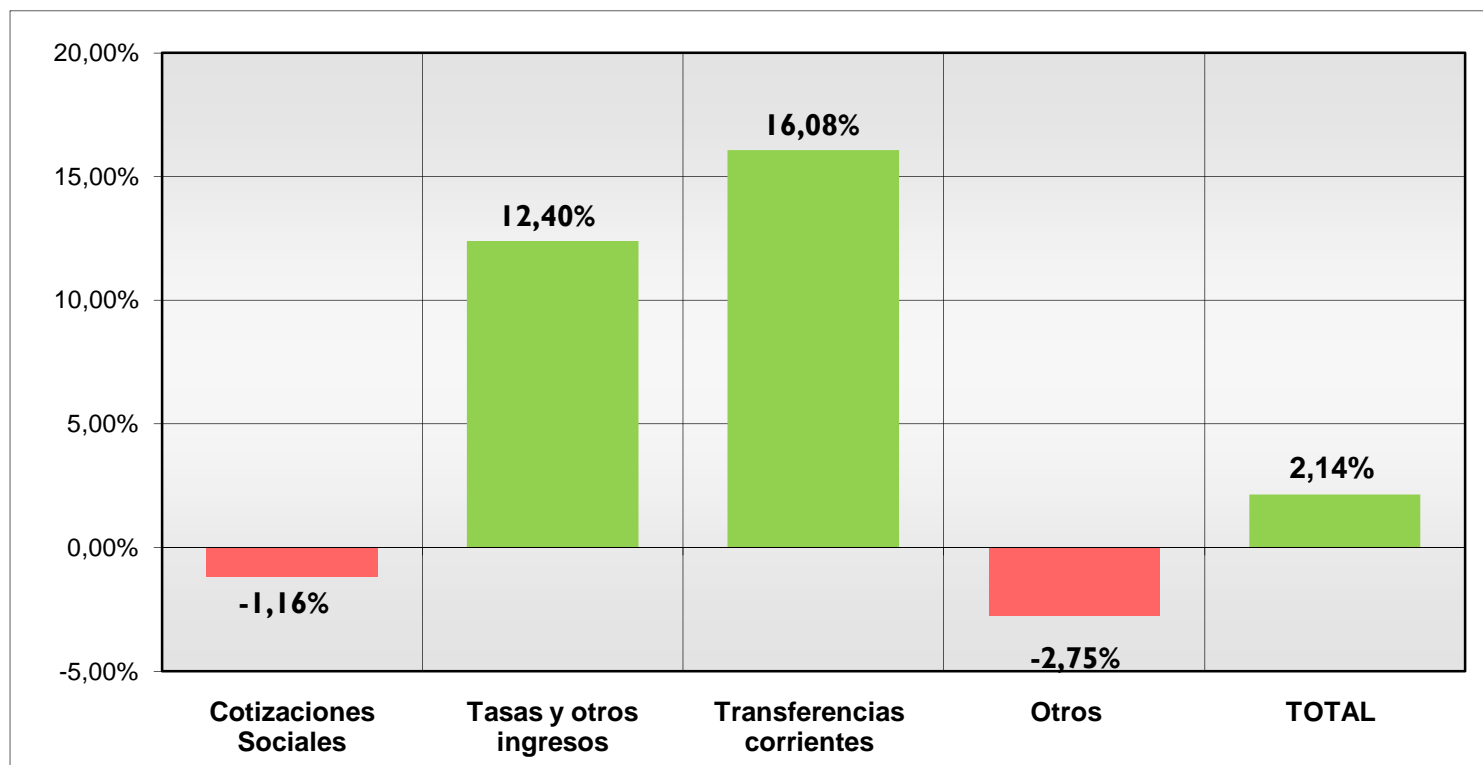
AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO AL MES DE ABRIL

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.011	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ABRIL DE 2011	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	99.325,96	31.574,01	31,79%	-1,16%
Tasas y otros ingresos	1.397,39	371,06	26,55%	12,40%
Transferencias corrientes	11.497,47	3.870,64	33,67%	16,08%
Otros	3.765,82	923,17	24,51%	-2,75%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	36,81	602,52		
TOTAL	116.023,45	37.341,40	32,18%	2,14%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

abril-I I

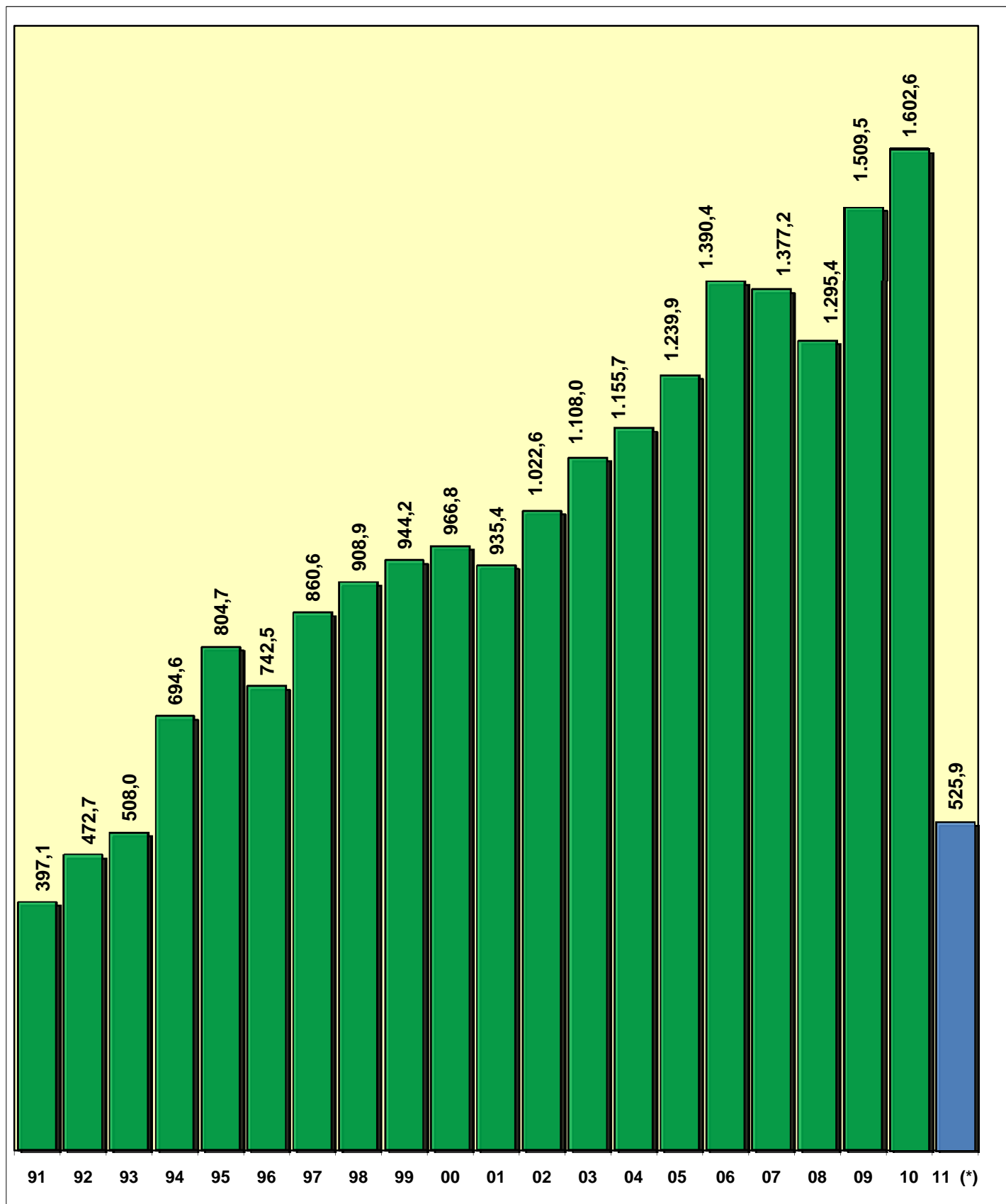
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES		VARIACION INTERANUAL	
				S.PUBLICO	T O T A L	Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008	1.217,85			77,59	1.295,44	-81,73	-5,93
2009	1.452,84			56,68	1.509,52	214,08	16,53
2010	1.578,41			24,19	1.602,60	93,08	6,17
2011							
Enero	121,38			4,46	125,84		
Febrero	120,33			4,62	124,95		
Marzo	138,44			7,65	146,09		
Abril	124,67			4,32	128,99		
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2011	504,82			21,05	525,87		

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

abril-11

En millones de euros



(*) Acumulado a Abril

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A MAYO 2011

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2011	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MAYO 2011	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	108.617,24	38.837,26	35,76%	4,17%
Pensiones contributivas	99.089,68	35.270,60	35,59%	5,06%
Pensiones no contributivas	1.995,01	766,92	38,44%	1,99%
Incapacidad temporal	2.787,60	709,45	25,45%	-14,13%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.126,69	831,98	39,12%	-0,05%
Riesgos por embarazo y lactancia	9,95	4,77	47,94%	-8,45%
Prestaciones familiares	1.000,67	606,74	60,63%	4,36%
Asistencia Sanitaria	266,84	87,55	32,81%	-25,38%
Servicios Sociales	1.850,50	681,62	36,83%	-19,59%
LISMI	44,31	15,38	34,71%	-15,68%
Tesorería e Informática	5.288,87	1.063,48	20,11%	141,01%
T O T A L	116.023,45	40.669,91	35,05%	5,12%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

